



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

21 de noviembre de 2002

Núm. 442

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

	Páginas
<b>Contestaciones</b>	
<b>184/025907</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) <b>sobre estado de los tramos a que corresponden diversos kilómetros de la Red de Alta Velocidad</b> (núm. reg. 101841) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 322, de 13 de marzo de 2002.)	60
<b>184/028153</b> Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (GS) <b>sobre manifestación del Gobierno en el Consejo de Asuntos Generales a favor de aplicar el código de conducta y suspender las exportaciones de armas a Israel</b> (núm. reg. 102256)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)	61
<b>184/028448</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre previsión de inversión durante el presente año para los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 102257)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 3 de mayo de 2002.)	61
<b>184/029360</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) <b>sobre inversiones previstas en materia turística en la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 102258) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)	63
<b>184/030646</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) <b>sobre obras de las contempladas en la Sección 17, Ministerio de Fomento, incluidas en los Presupuestos Generales del</b>	

	Páginas
<b>Estado y referidas a la Comunidad de Madrid que han sido licitadas por dicho Ministerio en los ejercicios 2000 a 2002</b> (núm. reg. 101092) .....	64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
<b>184/031257</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) <b>sobre flujo comercial, entre el Estado español y Alemania, por lo que se refiere a importaciones de aquel país de pienso ecológico durante el año 2001 y el primer cuatrimestre del año 2002</b> (núm. reg. 102259) .....	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)	
<b>184/031439</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) <b>sobre expedientes abiertos con relación a la contaminación del río Segura desde el año 1996</b> (núm. reg. 101842) .....	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)	
<b>184/031715</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre motivos por los que se ha enviado a Bruselas el proyecto del AVE Córdoba-Málaga diez meses después de colocar la primera traviesa</b> (núm. reg. 101843) .....	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/031780</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre nuevas actuaciones y proyectos en el marco del superproyecto 1995/17/39/9100: Corredor Levante y Eje Mediterráneo</b> (núm. reg. 101093) .....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	
<b>184/032305</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) <b>sobre desarrollo, grado de ejecución, previsiones y actuaciones de la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513D, Proyecto 4465, Denominación: Vía conexión Ourense-Lugo y otras</b> (núm. reg. 101094) .....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/032307</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) <b>sobre desarrollo, grado de ejecución, previsiones y actuaciones de la partida presupuestaria Sección 23, Artículo 60, Programa 441A, Proyecto 0221, Denominación: Acondicionamiento colectores río Barbaña y otras</b> (núm. reg. 101844) .....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/032375</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Justo González Serna (GS) <b>sobre cronograma para la realización del futuro tren AVE que enlazará Madrid con la Comunidad Valenciana y Murcia</b> (núm. reg. 101095) .....	68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/032377</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Justo González Serna (GS) <b>sobre situación de los tramos del futuro tren AVE que enlazará Madrid con la Comunidad Valenciana y Murcia</b> (núm. reg. 101845) .....	69

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
<b>184/032396</b>	70
Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre recesión demográfica que sufre Galicia</b> (núm. reg. 102187).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
<b>184/032426</b>	71
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre configuración de una red informática y de comunicaciones de ámbito estatal que facilite la gestión y la información a todas las unidades administrativas competentes en la tramitación y concesión de permisos y autorizaciones para extranjeros</b> (núm. reg. 101096) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
<b>184/032432</b>	71
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre plazas de acogida a inmigrantes en situación de vulnerabilidad que se han creado en colaboración con organizaciones no gubernamentales desde la aprobación del Programa Greco</b> (núm. reg. 101097).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
<b>184/032447</b>	71
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre mecanismos establecidos para permitir la selección y formación de trabajadores extranjeros en sus países de origen</b> (núm. reg. 102260) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
<b>184/032460</b>	72
Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) <b>sobre previsión de adopción de medidas para evitar la discriminación de homosexuales y transexuales en España</b> (núm. reg. 101846).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
<b>184/032744</b>	73
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002, desglosado por actuaciones</b> (núm. reg. 101376) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
<b>184/032800</b>	74
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en el Plan Málaga durante el presente año, desglosado por actuaciones e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación, desglosado por actuaciones</b> (núm. reg. 101847) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
<b>184/032812</b>	75
Autor: Gobierno	
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre créditos FAD en relación con operaciones en Marruecos, Nigeria, Ecuador, República Dominicana, Angola y Congo</b> (núm. reg. 102261).....	

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
<b>184/032813</b>	75
Autor: Gobierno	
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre créditos FAD en relación con operaciones en Kasajastán</b> (núm. reg. 102262) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
<b>184/032815</b>	76
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) <b>sobre relación de empresas de seguridad privada con las que se tiene contratados sus servicios de seguridad y fecha en la que se iniciaron los servicios que se prestan en la actualidad en la provincia de Valladolid</b> (núm. reg. 102263) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
<b>184/032983</b>	77
Autor: Gobierno	
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre medidas para garantizar el acceso al servicio de Internet en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia</b> (núm. reg. 102264) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 287, de 27 de diciembre de 2001, con el número de expediente 181/001237.)
<b>184/032988</b>	77
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de si la subida del 2% del salario mínimo interprofesional para el año 2001 compensa los incrementos en el coste de la vida</b> (núm. reg. 101328) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 28 de enero de 2002, con el número de expediente 181/001261.)
<b>184/033082</b>	78
Autor: Gobierno	
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) <b>sobre medidas para salvaguardar los intereses del sector siderúrgico europeo</b> (núm. reg. 102265) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 15 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002528.)
<b>184/033346</b>	79
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) <b>sobre pregunta sobre si se ha suscrito y en qué términos el Convenio de colaboración sobre la construcción, equipamiento y explotación de un laboratorio de luz de sincrotrón entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Generalidad de Cataluña</b> (núm. reg. 101098) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
<b>184/033684</b>	79
Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas para la ejecución de la acción 1.1.1 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la Formación Profesional Reglada, y fondos destinados a la misma</b> (núm. reg. 102266) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)
<b>184/033693</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, destinadas a facilitar una formación técnico profesional ligada a una formación básica y a técnicas básicas de</b>	

	Páginas
<b>búsqueda de empleo para jóvenes mayores de 18 años sin titulación básica ni cualificación</b> (núm. reg. 102267) .....	79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/033696</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas concretas que ha tomado del Instituto Nacional de Empleo (INEM) con el objeto de mejorar la capacidad de ocupación de los trabajadores desempleados a través de subvenciones de los costes laborales a la contratación de estos trabajadores para la ejecución de obras o servicios de interés general, operando, a su vez, como programas específicos para la adquisición de experiencia profesional, de conformidad con la acción 1.3.5 del Plan de Acción Global en materia de Juventud</b> (núm. reg. 101377).....	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/033698</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo para promover o estimular la promoción de iniciativas empresariales y empleo autónomo de jóvenes</b> (núm. reg. 101377) .....	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/033699</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Acción Social del Menor y la Familia y el IMSERSO para favorecer la emancipación y autonomía que demandan los y las jóvenes, en cumplimiento de la acción 1.4.5 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud</b> (núm. reg. 102268).....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/033707</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que han tomado los centros directivos responsables de la acción 4.4.1 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud para garantizar los objetivos de la misma, valoración del Gobierno del uso de centros educativos en horarios no lectivos para la consecución de los objetivos de dicha acción, cuánto ha gastado el Gobierno en la ejecución de estas medidas, y si han supuesto estas acciones un gasto extra a los centros educativos que las han desarrollado</b> (núm. reg. 101329) .....	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/033783</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre tramos de las carreteras nacionales en que se han concentrado durante el primer semestre del presente año los accidentes de tráfico en la provincia de Huelva, indicando el número de accidentes, las víctimas mortales y los heridos</b> (núm. reg. 102269)....	83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/033796</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre tasa de empleos fijos discontinuos que han sido rechazados en la provincia de Huelva entre los meses de enero a junio de este año, desglosado por municipios</b> (núm. reg. 101099) .....	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	

	Páginas
<p><b>184/033797</b> Autor: Gobierno                      Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre tasa de empleos temporales que han sido rechazados en la provincia de Huelva entre los meses de enero a junio de este año, desglosado por municipios</b> (núm. reg. 101099).                      (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	84
<p><b>184/033798</b> Autor: Gobierno                      Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre tasa de empleos fijos discontinuos que fueron rechazados en la provincia de Huelva en el año 2001, desglosado por municipios</b> (núm. reg. 101099) .....                      (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	84
<p><b>184/033799</b> Autor: Gobierno                      Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre tasa de empleos fijos discontinuos que fueron rechazados en la provincia de Huelva en el año 2000, desglosado por municipios</b> (núm. reg. 101099) .....                      (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	84
<p><b>184/033800</b> Autor: Gobierno                      Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre tasa de empleos temporales que fueron rechazados en la provincia de Huelva en el año 2001, desglosado por municipios</b> (núm. reg. 101099).....                      (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	84
<p><b>184/033801</b> Autor: Gobierno                      Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre tasa de empleos temporales que fueron rechazados en la provincia de Huelva en el año 2000, desglosado por municipios</b> (núm. reg. 101099).....                      (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	84
<p><b>184/033844</b> Autor: Gobierno                      Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre inversión en la asistencia técnica para la redacción de los planes de emergencia</b> (núm. reg. 101848) .....                      (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	84
<p><b>184/033887</b> Autor: Gobierno                      Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas del INEM para garantizar la cualificación de los jóvenes en paro menores de 25 años mediante la formación en alternancia con un trabajo real en obras de utilidad pública o social para que, a través del aprendizaje, cualificación y adquisición de experiencia, puedan insertarse en el mercado de trabajo, así como inversiones del Gobierno en la materia</b> (núm. reg. 101377) .....                      (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	80
<p><b>184/033892</b> Autor: Gobierno                      Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas del Instituto de la Mujer para favorecer la inserción laboral de mujeres jóvenes a través de la diversificación profesional hacia sectores emergentes, en cumplimiento con la acción 1.2.1 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, así como inversiones del Gobierno en la materia</b> (núm. reg. 101330).....                      (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	85

	Páginas
<p><b>184/033898</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas del INEM para promover la inserción laboral de jóvenes mediante una relación laboral de carácter formativo, así como inversiones del Gobierno en la materia</b> (núm. reg. 101377).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	80
<p><b>184/033899</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas del INEM en relación con el fomento de la estabilidad en el mundo laboral juvenil, así como inversiones del Gobierno en la materia</b> (núm. reg. 101377).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	80
<p><b>184/033900</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas del INEM para configurar un marco sensible a las necesidades de mejora del funcionamiento del mercado de trabajo, que ofrezca nuevas respuestas a las distintas necesidades de carácter personal, familiar, formativo y profesional de los trabajadores, y atender a las exigencias de adaptabilidad de las empresas, así como inversiones del Gobierno en la materia</b> (núm. reg. 101377).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	80
<p><b>184/033901</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre potenciación por el INEM del papel de las Corporaciones locales como motoras de la creación de empleo</b> (núm. reg. 101377).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	80
<p><b>184/033902</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre promoción por el INEM de la generación de empleo en el entorno local mediante la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los presupuestos del Instituto Nacional de Empleo</b> (núm. reg. 101377).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	80
<p><b>184/033903</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas del INEM para mejorar la capacidad de ocupación de los trabajadores desempleados a través de las subvenciones de los costes laborales a la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general, operando, a su vez, como programas específicos para la adquisición de experiencia laboral</b> (núm. reg. 101377).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	80
<p><b>184/033906</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas para estimular y favorecer la promoción, por parte de las Comunidades Autónomas, de iniciativas empresariales y planes de empleo autónomo de los jóvenes</b> (núm. reg. 101377).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	80
<p><b>184/033911</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas de la Fundación «Escuela de Organización Industrial» para garantizar la Formación en gestión</b></p>	

	Páginas
<b>empresarial, en cumplimiento con la acción 1.4.10 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud</b> (núm. reg. 101330).....	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/033912</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas del Instituto de la Mujer para apoyar PYMES formadas por mujeres jóvenes</b> (núm. reg. 101330)....	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/033913</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas del Instituto de la Mujer en relación con el fomento y la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo a través del autoempleo</b> (núm. reg. 101330).....	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/033916</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas del INEM destinadas a favorecer la orientación profesional para el empleo y autoempleo, dentro del programa «OPE-A-2000»</b> (núm. reg. 101377).....	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/033958</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre pregunta sobre si se ha elaborado un único criterio de selección objetivo que evalúe los distintos parámetros de análisis en las diferentes modalidades deportivas, de conformidad con la acción 4.2.5 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud</b> (núm. reg. 102270).....	91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/033959</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que han tomado los centros directivos responsables de la acción 4.2.2 para mejorar las prácticas y técnicas que influyen en el deporte, y número de becas de investigación en el deporte que se han concedido desde la aprobación del Plan de Acción Global en materia de Juventud</b> (núm. reg. 102271).....	91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/034077</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Mujer para mejorar la cualificación de las mujeres jóvenes tituladas superiores y para garantizar la formación en igualdad de oportunidades en todos los itinerarios del sistema educativo, así como si cree el Gobierno que el Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza, actualmente en tramitación parlamentaria, tiene suficientemente en cuenta la formación en igualdad entre sexos</b> (núm. reg. 101330).....	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/034090</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado el IMSERSO en relación con el cumplimiento de la acción 5.4.2 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud relativo a favorecer el acercamiento de los jóvenes a aquellas instituciones y servicios que puedan facilitar su integración y</b>	



	Páginas
<b>calidad de vida, así como si cree el Gobierno que el acceso de los inmigrantes a los servicios públicos es adecuado</b> (núm. reg. 102268).....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/034091</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado el IMSERSO para promover la igualdad de condiciones de los jóvenes inmigrantes para el acceso al empleo y a la formación ocupacional y si cree el Gobierno suficiente la actual oferta de cursos de lengua española destinados a inmigrantes menores de 25 años</b> (núm. reg. 102268).....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/034096</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado el IMSERSO para formar animadores socioculturales y si está satisfecho el Gobierno con el cumplimiento de los objetivos contenidos en la acción 5.4.8 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud</b> (núm. reg. 102268).....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/034108</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado el Gobierno para apoyar la inserción social y/o educativa de jóvenes desfavorecidos en riesgo de exclusión</b> (núm. reg. 101100).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/034109</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa para desarrollar Planes de Inserción Laboral que faciliten la transición de la escuela al trabajo de los jóvenes que tienen mayores dificultades para conseguir o mantener el primer empleo</b> (núm. reg. 101101) .....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/034110</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para formar profesional y laboralmente a personas discapacitadas, en cumplimiento con la acción 5.6.7 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud</b> (núm. reg. 101102).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/034111</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado el IMSERSO para facilitar la inserción o reinserción laboral de los jóvenes afectados por cualquier tipo de minusvalía y si está satisfecho el Gobierno con los resultados del Programa de Recuperación Profesional de Minusválidos</b> (núm. reg. 102268) .....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/034127</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Mujer en relación con la ejecución de la acción 3.2.8 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la información y educación</b>	

	Páginas
<b>sexual a los y las adolescentes ante los embarazos no deseados y la infección por VIH</b> (núm. reg. 101330) .....	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/034164</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa para, en el marco de las enseñanzas adaptadas, propiciar una segunda oportunidad a los jóvenes que han fracasado en el sistema escolar; si cree el Gobierno que la filosofía de la acción 5.1.6 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud es compatible con la filosofía de la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza actualmente en tramitación parlamentaria, y cuánto ha destinado el Gobierno al cumplimiento de la acción 5.1.6 del Plan de Acción Global en materia de Juventud</b> (núm. reg. 101103) .....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/034165</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa para, en el marco de los Programas de Garantía Social, ampliar la formación de los alumnos, prepararles para el ejercicio de actividades profesionales y desarrollar y afianzar su madurez personal</b> (núm. reg. 101104) .....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/034166</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Juventud para sensibilizar y formar al profesorado en igualdad de oportunidades y si cree el Gobierno que se ha eliminado la discriminación de sexo en el ámbito educativo, en relación con el cumplimiento de la acción 5.1.8 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud</b> (núm. reg. 101330) .....	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/034167</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Mujer para garantizar la formación y el asesoramiento en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a tenor de los objetivos contenidos en la acción 5.1.10 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, así como cursos de formación, seminarios o módulos formativos específicos que se han desarrollado desde la aprobación del Plan de Acción Global en materia de Juventud con el objeto de facilitar la integración de la perspectiva de género en las actividades desarrolladas por otras Entidades u Organismos y cuánto ha gastado el Gobierno en la ejecución de estas acciones</b> (núm. reg. 101330) .....	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/034168</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Mujer para fomentar la igualdad entre sexos en relación con la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la realización de actividades y seminarios en el ámbito universitario</b> (núm. reg. 101330) .....	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	

	Páginas
<p><b>184/034171</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Mujer para informar y sensibilizar a los jóvenes con el fin de eliminar prejuicios en relación con la conciliación de la vida laboral y familiar a que se refiere la acción 5.2.1 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud</b> (núm. reg. 101330).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	85
<p><b>184/034174</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa (Subdirección General de Institutos de Educación Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas) para mejorar la práctica educativa, en general, y en especial sobre competencias lingüísticas en castellano, competencias matemáticas básicas, competencias en idiomas modernos y organización de los centros</b> (núm. reg. 101849).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	94
<p><b>184/034182</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, destinadas a fomentar la solidaridad, el voluntariado, la cooperación y la participación haciendo posible una «sociedad para todas las edades» a través de acciones de voluntariado y cooperación intergeneracional, en cumplimiento de la acción 6.1.3 del Plan de Acción Global en materia de Juventud</b> (núm. reg. 102268).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	81
<p><b>184/034196</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Mujer para proporcionar formación especializada y capacitación técnica a 25 mujeres en materia de cooperación internacional para el desarrollo, desde la perspectiva de género, en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas, estrategias y programas de cooperación, en el marco de la concesión de becas para mujeres jóvenes a que se refiere la acción 6.3.7 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud</b> (núm. reg. 101330).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	85
<p><b>184/034201</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado el Centro de Investigación y Documentación Educativa para desarrollar las capacidades del alumnado en cuanto a la interrelación cultural, de conformidad con la acción 6.4.1 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud</b> (núm. reg. 101850).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	95
<p><b>184/034202</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado el IMSERSO para potenciar la vivencia de la riqueza cultural de origen que permita el mantenimiento de su identidad, en cumplimiento de los objetivos previstos en la acción 6.4.2 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud</b> (núm. reg. 102268).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	81

	Páginas
<p><b>184/034206</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado el IMSERSO en relación con el cumplimiento de la acción 6.4.6 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativo a la prevención del racismo y la xenofobia</b> (núm. reg. 102268) .....</p>	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<p><b>184/034209</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa para anticiparse y prevenir los posibles problemas de convivencia en los centros educativos, de conformidad con lo establecido en la acción 6.4.9 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud</b> (núm. reg. 101851) .....</p>	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<p><b>184/034210</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Mujer para sensibilizar a los jóvenes españoles en la prevención de la violencia en el ámbito de la educación, de conformidad con los objetivos previstos en la acción 6.4.10 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud</b> (núm. reg. 101330).....</p>	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<p><b>184/034211</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) <b>sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Mujer en relación con el cumplimiento de los objetivos de la acción 6.4.11 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativo a la sensibilización de las asociaciones de madres y padres en la prevención de la violencia en los centros educativos</b> (núm. reg. 101330).....</p>	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<p><b>184/034286</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Berta Rodríguez Callao (GP) <b>sobre número de plazas de atención residencial que existen para discapacitados debido a la inexistencia de familiares o a las graves dificultades de éstos para hacerse cargo de la atención que estas personas requieren</b> (núm. reg. 101852).....</p>	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<p><b>184/034310</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre diálogo entre el Gobierno y las organizaciones sindicales</b> (núm. reg. 102272) .....</p>	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<p><b>184/034349</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) <b>sobre medidas para fomentar el empleo entre jóvenes y mujeres en el medio rural</b> (núm. reg. 102273).            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)</p>	97
<p><b>184/034464</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre posición del Ministerio de Cultura sobre la instalación de forma íntegra del Museo de Bellas Artes en el Palacio de la Aduana (Málaga)</b> (núm. reg. 101105) .....</p>	99

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/034492</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) <b>sobre ejecución de la variante de Villafranca Montes de Oca, así como accidentes producidos en la misma durante el año 2000 a 2002 en el tramo de carretera que sustituirá</b> (núm. reg. 101853).....	100
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)	
<b>184/034660</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) <b>sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 09, Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, Artículo 61, Código de identificación 0210, destinada a la restauración de la Iglesia San Pedro Francos de Calatayud (Zaragoza), y cuantía de la misma, así como fecha de realización de la obra prevista</b> (núm. reg. 101106).....	102
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
<b>184/034752</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) <b>sobre inversiones que estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio del Interior</b> (núm. reg. 101331).....	102
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
<b>184/034913</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para eliminar los tres pasos a nivel existentes en Cortes de la Frontera (Málaga)</b> (núm. reg. 101107) .....	103
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
<b>184/034918</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión destinada para la construcción de metros a nivel nacional desde el mes de mayo de 1996</b> (núm. reg. 102274) .....	103
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
<b>184/034937</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones acerca de destinar una partida de al menos tres millones de euros para la limpieza de los cauces y arroyos en la comarca del Valle del Guadalhorce</b> (núm. reg. 101108) .....	104
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
<b>184/034961</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) <b>sobre créditos, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en la sección Tribunal de Cuentas y otras entre el 30/06/2001 y el 30/06/2002</b> (núm. reg. 102275) .....	104
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
<b>184/035054</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre convenios firmados entre la Xunta de Galicia y el Ministerio del Interior entre 1996 y 2002, y cumplimiento de los mismos</b> (núm. reg. 101856) .....	107

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)
<b>184/035055</b>	108
Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) <b>sobre convenios firmados entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento entre 1996 y 2002, y cumplimiento de los mismos</b> (núm. reg. 101109) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)
<b>184/035124</b>	113
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) <b>sobre ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Fomento, Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, para la actuación «Rehabilitación Palacio de las Balsas en Murcia»</b> (núm. reg. 101110) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)
<b>184/035272</b>	113
Autor: Gobierno	
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) <b>sobre contratación por el Ministerio de Hacienda de campañas de publicidad con empresas privadas</b> (núm. reg. 101854) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)
<b>184/035275</b>	115
Autor: Gobierno	
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) <b>sobre contratación por el Ministerio de Medio Ambiente de campañas de publicidad con empresas privadas</b> (núm. reg. 101855) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)
<b>184/035302</b>	116
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) <b>sobre personas que trabajan en las empresas adheridas al Programa Óptima, promovido por el Instituto de la Mujer</b> (núm. reg. 101332) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)
<b>184/035324</b>	117
Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) <b>sobre créditos, obligaciones reconocidas y pagos realizados a 30/06/2002 en concepto de inversiones reales, transferencias de capital y activos financieros en el programa Modernización de las Fuerzas Armadas y otros, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002</b> (núm. reg. 102276) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)
<b>184/035363</b>	117
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) <b>sobre evolución del número de reclusos ingresados en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Galicia en los últimos diez años</b> (núm. reg. 102277) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)
<b>184/035364</b>	118
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) <b>sobre evolución de la tasa de ocupación de los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Galicia en los últimos diez años</b> (núm. reg. 102278) .....	

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)	
<b>184/035371</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre ayudas por estudios concedidas a alumnos de la Universidad de Zaragoza en los cursos 2000/2001 y 2001/2002</b> (núm. reg. 102279).....	119
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035377</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) <b>sobre previsiones acerca de la recuperación de las baterías militares de Cenizas y Castillitos y de la Isla Grossa, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</b> (núm. reg. 101333) .....	120
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035394</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) <b>sobre beneficiarios que estén percibiendo o se les ha reconocido en base al Real Decreto 1465/2001, de 27 de diciembre, de modificación parcial del régimen jurídico de las prestaciones de muerte y supervivencia el porcentaje de pensión de viudedad del 70%, así como cuantía que ha supuesto de mayor coste mensual para el conjunto del sistema de la seguridad social</b> (núm. reg. 102280) .....	120
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035399</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) <b>sobre pensiones de viudedad afectadas por el incremento del porcentaje a aplicar sobre la base reguladora pasando del 45% al 46%, así como el mayor gasto mensual a partir del mes de enero de 2002 para el conjunto del sistema de la Seguridad Social por dicho incremento</b> (núm. reg. 101334).....	120
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035417</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) <b>sobre funcionamiento de los equipos de valoración de incapacidades creados por el Real Decreto 1300/1995, de 21 de julio</b> (núm. reg. 101335) .....	121
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035421</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) <b>sobre sectores en los que se ha creado empleo en el colectivo de mujeres en la Comunidad de Madrid en los años 1996 a 2001</b> (núm. reg. 102281).....	123
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035436</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre coste para la Seguridad Social de las pensiones de viudedad concedidas a personas menores de 60 años y con responsabilidades familiares que han accedido a percibir una pensión equivalente al 70% de la base reguladora</b> (núm. reg. 101336).....	123
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)	

	Páginas
<p><b>184/035438</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre incidencia para España del acuerdo adoptado por el G-7 para que la Asociación Internacional de Fomento (IDA) ofrezca entre el 18% y el 20% de sus ayudas a los países en vías de desarrollo en forma de donaciones</b> (núm. reg. 102282) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)</p>	123
<p><b>184/035502</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 20, Organismo 202, Artículo 63, Proyecto 0004, para una nueva planta en el Instituto de Investigaciones Agrobiológicas de Galicia, a 30/08/2002</b> (núm. reg. 101111) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)</p>	124
<p><b>184/035512</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre situación del proyecto para la estación de ferrocarril de Compostela, así como previsiones acerca de la ejecución del paso inferior de Garulesa</b> (núm. reg. 101112) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)</p>	125
<p><b>184/035531</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 17, Servicio 09, Artículo 60, Proyecto 5005, para el balneario de Caldas de Reis, a 30/08/2002</b> (núm. reg. 101113) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)</p>	125
<p><b>184/035532</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 17, Servicio 09, Artículo 61, para la rehabilitación del teatro Jofre de O Ferrol, a 30/08/2002</b> (núm. reg. 101114) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)</p>	125
<p><b>184/035533</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 17, Servicio 09, Artículo 61, Proyecto 0207, para la rehabilitación del cuartel de la Herrería en O Ferrol, a 30/08/2002</b> (núm. reg. 101115) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)</p>	126
<p><b>184/035534</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 17, Servicio 09, Artículo 61, Proyecto 0370, para la restauración de la casa de Valle Inclán en Arousa, a 30/08/2002</b> (núm. reg. 101116) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)</p>	126
<p><b>184/035536</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002,</b></p>	



	Páginas
<b>Sección 17, Servicio 09, Artículo 64, Proyecto 1010, para financiar el desarrollo del programa de exposiciones de la galería del Ministerio de Fomento en Galicia, a 30/08/2002</b> (núm. reg. 101117).....	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035544</b> Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 20, Organismo 202, Artículo 63, Proyecto 0002, para financiar la construcción del Laboratorio de Genética Vegetal de la Misión Biológica de Galicia, a 30/08/2002</b> (núm. reg. 101378).....	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035550</b> Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 17, Servicio 40, Artículo 60, Proyecto 0575, para financiar actuaciones ferroviarias en Galicia (convenio), a 30/08/2002</b> (núm. reg. 101857).....	127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035567</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) <b>sobre cierre del paso subterráneo de la estación de Gavà (Barcelona) utilizado para cruzar las vías del tren y acceder a un andén y al polígono industrial situado al otro lado de las vías</b> (núm. reg. 101379).....	128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035568</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) <b>sobre previsiones acerca de incrementar la frecuencia de paradas de ferrocarriles en la estación de La Granada del Penedès (Barcelona)</b> (núm. reg. 101337).....	128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035596</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre construcción de un apeadero de trenes en Elviña (A Coruña)</b> (núm. reg. 102283).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035638</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) <b>sobre precios de interconexión de teléfonos fijo a móvil</b> (núm. reg. 101858).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035645</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre características del tramo de alta velocidad ferroviaria Padrón-Vilagarcía</b> (núm. reg. 101380).....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035662</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) <b>sobre anuncio de una nueva subida de las tarifas telefónicas realizada por el Ministro de Ciencia y Tecnología</b> (núm. reg. 101338).....	131

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)
<b>184/035663</b>	132
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de impulsar medidas dirigidas a equiparar las tarifas de la línea ADSL que se cobran en España y la tecnología de acceso a Internet con las de los Estados más avanzados</b> (núm. reg. 101381) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)</p>	
<b>184/035666</b>	132
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) <b>sobre actuaciones llevadas a cabo al objeto de dar cumplimiento a la Proposición no de Ley número de expediente 161/001091/0000, aprobada por la Comisión de Medio Ambiente el 06/03/2002</b> (núm. reg. 101859).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)</p>	
<b>184/035686</b>	133
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre valoración del conjunto de recursos para gestionar la ayuda humanitaria de emergencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional</b> (núm. reg. 102286) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)</p>	
<b>184/035687</b>	133
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre valoración acerca de si es suficiente el presupuesto destinado a ayuda humanitaria por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional</b> (núm. reg. 102286) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)</p>	
<b>184/035688</b>	133
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre valoración acerca de si es suficiente el número de personas que gestionan los recursos de ayuda humanitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional</b> (núm. reg. 102286) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)</p>	
<b>184/035689</b>	133
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre evolución del gasto en ayuda humanitaria del Presupuesto del Estado desde el año 1995</b> (núm. reg. 102286) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)</p>	
<b>184/035690</b>	133
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre evolución del gasto en ayuda de emergencia en relación a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) desde el año 1995</b> (núm. reg. 102286) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)</p>	
<b>184/035691</b>	134
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Carles Campuzano i Canades (GC-CiU) <b>sobre cantidad que ha supuesto las cotizaciones a la Seguridad Social de trabajadores extranjeros no comunitarios desde el año 1995</b> (núm. reg. 102284).....</p>	

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)
<b>184/035695</b>	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Joan Saura Laporta (GMx) <b>sobre dispositivo de seguridad en torno a la celebración de la boda entre Ana Aznar y Alejandro Agag</b> (núm. reg. 102285)..... 135 (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 426, de 25 de octubre de 2002.)
<b>184/035714</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre número de vehículos robados en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los ocho primeros meses del año 2002</b> (núm. reg. 101339) ..... 135 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)
<b>184/035715</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre número de vehículos robados en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2001</b> (núm. reg. 101339) ..... 135 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)
<b>184/035716</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre número de vehículos robados en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2000</b> (núm. reg. 101339) ..... 135 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)
<b>184/035757</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre número de casas particulares que han sido robadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2000</b> (núm. reg. 101118)..... 136 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)
<b>184/035758</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre número de casas particulares que han sido robadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2001</b> (núm. reg. 101118)..... 136 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)
<b>184/035759</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre número de casas particulares que han sido robadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los ocho primeros meses del año 2002</b> (núm. reg. 101118)..... 136 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)
<b>184/035776</b>	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) <b>sobre modificación del trazado conocido del trasvase del Ebro al Levante</b> (núm. reg. 101860)..... 136 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

	Páginas
<b>184/035790</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre previsiones acerca de la fecha de puesta en marcha del tren de alta velocidad en el trayecto Madrid-Zaragoza-Madrid</b> (núm. reg. 102287).....	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035824</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) <b>sobre inclusión de la vacuna conjugada antineumocócica heptavalente en el calendario de vacunaciones y en el catálogo de prestaciones farmacéuticas de la Seguridad Social</b> (núm. reg. 101861) .....	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035830</b> Autor: Gobierno Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) <b>sobre finalidad e inversión prevista del convenio suscrito entre la Diputación Provincial de Granada y la Dirección General de Tráfico</b> (núm. reg. 101862) .....	139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035838</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Ruiz Ruiz (GP) <b>sobre existencia de líneas de subvención en el Consejo Superior de Deportes para la creación de Centros de Alto rendimiento Deportivo</b> (núm. reg. 101382).....	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035850</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre perspectivas de construcción de una nueva cárcel en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 101119).....	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035860</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre escuelas taller y casas de oficios concedidas al Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) en los últimos seis años</b> (núm. reg. 101383).....	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035867</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joxe Joan González de Txabarri Miranda (GV-PNV) <b>sobre estado de gasto de la partida 481 «Para ayuda a los gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades del Instituto de España, Reales Academias e Instituciones adscritas al programa» del Programa 541-A, «Investigación Científica», del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del ejercicio presupuestario del 2002, a 31/08/2002</b> (núm. reg. 101385).....	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/035868</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joxe Joan González de Txabarri Miranda (GV-PNV) <b>sobre estado de gasto de la partida 781 «Para inversiones en el Instituto de España, Reales Academias e Instituciones adscritas al Programa» del Programa 541-A, «Investigación Científica», del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del ejercicio presupuestario del 2002, a 31/08/2002</b> (núm. reg. 101386).....	142

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/035877</b>	142
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre becas/ayudas compensatorias para estudios universitarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el curso 2001-2002</b> (núm. reg. 101387) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/035912</b>	143
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre expedientes abiertos en los dos últimos años por ampliación ilegal de regadío en la Comunidad de Murcia</b> (núm. reg. 102288) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/035944</b>	143
Autor: Gobierno	
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre evolución experimentada desde el año 1996 por la afiliación a la Seguridad Social en Cádiz</b> (núm. reg. 101863) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/035945</b>	144
Autor: Gobierno	
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Cádiz, desde el año 1996</b> (núm. reg. 101864).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/035973</b>	144
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) <b>sobre actuaciones realizadas en orden al desarrollo reglamentario de la Ley de Conciliación de Vida Familiar y Laboral de las personas trabajadoras</b> (núm. reg. 101388) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/035976</b>	144
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) <b>sobre nuevas propuestas desarrolladas en materia de teleasistencia destinadas a enfermos y mayores, desde que se aprobó el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004</b> (núm. reg. 101388) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/035977</b>	144
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) <b>sobre medidas adoptadas para abordar las consecuencias del incumplimiento reiterado de las obligaciones derivadas del régimen de visitas de los hijos por parte de los progenitores separados o divorciados</b> (núm. reg. 101388) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/035979</b>	144
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) <b>sobre fecha en que se publicará la memoria de seguimiento sobre las acciones iniciadas o realizadas en el año 2001 que, a tenor de lo dispuesto en el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004, debe elaborarse en el primer trimestre de cada año</b> (núm. reg. 101388) .....	

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/035997</b>	146
Autor: Gobierno	
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) <b>sobre delincuencia en la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 102289) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036014</b>	148
Autor: Gobierno	
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) <b>sobre estado de la inversión realizada desde el año 1996 en el Puerto de Valencia, en la provincia de Valencia, y previsiones para el año 2003</b> (núm. reg. 102290) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036015</b>	148
Autor: Gobierno	
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) <b>sobre estado de la inversión realizada desde el año 1996 en el Puerto de Sagunto, en la provincia de Valencia, y previsiones para el año 2003</b> (núm. reg. 102290) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036016</b>	148
Autor: Gobierno	
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) <b>sobre estado de la inversión realizada desde el año 1996 en el Puerto de Gandía, en la provincia de Valencia, y previsiones para el año 2003</b> (núm. reg. 102290) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036028</b>	150
Autor: Gobierno	
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) <b>sobre estado de la inversión realizada desde el año 1996 para la señalización vial de las carreteras propiedad del Estado en la provincia de Valencia, y previsiones para el año 2003</b> (núm. reg. 101120) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036032</b>	150
Autor: Gobierno	
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) <b>sobre estado de la variante de La Font de la Figuera</b> (núm. reg. 101121) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036046</b>	151
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión realizada desde comienzos de año en la mejora y ampliación de las Estaciones de RENFE</b> (núm. reg. 101122) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036055</b>	151
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre existencia de algún informe realizado por la Dirección General de Costas en relación a la construcción del Puerto Deportivo de Guadalmar (Málaga)</b> (núm. reg. 101389) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

	Páginas
<b>184/036056</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para iniciar las actuaciones en el Colegio San Agustín para el traslado de la Biblioteca Provincial de Málaga</b> (núm. reg. 101390) .....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036057</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para que se inicie el Auditorio de Málaga</b> (núm. reg. 101391) .....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036067</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones a medio plazo para iluminar las carreteras nacionales malagueñas</b> (núm. reg. 101123).....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036080</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre relación de actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del Plan de Actuaciones en las playas del litoral de Málaga</b> (núm. reg. 101865).....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036081</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre planificación plurianual prevista para realizar el Plan de actuaciones en las playas del litoral de Málaga hasta el año 2006</b> (núm. reg. 101865).....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036082</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsión para iniciar las obras de regeneración de los Baños del Carmen</b> (núm. reg. 101865) .....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036083</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones de construir el paseo marítimo de Ferrara, en el municipio de Torrox (Málaga)</b> (núm. reg. 101865) .....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036084</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones de construir una escollera en la playa de la Malagueta en Málaga capital</b> (núm. reg. 101865) ...	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036086</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre actuaciones previstas durante el presente año para mejorar la seguridad vial en el tramo de la autovía de la carretera N-340 donde se ubica el enlace por el que se accede a Guadalmar</b> (núm. reg. 101124).....	153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	

	Páginas
<b>184/036090</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión prevista para el presente año en materia de iluminación en las carreteras nacionales de la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 101125).....	153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036091</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre tramos de las carreteras nacionales de la provincia de Málaga en las que se tiene previsto llevar a cabo actuaciones para su iluminación</b> (núm. reg. 101126).....	153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036097</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre compromiso de iniciar el próximo año la construcción de una escollera en la playa de Ferrara en Torrox (Málaga)</b> (núm. reg. 101865).....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036112</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión realizada en la mejora de la estación de Antequera desde el año 1996</b> (núm. reg. 101127).....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036115</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre relación de edificios y establecimientos que tiene previsto la Dirección General de Costas demoler a corto o medio plazo para preservar el litoral malagueño</b> (núm. reg. 101392).....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036116</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsión en cuanto a plazos acerca de realizar un enlace del AVE Córdoba-Málaga con Sevilla</b> (núm. reg. 102291).....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036121</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión llevada a cabo en los Presupuestos Generales del Estado para impulsar la línea de Alta Velocidad Bobadilla-Algeciras</b> (núm. reg. 102292).....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036126</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión destinada durante el presente año para revestir de quitamiedos las carreteras nacionales</b> (núm. reg. 102293).....	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036134</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para conceder el permiso preceptivo al Ayuntamiento de Fuengirola para la realización de una conexión directa de Los Boliches con la carretera N-340, sentido Marbella</b> (núm. reg. 101128).....	155



	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036142</b>	156
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para iniciar el proyecto para el acceso sur al aeropuerto de Málaga</b> (núm. reg. 101129) ....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036159</b>	156
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre intención del Gobierno de descartar que el Campus Party (encuentro de internautas) se celebre nuevamente en el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud</b> (núm. reg. 101866) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036175</b>	152
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre compromiso de iniciar el próximo año el Paseo Marítimo de Benagalbón en Rincón de la Victoria (Málaga)</b> (núm. reg. 101865) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036176</b>	156
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre número de escuelas taller aprobadas desde el año 2000</b> (núm. reg. 101130) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036178</b>	157
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para que se inicien las obras de la autopista de peaje Las Pedrizas-Torremolinos</b> (núm. reg. 101131) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036180</b>	157
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión real realizada desde mayo del año 1996 en la mejora y construcción de cuarteles a nivel nacional</b> (núm. reg. 101340) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036182</b>	159
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre número de estudiantes marroquíes que solicitaron el curso 2001-2002 beca de descuento de tasas</b> (núm. reg. 101393) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036183</b>	159
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre intención acerca de descartar la creación de una Comisaría de Policía Nacional en Alhaurín el Grande (Málaga)</b> (núm. reg. 102294) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036189</b>	159
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre actuaciones e inversión destinadas, dentro del Plan Global de Juventud, a la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 101394) .....	

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036197</b>	160
Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para iniciar las obras de remodelación integral de la estación subterránea de tren de La Nogalera, en Torremolinos (Málaga)</b> (núm. reg. 101132).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036204</b>	160
Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre plantilla actual de agentes de la Guardia Civil de Tráfico</b> (núm. reg. 102295) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036218</b>	160
Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsión en relación al inicio de las obras del enlace de Alameda y Barriguilla, dentro del acuerdo previsto entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga</b> (núm. reg. 101133) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036229</b>	161
Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre causas que produjeron el incendio en las obras del AVE Córdoba-Málaga en la zona de Antequera el mes de julio de 2002</b> (núm. reg. 101134) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036243</b>	161
Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre motivos de la reducción de la plantilla de trabajadores en la estación ferroviaria de Pizarra (Málaga)</b> (núm. reg. 101135).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036247</b>	162
Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de si la nueva Ley de Seguridad Vial está cumpliendo los objetivos previstos en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 101867).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036249</b>	163
Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones acerca de iniciar las obras de enlace de Istán con la autovía de la Costa del Sol</b> (núm. reg. 101136) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036262</b>	163
Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para iniciar las obras de iluminación del desdoblamiento de la carretera N-340 entre Guadiaro y Estepona (Málaga)</b> (núm. reg. 101137) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

	Páginas
<b>184/036276</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión realizada hasta la fecha en la ejecución de la pasarela peatonal en la zona de las Cañadas (Fuen-girola)</b> (núm. reg. 101138).....	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036278</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones acerca de ampliar el paseo marítimo de Estepona hasta la urbanización Seghers</b> (núm. reg. 101865) .....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036283</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para que comiencen las obras del cuartel de Villanueva del Trabuco (Málaga)</b> (núm. reg. 101139) .....	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036286</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre edificaciones que se tiene previsto demoler en el litoral malagueño para recuperar el dominio público marítimo-terrestre</b> (núm. reg. 101392).....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036287</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre intención del Gobierno de iniciar las obras del paseo marítimo de Chilches (Vélez-Málaga) en la actual legislatura</b> (núm. reg. 101865).....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036288</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre planificación plurianual prevista para los próximos cuatro años en materia de playas</b> (núm. reg. 101865)...	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036296</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones en relación a la realización de un enlace de la autovía del Mediterráneo que canalice y distribuya el tráfico de La Cala del Moral y las urbanizaciones de Serramar, El Cantal, Los Olivos y Las Viñas en el municipio malagueño de Rincón de la Victoria</b> (núm. reg. 101140)...	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036297</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre opinión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte acerca de la mejor ubicación para instalar el Museo de Bellas Artes de Málaga</b> (núm. reg. 101395) .....	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	
<b>184/036303</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones sobre la fecha de inicio y capacidad de un segundo centro penitenciario en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 102296).....	164

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036304</b>	164
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre municipio en el que se tiene previsto ubicar el segundo Centro penitenciario de la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 102296).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036305</b>	164
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre posibilidad de fijar algún tipo de compensación en el municipio malagueño en donde se ubique el segundo centro penitenciario de Málaga</b> (núm. reg. 102296).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036306</b>	164
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre intención de descartar la creación del Centro de Inserción Social en Málaga capital, aprobado en 1998 por el Consejo de Ministros</b> (núm. reg. 102296).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036307</b>	164
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre futuro de los terrenos de la antigua prisión provincial de Málaga, una vez construido el segundo centro penitenciario previsto para la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 102296).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036316</b>	164
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre conductores a los que se les ha retirado el carnet de conducir por alcoholemia</b> (núm. reg. 101341).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036378</b>	165
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Carmen Olmedo Checa (GS) <b>sobre número de viudas que se han beneficiado de un incremento de su pensión por tener menores a su cargo</b> (núm. reg. 102297).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036392</b>	165
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre evolución de las aportaciones económicas de España al Programa de Erradicación del Trabajo Infantil en Iberoamérica (IPEC) desde su puesta en marcha</b> (núm. reg. 101396)...	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036398</b>	166
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre estado de desarrollo de la «red pública de centros de migraciones», prevista en el artículo 145 del vigente Reglamento de Extranjería</b> (núm. reg. 101141).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)
<b>184/036411</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre graves problemas sociolaborales derivados del deterioro del banco marisquero de As Pías, en</b>	

	Páginas
<b>Ferrol, y necesidad de un plan conjunto entre todas las Administraciones para regenerar el ecosistema</b> (núm. reg. 102298).....	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036415</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre proceso privatizador de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA)</b> (núm. reg. 101142) .....	167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036430</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre evolución de los efectivos de tropa y marinería a lo largo del año 2002</b> (núm. reg. 101397) .....	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036437</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) <b>sobre inversión realizada en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 1996</b> (núm. reg. 101868).....	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036438</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) <b>sobre inversión realizada en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 1997</b> (núm. reg. 101869).....	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036445</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) <b>sobre inversión realizada en la Comunidad Valenciana en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 1996</b> (núm. reg. 101870).....	170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036446</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) <b>sobre inversión realizada en la Comunidad Valenciana en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 1997</b> (núm. reg. 101143).....	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036447</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) <b>sobre inversión realizada en la Comunidad Valenciana en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 1998</b> (núm. reg. 101398).....	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036448</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) <b>sobre inversión realizada en la Comunidad Valenciana en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de</b>	

	Páginas
<b>Carreteras del Estado para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 1999</b> (núm. reg. 101399).....	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036449</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) <b>sobre inversión realizada en la Comunidad Valenciana en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 2000</b> (núm. reg. 101871).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036450</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) <b>sobre inversión realizada en la Comunidad Valenciana en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 2001</b> (núm. reg. 102299).....	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036452</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) <b>sobre grado de ejecución a 30/06/2002 de la partida presupuestaria prevista para la realización de actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes (TCA) de la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 101872).....	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036505</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 443B, Ordenación del consumo y fomento de la calidad, Capítulo 6, Artículo 3, inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios</b> (núm. reg. 102300).....	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036506</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 443C, Protección de los derechos de los consumidores, Capítulo 2, Artículo 4, Gastos de publicaciones</b> (núm. reg. 101873).....	176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036509</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 443C, Protección de los derechos de los consumidores, Capítulo 6, Artículo 3, inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios</b> (núm. reg. 102301).....	176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	

	Páginas
<p><b>184/036512</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación Sanitaria, Capítulo 4, Artículo 3, Concepto 3, transferencias corrientes, fundaciones estatales, a la «Fundación para la cooperación y salud internacional Carlos III», operaciones corrientes</b> (núm. reg. 101144).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	177
<p><b>184/036518</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación Sanitaria, Capítulo 7, Artículo 3, Concepto 3, transferencias de capital, fundaciones estatales, a la «Fundación para la cooperación y salud internacional Carlos III», operaciones de capital</b> (núm. reg. 101400).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	177
<p><b>184/036523</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) <b>sobre inversión destinada a la mejora de los Cuarteles de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 102302).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	178
<p><b>184/036537</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) <b>sobre intención de subsanar las deficiencias existentes en las obras de la carretera N-110, en el tramo Plasencia-Navaconcejo</b> (núm. reg. 101401).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	178
<p><b>184/036538</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) <b>sobre gestiones realizadas por el Ministerio de Defensa en relación a la posible repatriación de los restos del sargento José Antonio Tenza, fallecido y enterrado en el Sahara</b> (núm. reg. 101145....)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	178
<p><b>184/036539</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) <b>sobre estado de la línea Madrid-Irún llamada «Y Vasca»</b> (núm. reg. 101146).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	179
<p><b>184/036540</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) <b>sobre partida transferida a la Comunidad Autónoma Vasca para la modernización de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)</b> (núm. reg. 102303) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	179
<p><b>184/036543</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Alhama de Aragón (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	180

	Páginas
<b>184/036544</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Ariza (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036545</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Ateca (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036546</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Aniñón (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036547</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Munébrega (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036548</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Maluenda (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036549</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Calatayud (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036550</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Sabiñán (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036551</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Cariñena (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036552</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Villanueva de Huerva (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874).....	180



	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036553</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Daroca (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036554</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Caspe (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036555</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Maella (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036556</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Mequinenza (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036557</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Escatrón (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036558</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Quinto de Ebro (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036559</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Belchite (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036560</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Pina de Ebro (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

	Páginas
<b>184/036561</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Fuentes de Ebro (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036562</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Leciñena (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036563</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Morata de Jalón (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036564</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Brea de Aragón (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036565</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Borja (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036566</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Vera de Moncayo (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036567</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Tarazona (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036568</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de La Almunia (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036569</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Calatorao (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874).....	180

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036570</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Epila (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036571</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Mallén (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036572</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Sos del Rey Católico (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036573</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Salvatierra de Escá (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036574</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Luesia (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036575</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Tauste (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036576</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Sádaba (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036577</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Ejea de los Caballeros (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

	Páginas
<b>184/036578</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Pedrola (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036579</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Gallur (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036580</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Luna (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036581</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Casetas (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036582</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Utebo (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036583</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de La Muela (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036584</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Casablanca (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036585</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Muel (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	180
<b>184/036586</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Villanueva de Gállego (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) .....	180

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036587</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de Alfajarín (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036588</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre inversiones realizadas desde el año 1999 en el Cuartel de la Guardia Civil de El Burgo de Ebro (Zaragoza)</b> (núm. reg. 101874).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036598</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre obras que se van a realizar por RENFE en el entorno de la estación ferroviaria de Haro (La Rioja)</b> (núm. reg. 101147) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036599</b>	181
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre número de delitos en la provincia de Alicante durante los meses transcurridos del presente año</b> (núm. reg. 101342) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036602</b>	182
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) <b>sobre número de personas internas en cada uno de los centros penitenciarios, a fecha 15/09/2002</b> (núm. reg. 101343) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036603</b>	183
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) <b>sobre iniciativas a desarrollar con objeto de garantizar que la compañía Telefónica preste los servicios a los que está obligada por Ley en la localidad turolense de Olba</b> (núm. reg. 101344)....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 20(12.)
<b>184/036605</b>	183
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre previsiones acerca de mejorar las condiciones del repetidor instalado en Inogés para que puedan escucharse las emisoras R3, R2 y R5, de Radio Nacional de España</b> (núm. reg. 101875) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036606</b>	184
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) <b>sobre asunción por el Gobierno del acuerdo alcanzado por la Administración vasca y los pescadores guipuzcoanos y vizcaínos, con el apoyo de otros pescadores del Cantábrico en caso de que el citado acuerdo previo a la renovación del Pacto de Arcachón no prospere durante las negociaciones</b> (núm. reg. 101148) .....	

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036613</b>	154
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre relación de edificios que la Dirección General de Costas tiene previsto demoler en el litoral malagueño para evitar el deterioro de sus playas</b> (núm. reg. 101392) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036614</b>	154
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para que la Dirección General de Costas inicie la demolición de edificios en el litoral malagueño para evitar el deterioro de sus playas</b> (núm. reg. 101392) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036615</b>	184
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre valoración de la ubicación de los chiringuitos de las playas de San Andrés y la Misericordia, prevista por el Ayuntamiento de Málaga</b> (núm. reg. 101149) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036622</b>	184
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre número de pasos a nivel eliminados durante el presente año en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 102304) ...	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036623</b>	185
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre compromiso por parte del Gobierno de pagar la reforestación de la zona incendiada en el término municipal de Antequera el pasado 26 de julio, como consecuencia de las obras del AVE Córdoba-Málaga</b> (núm. reg. 101150) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036627</b>	185
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para instalar escáneres de última generación en los aeropuertos nacionales</b> (núm. reg. 101151) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036628</b>	186
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión realizada desde comienzos de año dentro del proyecto «Seguridad Operativa, inspección 100% equipaje, bodega, centro de seguridad y servicios y control de acceso», en el aeropuerto de Málaga</b> (núm. reg. 101152) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)
<b>184/036629</b>	186
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones de incrementar la plantilla de Policía Nacional o de Guardia Civil en el aeropuerto de Málaga</b> (núm. reg. 101153) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

	Páginas
<b>184/036643</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre valoración por la Dirección General de Costas de la realización de un puerto deportivo en la zona de Guadalmar (Málaga)</b> (núm. reg. 101389) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	151
<b>184/036656</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para solucionar los aspectos negativos que la Inspección de Trabajo ha detectado en el Centro Penitenciario de Málaga</b> (núm. reg. 101154) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	186
<b>184/036657</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre número de reclusos existente en el Centro Penitenciario de Málaga</b> (núm. reg. 102305) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	187
<b>184/036667</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre medidas adoptadas ante la presencia de mujeres jóvenes ejerciendo la prostitución en diversas carreteras de las comarcas del Garraf y el Baix Penedés</b> (núm. reg. 101155) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	189
<b>184/036671</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre personas que acompañaban a la cabo marinera Francisca Aguilera Gómez mientras realizaba labores de subida en los mástiles del buque Juan Sebastián Elcano, atracado en el Arsenal de la Carraca</b> (núm. reg. 101156) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	189
<b>184/036678</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, Correos y Telégrafos, prevista para la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S. A.</b> (núm. reg. 101157) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	190
<b>184/036680</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en actuaciones a llevar a cabo en la provincia de Granada</b> (núm. reg. 101158) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	190
<b>184/036689</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Espigón San Andrés y recarga arenas»</b> (núm. reg. 101159) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	190

	Páginas
<p><b>184/036692</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Remodelación muelle 4 y acceso a FFCC»</b> (núm. reg. 101159).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	190
<p><b>184/036693</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Complementario número 4-ampliación plataforma adosada dique de Levante»</b> (núm. reg. 101159)....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	190
<p><b>184/036694</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Nueva solución 1.ª fase muelle número 9»</b> (núm. reg. 101159) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	190
<p><b>184/036699</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Muelle de Juan Carlos I (prolongación Sur)»</b> (núm. reg. 101160) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	191
<p><b>184/036700</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Muelle de Juan Carlos I»</b> (núm. reg. 101160).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	191
<p><b>184/036701</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Adquisición de terreno para ZAL»</b> (núm. reg. 101160) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	191
<p><b>184/036704</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Acondicionamiento Área Espera de la OPE»</b> (núm. reg. 101160) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	191
<p><b>184/036705</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año</b></p>	



	Páginas
<b>2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Isla Verde. Muelle y explanada»</b> (núm. reg. 101160) .....	191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036706</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Urbanización Zona Portuaria de la Cabezuela»</b> (núm. reg. 101161).....	191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036708</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Muelle Sur de la Cabezuela»</b> (núm. reg. 101161).....	191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036709</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Sala para Venta Continuada»</b> (núm. reg. 101161).....	191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036710</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Casetas para pesca congelada»</b> (núm. reg. 101161) .....	191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036715</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Defensa de Costa y Explanadas»</b> (núm. reg. 101345).....	191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036716</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Ampliación Puerto de Motril. Urbanizaciones»</b> (núm. reg. 101345).....	191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036717</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Ampliación Puerto de Motril»</b> (núm. reg. 101345).....	191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	

	Páginas
<p><b>184/036718</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Isla Verde: muelle interior»</b> (núm. reg. 101160).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	191
<p><b>184/036719</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Crinavis: rellenos y muelle»</b> (núm. reg. 101160).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	191
<p><b>184/036720</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Crinavis: Mota de cierre para explanada»</b> (núm. reg. 101160).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	191
<p><b>184/036727</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Muelle de Ribera-Poniente-2.ª fase»</b> (núm. reg. 101345).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	191
<p><b>184/036728</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Actuaciones Muelle Poniente. Expansión exterior»</b> (núm. reg. 101345).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	191
<p><b>184/036729</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Ampliación estación marítima»</b> (núm. reg. 101345).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	191
<p><b>184/036730</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Actuaciones en el Muelle de Levante»</b> (núm. reg. 101345).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)</p>	191
<p><b>184/036737</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año</b></p>	

	Páginas
<b>2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Redacción de proyectos constructivos para la conexión de Almería con la LAV de Levante»</b> (núm. reg. 101402) .....	192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036747</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Redacción proyecto acceso ferroviario al Puerto de Algeciras»</b> (núm. reg. 101162) .....	192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036748</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Estudios, proyectos y obras Málaga-Fuengirola»</b> (núm. reg. 101163) .....	192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036757</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obras duplicación de vía y electrificación en Dos Hermanas-Utrera»</b> (núm. reg. 102306) .....	193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036763</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «E. informativo: Santa Cruz de Mudela-Vadollano»</b> (núm. reg. 101164) .....	193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036767</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obras en el tramo Vadollano-Linares»</b> (núm. reg. 101165) .....	193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036776</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «N-322. Estabilización de taludes, reparación plataforma Bailén-LP Albacete»</b> (núm. reg. 101166) .....	193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036793</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Duplica-</b>	

	Páginas
<b>ción de Calzada Ronda Norte-Autovía Huelva-Frontera Portuguesa»</b> (núm. reg. 101346) .....	194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036795</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Proyecto: N-IV. Andújar-Villa del Río. J.»</b> (núm. reg. 101167) .....	194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036796</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obra: Acceso a Pto. Comercial del El Puerto de Santa María. CA»</b> (núm. reg. 101876)...	194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036798</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Proyecto y obra: N-432. Variante de Alcaudete. J.»</b> (núm. reg. 101168).....	194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036799</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Proyecto: N-340 Vejer-Tarifa-Algeciras. CA»</b> (núm. reg. 101169) .....	195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036802</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obra: Duplicación de Calzada Jerez-Aeropuerto»</b> (núm. reg. 101170) .....	195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036804</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Proyecto: Variante Puerto Real»</b> (núm. reg. 101171) .....	195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036806</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obra: Enlace Acceso Zona Petroquímica de San Roque»</b> (núm. reg. 101172) .....	196

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036808</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Proyecto: Autopista Cartagena-Vera»</b> (núm. reg. 101173).....	196
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036810</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Proyecto y obra: Chiclana-Conil-Vejer de la Frontera»</b> (núm. reg. 101403) .....	196
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036813</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obra: Acceso al Puerto de Málaga»</b> (núm. reg. 102307) .....	196
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036831</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obra: Variante de Rioja-Intersección C-3326»</b> (núm. reg. 101174) .....	197
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036836</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obra: Dúrcal-Izbor»</b> (núm. reg. 101175) .....	197
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036843</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Obra: Málaga-Rincón de la Victoria»</b> (núm. reg. 101176).....	197
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036845</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Autovía de la Plata: proyecto LP. Badajoz-LP. Sevilla»</b> (núm. reg. 101177).....	198
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	

	Páginas
<b>184/036869</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre utilización por parte del Ministerio de Medio Ambiente de arenas procedentes de la ría de Huelva para llevar a cabo la regeneración de algunas playas</b> (núm. reg. 101404).....	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036874</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre inversión real realizada en la ejecución de las obras de regeneración de la playa de Isla Canela (Huelva)</b> (núm. reg. 101404).....	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036876</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre inversión estimada para ejecutar las obras de regeneración de la playa de Isla Canela (Huelva)</b> (núm. reg. 101404).....	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036880</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre inversión estimada en la regeneración de la playa Caño Guerrero (Huelva)</b> (núm. reg. 101404).....	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036889</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre extracción de arena de la desembocadura de la ría de Punta Umbría (Huelva)</b> (núm. reg. 101404).....	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036895</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) <b>sobre número de solicitudes efectuadas por ciudadanos españoles cumpliendo condena en el extranjero para su traslado a prisiones españolas, así como número de traslados efectivamente realizados</b> (núm. reg. 101877).....	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036898</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) <b>sobre programas de formación profesional e inserción social dirigidos a personas desempleadas a través de las escuelas-taller y casas de oficio en la provincia de Guadalajara</b> (núm. reg. 102308).....	199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	
<b>184/036904</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) <b>sobre descenso en el número de peticiones de asilo</b> (núm. reg. 102309).....	200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	

	Páginas
<b>184/036909</b> Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre fijación por la NAFO del total admisible de capturas (TAC) para diversas especies</b> (núm. reg. 101178)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	201
<b>184/036913</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) <b>sobre cantidades abonadas en relación con las prestaciones por desempleo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2000 y 2001</b> (núm. reg. 101179)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	201
<b>184/036915</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) <b>sobre número de mujeres inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2001 y 2002</b> (núm. reg. 101347)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	201
<b>184/036916</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) <b>sobre número de hombres inscritos en las oficinas de empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2001 y 2002</b> (núm. reg. 101347)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	201
<b>184/036917</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) <b>sobre número de hombres inscritos en las oficinas de empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que han participado en cursos de formación del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en los años 2001 y 2002</b> (núm. reg. 101347)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	201
<b>184/036918</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) <b>sobre número de mujeres inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que han participado en cursos de formación del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en los años 2001 y 2002</b> (núm. reg. 101347)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	201
<b>184/036919</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Totana (Murcia) desde el año 1995</b> (núm. reg. 101180). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	202
<b>184/036920</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Lorca (Murcia) desde el año 1995</b> (núm. reg. 101180) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	202
<b>184/036921</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Puerto Lumbreras (Murcia) desde el año 1995</b> (núm. reg. 101180) .....	202

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/036922</b>	202
Autor: Gobierno	
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Águilas (Murcia) desde el año 1995</b> (núm. reg. 101180) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/036923</b>	202
Autor: Gobierno	
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Alhama de Murcia (Murcia) desde el año 1995</b> (núm. reg. 101180) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/036924</b>	202
Autor: Gobierno	
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) <b>sobre evolución de los datos del paro existente en el municipio de Mazarrón (Murcia) desde el año 1995</b> (núm. reg. 101180) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/036937</b>	202
Autor: Gobierno	
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) <b>sobre situación en que se encuentra el proyecto variante exterior de Granada y acceso al aeropuerto</b> (núm. reg. 101878) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/036938</b>	202
Autor: Gobierno	
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) <b>sobre situación en que se encuentra el proyecto L.A.V. Granada-Boadilla en la provincia de Granada</b> (núm. reg. 102310) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/036939</b>	203
Autor: Gobierno	
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre ejecución del Programa de Teleasistencia domiciliaria a personas mayores a través de un acuerdo entre el IMSERSO y la FEMP en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2002</b> (núm. reg. 101181).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/036940</b>	203
Autor: Gobierno	
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre estado administrativo del proyecto de construcción del acceso Ourense-Centro, conexión A-52/N-120 y N-525</b> (núm. reg. 101182) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/036941</b>	203
Autor: Gobierno	
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre previsión de reponer el firme de la carretera N-541 entre Punxín (Ourense) y el límite con la provincia de Pontevedra</b> (núm. reg. 102311) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)



	Páginas
<b>184/036942</b> Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre previsión de reponer el firme de la carretera N-120 entre la ciudad de Ourense y el límite con la provincia de Lugo en Os Peares</b> (núm. reg. 102312) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	204
<b>184/036943</b> Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre fecha en que comenzarán las obras de acondicionamiento de la travesía de A Gudiña, carretera N-525 entre p.k 431 al p.k. 436</b> (núm. reg. 102313)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	204
<b>184/036957</b> Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre fecha en que van a comenzar las obras de ejecución de esta travesía de Santa Cruz de Arrabaldo, Ourense, en la carretera N-120, tramo Ourense-cruce-N-541</b> (núm. reg. 101348)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	204
<b>184/036959</b> Autor: Gobierno Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (GP) <b>sobre cuota láctea media disponible por explotación correspondiente al año 1995 y al último año</b> (núm. reg. 101405) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	204
<b>184/036963</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) <b>sobre evolución de la afiliación a los distintos regímenes de la Seguridad Social en la provincia de Lugo, en los primeros ocho meses de este año</b> (núm. reg. 101349)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	205
<b>184/036964</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) <b>sobre evolución del paro registrado de hombres y mujeres en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Lugo, en los ocho primeros meses de este año</b> (núm. reg. 101879) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	206
<b>184/036973</b> Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (GP) <b>sobre número de viviendas actualmente desocupadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y número de viviendas en alquiler</b> (núm. reg. 101350)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	206
<b>184/036975</b> Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (GP) <b>sobre número de afiliados a la Seguridad Social en la Región de Murcia en los años 1995 a 2002</b> (núm. reg. 101351) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	206
<b>184/036978</b> Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (GP) <b>sobre número de trabajadores autónomos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a día de hoy y evolución desde el año 1996</b> (núm. reg. 101352).....	207

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/036985</b>	207
Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (GP) <b>sobre evolución de la tasa de paro femenino en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia entre los años 1996 y 2002</b> (núm. reg. 101353).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/036991</b>	208
Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (GP) <b>sobre número actual de personas que perciben una pensión de viudedad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con cargas familiares</b> (núm. reg. 101354) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/036998</b>	208
Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre nueva financiación de las Haciendas Locales</b> (núm. reg. 101880) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/037015</b>	209
Autor: Gobierno Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (GP) <b>sobre repercusión media de la reasignación de cuota láctea en las rentas de los receptores por este concepto</b> (núm. reg. 101355).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/037039</b>	209
Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre medidas de seguridad vial previstas en el entronque de la nueva autopista del Atlántico con la carretera N-525</b> (núm. reg. 101183).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/037042</b>	210
Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre posibilidad de construir una variante paralela a la A-9 para desviar el tráfico y dejar la variante de O Milladoiro (Teo-A Coruña) en la carretera N-550 como travesía urbana</b> (núm. reg. 101356) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/037043</b>	210
Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre existencia de alguna partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 para el proyecto de remodelación de la Travesía de San Lázaro en el Camino Francés</b> (núm. reg. 101357) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/037044</b>	210
Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre posibilidad de que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 se contemple una partida presupuestaria para ejecutar algunos proyectos por el Ministerio de Fomento en Galicia</b> (núm. reg. 101184).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

	Páginas
<b>184/037050</b> Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre dotación de medios humanos, técnicos y materiales con que cuenta la Guardia Civil en la comarca de Compostela</b> (núm. reg. 102314).....	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037052</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30/09/2002, de la Dirección General de Carreteras en la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 101358).....	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037056</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30/09/2002, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 101406).....	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037057</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30/09/2002, de la Dirección General de Policía en la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 101406).....	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037058</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30/09/2002, de la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 101406).....	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037059</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30/09/2002, del Programa 513 D del Ministerio de Fomento en la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 101359).....	212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037060</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30/09/2002, del Programa 513 E del Ministerio de Fomento en la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 101360).....	212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037061</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30/09/2002, del Programa 513 A del Ministerio de Fomento en la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 102315).....	212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037062</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30/09/2002, del Progra-</b>	

	Páginas
<b>ma 511 F del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 102316).....	213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037066</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30/09/2002, del Programa 551 B del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 102316) .....	213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037067</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30/09/2002, del Programa 533 A del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 101185) .....	213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037087</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre desarrollo del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND)</b> (núm. reg. 101186).....	213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037089</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre proyectos financiados por el FER en el ejercicio 2000 en Ceuta, Melilla y Sigüenza</b> (núm. reg. 101407) .....	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037090</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre proyecto para acogida a solicitantes de asilo menores no acompañados, financiado por el FER en el año 2001</b> (núm. reg. 101408).....	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037093</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre proyecto para acogida a solicitantes de asilo en puestos fronterizos, financiado por el FER en el año 2001</b> (núm. reg. 101409).....	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037266</b> Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre obras de la autopista A-9 a su paso por Neda</b> (núm. reg. 102317) .....	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037269</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre causas por las que la cabo marinera Francisca Aguilera Gómez no llevaba el arnés de seguridad cuando realizaba labores subida en los mástiles del buque Juan Sebastián Elcano</b> (núm. reg. 101187).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	

	Páginas
<b>184/037271</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre número de arneses existentes en el buque Juan Sebastián Elcano</b> (núm. reg. 101188) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	215
<b>184/037343</b> Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre fecha de ejecución de las obras de construcción y mejora de enlaces, vías de servicio y refuerzo del firme carretera N-525, p.k. 228,600 al 231,200 en el Polígono Industrial Barreiros, San Cibraio das Viñas, Ourense</b> (núm. reg. 101361) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	215
<b>184/037345</b> Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre evolución de la Transcantábrica en su tramo gallego</b> (núm. reg. 101362) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	215
<b>184/037363</b> Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre motivos por los que no se ha ejecutado el proyecto de reforma de la travesía de Torreguariano, en San Roque (Cádiz)</b> (núm. reg. 101881) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	216
<b>184/037366</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre devolución de documentos al Archivo de la Armada, ubicado en Cartagena</b> (núm. reg. 101363) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	216
<b>184/037367</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre traslado al antiguo Cuartel de Instrucción de Marinería del Museo Naval de Cartagena</b> (núm. reg. 102318) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	217
<b>184/037370</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Pliego Cubero (GS) <b>sobre cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca relativo a apoyar e impulsar ante la Unión Europea el acuerdo firmado entre la Junta de Andalucía y las organizaciones representativas del sector relativa a conceder una ayuda que permita dedicar el aceite de orujo para usos alternativos</b> (núm. reg. 102319) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	217
<b>184/037371</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Pliego Cubero (GS) <b>sobre valoración de la situación actual del sector del aceite de orujo de oliva</b> (núm. reg. 101189) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	217
<b>184/037372</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Pliego Cubero (GS) <b>sobre opinión del Gobierno sobre la rentabilidad de las empresas del sector del aceite de orujo de oliva</b> (núm. reg. 101190) .....	218

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/037375</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre reducción de la plantilla de la Policía Nacional en los últimos seis años en la Comisaría de Vélez-Málaga</b> (núm. reg. 101410)..... 218 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/037391</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre apagones de electricidad producidos desde comienzos de año</b> (núm. reg. 101882) ..... 218 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/037392</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre apagones de electricidad producidos desde comienzos de año en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 101882)... 218 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/037393</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre actuaciones para reducir los apagones de electricidad en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 101882)..... 218 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/037405</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre motivos de la paralización de las obras de salidas de emergencia en los túneles de Cerrado de Calderón en Málaga</b> (núm. reg. 101411) ..... 220 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/037406</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre compromiso de realizar un acceso desde la autovía al Palacio de Ferias de Málaga</b> (núm. reg. 102320) ..... 220 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/037412</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) <b>sobre campaña publicitaria de Desarrollo Sostenible en los medios de comunicación</b> (núm. reg. 101883) ..... 220 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/037413</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) <b>sobre empresas que se presentaron a la licitación de la campaña publicitaria de Desarrollo Sostenible</b> (núm. reg. 101883) ..... 220 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)
<b>184/037459</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) <b>sobre valoración de la decisión de la empresa Arcelor de paralizar inversiones básicas ya comprometidas</b> (núm. reg. 101884) ..... 221 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

	Páginas
<b>184/037466</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) <b>sobre previsiones contempladas en el plan de Infraestructuras 2000-2007 del Ministerio de Fomento respecto a los tramos de autopistas de peaje</b> (núm. reg. 101885) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	222
<b>184/037468</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) <b>sobre previsiones respecto a la privatización de las autopistas de titularidad pública gestionadas por la Empresa Nacional de Autopistas (ENA), cuyo proceso acaba de ser iniciado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)</b> (núm. reg. 101886)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	222
<b>184/037471</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra la redacción del estudio informativo de la autovía Sevilla-frontera portuguesa. Tramo de enlace N-630-frontera portuguesa</b> (núm. reg. 102321) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	223
<b>184/037472</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre trazado previsto para la construcción de la autovía Sevilla-Rosal de la Frontera</b> (núm. reg. 102322) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	223
<b>184/037473</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre fecha prevista para acometer el proyecto de acondicionamiento e intersección en el p.k. 155,635, de la carretera N-435, Almonaster la Real</b> (núm. reg. 101364) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	223
<b>184/037474</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el estudio informativo N-435, variante de Trigueros</b> (núm. reg. 101365)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	223
<b>184/037475</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el estudio informativo N-435, variante de Beas</b> (núm. reg. 101366) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	223
<b>184/037476</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el estudio informativo N-433, variante Rosal de la Frontera</b> (núm. reg. 101367)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	224

	Páginas
<b>184/037477</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el estudio informativo N-433, variante El Repilado</b> (núm. reg. 101191) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	224
<b>184/037478</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el estudio informativo N-433, variante Galaroza</b> (núm. reg. 101192) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	224
<b>184/037480</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre situación en que se encuentra el proyecto de acceso directo a la capital onubense con que contará la autovía A-49 Huelva-Ayamonte, a través de la localidad de Gibrabión</b> (núm. reg. 101412)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	224
<b>184/037502</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) <b>sobre previsiones acerca del desdoblamiento de la carretera N-IV en el tramo correspondiente a la provincia de Sevilla y que afecta a las localidades de Los Palacios y Villafranca y Lebrija entre otras</b> (núm. reg. 101193) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	225
<b>184/037503</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) <b>sobre datos acerca del nivel de saturación de la carretera N-IV en su tramo correspondiente a la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 101413)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	225
<b>184/037521</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) <b>sobre inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Zaragoza en el año 1999</b> (núm. reg. 102323) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	225
<b>184/037522</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) <b>sobre inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Zaragoza en el año 2000</b> (núm. reg. 102323) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	225
<b>184/037523</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) <b>sobre inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Zaragoza en el año 2001</b> (núm. reg. 102323) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	225



	Páginas
<b>184/037530</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) <b>sobre inversiones realizadas en la provincia de Zaragoza para financiar programas de reforestación en el período 1996-2001, así como previsiones para el año 2002</b> (núm. reg. 102324) .....	228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037544</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) <b>sobre contribución del Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008 en la formación y capacitación de los agricultores durante los años 1999 a 2001 en la provincia de Zaragoza</b> (núm. reg. 101194) .....	229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037545</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) <b>sobre contribución del Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008 en la mejora del nivel de vida de los agricultores durante los años 1999 a 2001 en la provincia de Zaragoza</b> (núm. reg. 101195) .....	229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037559</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) <b>sobre relación de obras que se van a realizar en Aragón en el año 2002, en el marco del Plan Nacional de Regadíos</b> (núm. reg. 101196) .....	229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037565</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre valoración del incremento de tráfico registrado en la travesía de Guadalmar, después de abrir en las proximidades un centro comercial</b> (núm. reg. 101368) .....	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037566</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre razones de la negativa del Ministerio de Fomento a firmar un convenio de carreteras con el Ayuntamiento de Málaga</b> (núm. reg. 101197) .....	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037582</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones en cuanto al inicio de las obras de la instalación de pantallas acústicas de la carretera N-340, en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 101369) .....	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037613</b> Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre necesarias mejoras y mantenimiento de la autovía de Algeciras, en su salida al centro de la ciudad</b> (núm. reg. 101370) .....	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	

	Páginas
<b>184/037614</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre tipo de contrato laboral estable que obtienen los jóvenes que deciden incorporarse a las Fuerzas Armadas</b> (núm. reg. 102325).....	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037622</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre hombres incorporados al Ejército profesional en el año 2001</b> (núm. reg. 102326).....	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037632</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre soldados y marineros hombres que han dejado las Fuerzas Armadas en los años 2000 y 2001</b> (núm. reg. 101414) .....	232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037634</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre soldados y marineros hombres que han dejado las Fuerzas Armadas en el año 2000 y se les ha buscado una salida profesional a través de la consecución de un puesto de trabajo</b> (núm. reg. 101198) .....	232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037635</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre soldados y marineros mujeres que han dejado las Fuerzas Armadas en el año 2000 y se les ha buscado una salida profesional a través de la consecución de un puesto de trabajo</b> (núm. reg. 101199) .....	232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037636</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre soldados y marineros hombres que han dejado las Fuerzas Armadas en el año 2001 y se les ha buscado una salida profesional a través de la consecución de un puesto de trabajo</b> (núm. reg. 101200) .....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037640</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre convenios entre el Ministerio de Defensa y empresas con el objetivo de dar una salida profesional a los hombres y mujeres que salen del Ejército profesional y fecha de la firma de los mismos</b> (núm. reg. 101201) .....	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	
<b>184/037698</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Luisa Castro Fonseca (GIU) <b>sobre cesión del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria a la Comunidad Autónoma de Canarias</b> (núm. reg. 101371).....	234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	

	Páginas
<b>184/037716</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Núñez Castaín (GMx) <b>sobre acuerdos del Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Málaga acerca del uso del solar del antiguo cuartel de Segalerva</b> (núm. reg. 101887) .....	235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	
<b>184/037804</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) <b>sobre previsiones acerca del sistema de fijación de tarifas de Telefónica</b> (núm. reg. 101372).....	235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	
<b>184/037829</b> Autor: Gobierno Contestación a don Salvador Sanz Palacio (GP) <b>sobre desempleados registrados en la Comunidad Autónoma de Cataluña según la Encuesta de Población Activa y el Instituto Nacional de Empleo</b> (núm. reg. 101373).....	236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	
<b>184/037907</b> Autor: Gobierno Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) <b>sobre evolución del gasto farmacéutico de ámbito hospitalario en los años 1999 a 2002</b> (núm. reg. 101374....	236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	
<b>184/037908</b> Autor: Gobierno Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) <b>sobre evolución del gasto farmacéutico de ámbito hospitalario en los años 1995 a 1999</b> (núm. reg. 101375....	237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	
<b>184/037923</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) <b>sobre actividades realizadas por el Instituto Cervantes durante los últimos cinco años</b> (núm. reg. 101202) .....	237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	
<b>184/037952</b> Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre participación de los sindicatos en el diálogo Gobierno-Sindicatos para la reformulación de contenidos del Decreto de Desempleo</b> (núm. reg. 102272).....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	
<b>184/038080</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión prevista en la mejora de riegos de Estepona, Casares y Marbella (Málaga) en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002</b> (núm. reg. 101203).....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	
<b>184/038081</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión prevista en la mejora de regadíos en la comarca de Ronda (Málaga) en el año 2002, así como ejecutada a 30/09/2002</b> (núm. reg. 101294).....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## Contestaciones

**184/025907**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Estado de los tramos a que corresponden diversos kilómetros de la Red de Alta Velocidad.

Respuesta:

En los cuadros que se adjuntan en anexo se facilitan los datos solicitados así como la situación a 30 de septiembre de 2002.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

TRAMO	Km. EN OBRAS	OBSERVACIONES
MADRID - LEVANTE/REGION DE MURCIA		
Vandellós - Alpera	28	
EJE MEDITERRANEO		
Sagunto - Nules	19	
Las Palmas - Oropesa	12	
<b>Total</b>	<b>59</b>	

TRAMO	Km. EN PROYECTO	OBSERVACIONES
EJE MEDITERRANEO		
Vandellós - Cambria	20	
<b>Total</b>	<b>20</b>	

TRAMO	Km. PENDIENTES DE DA	OBSERVACIONES
MADRID - LEVANTE/REGION DE MURCIA		
Madrid - Duriña	911	
Cuenca - Motilla - Alcorche	123	
Motilla - Valencia	140	
Xátiva - Valencia	54	
Alicante - La Encina	29	
La Encina - Novelda - Alicante	76	
Novelda - Elche	21	
Elche - Murcia	50	
EJE MEDITERRANEO		
Nules - Castellón	22	
<b>Total</b>	<b>676</b>	

TRAMO	Km. EN INFORMACION PUBLICA Y CONSULTAS MEDIOAMBIENTALES	OBSERVACIONES
MADRID - LEVANTE/REGION DE MURCIA		
Vandellós de La Encina	8	
Alicante - Elche	21	
Murcia - Cartagena	50	
EJE MEDITERRANEO		
Murcia - Almería	184	
<b>Total</b>	<b>263</b>	

TRAMO	Km. EN EST. INFORMATIVO	OBSERVACIONES
MADRID - LEVANTE/REGION DE MURCIA		
Valencia - Castellón	63	
<b>Total</b>	<b>63</b>	

TRAMO	Km. TOTALES
TOTAL EJE MEDITERRANEO	418
TOTAL MADRID - LEVANTE/REGION DE MURCIA	910
<b>TOTAL</b>	<b>1.328</b>

## ANEXO

SITUACION A 30 DE ENERO DE TRAZADO MADRID - LEVANTE / MURCIA Y EJE DEL MEDITERRANEO		
TRAMO	Km. EN SERVICIO	OBSERVACIONES
MADRID - LEVANTE/REGION DE MURCIA		
Albacete - Villar de Chinchilla	38	
La Encina - Xátiva	48	
EJE MEDITERRANEO		
Valencia - Sagunto	24	
Oropesa - Vandellós	125	
Castellón - Las Palmas	12	
<b>Total</b>	<b>247</b>	

La situación a 30 de septiembre de 2002 es la siguiente:

SITUACION A 30 DE SEPTIEMBRE DE TRAZADO MADRID - LEVANTE / MURCIA Y EJE DEL MEDITERRANEO		
TRAMO	Km. EN SERVICIO	OBSERVACIONES
MADRID - LEVANTE/REGION DE MURCIA		
Albacete - Villar de Chinchilla	38	
La Encina - Xátiva	48	
EJE MEDITERRANEO		
Valencia - Sagunto	24	
Oropesa - Vandellós	125	
Castellón - Las Palmas	12	
<b>Total</b>	<b>247</b>	

TRAMO	Km. EN OBRAS	OBSERVACIONES
MADRID - LEVANTE/REGION DE MURCIA		
Variante de Alpera	28	
L'Enova - Poble Larga	5,3	
Benifaíó - Picassent	3,7	
Picassent - Alcañes	8	
EJE MEDITERRANEO		
Sagunto - Nules	19	
Las Palmas - Oropesa	12	
Vandellós - Cambrils	20	
<b>Total</b>	<b>96</b>	

TRAMO	Km. EN PROYECTO	OBSERVACIONES
MADRID - LEVANTE/REGION DE MURCIA		
Xàtiva - Valencia (resto tramos)	37	
Fuertes - Albacete	108	Pendiente de DIA
Almansa - La Encina	29	Información Pública complementaria 01/07/02
Motilla - Minglanilla	28	Pendiente de DIA
Venta del Moro - Caudete	10	Pendiente de DIA
Requena - Siete Aguas	7	Pendiente de DIA
Acceso a la ciudad de Murcia	10	
Villena - Novelda	29	Pendiente de DIA
EJE MEDITERRANEO		
Nules - Castellón	22	
<b>Total</b>	<b>280</b>	

TRAMO	Km. PENDIENTES DE DIA	OBSERVACIONES
MADRID - LEVANTE/REGION DE MURCIA		
Madrid - Cuenca	161	
Cuenca - Motilla - Albacete	15	
Variante de La Encina	8	
Motilla - Valencia	95	
La Encina - Novelda - Alicante	47	
Novelda - Elche	21	
Elche - Murcia	40	
<b>Total</b>	<b>387</b>	

TRAMO	Km. EN INFORMACION PUBLICA Y CONSULTAS MEDIOAMBIENTALES	OBSERVACIONES
MADRID - LEVANTE/REGION DE MURCIA		
Murcia - Cartagena	50	
Valencia - Castellón	63	
Alicante - Elche	21	
EJE MEDITERRANEO		
Murcia - Almería	184	
<b>Total</b>	<b>318</b>	

TRAMO	Km. TOTALES
TOTAL EJE MEDITERRANEO	<b>418</b>
TOTAL MADRID - LEVANTE/REGION DE MURCIA	<b>910</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.328</b>

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores señala que el Consejo de Asuntos Generales no ha abordado formalmente la aplicación del Código de Conducta ni la suspensión de la exportación de armas a Israel.

Como complemento de la anterior consideración, se señala que el Código de Conducta Europeo, creado por la Acción Común de la Unión Europea adoptada el 8 de junio de 1998, e incorporado a la legislación española correspondiente, se aplica con regularidad y normalidad a todas las exportaciones a cualquier país de destino, incluido Israel.

Los criterios del Código de Conducta y las Disposiciones Operativas que lo acompañan, no prevén la aplicación de ningún embargo ni suspensión general de exportaciones de armamentos.

Todo el sistema del Código de Conducta Europeo está basado en el examen cuidadoso; caso por caso, de cada operación de exportación que se autorizará o denegará, entre otros parámetros, según el tipo de material, el país de destino, el usuario final y la coyuntura política.

El comercio de material de defensa con Israel es mínimo y se ha reducido del año 2000 al 2001. En el primero de dichos años, supuso un 1,07% del total de las exportaciones españolas de dicho material, y sólo el 0,24% en el año 2001.

Asimismo, desde 1999, un 10% de las solicitudes de licencia de exportación a Israel han sido denegadas, precisamente, en aplicación del Código de Conducta Europeo.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028448**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Previsión de inversión durante el presente año para los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Las inversiones previstas durante el presente año en los cuarteles de la provincia de Cádiz, son las que se señalan a continuación:

**184/028153**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Asunto: Manifestación del Gobierno en el Consejo de Asuntos Generales a favor de aplicar el Código de Conducta y suspender las exportaciones de armas a Israel.

ACTUACION	AÑO 2002
Adecuación edificio Comandancia Cádiz - Capital	300.669,12
Modificado de Cádiz - Capital	398.801,97
Construcción cuartel Villamartín	1.502.596,92
Acondicionamiento dependencias San José del Valle	18.529,20
Acondicionamiento dependencias Barca de la Florida	18.357,50
Reparación y saneamiento bloq. 2, Vejer de la Frontera	29308,73
Acondicionamiento pabellón y constr. cuarto puertas El Puerto de Santa María.	19.941,05
Rep. cubierta bloq. 2 y acondicionamiento pabellón 10, Barbate	29.499,15
Instalación calefacción dep. oficiales Algeciras	18.608,44
Construcción oficina atención ciudadano La Línea	26.815,59
Construcción oficina atención ciudadano Tarifa	22.963,78
Construcción oficina atención ciudadano San Roque	28165,38
Construcción oficina atención ciudadano Los Barrios	23.232,89

ACTUACION	AÑO 2002
Reparación ventanas y conducción agua Trebujena	29.970,89
Total provincia Cádiz	2.487.460,61 €

En el anexo que se adjunta, se facilita la información sobre el estado de todos y cada uno de los cuarteles existentes en dicha provincia.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION DE CUARTELES Y PABELLONES EXISTENTES EN : 2047 : CADIZ ( CADIZ )

*TI*	PABELLONES					*SOLTEROS*	*HABITA*	*UNIDADES APECTAS	*COD.UNIDAD*			
*CODIGO*PO*NOHRE DEL INMUEBLE	*GEN*	*JEP*	*OPL.*	*SUB.*	*TRO.*	*TIENE*PARA*	*BILIDAD*					
* 11280*C *ALCALÁ DE LOS GAZULES				1	12	SI	8	*ESTADO	*BUENA	*07	* 0231040102 *	
* 11236*C *ALCALÁ DEL VALLE				1	8	NO		*ESTADO	*REGULAR	*07	* 0231030206 *	
* 11197*C *ALGAR				1	6	NO		*ESTADO	*REGULAR	*07	* 0231020106 *	
* 11233*C *ALGODONALES				1	12	NO		*ESTADO	*REGULAR	*07	* 0231030203 *	
* 11066*C *ARCOS DE LA FRONTERA						SI	8	*ESTADO	*REGULAR	*06070120	* 0231030100 *	
* 11207*P *				1	3	NO		*ESTADO	*MALO	*0607	* 0231030100 *	
* 11315*C *BARBATE				2	3	34	SI	6	*ESTADO	*REGULAR	*0607	* 0231040201 *
* 11190*C *BARCA FLORIDA					1	7	SI	3	*ENTIDAD	*BUENA	*07	* 0231020105 *
* 11283*C *BENALUP					1	6	SI	6	*ESTADO	*MALO	*07	* 0231040104 *
* 11213*C *BORNOS						8	NO		*AYUNTAMIENTO	*REGULAR	*07	* 0231030103 *
* 11007*C *CADIZ				1	11	NO			*PARTICULAR	*BUENA		
* 11331*C *CADIZ - TRAFICO							NO		*ENTIDAD	*BUENA		* 0231310400 *
* 11010*P *CADIZ-AGUADA				1	7	NO			*AYUNTAMIENTO	*REGULAR		* 0230000000 *
* 11005*C *CADIZ-SAN SEVERIANO				13	19	78	SI	6	*ESTADO	*REGULAR	*030405131112	* 0230000000 *
* 11015*P *CADIZ-VIVIENDAS					6	66	NO		*ESTADO	*BUENA	*07	* 0231010105 *
* 11065*C *CHICLANA DE LA FRONTERA				2	4	44	SI	8	*ESTADO	*BUENA	*060707	* 0231010000 *
* 11325*C *CONIL DE LA FRONTERA					2	30	NO		*ESTADO	*BUENA	*0607	* 0231040300 *
* 11273*C *EL BOSQUE						8	NO		*ESTADO	*REGULAR	*07	* 0231030303 *
* 11075*C *EL PUERTO DE SANTA MARÍA				1	2	113	SI	46	*ESTADO	*REGULAR	*0607	* 0231010200 *
* 11212*C *ESPERA					1	7	NO		*ESTADO	*REGULAR	*07	* 0231030102 *
* 11272*C *GRAZALEMA					1	7	NO		*ESTADO	*BUENA	*07	* 0231030302 *
* 11172*C *JERREZ LA FRONTERA				2	6	64	SI	6	*ESTADO	*BUENA	*05060712	* 0231020000 *
* 11278*C *MEDINA SIDONIA				1	1	23	SI	2	*ESTADO	*MALO	*0607	* 0231040100 *
* 11230*C *OLVERA					1	21	SI	4	*ESTADO	*MALO	*0607	* 0231030200 *
* 11282*C *PATENA DE LA RIVERA					1	10	NO		*ESTADO	*MALO	*07	* 0231040103 *
* 11274*C *PRADO DEL REY					1	8	NO		*ESTADO	*REGULAR	*07	* 0231030304 *
* 11085*C *PUERTO REAL					1	12	NO		*ESTADO	*BUENA	*07	* 0231010204 *
* 11214*C *FUERTO SEERANO					1	7	NO		*ESTADO	*REGULAR	*07	* 0231030105 *
* 11110*C *ROTA					1	46	NO		*ESTADO	*REGULAR	*13	* 0231020300 *
* 11175*G *SAN JOSÉ DEL VALLE					1	2	SI	2	*AYUNTAMIENTO	*BUENA	*07	* 0231020104 *
* 11120*C *SANLUCAR DE BARRAMEDA				1	3	60	SI	15	*ESTADO	*BUENA	*06070707	* 0231020200 *
* 11235*C *SETENIL DE LAS BODEGAS						8	NO		*ESTADO	*REGULAR	*07	* 0231030205 *
* 11155*C *TREBUJENA					1	12	SI	4	*ESTADO	*BUENA	*07	* 0231020203 *
* 11270*C *UBRIQUE				1	2	18	NO		*ESTADO	*MALO	*0607	* 0231030300 *
* 11320*C *VEJER FRONTERA				1	2	24	SI	4	*ESTADO	*BUENA	*0507	* 0231040000 *
* 11206*C *VILLAMARTÍN				2	2	14	SI	3	*ESTADO	*REGULAR	*0507	* 2047030000 *
* 11234*C *ZAHARA DE LA SIERRA						8	NO		*ESTADO	*REGULAR	*07	* 0231030204 *

RELACION DE CUARTELES Y PABELLONES EXISTENTES EN : 2048 : ALGECIRAS ( CADIZ )

*TI*	PABELLONES					*SOLTEROS*	*HABITA*	*UNIDADES APECTAS	*COD.UNIDAD*			
*CODIGO*PO*NOHRE DEL INMUEBLE	*GEN*	*JEP*	*OPL.*	*SUB.*	*TRO.*	*TIENE*PARA*	*BILIDAD*					
* 11345*C *ALGECIRAS				9	9	88	SI	30	*ESTADO	*BUENA	*040506071213	* 0234000000 *
* 11405*C *CASTELLAR DE LA FRONTERA					1	9	SI	10	*ESTADO	*BUENA	*07	* 0234010203 *
* 11465*C *FACINAS					1	12	SI	1	*ESTADO	*BUENA	*0607	* 0234030200 *
* 11400*C *JIMENA DE LA FRONTERA					1	12	NO		*ESTADO	*BUENA	*07	* 0234010204 *
* 11350*C *LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN				5	12	118	SI	27	*ESTADO	*BUENA	*050607	* 0234010000 *
* 11397*C *LOS BARRIOS				1		16	SI	3	*ESTADO	*BUENA	*07	* 0234020102 *
* 11415*C *PALMONES					1	7	SI	4	*ESTADO	*BUENA	*07	* 0234020103 *
* 11435*C *PRLAYO					1	5	SI	3	*ESTADO	*BUENA	*07	* 0234030104 *
* 11430*C *SAN GARCÍA					1	5	SI	2	*ESTADO	*BUENA	*07	* 0234020105 *
* 11380*C *SAN ROQUE				1	1	23	NO		*ESTADO	*BUENA	*0607	* 0234010200 *
* 11455*C *TARIFA				3		90	SI	12	*ESTADO	*BUENA	*05060707	* 0234030000 *
* 11480*C *TORREPLATA						8	NO		*ESTADO	*MALO	*07	* 0234030203 *

**184/029360**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Inversiones previstas en materia turística en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En el marco del Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICTE 2000-2006) y en concreto en el Programa de Calidad en destinos, de los que los Planes de Excelencia Turística (PET) son un instrumento destacado en la Comunidad Valenciana, se están realizando inversiones encuadradas dentro de diversos convenios de colaboración que han suscrito las tres Administraciones Públicas (Estado, Comunidad Autónoma y Administración Local).

En el año 1999 se suscribió un Plan de Excelencia Turística para Oropesa del Mar (Castellón) con una duración de tres años y una inversión global prevista, a aportar a partes iguales por las tres Administraciones Públicas, que asciende a 2.704.554,47 euros. Las inversiones realizadas, se han destinado a proyectos de remodelación y renovación del equipamiento urbano, peatonalización y pavimentación de algunas calles, dotación de mobiliario urbano, construcción de una oficina de turismo, señalización del municipio, ampliación y rehabilitación del antiguo Museo Etnológico y crear y potenciar una imagen corporativa. En la última anualidad de este PET se van a realizar, sin perjuicio de las modificaciones oportunas adoptadas por la Comisión de seguimiento, las siguientes actuaciones:

- Construcción oficina de turismo.
- Adecuación de algunas playas.
- Señalización turística.
- Actuaciones de mejora en algunas calles del casco antiguo.
- Realización de planos, guías, de material promocional de «Oropesa-Excelencia».

A finales del año 2000, se aprobó un Plan de Excelencia Turística para Torre Vieja (Alicante) con una duración de 3 años y una inversión global (con aportaciones iguales de las tres Administraciones Públicas) que asciende a 4.056.831,70 euros y que se ha centrado en desarrollar un proyecto para la construcción de un centro de salud (balneario).

Asimismo, se suscribió otro convenio a finales del 2001 para el municipio de Alcalá de Xivert-Alcosseber (Castellón), con una duración de 3 años y una inversión

global (con aportaciones iguales de las tres Administraciones Públicas) que asciende a 2.704.554,47 euros para dicho período. En el caso de Alcalá de Xivert, las inversiones que se han realizado comprenden entre otras actuaciones: la promoción de una marca turística y un manual de identidad de la zona, un plan de sensibilización turística, la realización de un paseo ecológico por el destino, el acondicionamiento de paseos peatonales y la realización de centros polivalentes de atención ciudadana y la contratación de la adaptación de la marca turística y del Manual de Identidad Corporativa.

En la Mesa de Directores Generales de Turismo celebrada el 5 de marzo de 2002 en Plasencia, se acordó la suscripción de un Convenio, para el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística en el municipio alicantino de Benicassim, con una duración de tres años y una inversión global (con aportaciones iguales de las tres Administraciones Públicas), que asciende a 2.160.000 euros para dicho período.

En cuanto a las inversiones previstas por Turespaña, se señala lo siguiente:

#### 1. Acciones Promocionales

La promoción que desde Turespaña se programa en más de 60 mercados repartidos por todo el mundo, se articula en torno a los diferentes productos turísticos existentes en España, entendiendo ésta globalmente como un destino turístico con identidad propia. Es por ello por lo que cerca del 80% del presupuesto destinado a actividades de apoyo a la comercialización y promoción de Turespaña, no puede ligarse de manera directa a la promoción de un territorio específico, y sí a la promoción de recursos turísticos interregionales.

La promoción de la Comunidad Valenciana se enmarca dentro de los siguientes productos turísticos: celebración de congresos, viajes de incentivos, turismo cultural, golf y sol y playa. De esta manera, se busca conseguir dos objetivos de la política de promoción turística de Turespaña. En primer lugar, favorecer la desestacionalización turística, ya que estas actividades se desarrollan a lo largo de todo el año. Y en segundo lugar, incrementar la rentabilidad del turismo a través de la diversificación.

Están programadas para el año 2002 entre otras acciones: la realización de seis viajes de familiarización de agentes a la Costa del Sol, la celebración de tres congresos de asociaciones de agentes de viajes europeos y presentaciones en los mercados belga, sueco e italiano.

#### 2. Campaña de Publicidad

El 16 de enero de 2002 el Instituto de Turismo de España suscribió un Convenio con la Agència Valenciana del Turisme, para realizar una Campaña Conjunta de Publicidad Internacional por importe de 1.202.024 euros, que será financiado al 50% por

cada una de las partes (601.012 euros Turespaña y 601.012 euros la Agència Valenciana del Turisme).

La citada campaña se realiza en medios impresos (revistas y diarios de información general y revistas femeninas y de viajes) en los mercados de Bélgica, Holanda y Reino Unido, donde se ha publicado un anuncio de Benidorm en los meses de febrero, marzo y abril en Bélgica, en febrero, marzo, abril y mayo en Holanda y en enero, febrero y marzo en el Reino Unido.

Por otra parte, Turespaña promocionará la Comunidad Valenciana dentro de la Campaña de Publicidad de 2002, con la inserción de los anuncios del «Palau de la Música» y «Palacio de las Artes y las Ciencias» en los mercados de Alemania, Noruega, Reino Unido y Suecia, lo cual supone una inversión de 131.700,39 euros.

3. Publicaciones

TÍTULO	TIRADA	IMPORTE (EN EUROS)
COSTA DEL AZAHAR	90.000	15.150,00
COSTA BLANCA	30.000	5.050,00
COSTA DE VALENCIA	120.000	47.240,00
VALENCIA (Presidencia española en la U.E.)	10.000	3.310,00
TOTAL	250.000	70.750,00

4. Paradores

Las inversiones que el Instituto de Turismo de España tiene previstas en materia de Paradores de Turismo en la Comunidad Valenciana, corresponden a la construcción del nuevo Parador de Morella (Castellón).

La inversión total del proyecto de construcción del nuevo Parador se estima en 10,82 millones de euros.

El plazo de ejecución previsto es de 3 años a partir del inicio de las obras relativas al proyecto propiamente dicho del Parador, que se considera tenga lugar a mediados de 2003.

No obstante, a partir del 2.º semestre de 2002 se iniciará la ejecución de un proyecto de actuaciones previas, en los inmuebles destinados a la construcción del Parador.

Paradores de Turismo de España, S. A., tiene prevista una inversión de 5.572.607 euros, destinados a la conservación, mejora y modernización de los tres para-

dores ubicados en esta Comunidad Autónoma (Benicarló, Jávea y El Saler).

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Obras de las contempladas en la sección 17, Ministerio de Fomento, incluidas en los Presupuestos Generales del Estado y referidas a la Comunidad de Madrid que han sido licitadas por dicho Ministerio en los ejercicios 2000 a 2002.

Respuesta:

Se adjunta relación de las obras de carreteras licitadas en el período indicado, como anexo.

Con cargo al Programa 513-A, Infraestructuras del Transporte Ferroviario, durante el período solicitado y hasta la fecha se han licitado y adjudicado las siguientes obras en la Comunidad de Madrid:

PROYECTO	FECHA BOE	PRESUPUESTO EUROS	PRESUPUESTO PESETAS
MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA FERROVIARIA MADRID-BURGOS ENTRE LOS PP.KK. 14/500 Y 28/500	28-nov-99	25.886.720,20	4.323.826.422
CERCANÍAS DE MADRID. PROLONGACIÓN DE LA LÍNEA C-5. TRAMO FUENLABRADA-HUMANES.	24-oct-00	27.785.911,10	4.619.858.883
LÍNEA C-5 CERCANÍAS DE MADRID. TRAMO ATOCHA-EL SOTO. CONSOLIDACIÓN DE PLATAFORMA E IMPERMEABILIZACIÓN ENTRE LOS PP.KK. 1+300 Y 5+100. FASE I.	20-abr-01	4.010.373,73	687.270.043
LÍNEA MADRID-VALENCIA DE ALCANTARA. SUPRESIÓN DE P.N. EN EL PK. 22/602 EN EL T.M. DE HUMANES DE MADRID.	31-jul-01	1.328.503,67	221.044.412

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Licitaciones 2000-2002

Título	PRESUPUESTO
<b>A-6</b>	
33-M-09750 Seguridad Vial. Construcción de rotonda. N-VI p.k. 42, 43,6 y 39,5. Tramo: Guadarrama.	420.708,47 €
45-M-08211 Reordenación de comunicaciones peatonales y de paradas de autobús. "Remodelación y Mejora del Enlace de Puerta de Hierro".	498.840,05 €
<b>M-30</b>	
38-M-11490 Instalación de pasarelas peatonales. Enlace del Marqués de Torroja. Autopista M-30, p.k. 1,50	390.657,87 €



Título	PRESUPUESTO
39-M-09300 Mejora local. Protección de estribos de estructuras en la M-30, del p.k. 0,000 al 33,000.	450.732,87 €
39-M-11050 Medidas de corrección de niveles de ruido. Instalación de pantallas acústicas. Enlace 4 (c/ Costa Rica) - Enlace 5 (c/ Ramón y Cajal), M-30 P.K. 2,900 al 3,300.	528.890,65 €
<b>M-40</b>	
39-M-16070 Integración Paisajística de pantalla sónica. M-40, pp.kk. 42,0 al 45,0.	150.253,03 €
<b>N-I</b>	
32-M-09820 Rehabilitación y mejora del firme. N-I, p.k. 67,300 al 76,200. Tramo: Lozoyuela - Buitrago Norte.	528.890,65 €
33-M-09460 Seguridad vial. Elevación del peralte al 8% y prolongación de vías de aceleración y deceleración en los p.k. 65, 68, 69 y 70 de la carretera N-I.	378.637,63 €
33-M-09470 Seguridad vial. Prolongación de vías de aceleración en los p.k. 79, 80 y 90 de la N-I.	90.151,82 €
39-M-01010 Remodelación enlace Norte de San Agustín de Guadalix. Autovía del Norte, CN-I, p.k. 37,000.	552.931,14 €
39-M-01030 Mejora del enlace Sur de San Agustín de Guadalix, N-I, p.k. 34,000.	1.021.720,58 €
39-M-09880 Mejora local. Construcción de cunetas revestidas. Tramo: Varios. p.k.: 88,000 al 140,600.	54.091.089,00 €
39-M-11830 Construcción tercer carril CN-I, p.k. 20,200 al 23,650. Tramo: Enlace Norte S.S. De los Reyes - Enlace Algeta.	901.518,16 €
<b>N-II</b>	
32-M-09910 Conservación del firme. Mejora vía de servicio. N-II, p.k. 9 y 10. Tramo: Madrid.	144.242,91 €
<b>N-III</b>	
39-M-11060 Desdoblamiento de calzada entre los p.k. 22,6 al 25,6 y construcción de dos glorietas en los p.k. 26,8 y 27,6 (aproximadamente).	7.813.157,36 €
<b>N-IV</b>	
32-M-01100 Mejora de pavimentación de la N-IV entre los pp.kk. 11,900 y 36,700.	18.030.363,13 €
33-M-08670 Seguridad vial. Iluminación de la Variante de Valdemoro, con inclusión de barrera de protección de vehículos. N-IV, p.k. 25,0 - 28,0.	1.111.872,39 €
36-M-01050 Instalación de alumbrado. CN_IV. P.K.18,500 al 25,000.	1.574.651,71 €
39-M-11800 Remodelación del enlace Cerro de los Ángeles en la CN-IV, p.k. 14,000	2.404.048,42 €
<b>N-V</b>	
32-M-09060 Refuerzo de firme. N-V de Madrid a Badajoz. p.k. 2,000 al 3,200. Tramo: Madrid.	180.303,63 €
<b>Var.</b>	
34-M-10810 Marcos viales. Repintado de marcos viales. Varias carreteras. p.k. varios. Tramo: varios.	2.613.152,77 €

**184/031257**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Flujo comercial entre el Estado español y Alemania, por lo que se refiere a importaciones de aquel país de pienso ecológico durante el año 2001 y el primer cuatrimestre del año 2002.

Respuesta:

Se aporta seguidamente la información solicitada, si bien se refiere a piensos con carácter general, ya que no

existe ninguna partida arancelaria con la denominación referida, dado que el calificativo «ecológico», aun conociendo que se refiere a piensos respetuosos con el medio ambiente, no se utiliza a efectos estadísticos:

Exportaciones españolas desde Alemania de piensos

	(miles de euros)	
	2001	Ene-Mar 2002
<b>08 PIENSO PARA ANIMALES (TOTAL)</b>	<b>20.539,4</b>	<b>4.837,1</b>
0811 HENO Y FORRAJE, VERDE O SECO	41,5	29,7
08111 PAJA Y CASCABILLO DE CEREALES,	1,9	
08113 NABOS, REMOLACHAS, TREBOL, ESPARC	19,1	2,6
08119 OTROS RESIDUOS, MATERIAS Y SUB	20,5	27,1
<b>0812 SALVADO, MOYUELO Y OTROS RESIDU</b>	<b>434,1</b>	<b>3,1</b>
08124 SALVADO, MOYUELO Y OTROS RESIDU		1,1
08126 SALVADO, MOYUELO Y OTROS RESIDU	416,2	0,0
08129 SALVADO, MOYUELO Y OTROS RESIDU	18,0	2,0
<b>0813 TORTAS DE SEMILLAS OLEAGINOSAS</b>	<b>937,3</b>	
08131 TORTAS Y OTROS RESIDUOS SÓLIDO	7,4	
08136 TORTAS Y OTROS RESIDUOS SÓLIDO	924,3	
08139 TORTAS Y OTROS RESIDUOS SÓLIDO	5,5	
<b>0814 HARINAS Y GRANULOS CARNE, PESCA</b>	<b>371,8</b>	<b>122,6</b>
08141 HARINAS Y GRANULOS O DESPOJOS	370,2	122,6
08142 HARINAS Y GRANULOS DE PESCADO,	1,6	

(miles de euros)		
	2001	Ene-Mar 2002
<b>0815 RESIDUOS DE LA FABR. DE ALMIDON</b>	<b>3.311,0</b>	<b>754,6</b>
08151 RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL	1.396,3	197,1
08152 PULPA DE REMOLACHA, BAGAZO Y O	1.914,8	557,5
<b>0819 RESIDUOS ALIMENTICIOS Y PIENSO</b>	<b>15.443,7</b>	<b>3.927,0</b>
08194 HECES DE VINO; TÁRTARO BRUTO	859,0	88,8
08195 ALIMENTOS PARA GATOS O PERROS,	5.724,8	1.082,8
08199 PREPARADOS DEL TIPO UTILIZADO	8.859,9	2.755,4

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Expedientes abiertos con relación a la contaminación del río Segura desde el año 1996.

Respuesta:

No existe desde 1996 ningún expediente abierto por la Comisión Europea sobre calidad de aguas de la cuenca del Segura. Existen tres quejas anteriores.

Está pendiente una Carta de Emplazamiento, ya antigua y luego ampliada, que en principio se refería a contaminación de aguas en Cantabria, y luego, al ampliarse a otras comunidades autónomas, afectó a la cuenca del Segura. Es por lo tanto un expediente «general», no referido sólo a la cuenca del Segura, y que aún está pendiente de archivo o demanda por parte de la Comisión Europea.

Desde el año 1996 hasta la fecha, la Confederación Hidrográfica del Segura ha incoado 656 expedientes sancionadores por vertidos, que han seguido o están siguiendo el procedimiento establecido.

De los 656 expedientes incoados, 309 (47,1%) están resueltos, 112 (17,1%) han prescrito o caducado y los 235 restantes (35,8%) se encuentran en trámite.

Estos expedientes, salvo los que han prescrito o caducado por haber transcurrido los plazos correspondientes, han supuesto la imposición de sanciones por un importe total de 2,4 millones de euros (se señala que la mayoría de los expedientes incoados recientemente todavía no tienen propuesta de sanción).

Dada la gran variedad de situaciones en las que se encuentra el elevado número de expedientes incoados (recurridos, en período de cobro, en período de alegaciones, etc.), y al objeto de preservar la identidad de los presuntos infractores en los casos de expedientes en

trámite, no se facilita la relación detallada de todos y cada uno de los expedientes incoados y se ofrecen a la Sra. Diputada los medios humanos y materiales necesarios para que pueda obtener la información que precise en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Segura, en Plaza de Fontes, 1 (Murcia); teléfono 968.358890.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/031715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se ha enviado a Bruselas el proyecto del AVE Córdoba-Málaga diez meses después de colocar la primera traviesa.

Respuesta:

La normativa comunitaria no fija un plazo para el envío a la Comisión Europea de los grandes proyectos que soliciten la ayuda de los Fondos Estructurales, como es el caso de la línea de Alta Velocidad ferroviaria Córdoba-Málaga.

Teniendo en cuenta esta circunstancia, por tanto, tampoco hay plazo fijado desde el inicio de las obras para la presentación de la solicitud de ayudas del gran proyecto que le pudiera corresponder.

La instrucción de un expediente de solicitud a la Comisión Europea para pedir la contribución del FEDER es un laborioso proceso que exige la intervención de numerosos agentes, en muchos casos externos al promotor del proyecto, con objeto de cumplir con todas las demandas de información que exige el cuestionario correspondiente (proyecto, calendario, coste, análisis coste/beneficio y sensibilidad; empleo; compatibilidad de normativa UE; plan de financiación; coherencia con otras políticas; sistemas de gestión, control, seguimiento y evaluación; publicidad; evaluación impacto ambiental; afección Red Natura, etc.).

A juicio del Gobierno la importancia del proyecto y su volumen económico, 1.550 millones de euros, llevó asociado un muy cuidado proceso de candidatura que justifica los 10 meses requeridos para su elaboración transparente y completa, para culminar con éxito dicha candidatura.

Con fecha 30.9.02 la Comisión Europea aprobó, conforme a la candidatura española, la participación del FEDER en el citado proyecto.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031780**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Nuevas actuaciones y proyectos en el marco del superproyecto 1995/17/39/9100: Corredor Levante y Eje Mediterráneo.

Respuesta:

La cantidad presupuestada en el año 2002 y la ejecutada hasta la fecha en el proyecto económico 1995/17/39/9100 «Corredor Levante y Eje Mediterráneo» es la siguiente:

Provincia	Inv.Prev. 2002	Inversión 2002
Tarragona	10.837.390,00	25.798.403,06
Varias Cataluña	729.090,00	627.718,83
Castellón	24.764.090,00	11.344.333,71
Valencia	3.163.350,00	127.584,47

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032305**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Desarrollo, grado de ejecución, previsiones y actuaciones de la partida presupuestaria sección 17, servicio 38, artículo 60, Programa 513D, proyecto 4465, denominación: Vía conexión Ourense-Lugo y otras.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se indica, en miles de euros, el grado de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión competencia de la Dirección General de Carreteras, a fecha agosto 2002:

Programa	Artículo	Proyecto	Retenciones	Disposiciones	Obligaciones reconocidas
513 D	60	1998.4465	364,22	364,22	-,-
513 D	60	1998.4470	15,00	15,00	-,-
513 D	60	1998.4505	11,42	11,42	11,42
513 D	60	2000.4685	-,-	-,-	-,-
513 D	60	2001.4031	505,59	-,-	-,-
513 D	61	2002.3568	-,-	-,-	-,-
513 E	61	2000.6805	-,-	-,-	-,-

La inversión ejecutada con cargo al Programa 513-A para la línea de alta velocidad a Galicia hasta el 31 de agosto de 2002 ha sido de 308.066,29 euros.

Esta inversión se ha destinado a la redacción de los estudios informativos de los tramos Medina-Zamora-Lubián, Lubián-Ourense, Ourense-Santiago, Ourense-Lugo y Ourense-Vigo (por el Miño).

Se señala que la previsión inicial consideraba, como su partida más importante, la redacción de los proyectos constructivos del tramo Ourense-Santiago que, por Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructura de 8 de mayo de 2002, encomendó al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) la redacción de los mismos, por lo que el déficit en la inversión prevista quedará compensado por el GIF.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032307**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Desarrollo, grado de ejecución, previsiones y actuaciones de diversas partidas de la sección 23, artículo 60, de los Presupuestos Generales del Estado.

Respuesta:

Se remite en anexo, cuadro con la relación de proyectos, su situación actual y las previsiones inmediatas de ejecución.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

PROGRAMA	PROYECTO	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	GRADO DE EJECUCIÓN	PREVISIONES
441 A	0221	ACONDICIONAMIENTO COLECTORES RÍO BARBAÑA (MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE).	Obra en ejecución	25%	Finalización prevista: Noviembre 2003.
441 A	0222	ACONDICIONAMIENTO COLECTORES MARGEN IZQUIERDA RÍO MIÑO (MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE).	Proyecto redactado, pendiente de aprobación definitiva.		Licitación en octubre 2002.
441 A	0223	AMPLIACIÓN EDAR DE OURENSE (MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE).	En redacción Anteproyecto.		
441 A	0220	MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE.	Este Proyecto incluye los estudios, asistencias técnicas y proyectos generales del Plan de Saneamiento, no las actuaciones (dirección de obras, asistencias técnicas y expropiaciones) imputables a los proyectos específicos que desarrollan dicho Plan.	100%	
441 A	0224	ACONDICIONAMIENTO COLECTORES MARGEN DERECHA RÍO MIÑO (MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE)..	Proyecto en redacción, con finalización prevista en el 1º trimestre de 2003.		
512 A	0025	ACONDICIONAMIENTO MARGEN DERECHA RÍO MIÑO ENTRE LOS PUENTES NUEVO Y ROMANO.	Obra en ejecución.	90%	Finalización prevista: Diciembre 2002.

184/032375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Cronograma para la realización del futuro tren AVE que enlazará Madrid con la Comunidad Valenciana y Murcia.

Respuesta:

El plazo de ejecución previsto para la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia es el establecido para el Plan de Infraestructuras 2000-2007. En la actualidad la situación de las distintas actuaciones es conforme con este programa.

Adicionalmente se indica que en el Acuerdo de 8 de enero de 2001 entre el Ministerio de Fomento y los Presidentes de las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha, Valenciana y Murcia, se estableció que el «Corredor Albacete-Valencia, por el estado

en que se encuentran las obras, entrará en servicio en el año 2005». (Se adjunta copia en anexo.)

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

Reunidos en Murcia, con el Ministro de Fomento don Francisco Álvarez-Cascos, los Presidentes de las Comunidades de Madrid, Valencia, Castilla-La Mancha y Murcia, han alcanzado el siguiente acuerdo relativo al AVE que afecta a sus respectivos territorios:

Acceptan considerar como base de la solución definitiva del mismo, la propuesta sometida a información pública por el Ministerio de Fomento en el BOE de 19 de septiembre de 2000, concurriendo en el acuerdo las siguientes circunstancias:

1.<sup>a</sup> La ejecución de las infraestructuras continuarán el programa que figura en los puntos 6.º y 7.º de este documento.

2.<sup>a</sup> La localización de las estaciones AVE en Toledo, Cuenca, Albacete, Alicante, Elche, Castellón, Valencia, Murcia y Cartagena se fijarán de común acuerdo entre el Ministerio de Fomento, las Comunidades Autónomas y los respectivos Ayuntamientos.

3.<sup>a</sup> La salida de Madrid se efectuará de tal modo que se pueda prestar servicio AVE a la ciudad de Tole-

do, minimizando el impacto sobre la reserva natural de Regajal Mar de Ontígola.

4.<sup>a</sup> El Ministerio de Fomento se compromete a priorizar la adecuación de las líneas convencionales actualmente existentes.

5.<sup>a</sup> Los firmantes manifiestan su compromiso de colaborar y adoptar las decisiones necesarias para que los tiempos de ejecución del AVE, en todas sus fases, se tramiten lo más rápidamente posible reconociéndole carácter prioritario a este proyecto, con especial acento en la corrección de los impactos medioambientales.

6.<sup>a</sup> El Ministro ha informado en la reunión de la situación administrativa y de ejecución de los siguientes tramos:

— Albacete-Villar de Chinchilla. En servicio, con travesía polivalente. Futura adaptación a 300 km/hora.

— Villar de Chinchilla-Almansa (variante de Alpera). En ejecución, con travesía polivalente a 300 km/hora.

— Almansa-La Encina. 3 Proyectos en redacción. Pendiente de DIA.

— La Encina-Játiva. En servicio, con travesía polivalente a 220 km/hora.

— Játiva-Valencia. 6 Proyectos en redacción. Pendiente de DIA.

— El corredor Albacete-Valencia, por el estado en que se encuentran las obras, entrará en servicio en el año 2005.

— Valencia-Castellón. Estudio Informativo en redacción. Pendiente de Información Pública y DIA.

— La Encina-Novelda-Alicante. Pendiente de DIA. Próxima licitación de proyectos.

— Novelda-Elche-Murcia. Pendiente de DIA. Próxima licitación de proyectos.

— Alicante-Elche. Estudio Informativo en redacción. Pendiente de Información Pública y DIA.

— Murcia-Cartagena. Estudio Informativo en redacción. Pendiente de Información Pública y DIA.

— Murcia-Lorca-Almería. Estudio Informativo en redacción. Pendiente de Información Pública y DIA.

7.<sup>a</sup> Asimismo, el Ministro ha comprometido la construcción completa del corredor de Levante, puesta en marcha inmediata de los trámites administrativos y de ejecución de los tramos que se citan:

— Albacete-Cuenca.

— Cuenca-Madrid.

— Motilla-Valencia.

En atención a la situación estratégica de la ciudad de Albacete como nudo de comunicaciones ferroviarias, ninguno de los tramos entrará en servicio antes que los que afecten a esta ciudad.

Madrid, 8 de enero de 2001.

184/032377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Situación de los tramos del futuro tren AVE que enlazará Madrid con la Comunidad Valenciana y Murcia.

Respuesta:

La situación, a 30 de septiembre de 2002, de los distintos tramos de la línea de Alta Velocidad Madrid-Levante/Región de Murcia es la siguiente:

SITUACIÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE TRAZADO MADRID - LEVANTE / MURCIA		
TRAMO	Km. EN SERVICIO	OBSERVACIONES
Albacete - Villar de Chinchilla	38	
La Encina - Xátiva	48	
<b>Total</b>	<b>86</b>	

TRAMO	Km. EN OBRAS	OBSERVACIONES
Variante de Alpera	28	
L'Ernova - Poble Larga	5,3	
Benifaio - Picassent	3,7	
Picassent - Alcasser	8	
<b>Total</b>	<b>45</b>	

TRAMO	Km. EN PROYECTO	OBSERVACIONES
Xátiva - Valencia (resto tramos)	37	
Fuentes - Albacete	108	Pendiente de DIA
Almansa - La Encina	29	Información Pública complementaria 01/07/02
Motilla - Minglanilla	28	Pendiente de DIA
Verta del Moro - Caudete	10	Pendiente de DIA
Requena - Siete Aguas	7	Pendiente de DIA
Acceso a la ciudad de Murcia	10	
Villena - Novelda	29	Pendiente de DIA
<b>Total</b>	<b>288</b>	

TRAMO	Km. PENDIENTES DE DIA	OBSERVACIONES
Madrid - Cuenca	161	
Cuenca - Motilla - Albacete	15	
Variante de La Encina	8	
Motilla - Valencia	95	
La Encina - Novelda - Alicante	47	
Novelda - Elche	21	
Elche - Murcia	40	
<b>Total</b>	<b>387</b>	

TRAMO	Km. EN INFORMACION PUBLICA Y CONSULTAS MEDIOAMBIENTALES	OBSERVACIONES
Murcia - Cartagena	50	
Valencia - Castellón	63	
Alicante - Elche	21	
<b>Total</b>	<b>134</b>	

TRAMO	Km. TOTALES
<b>TOTAL MADRID - LEVANTE/REGION DE MURCIA</b>	<b>910</b>

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032396**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Recesión demográfica que sufre Galicia.

Respuesta:

1. En lo que se refiere a la relación general entre evolución demográfica y crecimiento económico los análisis de amplios períodos de tiempo apuntan que una vez alcanzado cierto nivel de desarrollo, las tasas de crecimiento de la población se estabilizan en niveles muy bajos.

2. En cuanto a la reducción de 8.871 personas en Galicia en el año 2001, según ha publicado el INE en las estadísticas del Movimiento Natural de la Población (MNP), se precisa lo siguiente:

Los datos del MNP se refieren a los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en un territorio concreto y su fuente primaria de información son los Registros Civiles, que envían a las delegaciones del INE mensualmente los boletines de parto, matrimonio y defunción. Estos datos no se corresponden exactamente con las personas nacidas o fallecidas que viven en el territorio.

Los datos del MNP constituyen un indicador del movimiento vegetativo de la población que, junto a los movimientos migratorios, constituyen los dos orígenes posibles de las variaciones demográficas.

En las cifras oficiales de población por comunidades autónomas que proporciona el INE (anexo) se recoge el efecto conjunto de los movimientos vegetativo y migratorio de la población. Si se atiende a estos datos, se ha producido un crecimiento de la población en Galicia en los últimos años, aunque inferior al aumento medio del conjunto de España. De lo anterior se desprende que la variación vegetativa, o la migratoria, o ambas, ha de ser positiva.

3. El emparejamiento de los datos por comunidades autónomas de crecimiento económico y evolución demográfica no señala la existencia de una relación inequívoca entre ambos, al existir comunidades con elevados aumentos de su producción y avances moderados de su población y viceversa. Análogo razonamiento se puede realizar con la relación entre tasas de paro y comportamiento poblacional.

A este respecto se señala que los determinantes de la evolución demográfica en los países desarrollados no son evidentes, lo que impide realizar proyecciones demográficas precisas. Sólo parece verificarse inequívocamente que las tendencias poblacionales tienen un componente inercial muy importante, por lo que las pautas demográficas difícilmente se alteran por la situación de la coyuntura socioeconómica.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

Cuadro 1. Cifras oficiales de población

	Personas						Variaciones interanuales			
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	1998/1996	1999/1998	2000/1999	2001/2000
<b>Nacional</b>	<b>39.669.394.</b>		<b>39.852.651</b>	<b>40.202.160</b>	<b>40.499.791</b>	<b>41.116.842</b>	<b>0,5</b>	<b>0,9</b>	<b>0,7</b>	<b>1,5</b>
<b>Andalucía</b>	<b>7.234.873.</b>		<b>7.236.459</b>	<b>7.305.117</b>	<b>7.340.052</b>	<b>7.403.968</b>	<b>0,0</b>	<b>0,9</b>	<b>0,5</b>	<b>0,9</b>
<b>Aragón</b>	<b>1.187.546.</b>		<b>1.183.234</b>	<b>1.186.849</b>	<b>1.189.909</b>	<b>1.199.753</b>	<b>-0,4</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,8</b>
<b>Asturias (Principado de)</b>	<b>1.087.885.</b>		<b>1.081.834</b>	<b>1.084.314</b>	<b>1.076.567</b>	<b>1.075.329</b>	<b>-0,6</b>	<b>0,2</b>	<b>-0,7</b>	<b>-0,1</b>
<b>Baleares (Illes)</b>	<b>760.379.</b>		<b>796.483</b>	<b>821.820</b>	<b>845.630</b>	<b>878.627</b>	<b>4,7</b>	<b>3,2</b>	<b>2,9</b>	<b>3,9</b>
<b>Canarias</b>	<b>1.606.534.</b>		<b>1.630.015</b>	<b>1.672.689</b>	<b>1.716.276</b>	<b>1.781.366</b>	<b>1,5</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>3,8</b>
<b>Cantabria</b>	<b>527.437.</b>		<b>527.137</b>	<b>528.478</b>	<b>531.159</b>	<b>537.606</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,3</b>	<b>0,5</b>	<b>1,2</b>
<b>Castilla y León</b>	<b>2.508.496.</b>		<b>2.484.603</b>	<b>2.488.062</b>	<b>2.479.118</b>	<b>2.479.425</b>	<b>-1,0</b>	<b>0,1</b>	<b>-0,4</b>	<b>0,0</b>
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>1.712.529.</b>		<b>1.716.152</b>	<b>1.726.199</b>	<b>1.734.261</b>	<b>1.755.053</b>	<b>0,2</b>	<b>0,6</b>	<b>0,5</b>	<b>1,2</b>
<b>Cataluña</b>	<b>6.090.040.</b>		<b>6.147.610</b>	<b>6.207.533</b>	<b>6.261.999</b>	<b>6.361.365</b>	<b>0,9</b>	<b>1,0</b>	<b>0,9</b>	<b>1,6</b>
<b>Comunidad Valenciana</b>	<b>4.009.329.</b>		<b>4.023.441</b>	<b>4.066.474</b>	<b>4.120.729</b>	<b>4.202.608</b>	<b>0,4</b>	<b>1,1</b>	<b>1,3</b>	<b>2,0</b>
<b>Extremadura</b>	<b>1.070.244.</b>		<b>1.069.419</b>	<b>1.073.574</b>	<b>1.069.420</b>	<b>1.073.381</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,4</b>	<b>-0,4</b>	<b>0,4</b>
<b>Galicia</b>	<b>2.742.622.</b>		<b>2.724.544</b>	<b>2.730.337</b>	<b>2.731.900</b>	<b>2.732.926</b>	<b>-0,7</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>
<b>Madrid (Comunidad de)</b>	<b>5.022.289.</b>		<b>5.091.336</b>	<b>5.145.325</b>	<b>5.205.408</b>	<b>5.372.433</b>	<b>1,4</b>	<b>1,1</b>	<b>1,2</b>	<b>3,2</b>
<b>Murcia (Región de)</b>	<b>1.097.249.</b>		<b>1.115.068</b>	<b>1.131.128</b>	<b>1.149.328</b>	<b>1.190.378</b>	<b>1,6</b>	<b>1,4</b>	<b>1,6</b>	<b>3,6</b>

	Personas					Variaciones interanuales				
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	1998/1996	1999/1998	2000/1999	2001/2000
<b>Navarra (Comunidad Foral de)</b>	520.574		530.819	538.009	543.757	556.263	2,0	1,4	1,1	2,3
<b>País Vasco</b>	2.098.055		2.098.628	2.100.441	2.098.596	2.101.478	0,0	0,1	-0,1	0,1
<b>Rioja (La)</b>	264.941		263.644	265.178	264.178	270.400	-0,5	0,6	-0,4	2,4
<b>Ceuta y Melilla</b>	128.372		132.225	130.633	141.504	144.483	3,0	-1,2	8,3	2,1

Nota: Las cifras oficiales de población se obtienen del Padrón municipal, que es el registro administrativo cuyo mantenimiento, revisión y custodia corresponde a los ayuntamientos. Desde 1996, tras la modificación de la normativa padronal, quedó establecido un sistema de gestión continua e informatizada de los Padrones municipales. La última renovación padronal tuvo lugar en 1996 y la primera Revisión conforme al nuevo sistema se llevó a cabo en 1998. A partir de ese momento se obtienen cifras oficiales de población con carácter anual.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

### 184/032426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Configuración de una red informática y de comunicaciones de ámbito estatal que facilite la gestión y la información a todas las unidades administrativas competentes en la tramitación y concesión de permisos y autorizaciones para extranjeros.

Respuesta:

Tal como está previsto en el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (Programa GRECO), aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros el 30 de marzo de 2001, se ha configurado una red informática y de comunicaciones de ámbito nacional a fin de facilitar la gestión y la información a todas las unidades administrativas competentes en la tramitación y concesión de permisos y autorizaciones para extranjeros (oficinas de extranjeros y unidades de extranjería), red que constituye un instrumento básico para agilizar la gestión de los procedimientos en materia de extranjería.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/032432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Plazas de acogida a inmigrantes en situación de vulnerabilidad que se han creado en colaboración con Organizaciones no Gubernamentales desde la aprobación del Programa GRECO.

Respuesta:

Desde la aprobación del Programa GRECO se han puesto en funcionamiento 230 nuevas plazas de acogida para inmigrantes en situación de vulnerabilidad.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/032447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Mecanismos establecidos para permitir la selección y formación de trabajadores extranjeros en sus países de origen.

Respuesta:

El Gobierno español, a lo largo del último año, ha firmado Acuerdos relativos a la regulación y ordenación de los flujos migratorios con los siguientes países: Ecuador, Marruecos, República Dominicana, Colombia, Rumania y Polonia.

Tales Acuerdos internacionales se configuran como procedimientos administrativos para facilitar la selección y formación, en su caso, de los trabajadores en los países de origen, al objeto de que éstos lleguen a Espa-

ña debidamente documentados con sus contratos de trabajo ya firmados y en regla.

En todos los Acuerdos mencionados se determina como una de las funciones de la Comisión de Selección, entidad formada por representantes de las Administraciones de las Partes contratantes, la de la organización de los cursos previos de formación que puedan ser necesarios.

El Acuerdo de Consejo de Ministros, de 21 de diciembre de 2001, por el que se determina el contingente de trabajadores extranjeros para el año 2002 determina que las ofertas genéricas de empleo presentadas por las organizaciones empresariales, en nombre de sus empresas asociadas, se orientarán a los países preferentemente con los que se hayan firmado Acuerdos sobre regulación y ordenación de flujos migratorios.

El mecanismo para llevar a cabo la selección de los trabajadores en sus países de origen es el siguiente:

1. Las autoridades españolas dan a conocer por medio de la Embajada de España, a las autoridades competentes del país de origen, las necesidades de mano de obra, en función de las ofertas de empleo presentadas.

Las ofertas presentarán los siguientes datos con el objetivo de seleccionar a los candidatos idóneos:

- a) El sector económico y la zona geográfica en que se desarrollará la actividad.
- b) El número de trabajadores a contratar.
- c) La fecha límite para su selección.
- d) La duración del contrato de trabajo.
- e) Información general sobre las condiciones laborales, la remuneración, el alojamiento y la retribución en especie.
- f) Las fechas en que los trabajadores seleccionados deberán llegar a su lugar de trabajo en el Estado de acogida.

2. Las autoridades del país de origen comunican a las autoridades españolas, en todos los supuestos, la posibilidad de satisfacer esa oferta de trabajo.

3. La Comisión de Selección, formada conjuntamente por las Autoridades del país de origen y por las españolas, procede a seleccionar el grupo definitivo de trabajadores. En dicha Comisión de Selección pueden participar los empresarios o sus organizaciones empresariales.

4. En la selección de los trabajadores, en la mayoría de las ocasiones, participan los empleadores o sus representantes, con el objetivo de elegir a los trabajadores más adecuados.

5. Una vez seleccionados los trabajadores, se procede a la firma de los contratos de trabajo en el país de origen y a la expedición del visado por las autoridades consulares competentes.

6. Los trabajadores pueden iniciar su actividad laboral y ser dados de alta en la Seguridad Social al llegar a España, sin perjuicio de que los empresarios procedan a continuación a presentar las correspondientes solicitudes de permiso de trabajo y de residencia.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/032460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Previsión de adopción de medidas para evitar la discriminación de homosexuales y transexuales en España.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, viene habilitando subvenciones para las entidades u organizaciones no gubernamentales de carácter no lucrativo mediante dos diferentes vías:

— Régimen general: dirigido a financiar el mantenimiento de las propias entidades.

— Asignación tributaria del IRPF: dirigida a la financiación de programas de cooperación y voluntariado sociales de interés general.

La concurrencia a las convocatorias de subvenciones correspondientes al régimen general por parte de entidades que representan a colectivos homosexuales se viene posibilitando, en los últimos años, mediante la inclusión genérica en las resoluciones de convocatoria de programas dirigidos a «colectivos socialmente desfavorecidos».

Asimismo, las Órdenes anuales de convocatoria de subvenciones derivadas de la asignación tributaria del IRPF contemplan, en el apartado 2.3 de su anexo A, la financiación de programas «que desarrollen valores de convivencia, interculturalidad y tolerancia», priorizándose aquellos programas que «generen actitudes democráticas y valores de convivencia, a través del rechazo a las conductas antisociales».

Esta previsión permite la concurrencia a esta vía de subvenciones de las entidades que promuevan entre los jóvenes programas de la aludida naturaleza, lo que sin duda contribuye a la progresiva instauración en nuestra



sociedad de un régimen de respeto y tolerancia hacia los demás, cualquiera que sea su opción sexual, en línea con lo apuntado en el preámbulo de la pregunta.

Con relación a las prestaciones de la Seguridad Social, a las que la pregunta se refiere, se significa que el Gobierno no tiene prevista la modificación de los artículos 174 y siguientes de la Ley General de Seguridad Social con respecto a los beneficiarios de las prestaciones correspondientes a la acción protectora por muerte y supervivencia.

Por otra parte, y con respecto al tema de la adopción, ha de señalarse que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico español vigente, en la actualidad no es posible la adopción por una pareja homosexual.

El Código Civil en su artículo 175, números 1 y 4, establece, sobre la capacidad de los adoptantes, textualmente lo siguiente:

«1. La adopción requiere que el adoptante sea mayor de veinticinco años. En la adopción por ambos cónyuges basta que uno de ellos haya alcanzado dicha edad. En todo caso, el adoptante habrá de tener, por lo menos, catorce años más que el adoptado.»

«4. Fuera de la adopción por ambos cónyuges, nadie puede ser adoptado por más de una persona...»

Además, la disposición adicional tercera de la Ley 21/87, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción, establece lo siguiente:

«Las referencias de esta Ley a la capacidad de los cónyuges para adoptar simultáneamente a un menor serán también aplicables al hombre y a la mujer integrantes de una pareja unida de forma permanente por relación de afectividad análoga a la conyugal.»

En consecuencia, de conformidad con la legislación española en vigor, tienen capacidad para adoptar:

1. Una persona sola (cualquiera que sea su sexo).
2. Simultáneamente, los dos cónyuges unidos por vínculo matrimonial.
3. Simultáneamente, el hombre y la mujer integrantes de una pareja de hecho unidos de forma permanente por relación de afectividad análoga a la conyugal.

En relación a las competencias del Ministerio de Justicia, se informa en primer lugar que el matrimonio

y las uniones de hecho son realidades que responden a distintos planteamientos personales que deben ser respetados en sus diferencias, y que no exigen constitucionalmente de un mismo estatus jurídico, como ha declarado el Tribunal Constitucional.

Así, las sentencias 184/1990 y 66/1994 disponen que «no serán necesariamente incompatibles con el artículo 39.1 de la Constitución, ni tampoco con el principio de igualdad, las medidas de los poderes públicos que otorgan un trato distinto y más favorable a la unión familiar que a otras unidades convivenciales». Y, a continuación, añaden que «siendo el derecho a contraer matrimonio un derecho constitucional, cabe concluir que el legislador puede, en principio, establecer diferencias de tratamiento entre la unión matrimonial y la puramente fáctica».

En segundo lugar, se ha de recordar que en el Congreso de los Diputados se tramita actualmente la Proposición de Ley sobre el derecho a la identidad sexual, que viene a regular el acceso al Registro Civil del cambio de sexo.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/032744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002, desglosado por actuaciones.

Respuesta:

Se adjunta en anexo, la inversión prevista y realizada con cargo a los fondos de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga durante el año 2002.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

RELACION DE ACTUACIONES	INVERSION PREVISTA 2002	INVERSION REALIZADA AL 30/06/02
1.- Reparación colector de la EDAR (Istan)	30.009,35	18.040,26
2.- Convenio UMA determinación características hidrológicas C del S.	223.041,60	
3.- Convenio UMA determinación capacidad provisión hídrica suelo	57.336,55	
4.- Mantenimiento red canales plan negos Guadalhorce.	543.265,51	
5.- Mantenimiento redes tuberías riego y abast. Plan Guaro	193.498,34	
6.- Contrato revisión potencial eólico 8 emplazamientos	28.950,01	28.950,01
7.- Contrato obras conducto "by pass" embalse La Encantada	146.903,69	
8.- Contrato mnto. Elementos electromecánicos z/r Guadalhorce	74.400,82	
9.- Contrato mnto. Central hidroeléctrica Guadalhorce-Guadateba	102.800,30	25.700,08
10.- Contrato acondmto. Barandillas canal abast. Pto. De la Torre	21.693,07	21.693,07
11.- Contrato mnto. Presas del Guadalhorce	338.291,77	
12.- A.T. Proyecto hidrológico-forestal Guadalmedina	196.099,34	
13.- Contrato obras protección margenes y acondicionamiento medio ambiental Guadalmedina	679.849,49	
14.- Contrato de obras reparación compuertas aliviadero Presa de la Concepción	15.874,40	
15.- Contrato de puesta a punto compuertas canal Guadalhorce	29.930,90	29.930,90
16.- A.T. Para inventario registro archivos Comisario Aguas	77.891,16	36.547,86
17.- Contrato de obras reparación conducción eléctrica P.Concepción	17.777,94	
18.- Contrato de obras plantación especies autóctonas P. Viñuela	28.349,00	
19.- Contrato de obras de apertura cortafuegos P. Limonero y Viñuela	28.932,37	
20.- Contrato de obras de apertura cortafuegos P. Casasola	28.000,47	
21.- Contrato de obras de apertura cortafuegos Guadalhorce-Guadateba	29.155,92	
22.- Contrato de obras adecuación caminos vivero forestal Ardales	29.950,52	
23.- Contrato de obras de reposición nuevas eras vivero Ardales	29.838,74	
24.- Contrato de obras de mnto. Lineas alta tensión	23.194,68	
25.- Contrato de obras reparación camino forestal finca El Madroño	29.775,89	
26.- Contrato de mnto. Siembra en eras vivero forestal Ardales	29.829,99	
27.- Restauración hidrológico-forestal río Guadalmedina	5.110.578,48	593.515,09
28.- Contrato de mnto. P. Concepción-Guadateba-Guadalmina	230.797,83	138.328,99
29.- Contrato de mnto. Obras trasvase embalse La Viñuela	336.799,45	140.276,06
30.- A.T. Elaboración plan ordenación usos y recursos Guadajaro (p/p)	128.343,61	62.259,21
<b>TOTAL.....</b>	<b>9.041.361,11</b>	<b>1.093.241,53</b>

184/032800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en el Plan Málaga durante el presente año, desglosado por actuaciones e inversión que ha realizado desde

comienzos de año hasta el 30-6-2002 en esta actuación, desglosado por actuaciones.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, tiene en ejecución el denominado Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la Provincia de Málaga, Plan Málaga, aprobado en Consejo de Ministros, a finales del año 2000. Este Plan significa una mejora en el desarrollo hidráulico de la provincia de Málaga y un salto cualitativo en el aumento de su capacidad de almacenamiento y distribución del agua.

Actuamente, ACUSUR ha adelantado en gran medida esta situación. En poco más de un año tiene en marcha actuaciones y proyectos que superan los 55 millones de euros. Ya están en ejecución las obras de la desaladora de El Atabal, y se ha iniciado la redacción de los proyectos de las principales actuaciones.

El resto de las actuaciones encomendadas, tienen garantizada su ejecución y puesta en marcha, siendo estudiadas actualmente por los diferentes usuarios, quienes determinarán el inicio de las mismas cuando lo establezcan los convenios respectivos.

Hasta junio de 2002, las inversiones realizadas en la provincia de Málaga, son las siguientes:

ACTUACIÓN	ESTADO ACTUAL	IMPORTE TOTAL (miles €)
Conexión Presa Cerro Blanco - Málaga	En redacción de proyecto	2.296
Conexión Costa del Sol - Málaga	En redacción de proyecto	3.876
Recrecimiento Presa de la Concepción - Marbella	En redacción de proyecto	4.474
Corrección vertido salino al pantano de Guadalhorce	En redacción de proyecto	2.635
Presas de Cerro Blanco	En redacción de proyecto	1.277
Desalobrador de El Atabal	En ejecución	60.258

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032812**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Créditos FAD en relación con operaciones en Marruecos, Nigeria, Ecuador, República Dominicana, Angola y Congo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) concedidos, desde 1996 a junio de 2002, a los siguientes países:

— Marruecos:

- Se han concedido cinco créditos FAD, por un importe de 61.720.776 euros.
- Los sectores económicos beneficiados por estos créditos son infraestructuras, transporte y líneas de crédito.

— Nigeria:

- No se ha concedido ningún crédito FAD.

— Ecuador:

- Se han concedido tres créditos FAD a Ecuador, por un importe de 73.842.242 euros.
- Los sectores económicos beneficiados por estos créditos son educación, medioambiente y transporte.

— República Dominicana:

- Se han concedido trece créditos FAD a República Dominicana, por importe de 69.888.223 euros.
- Los sectores económicos beneficiados por estos créditos son bienes de equipo, educación, eléctrico, infraestructuras, línea de crédito, medioambiente, sanidad y servicios.

— Angola:

- Se han concedido nueve créditos FAD a Angola por un importe de 69.888.223 euros.
- Los sectores económicos beneficiados por estos créditos son bienes de equipo, educación y eléctrico.

— Congo:

- No se han concedido créditos FAD.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032813**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Créditos FAD en relación con operaciones en Kazajastán.

Respuesta:

Kazajastán tiene una baja renta per cápita (1.360 dólares USA en el año 2001). Está clasificado por la

OCDE como un país en desarrollo, siendo elegible para recibir cooperación financiera al desarrollo. De hecho, se encuentra muy por debajo del límite máximo de renta establecido para recibir este tipo de créditos de ayuda al desarrollo (en la actualidad el límite es de 2.975 dólares USA). El país tiene enormes necesidades de desarrollo, que la ayuda internacional puede contribuir a paliar.

Por otro lado, se trata de un país clave para la estabilidad de esa zona, que además está dotado de grandes recursos minerales, sobre todo de petróleo, lo que permite augurar su transformación en uno de los principales exportadores futuros de petróleo. Por último, está aplicando una política económica adecuada y sus variables macroeconómicas han evolucionado de forma estable, lo que ha permitido un crecimiento económico en 2001 superior al 10% por segundo año consecutivo.

Teniendo en cuenta lo antes descrito, se ha considerado conveniente apoyar institucionalmente a este país mediante un instrumento como el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) con el objetivo de contribuir a su desarrollo económico y social, potenciar sus relaciones con España e impulsar la penetración de las empresas españolas en un mercado emergente con gran potencial de crecimiento.

Desde 1996 a julio de 2002 el Consejo de Ministros ha autorizado 2 operaciones con cargo al FAD por un importe total de 53.032.244 euros.

— Las empresas españolas titulares de ambos contratos comerciales han sido Equipamiento Técnico Santandreu, S. A., y Patentes Talgo, S. A., respectivamente.

— Los sectores que se han beneficiado en Kazajastán de esta financiación son el medioambiental y el del transporte.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032815**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Relación de empresas de seguridad privada con las que la Administración tiene contratados sus servicios de seguridad, y fecha en la que se iniciaron los servicios que se prestan en la actualidad en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

**Servicios de vigilancia en la Administración General del Estado en Valladolid**

**EMPRESA DE SEGURIDAD: EULEN SEGURIDAD**

MINISTERIO	DEPENDENCIA	UBICACIÓN	INICIO SERVICIO ACTUAL
DEFENSA	RESIDENCIA LOGÍSTICA	Pº ARCO LADRILLO, 43-45	01-01-02

**EMPRESA DE SEGURIDAD: BUBOS SECURITAS**

MINISTERIO	DEPENDENCIA	UBICACIÓN	INICIO SERVICIO ACTUAL
MEDIO AMBIENTE	CENTRO METEOROLÓGICO	ORIÓN 1	01-04-02

**EMPRESA DE SEGURIDAD: VASBE**

MINISTERIO	DEPENDENCIA	UBICACIÓN	INICIO SERVICIO ACTUAL
JUSTICIA	JUZGADO MENORES	García Morato, 4	01-08-02
JUSTICIA	EDIFICIO JUZGADOS	Angustias, 40-44	01-08-02
JUSTICIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	San José, 8	01-08-02
JUSTICIA	JUZGADO DE LO SOCIAL	Plz. Rosarillo s/n	01-08-02
JUSTICIA	PALACIO JUSTICIA	Angustias s/n	01-08-02
INTERIOR	JEFATURA TRÁFICO	Verbena, 5	01-01-02

**EMPRESA DE SEGURIDAD: SEGUR IBERICA**

MINISTERIO	DEPENDENCIA	UBICACIÓN	INICIO SERVICIO ACTUAL
MINISTERIO DE CULTURA	ARCHIVO DE SIMANCAS	SIMANCAS (VALLADOLID)	1 DE MARZO 2000
MINISTERIO DE CULTURA	ARCHIVO DE CHANCILLERIA	C/ CHANCILLERÍA, 3	1 DE MARZO 2000
MINISTERIO DE CULTURA	MUSEO NACIONAL DE ESCULTURA	C/ CADENAS DE SAN GREGORIO	2 DE JUNIO 1999
MINISTERIO DE CULTURA	PALACIO DE VILLENA MUSEO N.ESCULT.	C/ CADENAS DE SAN GREGORIO	2 DE JUNIO 1999
MINISTERIO DE CULTURA	CASA DEL SOL MUSEO N.ESCULT.	C/ CADENAS DE SAN GREGORIO	1 DE ABRIL 2000
MINISTERIO DE CULTURA	CASA CERVANTES	RASTRO, 7	1 ABRIL-02
MEDIO AMBIENTE	COF. HIDROGRAFICA DUERO	MURO, 5	01-04-02

**EMPRESA DE SEGURIDAD: SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA**

MINISTERIO	DEPENDENCIA	UBICACIÓN	INICIO SERVICIO ACTUAL
SANIDAD	HOSP. RIO ORTEFA	CARDENAL TORQUEMADA S/N	01-07-01
SANIDAD	HOSP. CLINICO	RAMÓN Y CAJAL S/N	01-07-01
SANIDAD	DIRECCIÓN TERRITORIAL	ALVAREZ TALADRIZ S/N	01-12-00

**EMPRESA DE SEGURIDAD: PROSINTEL**

MINISTERIO	DEPENDENCIA	UBICACIÓN	INICIO SERVICIO ACTUAL
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	EDF. USO MULTIPLE	JESÚS RIVERO MENESES S/N	01-04-00
SANIDAD	TESORERÍA INSS	GALATEA S/N	01-05-01
-	-	MURO, 10	01-05-01
-	-	MURCIA Nº 1	01-05-01
-	-	JOAQUIN Mª JALÓN s/n	01-05-01
-	-	GAMAZO	01-05-01
-	HOSP. MEDINA CAMPO	CTª PEÑARANDA BRACAMONTE S/N	01-07-01

EMPRESA DE SEGURIDAD: **PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD**

MINISTERIO	DEPENDENCIA	UBICACIÓN	INICIO SERVICIO ACTUAL
FOMENTO	CORREOS	C/ GENERAL SOLCHAGA, 102	10-04-02
FOMENTO	CORREOS	PLAZA RINCONADA, 1	01-03-02

EMPRESA DE SEGURIDAD: **VINSA**

MINISTERIO	DEPENDENCIA	UBICACIÓN	INICIO SERVICIO ACTUAL
HACIENDA	AEAT	RECOLETOS, 1	01-04-02
HACIENDA	AEAT	ESTADIO, 9- 11	01-02-02
HACIENDA	AEAT	PLAZA MADRID, 5	01-02-02

EMPRESA DE SEGURIDAD: **SERRAMAR**

MINISTERIO	DEPENDENCIA	UBICACIÓN	INICIO SERVICIO ACTUAL
TRABAJO	CENTRO FORMACIÓN OCUPACIONAL INEM	VILLABAÑEZ, 26	01-01-01

EMPRESA DE SEGURIDAD: **SEGURISA**

MINISTERIO	DEPENDENCIA	UBICACIÓN	INICIO SERVICIO ACTUAL
CULTURA	MONASTERIO SANTA CLARA	TORDESILLAS	01-01-00

**184/032983**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Medidas para garantizar el acceso al servicio de internet en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia.

Respuesta:

Desde principios de la pasada década de los 90, para proporcionar acceso a la red telefónica pública fija a los usuarios de las zonas rurales que todavía carecían de servicio telefónico, se ha venido utilizando la alternativa tecnológica que constituye el sistema analógico de telefonía rural de acceso celular, conocido por las siglas TRAC.

Este sistema utiliza la tecnología desarrollada para el sistema de telefonía móvil analógico TASC 900 y las infraestructuras de la red TMA-900A de Telefónica Móviles. Las prestaciones del mismo permiten a sus usuarios disponer, junto con el servicio telefónico, de la posibilidad de transmitir fax grupo III y datos con una velocidad que no supera por lo general los 2.400 bps (velocidad insuficiente para acceder a internet), en consonancia con el concepto actual del servicio universal.

La no inclusión del acceso a internet en el concepto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, ha impe-

didado exigir a Telefónica en su calidad de operador encargado de garantizar las obligaciones de servicio universal en todo el territorio español, la actualización de las líneas TRAC que no permiten ese acceso funcional a internet. Además, como el Servicio Universal de Telecomunicaciones es un concepto armonizado y definido para toda la Unión Europea, su modificación sólo podría ser realizada por las instituciones comunitarias.

En este sentido, a iniciativa del Gobierno español, la nueva Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Servicio Universal y los Derechos de los Usuarios, publicada en el DOCE el pasado 24-04-2002, ya incluyó en el concepto de servicio universal, que la conexión a la red telefónica debe permitir la transmisión de datos a velocidad suficiente para acceder de forma funcional a internet.

Aunque los Estados miembros disponen de 15 meses para transponer dicha Directiva al derecho interno, es decir hasta junio de 2003, la Administración española ya ha realizado dicha transposición en lo relativo a la ampliación del ámbito del servicio universal a través de sendas disposiciones finales incorporadas a la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, publicada en el BOE el pasado 12 de junio. En dichas disposiciones se establece también que para llevar a cabo la sustitución del TRAC y, por tanto, que todos los ciudadanos tengan la posibilidad de acceso funcional a internet, Telefónica de España deberá presentar, en un plazo de cinco meses (antes del 12 de diciembre de 2002), un plan detallado de actuación que abarque a todos los actuales usuarios TRAC antes del final del año 2004.

En consecuencia, por el Gobierno ya se han tomado las medidas necesarias para que todos los ciudadanos que tengan acceso al servicio telefónico con tecnología TRAC puedan migrar a otras tecnologías que permitan las prestaciones y servicios de que disfrutan el resto de ciudadanos que tienen acceso mediante cable telefónico, en particular, el acceso funcional a internet.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032988**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si la subida del 2% del Salario Mínimo Interprofesional para el año 2001 compensa los incrementos en el coste de la vida.

Respuesta:

Para estimar si las subidas salariales en un determinado año, en este caso del Salario Mínimo, compensan el incremento del coste de la vida, hay que tener en cuenta también otras variables que permiten mejorar en paralelo el poder adquisitivo de ese salario, como puede ser el caso de las reducciones de impuestos, como por ejemplo, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las reducciones de los precios de servicios públicos básicos, las mejoras en las pensiones, las ayudas sociales o la muy notable reducción de los tipos de interés. Es decir, el poder adquisitivo de un salario no se mejora únicamente por la vía de la subida de ese salario sino también por el abaratamiento de algunos de los bienes y servicios que se adquieren con él.

Cabe señalar también que el Salario Mínimo Interprofesional tiene un problema y es que está ligado a otras rentas referenciadas en diversas normas legislativas y presupuestarias, por lo que hay que estudiar, de hecho ya se está trabajando en ese sentido desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las posibilidades que existen de disociar el salario mínimo de esas rentas.

Éste es un compromiso de trabajo que se ha asumido desde dicho Ministerio con las organizaciones sindicales, con las cuales, ya se ha abierto un diálogo con los interlocutores sociales para tratar el tema de la subida del Salario Mínimo Interprofesional para el próximo año.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033082**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Medidas para salvaguardar los intereses del sector siderúrgico europeo.

Respuesta:

El mercado siderúrgico viene atravesando, desde hace tiempo, una difícil situación, debida al exceso de capacidad existente, a la existencia de instalaciones

poco competitivas y a las subvenciones que se vienen concediendo en algunos países. Estos problemas se han visto acentuados por las medidas de salvaguardia americanas adoptadas por el Presidente Bush el 20 de marzo del 2002. Estas medidas han propiciado que, tanto la Unión Europea (UE) como numerosos países, hayan adoptado, a su vez, medidas proteccionistas, que amenazan con regionalizar el mercado siderúrgico internacional.

Para hacer frente a estos problemas, tanto la Administración española, como el Consejo y la Comisión de la Unión Europea, han adoptado un paquete de medidas, entre las que se destacan las siguientes:

— Desde el primero de año se viene realizando una vigilancia estadística de las importaciones de productos siderúrgicos de terceros países.

— El 29 de marzo se adoptaron medidas de salvaguardia provisionales para quince productos siderúrgicos. Estas medidas tenían una duración semestral. A su vencimiento, se adoptaron medidas de salvaguardia definitivas para los siete productos considerados como más sensibles.

— El 22 de mayo la Comunidad ha presentado una queja ante la Organización Mundial del Comercio cuestionando la legalidad de la medida de salvaguardia americana.

— El 13 de junio se aprobó un Reglamento que posibilitaba la imposición de derechos de aduana adicionales para la importación de algunos productos americanos. Esta medida contribuyó a que la Administración americana eximiese de sus medidas de salvaguardia a un flujo de importaciones de productos siderúrgicos comunitarios de un valor de 650 millones de dólares anuales.

— Se han negociado Acuerdos bilaterales con Rusia, Ucrania y Kazakastán, regulando el comercio de productos siderúrgicos entre estos países y la UE.

— También se han negociado Acuerdos con Polonia, las Repúblicas de Chequia y Eslovaquia, Rumania, y la Antigua República Yugoslava de Macedonia sobre el comercio siderúrgico.

— Se ha negociado con los países candidatos, para que su adhesión a la Unión Europea no falsee la competencia en el mercado siderúrgico comunitario.

— Se está negociando en la OCDE un acuerdo para reducir la capacidad siderúrgica mundial y regular la concesión de subvenciones en este sector.

— Finalmente, se está estudiando una «Iniciativa Global en el Sector Siderúrgico» para solucionar los distintos problemas que lo afectan. Se prevé que la Unión Europea lance esta iniciativa antes de finales del presente año.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033346**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Sobre si se ha suscrito y en qué términos el convenio de colaboración sobre la construcción, equipamiento y explotación de un laboratorio de luz de sincrotrón entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Generalidad de Cataluña.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología informa que en estos momentos se está en contacto con la Generalitat de Cataluña para establecer definitivamente el convenio de colaboración sobre sincrotrón.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033684**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas para la ejecución de la Acción 1.1.1 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la formación profesional reglada, y fondos destinados a la misma.

Respuesta:

La respuesta se circunscribe a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla por ser donde ejerce competencias en materia educativa el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En Ceuta y Melilla, se han llevado a cabo sendos convenios de colaboración con las Ciudades Autónomas a fin de favorecer la inserción laboral de jóvenes que estaban fuera del sistema escolar.

La cuantía de dichos convenios ha sido de:

Ceuta: 658.709,27 euros.

Melilla: 751.265,13 euros.

Se han llevado a cabo en 4 modalidades de formación:

— Plan de Formación e Inserción Profesional, Jóvenes de 16 a 21 años no escolarizados y en situación de desempleo.

— Plan de Inserción Social y Laboral, jóvenes entre 21 y 35 años que carecen de primera formación profesional.

— Plan de Inserción Social y Educativa, jóvenes y adultos no escolarizados entre 21 y 35 años que carecen de primera formación profesional y desconocen la lengua y cultura española.

— Plan de Formación de Competencias Básicas y otras relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación, jóvenes y adultos no escolarizados que carecen de habilidades y destrezas en los citados campos.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033693**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Diversas cuestiones referidas a las medidas adoptadas por la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, en el marco del Plan de Acción en materia de Juventud, referidas a la formación de jóvenes mayores de 18 años, impartida en Centros de Educación de Personas Adultas.

Respuesta:

1. La respuesta se circunscribe a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla por ser donde ejerce competencias en materia educativa el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En Ceuta y Melilla, se han llevado a cabo sendos convenios de colaboración con las Ciudades Autónomas a fin de favorecer la inserción laboral de jóvenes que estaban fuera del sistema escolar.

La cuantía de dichos convenios ha sido de:

Ceuta: 658.709,27 euros.

Melilla: 751.265,13 euros.

Asimismo, se han resuelto convocatorias de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro por un importe de 13.392,00 euros y ayudas a corporaciones locales radicadas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por un importe de 36.270,00 euros.

Por otra parte, se han desarrollado programas de garantía social en sus cuatro modalidades para adecuarlos a las diferentes características y expectativas de los jóvenes: Iniciación Profesional, para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, Talleres Profesionales y Formación-Empleo. Los componentes formativos son los mismos, pero tienen distinta duración, planteamiento, programación, etc.

2. y 3. Los sistemas de acompañamiento tutorial adaptado a jóvenes mayores de 18 años sin titulación básica ni cualificación profesional se realizan a través de los Departamentos de Orientación de los Centros de Adultos.

4. El total del gasto realizado en los programas de las cuatro modalidades de Garantía Social que se han realizado en los cursos 2000-01, 2001-02 y de los previstos para el 2002-03 asciende a 4.665.054 euros.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033696, 184/033698, 184/033887, 184/033898 a 184/033900, 184/033901 a 184/033903, 184/033906 y 184/033916**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas adoptadas por el Instituto Nacional de Empleo y por la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en ejecución de las acciones de las áreas uno y cinco del Plan de Acción Global en Materia de Juventud 2000-2003.

Respuesta:

I. El Plan de Acción Global en Materia de Juventud se estructura, a lo largo del tiempo en el que se ha programado su desarrollo, en seis áreas básicas, que constituyen los objetivos del mismo, y vertebran a su vez las distintas medidas y actuaciones que han de apli-

carse para su efectividad, completándose con las denominadas «acciones transversales» que afectan al conjunto de las áreas, tratando de favorecer la información, el intercambio, la investigación y la extensión de las distintas actuaciones entre sí y con el entorno institucional y social.

En él participan distintos Departamentos Ministeriales, pero también las Administraciones autonómica y local, completando asimismo el protagonismo de su ejecución otros agentes sociales, en especial las Organizaciones no Gubernamentales.

Es por ello por lo que si bien el seguimiento anual del Plan, así como su evaluación final, se realiza en el marco de la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia, deberán ser las correspondientes unidades responsables de las distintas medidas y acciones, quienes informarán «in extenso» de sus actuaciones; el conjunto de las cuales integrarán las correspondientes «fichas» de seguimiento que cuantifican sus resultados y grado de cumplimiento.

Por ello, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para responder a las preguntas del Sr. Diputado, ha considerado oportuno estructurar su información en base a los datos proporcionados por cada unidad responsable, en tanto ésta se halle adscrita a ese Departamento Ministerial; si bien, asimismo, en las respuestas correspondientes a cada grupo de acciones realizadas por cada unidad, se acompaña, integrando la primera de dichas contestaciones, como anexo 1, copia del último informe de seguimiento (junio de 2002) que contempla globalmente la correspondiente ejecución del Plan con referencia al año 2001.

Finalmente, se señala que los objetivos del Plan no se agotan, en la persecución de su efectiva realización, en uno u otro año, sino que se plasman en un conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo de todo el período, por lo que no existe, necesariamente, una correlación temporal entre las acciones programadas y su desarrollo en un concreto ejercicio.

En base a cuanto se ha expuesto, el informe que se acompaña como anexo 2 tiene por objeto contestar a las preguntas referidas a las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en cuanto a las medidas correspondientes a las áreas 1 y 5 del Plan, así como las adoptadas por la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo con respecto al área 1 de dicho Plan de Juventud, a lo largo de los dos primeros años de su vigencia.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.



**184/033699, 184/034090, 184/034091, 184/034096,  
184/034111, 184/034182, 184/034202 y 184/034206**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas adoptadas por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en ejecución de las acciones de las áreas uno, cinco y seis del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003.

Respuesta:

I. El Plan de Acción Global en materia de Juventud se estructura, a lo largo del tiempo en el que se ha programado su desarrollo, en seis áreas básicas, que constituyen los objetivos del mismo y vertebran a su vez las distintas medidas y actuaciones que han de aplicarse para su efectividad, completándose con las denominadas «acciones transversales» que afectan al conjunto de las áreas, tratando de favorecer la información, el intercambio, la investigación y la extensión de las distintas actuaciones entre sí y con el entorno institucional y social.

En él participan distintos Departamentos Ministeriales, pero también las Administraciones autonómicas y local, completando asimismo el protagonismo de su ejecución otros agentes sociales, en especial las Organizaciones no Gubernamentales.

Es por ello por lo que si bien el seguimiento anual del Plan, así como su evaluación final, se realiza en el marco de la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia, deberán ser las correspondientes unidades responsables de las distintas medidas y acciones, quienes informarán de sus actuaciones; el conjunto de las cuales integrarán las correspondientes «fichas» de seguimiento que cuantifican sus resultados y grado de cumplimiento.

Por ello, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha considerado oportuno estructurar su información en base a los datos proporcionados por cada Unidad responsable, en tanto ésta se halle adscrita a este Departamento Ministerial; si bien, asimismo, en las contestaciones correspondientes a cada grupo de acciones realizadas por cada Unidad, se acompaña, integrando la primera, o única de dichas contestaciones, como anexo, copia del último informe de seguimiento (junio de 2002) que contempla globalmente la correspondiente ejecución del Plan.

Finalmente, se recuerda que los objetivos del Plan no se agotan, en la persecución de su efectiva realización, en uno u otro año, sino que se plasman en un con-

junto de actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo de todo el período, 2000 a 2003, por lo que no existe, necesariamente, una correlación temporal entre las acciones programadas y su desarrollo en un concreto ejercicio.

Así, la presente respuesta tiene por objeto contestar a las preguntas referidas a las actuaciones llevadas a cabo, durante los dos primeros años de vigencia del Plan de Juventud, por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), como Organismo Autónomo adscrito orgánicamente al Ministerio, a través de su Secretaría General de Asuntos Sociales, con respecto a determinadas acciones concretas de las que es responsable (o bien corresponsable con otras unidades administrativas), encuadradas en las áreas 1, 5 y 6 del Plan (cuyos objetivos, con respecto a la juventud, son, respectivamente, los de formación y empleo; atención especial a los colectivos o situaciones en riesgo de exclusión social; así como fomentar la participación, voluntariado, asociacionismo y cooperación juveniles).

II. Actuaciones llevadas a cabo con respecto a la medida 1.4 del área uno del Plan de Acción Global en materia de Juventud.

El IMSERSO, en cooperación con la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, es la Unidad Gestora de la acción 1.4.5 del Plan de Juventud, cuyo objetivo específico es favorecer la emancipación y autonomía que demandan los y las jóvenes, en especial mediante la colaboración para este fin de las organizaciones de personas mayores en orden a facilitar la integración de los jóvenes en el mundo laboral.

Esta acción, cuyo proyecto de ejecución se ha añadido e incorporado en el ejercicio actual, se halla aún pendiente de evaluación, por lo que no pueden aportarse los datos correspondientes a la misma, desglosados de las otras diecinueve restantes acciones de apoyo a la iniciativa empresarial y el autoempleo, que integran la Medida 1.4 del Plan de Juventud, y constituyen la manera más directa de conseguir la emancipación y realización personal de los jóvenes, y de cuya ejecución se da cuenta al informar acerca de las acciones llevadas a cabo, en este sentido, por el INJUVE, el Instituto de la Mujer y el INEM.

III. Actuaciones llevadas a cabo por el IMSERSO en ejecución de las acciones correspondientes a dicha unidad con respecto al área cinco del Plan de Acción Global en materia de Juventud.

1. La acción 5.4.2 «Acceso de los inmigrantes a los servicios públicos» incluye actividades de información y asesoramiento sobre documentación, vivienda, sanidad, escolarización de los inmigrantes, trabajo, formación, etc.

Los beneficiarios inmigrantes han sido 10.000 en el año 2000, y 3.900 en el 2001. La participación de ONGs ha sido de 13 entidades.

Mediante la acción del IMSERSO, a través de la convocatoria de subvenciones del Régimen General, se han desarrollado 9 actividades en el año 2000, y 13 en 2001, con un gasto realizado de 12.500.000 pesetas en 2000, y de 38.250.000 pesetas en 2001.

2. La acción 5.4.3, «Enseñanza de la lengua española» del Plan de Juventud, incluye clases de español, clases de conocimiento del medio y habilidades sociales.

Los beneficiarios son fundamentalmente jóvenes procedentes de los países del Magreb y del África Subsahariana, habiendo sido 3.125 en el año 2000, y 600 en el 2001. La participación de ONGs ha sido de 18 entidades en el primer año, y de 7 en el segundo.

A través de la convocatoria de subvenciones de Régimen General, el IMSERSO ha desarrollado, para estos fines, 2 actividades en el año 2000, y 7 en el 2001, con un gasto de 10 millones de pesetas en el primer año, y 35 millones en el segundo.

3. La acción 5.4.8, «Formación de animadores socioculturales del Plan de Juventud», se ha llevado a cabo a través de tres ONGs que han intervenido en la gestión, mediante la subvención recibida con cargo a la convocatoria de subvenciones de Régimen General del IMSERSO.

El presupuesto destinado por el IMSERSO a esta acción ha sido de 3.250.000 pesetas en el año 2000 y 10.500.000 pesetas en el 2001. Las personas beneficiarias son españoles o inmigrantes interesados en el apoyo a la integración de los inmigrantes, habiendo sido 63 en el 2000, y 75 en el 2001.

4. La acción a cargo del IMSERSO con respecto a la medida 5.6, de atención a «otros colectivos desfavorecidos», ha consistido en la gestión del Programa de Recuperación Profesional de Minusválidos, en el que han participado 621 jóvenes en el año 2000 como beneficiarios o usuarios. En ese mismo año se han llevado a cabo a favor de este colectivo, 87 cursos de formación profesional ocupacional.

Durante el año 2001 se han desarrollado 82 cursos de formación profesional ocupacional, lo que representó un gasto de 505.626.300 pesetas (3.038.875,27 euros) habiendo sido los beneficiarios de los mismos, 679 jóvenes con discapacidad.

IV. Actuaciones llevadas a cabo por el IMSERSO para el cumplimiento de las acciones correspondientes a dicha unidad con respecto a las medidas contempladas en el área seis del Plan de Acción Global en materia de juventud.

1. Con respecto a la acción 6.1.3 (hacer posible una «Sociedad de todas las edades», a través de acciones de voluntariado y cooperación intergeneracional) ha de significarse que, tratándose de una acción incorporada al Plan recientemente, al igual que la anteriormente comentada 1.4.5, y en la que, además, coopera la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, no se dispone aún de los datos relativos

a la misma, por no haber sido realizada su evaluación final.

2. La acción 6.4.2, «Mantenimiento de las culturas de origen», enmarcada en el conjunto de medidas destinadas a fomentar los valores de tolerancia y solidaridad, incluye actividades como clases de lengua árabe, elaboración de material didáctico, salidas culturales, campamentos de verano, actividades deportivas, celebración de fiestas en los países de origen, etc.

Los beneficiarios han sido inmigrantes marroquíes y otros colectivos musulmanes, subsaharianos y de Oriente Próximo, en número de 261 en el año 2000, y de 160 en el 2001. Han participado 2 ONGs en el año 2000 y 4 en 2001.

El IMSERSO, a través de la convocatoria de subvenciones de Régimen General, ha desarrollado 2 actividades en 2000 y 4 en 2001, con un gasto realizado de 3.500.000 pesetas en el 2000, y de 11.000.000 de pesetas en 2001.

3. La acción 6.4.6 «Prevención del racismo e intolerancia» incluye actividades escolares, apoyo a publicaciones juveniles que favorezcan actitudes tolerantes y utilización de medios de comunicación, debates y coloquios.

El número de actividades realizadas ha sido de 11 en el año 2000, y de 11 también en el año 2001.

Estas actividades se han desarrollado mediante subvenciones y convenios con ONGs y comunidades autónomas siendo el presupuesto gastado de 7.500.000 pesetas en el año 2000, y de 66.500.000 pesetas en el 2001.

Han participado 5 ONGs el primer año y 11 el segundo.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/033707**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que han tomado los centros directivos responsables de la acción 4.4.1 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud para garantizar los objetivos de la misma, valoración del Gobierno del uso de centros educativos en horarios no lectivos para

la consecución de los objetivos de dicha acción, cuánto ha gastado el Gobierno en la ejecución de estas medidas, y si han supuesto estas acciones un gasto extra a los centros educativos que las han desarrollado.

Respuesta:

1. Con el fin de alcanzar los objetivos definidos en el Plan de Acción Global en materia de Juventud, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros el 4 de agosto de 2000, y más concretamente de la acción 4.4.1 Uso de centros educativos en horario no lectivo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte suscribió el pasado curso escolar 2001/2002 sendos Convenios de colaboración con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y con la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Programa convenido con la Comunidad Autónoma de Canarias comprende varias actuaciones dirigidas a la compensación educativa de niños y jóvenes desfavorecidos, con el objetivo de conseguir su integración socioescolar y laboral.

Los Convenios de colaboración con Ceuta y Melilla tenían el fin de desarrollar conjuntamente un «Programa Integral de Formación para el curso 2001-2002» que respondiera a las necesidades detectadas en ambas Ciudades Autónomas en cuanto a escolarización de jóvenes y adultos desfavorecidos de origen transfronterizo, y formación para el empleo de jóvenes y adultos desfavorecidos y con riesgo de exclusión social que carecen de una formación general y de base o de una primera formación profesional que les permita su inserción social y laboral.

2. El Gobierno valora positivamente el uso de los centros educativos en horarios no lectivos para la consecución de los objetivos de la acción 4.4.1.

3. Para contribuir al desarrollo y financiación de las acciones convenidas con la Comunidad Autónoma de Canarias, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha aportado la cantidad de 227.900.000 pesetas, equivalentes a 1.369.706,59 euros. En el caso de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, la aportación ha sido de 234.600.000 pesetas, equivalentes a 1.409.974,40 euros.

4. El número de jóvenes que se han beneficiado de los diferentes Planes de Formación en Ceuta y Melilla ha sido de 752.

5. Las acciones expuestas anteriormente no han supuesto gasto extra alguno para los centros educativos.

6. Los centros han sido dotados con los recursos humanos y materiales necesarios para realizar las acciones expuestas.

7. Las actividades se han realizado en horario de tarde del 1 de septiembre al 30 de junio. Alguna de las actividades del Programa Integral de Formación han sido: Plan de Escolarización de Jóvenes Transfronterizos,

Plan de Formación e Inserción Profesional, Plan de Inserción Social y Laboral, Plan de Formación de Competencias Básicas en Informática y otras relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033783**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Tramos de las carreteras nacionales en que se han concentrado, durante el primer semestre del presente año, los accidentes de tráfico en la provincia de Huelva, indicando el número de accidentes, las víctimas mortales y los heridos.

Respuesta:

Se adjunta, en anexo, la información sobre los tramos de carreteras nacionales en los que se han concentrado, durante el primer semestre del presente año, los accidentes de tráfico en la provincia de Huelva.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

**Accidentalidad en las carreteras nacionales de Huelva**

TRAMOS	Nº ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
80,1 AL 89,8	5	0	5	8
103,5 AL 106,0	4	0	6	4
110,1 AL 120,8	15	0	7	15
127,7 AL 129,9	5	0	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>32</b>

**N-435**

TRAMOS	Nº ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
107,5	1	0	0	2
121,4 AL 123,5	2	0	0	2
136,5 AL 141,2	3	0	1	3
153,1 AL 157,4	3	0	1	2

TRAMOS	Nº ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
181,0 AL 165,6	5	2	2	5
174,4 AL 180,0	5	0	1	4
189,4 AL 197,1	3	0	2	3
203,0 AL 211,6	9	0	4	9
216,4 AL 222,5	4	0	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>33</b>

A-49

TRAMOS	Nº ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
31,3 AL 39,7	5	0	5	3
40,0 AL 94,7	32	2	16	36
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>39</b>

N-630

TRAMOS	Nº ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
745,1 AL 750,0	3	4	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

N-433

TRAMOS	Nº ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
62,5 AL 65,0	2	0	1	1
77,7 AL 80,4	2	0	0	2
85,5 AL 87,7	6	0	2	4
93,6 AL 94,0	2	1	2	1
102,3 AL 104,2	3	0	1	3
108,1 AL 112,6	3	0	3	2
121,5	1	0	0	1
134,3	1	0	1	0
145,2 AL 146,1	3	0	2	3
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>17</b>

N-441

TRAMOS	Nº ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
008,1 AL 009,8	3	0	0	5
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

N-442

TRAMOS	Nº ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
10,2 AL 17,7	8	0	2	12
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>12</b>

184/033796 a 184/033801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Tasas de empleos rechazados en la provincia de Huelva, con desglose por municipios.

Respuesta:

1. No se dispone de datos desagregados sobre la tasa de empleos temporales ni de empleos fijos discontinuos rechazados, ya que la gestión del empleo funciona sobre la base de Oficinas de Empleo de ámbito territorial en las que se tramitan ofertas de empleo, que pueden ser de procedencia y destino de distintos municipios, de distintas provincias, o de ámbito nacional.

2. En cuanto al número total de ofertas de empleo que han sido rechazadas por los demandantes (trabajadores residentes en la provincia de Huelva) ha sido el siguiente:

- Año 2000: 225.
- Año 2001: 567.
- Año 2002 (enero-junio): 137.

El descenso de la anterior información a nivel municipal es extremadamente complicado ya que, al ser frecuente la movilidad intermunicipal en el mercado de trabajo, los municipios de residencia de los trabajadores no coinciden en gran número de casos, con aquellos en que se encuentra el puesto de trabajo que se rechaza.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Inversión en la asistencia técnica para la redacción de los planes de emergencia.

Respuesta:

Actualmente, los titulares de presas están elaborando los planes de emergencia de dichas infraestructuras, cuyo contenido consiste en analizar los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad de la presa, y prever la organización de medios y recursos necesaria para que, en el caso de que se produzca un fallo de la estructura, se disponga de todo lo necesario para dotar a la población de la máxima protección.

La inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en las asistencias técnicas para la redacción de los planes de emergencia es de 20.000.000 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033892, 184/033911 a 184/033913, 184/034077, 184/034127, 184/034166 a 184/034168, 184/034171, 184/034196, 184/034210 y 184/034211**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas del Instituto de la Mujer para favorecer la inserción laboral de mujeres jóvenes a través de la diversificación profesional hacia sectores emergentes, en cumplimiento de la acción 1.2.1 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, así como inversiones del Gobierno en la materia.

Respuesta:

I. El Plan de Acción Global en materia de Juventud se estructura, a lo largo del tiempo en el que se ha programado su desarrollo, en seis áreas básicas, que constituyen los objetivos del mismo, y vertebran a su vez las distintas medidas y actuaciones que han de aplicarse para su efectividad, completándose con las denominadas «acciones transversales» que afectan al conjunto de las áreas, tratando de favorecer la información, el intercambio, la investigación y la extensión de las distintas actuaciones entre sí y con el entorno institucional y social.

En él participan distintos Departamentos Ministeriales, pero también las Administraciones Autonómica y Local, completando asimismo el protagonismo de su ejecución otros agentes sociales, en especial las organizaciones no gubernamentales.

Los objetivos del Plan no se agotan, en la persecución de su efectiva realización, en uno u otro año, sino que se plasman en un conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo de todo el período, por lo que no existe, necesariamente, una correlación temporal entre las acciones programadas y su desarrollo en un concreto ejercicio.

Se detallan a continuación las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto de la Mujer en las áreas uno, tres, cinco y seis del Plan, a lo largo de los dos primeros años de su vigencia, adjuntando como anexo I, copia del último informe de seguimiento (junio de 2001) que

contempla globalmente la correspondiente ejecución del Plan.

II. Acciones adoptadas por el Instituto de la Mujer en cumplimiento de las medidas 1.2 y 1.4 del Área uno del Plan de Acción Global en materia de juventud

El Área 1 del Plan de Juventud vertebra un conjunto de medidas tendentes a fomentar la formación, el empleo, y la orientación profesional de la juventud, en especial con respecto a los denominados «nuevos yacimientos de empleo».

En tanto que la Medida 1.2, se orienta a establecer los medios oportunos para garantizar la formación y cualificación profesionales de los titulados superiores (postgrado), la Medida 1.4 persigue fomentar la iniciativa empresarial y el autoempleo, como instrumentos idóneos para lograr la inserción profesional de los jóvenes.

Ambas medidas, desde la consideración de la política de mujer, constituyen el objetivo de las siguientes acciones por parte del Instituto de la Mujer:

1. Medidas adoptadas para mejorar la cualificación de las mujeres jóvenes tituladas superiores (acción 1.2.1).

El Instituto de la Mujer, para mejorar la cualificación y empleabilidad de las mujeres, dispone de un Programa de Formación Profesional Ocupacional (NOVA) que engloba cursos de formación innovadora en especialidades de ocupaciones emergentes, dirigidos a mujeres desempleadas con distinta titulación y formación académica, en los que tienen cabida las mujeres jóvenes tituladas superiores. Los citados cursos se realizan en colaboración con los Organismos de Igualdad de las comunidades autónomas, diputaciones provinciales y corporaciones locales. Se trata de cursos de formación ocupacional en especialidades de ocupaciones emergentes, o de aquellas que ofrezcan mayores posibilidades de inserción laboral para las mujeres en función de las demandas locales del mercado de trabajo o de la situación económica y sociolaboral de la zona.

Asimismo, y con el objetivo de facilitar a las alumnas desempleadas la orientación necesaria y proporcionarles los instrumentos básicos para la búsqueda activa de empleo, se imparten seminarios de técnicas de búsqueda de empleo.

Está prevista la realización, a lo largo del actual ejercicio, de trece seminarios en los que participarán 325 alumnas de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Illes Balears y Galicia.

Por otra parte, en las acciones formativas del Programa NOVA, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, mediante la acción a este respecto del Instituto de la Mujer, ha invertido 1.607.754 euros.

2. Medidas adoptadas en orden a la inserción laboral de las mujeres jóvenes, en especial mediante la iniciativa empresarial y el autoempleo, así como favo-

reciando, mediante acciones positivas, la eliminación de la segregación de la mujer en el mercado laboral, con especial atención a la mejora de la conciliación de la vida laboral y familiar (acciones 1.4.10 y 1.4.11 entre otras de este grupo de medidas).

En primer lugar ha de hacerse constar que no es posible desglosar por tramos de edad las actividades desarrolladas por el Instituto de la Mujer en materia de empleo, ya que, salvo excepciones dirigidas a colectivos específicos como mujeres mayores y en situación de desempleo, dichas actuaciones son de carácter genérico.

Para la consecución de estos objetivos, y de acuerdo con las previsiones incluidas en el Plan Nacional de Empleo, se llevan a cabo, por el Instituto de la Mujer, las actuaciones que se indican a continuación:

A) Actuaciones dirigidas a la mejora de la empleabilidad de las mujeres.

1. Programa de Formación Profesional Ocupacional (NOVA) y otros cursos de formación ocupacional.

Estos programas formativos engloban cursos de formación innovadora para mujeres, organizados por el Instituto de la Mujer en colaboración con los Organismos de Igualdad de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, centrados en materias emergentes (medio ambiente, servicios de proximidad, nuevas tecnologías de la información), así como en materias específicas especialmente demandadas por el mercado de trabajo, en zonas determinadas.

Estos cursos, tienen como finalidad aumentar la ocupabilidad de las mujeres, abriendo y diversificando el abanico profesional mediante la explotación de nuevos yacimientos de empleo, y se llevan a cabo, tanto a través de acciones presenciales como a través de la teleformación, con la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Con el fin de perfeccionar los programas formativos promovidos desde el Instituto de la Mujer, se está estudiando la posibilidad de crear Aulas de Intermediación, cuya puesta en marcha, requiere un estudio que establezca las necesidades de contratación de las empresas para adaptar los planes de formación de las mujeres a esas necesidades. El objetivo de estas aulas de intermediación es el de poner en contacto a las mujeres formadas, con las empresas que están solicitando trabajadores y trabajadoras.

Este proyecto ya ha sido experimentado con personas discapacitadas y ha tenido unos resultados francamente positivos, que se espera se puedan reproducir para el colectivo de las mujeres.

2. Seminarios de orientación laboral y técnicas de búsqueda de empleo.

Se trata de acciones de orientación laboral dirigidas a facilitar la reincorporación al mercado de trabajo, de

aquellas mujeres que han estado ausentes del mismo durante un largo período de tiempo, por tener que atender a familiares en situación de dependencia o por cualquier otra circunstancia.

Estos seminarios tienen una duración de una semana, cada uno, y se complementan con prácticas en empresas.

3. Itinerarios integrados de inserción dirigidos a mujeres en situación de riesgo de exclusión social.

La pobreza y la exclusión social afectan muy especialmente a las mujeres, motivo por el cual, el Instituto de la Mujer va a participar de forma activa en el I Plan Nacional para la Inclusión Social, aportando metodologías de intervención que a través de los proyectos ALBA y CLARA, se han venido desarrollando para mejorar la empleabilidad de las mujeres responsables de núcleos familiares o de aquellas que tienen una baja cualificación profesional.

En el año 2001, el Programa CLARA se ha ampliado a otros colectivos de mujeres en situación de riesgo de exclusión social, entre los que cabe mencionar, las mujeres inmigrantes, gitanas, reclusas o las mujeres víctimas de malos tratos; y se está desarrollando en colaboración con diversas Comunidades Autónomas: Andalucía (Sevilla y Cádiz), Aragón, Canarias (Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife), Castilla y León (Burgos y Zamora), Cataluña (Barcelona y Vic), Extremadura, Galicia, Madrid, la Región de Murcia, la Comunidad Valenciana, Ceuta y Melilla.

En reunión celebrada en el Instituto de la Mujer el día 10 de octubre, las entidades que han participado en el Programa CLARA en 2001, han mostrado su interés en continuar su desarrollo a lo largo del 2002, abriéndolo a la formación de nuevos grupos.

Durante el año 2002, el Instituto de la Mujer ha contribuido a sufragar los gastos derivados de la nueva difusión que hubiere de realizarse; la edición de los materiales; la posible adaptación a las nuevas necesidades de los colectivos de mujeres; la formación continua del personal técnico; el asesoramiento tutorizado en la intermediación laboral; así como el 50% del salario de la técnico que, en su caso, se contrate por cada Comunidad Autónoma para el desarrollo del programa.

Por su parte, las entidades participantes, se encargarían de sufragar los gastos de infraestructura, proporcionar los recursos que necesitasen las mujeres y costear el 50% restante del salario del personal técnico.

4. Programa C-Test: Centro Virtual de Teleservicios.

Con el fin de evitar que las nuevas tecnologías sean una nueva barrera de acceso al empleo de las mujeres, y fomentar su inserción laboral a través de la modalidad de teletrabajo, se está desarrollando este programa, que cuenta con un Centro Virtual de Teleservicios.

Este centro virtual, entre otros, ofrece un servicio de ofertas y demandas, cuyo objetivo es el de poner en relación las ofertas profesionales de las mujeres y las demandas laborales de las empresas. Las mujeres pueden insertar su currículum profesional, y las empresas, a su vez, pueden solicitar los perfiles profesionales adecuados a sus necesidades laborales.

El acceso a estos servicios es gratuito, y se realiza a través de una clave que proporciona el sistema a trabajadoras y empresas que quieren darse de alta como usuarias. Los datos volcados en las solicitudes, tanto de ofertas como de demandas, están gestionados por un administrador propio del sistema, ubicado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

A través de este centro virtual, además, se imparten cursos de formación en nuevas tecnologías, con tutorías personalizadas; y se facilita información, orientación y asesoramiento en relación con el teletrabajo, así como la posibilidad de que las usuarias «cuelguen» en este espacio, sus propias páginas web.

B) Actuaciones dirigidas a fomentar el autoempleo y el empresariado femenino.

Partiendo de la experiencia acumulada en años anteriores, el Instituto de la Mujer está desarrollando diversos programas dirigidos a mujeres emprendedoras y empresarias a través de los que se pretenden paliar los principales obstáculos a los que usualmente se enfrentan: la falta de información y asesoramiento, así como la de formación, financiación y cooperación necesaria.

1. Información y asesoramiento: Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres.

A través de este Programa —que se desarrolla en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio— se ofrece información, orientación y asesoramiento a mujeres emprendedoras y empresarias, en cualquier aspecto relacionado con la creación y la gestión empresarial. Estos servicios se prestan a través de gabinetes ubicados en las Cámaras de Comercio que colaboran con el Instituto en el Programa, así como a través de un servicio on-line, vía internet, que se encuentra ya en funcionamiento. En total, actualmente, son 42 las Cámaras de Comercio que están participando en este Programa.

Este servicio on-line se dirige a las mujeres emprendedoras y empresarias de toda España, que quieran formular, vía internet, cualquier consulta en materia de creación y gestión empresarial.

Las consultas se resuelven en un plazo máximo de 48 horas y pueden referirse a cualquier tema relacionado con la creación (trámites, formas jurídicas...) y la gestión empresarial.

Además, este servicio ofrece la información necesaria a fin de facilitar a las usuarias la realización del autodiagnóstico del proyecto o actividad empresarial. Asimismo, a través de un boletín informativo, propor-

ciona todo tipo de información de interés para el ámbito empresarial, y la vinculación con otros espacios Web relacionados con la materia.

2. Formación.

En colaboración con la Fundación Escuela de Organización Industrial se imparten cursos de formación y tutorización sobre gestión empresarial a las mujeres que quieran iniciar su propio negocio.

Asimismo, en colaboración con el Instituto Cameral para el Desarrollo Empresarial (INCYDE), se presta asistencia técnica a las mujeres empresarias a través de un plan personalizado con tutorías individualizadas para que puedan resolver las dudas que se les presentan en los primeros años de creación de sus empresas y evitar así la mortandad que se produce en los primeros momentos de su implantación.

3. Financiación.

El Instituto de la Mujer, dadas las mayores dificultades con que las mujeres se encuentran para obtener financiación para el ejercicio de una actividad empresarial, continúa apoyando económicamente las iniciativas empresariales de las mujeres, a través de dos vías:

— Programa de Subvenciones «Emprender en femenino», dirigido a mujeres que hayan creado su propia empresa en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo, o a aquellas que realicen una actividad en la que la mujer está subrepresentada. Se otorgan ayudas de hasta 6.010,12 euros, cada una, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en la correspondiente Orden Ministerial de Convocatoria.

— Programa de Microcréditos. El presente año se ha puesto en marcha, en colaboración con la Caixa, la Fundación La Caixa, la Fundación Internacional de la Mujer Emprendedora (FIDEM), y la Dirección General de Política para la Pequeña y Mediana Empresa, la concesión de microcréditos, sin necesidad de que las mujeres emprendedoras y empresarias tengan que presentar aval. A través de este Programa se ha establecido una línea de crédito de seis millones de euros, siendo el importe máximo de cada crédito, de 12.020,24 euros, y fijándose el tipo de interés en el 5% fijo durante toda la vida de la operación.

4. Cooperación.

— Apoyo a las redes de empresarias a través de las subvenciones a ONGs e impulsando su participación en ferias, con el fin de favorecer los contactos interempresariales, y difundir la realidad y necesidades del mundo empresarial femenino.

— Participación en redes internacionales. El Instituto de la Mujer es miembro formal de la Red Europea para la Promoción del Empresariado Femenino (WES), que reúne a representantes de organismos públicos de los Estados miembros de la UE y trabaja en colaboración con la Dirección General de Empresas, de la

Comisión Europea, para incidir desde una óptica de igualdad, en la política de PYMEs de la UE, trasladando las iniciativas y necesidades de las mujeres empresarias.

#### 5. Ayudas a ONGs.

En anexo 2, se adjunta relación de programas subvencionados para el fomento del autoempleo y la creación de empresas, a través de la convocatoria de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos adscritos, durante los años 2000 y 2001.

C) Actuaciones dirigidas a combatir la segregación en el mercado laboral y favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

A fin de reforzar la política de igualdad entre mujeres y hombres en el marco laboral, y potenciar el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad, se desarrolla el Programa Óptima en el que actualmente participan más de 62 empresas, previéndose llegar en plazo breve a la cifra de 100 empresas con el reconocimiento de empresa Óptima.

Se trata de un Programa a través de cual se presta asistencia técnica gratuita a las empresas que se adhieren al mismo, con el fin de elaborar un diagnóstico de sus plantillas, que permita, aplicando la perspectiva de género, detectar posibles discriminaciones indirectas por razón de sexo, y corregir las mismas.

Con esta misma finalidad, próximamente se pondrá en marcha un programa de formación en habilidades directivas, que facilite el acceso de las mujeres a puestos de decisión en las empresas; puestos en los que su presencia sigue siendo muy minoritaria.

Este programa se llevará a cabo con la Universidad Autónoma de Madrid, a través del Instituto Universitario de Administración de Empresas (IADE), dentro de sus Programas de Desarrollo Directivo.

III. Acciones llevadas a cabo por el Instituto de la Mujer en cumplimiento de la medida 3.2 del Área tres del Plan de Acción Global en materia de juventud

1. Con respecto a la «Educación para la Juventud» (Área 3 del Plan), al Instituto de la Mujer le compete el desarrollo, en cumplimiento de la Medida 3.2 del mismo, de la acción 3.2.8, relativa a la información y educación sexual a los y las adolescentes ante los embarazos no deseados y la infección por VIH.

Las acciones adoptadas por dicho Instituto al respecto, han sido, en los dos primeros años de vigencia del Plan, las siguientes:

— Difusión de la publicación «Formación del profesorado: igualdad de oportunidades entre chicas y chi-

cos», en la que un capítulo está dedicado a la educación afectivo-sexual.

— En colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, el Instituto de la Mujer realiza un programa de prevención de embarazos, ETS y VIH/SIDA dirigido a las jóvenes. En el presente año se llevará a cabo en las Comunidades Autónomas de Asturias, Navarra y Madrid.

— El Instituto de la Mujer publica una colección de Guías de Salud, cuyo número VIII está dedicado a chicas adolescentes.

2. El gasto realizado en la ejecución de estas medidas ha sido el siguiente:

— Reedición y difusión de publicaciones de educación: 12.020 euros.

— Programa en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo: 12.020 euros.

— Guías de Salud: 3.000 euros.

IV. Acciones desarrolladas por el Instituto de la Mujer, en cumplimiento de las medidas 5.1 y 5.2 del Área cinco del Plan de Acción Global en materia de Juventud

Las medidas que integran este Área del Plan que se ocupa de la exclusión e integración social, buscan la realización y promoción de acciones que prevengan, eviten o reequilibren las situaciones de marginación social, y entre las mismas, competen al Instituto de la Mujer, con respecto al colectivo joven femenino, las relativas a la igualdad de oportunidades entre géneros (acciones 5.1.8, 5.1.10, y 5.1.11), así como la prevención de estas desigualdades en los ámbitos escolar, familiar y social (acción 5.2.1).

1. Medidas correspondientes al desarrollo de las acciones 5.1.8, 5.1.10 y 5.1.11 del Plan de Juventud.

A) Para garantizar la formación en igualdad de oportunidades en todos los itinerarios del sistema educativo.

— Convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en educación.

En el marco de este convenio se realizan investigaciones específicas sobre la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en todos los itinerarios del sistema educativo (alumnado de distintos niveles, y distribución del profesorado en niveles, materias y puestos de decisión y gestión).

Asimismo, se promueve la formación del profesorado en estos temas y la elaboración y difusión de mate-



riales didácticos que integran la experiencia y los conocimientos de las mujeres.

— Convenio con la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres para colaborar en proyectos que promuevan la igualdad en la educación.

La colaboración se centra en la sensibilización y formación de padres y madres en coeducación para que participen con los centros educativos en proyectos relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se trabaja también de forma específica en las acciones dirigidas a mejorar el reparto de responsabilidades domésticas entre ambos sexos.

— El Instituto de la Mujer ha elaborado, asimismo, propuestas para que en la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza se incorpore la formación en igualdad entre los sexos, y mantiene, también, un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con este mismo fin.

— El gasto correspondiente al convenio con el Ministerio de Educación Cultura y Deporte ha sido de 180.303 euros cada año (2.001 y 2.002), y el relativo al convenio con la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres, 21.035 euros.

— El Instituto de la Mujer publica anualmente en el Boletín Oficial del Estado convocatorias de becas de Formación en Igualdad de Oportunidades, con un total de 37 plazas.

B) Para garantizar la formación y asesoramiento en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante cursos de formación, seminarios, o módulos específicos formativos con objeto de facilitar la integración de la perspectiva de género en los sistemas educativos y formativos.

— El Instituto de la Mujer mantiene un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la educación mediante una adecuada investigación, formación del profesorado, y materiales didácticos.

— Se ha celebrado un seminario, en el año 2002, en colaboración con el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para promover la investigación en materia de igualdad de oportunidades entre los sexos en materia de educación.

— El presupuesto del convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte asciende a 360.607,26 euros (año 2001 y 2002).

C) Para fomentar la realización de actividades y seminarios en el ámbito universitario a favor de la igualdad de oportunidades y la participación asociativa de las mujeres en dicho ámbito, a través de la concesión de subvenciones para estos fines.

En cumplimiento de estas acciones, y a través de la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar la realización de actividades y seminarios en el ámbito universitario, se han concedido por parte del Instituto de la Mujer, las siguientes cantidades:

- Convocatoria año 2.000: 261.764,41 euros.
- Convocatoria año 2.001: 250.321,52 euros.

D) Para informar y sensibilizar a los jóvenes con el fin de eliminar prejuicios en relación con la conciliación de la vida laboral y familiar.

A este respecto, por el Instituto de la Mujer se ha llevado a cabo una serie de actuaciones dirigidas a la sensibilización de la sociedad en políticas de igualdad de oportunidades:

— La Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer ha elaborado un CD-Rom educativo, que se presentará y distribuirá próximamente, dirigido a los colegios, titulado «Creciendo en Igualdad», en el que, entre otros aspectos, se incluye formación sobre la conciliación y reparto de responsabilidades.

— El Instituto de la Mujer mantiene un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la educación mediante una adecuada investigación, formación del profesorado y materiales didácticos.

— Se ha celebrado un seminario, en el año 2002, en colaboración con el CIDE del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para promover la investigación en materia de igualdad de oportunidades en materia de educación.

El presupuesto del convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte asciende a 360.607,26 euros (años 2001 y 2002).

— Para el año 2003, está prevista la emisión de una campaña publicitaria sobre reparto de tareas para sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de eliminar los estereotipos en el hogar, con el objetivo también de que sirva de ejemplo educativo a los jóvenes.

V. Acciones adoptadas por el Instituto de la Mujer en cumplimiento de las medidas 6.3 y 6.4 del Área seis del Plan de Acción Global en materia de Juventud

Las medidas que integran este área (participación, voluntariado, asociacionismo y cooperación) persiguen en favor de las mujeres jóvenes, entre otras acciones que las desarrollan, la cooperación internacional desde la perspectiva de género (medida 6.3), así como la prevención de la violencia de género en el ámbito familiar y educativo (medida 6.4).

En cumplimiento de las mismas, las acciones cuya ejecución compete al Instituto de la Mujer, son las siguientes:

### 1. Acción 6.3.7.

El Instituto de la Mujer, en el marco de los sucesivos Planes para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres ha asumido el objetivo de fomentar la cooperación al desarrollo, prioritariamente con los países de América Latina y el Caribe y países de la región del Magreb, en cumplimiento de lo cual puso en marcha el Programa de Cooperación Internacional «Mujeres y Desarrollo».

Este Programa de Cooperación tiene dos ejes de actuación: uno, de subvención de proyectos de cooperación; y otro, de formación de expertas en cooperación internacional con perspectiva de género.

Dentro de este último eje de actuación, se desarrolla el Programa de Formación en Cooperación Internacional «Mujeres y Desarrollo», del cual se han realizado hasta la fecha, 11 ediciones, participando, desde la VIII edición, el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) de la Universidad Complutense de Madrid, a través de un convenio de colaboración firmado entre el Instituto de la Mujer y la citada Universidad en 1998.

La formación que se imparte tiene rango académico de Magister (Magister en Género y Desarrollo) por la Universidad Complutense de Madrid.

En la actualidad, el Instituto de la Mujer está desarrollando la XI Edición del Programa de Formación (IV Magister en Género y Desarrollo).

El Magister está dirigido a 25 mujeres nacionales de países de la Unión Europea que estén en posesión de título superior, en situación de desempleo, y tengan alto conocimiento de la lengua inglesa.

Las participantes reciben una beca del Instituto de la Mujer para todo el período de formación, como ayuda de gastos de alojamiento y manutención. Asimismo, se les financian los billetes para la realización de la pasantía, e, igualmente, un seguro de enfermedad y accidentes. Los costes de matrícula están cubiertos por la beca, corriendo a cargo de las alumnas los gastos de expedición del título otorgado por la Universidad Complutense.

El objetivo del Programa es el de formar y capacitar a esas 25 mujeres para investigar y trabajar, desde una perspectiva de género, en el campo del desarrollo y de la cooperación internacional. Del mismo modo se les adiestra en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, estrategias y programas de ayuda al desarrollo desde esa perspectiva.

En particular, el Programa de Formación pretende:

- Formar a especialistas cuyo trabajo se oriente a la actividad académica o investigadora en materia de género y desarrollo.

- Formar a expertas que quieran colaborar en la definición de políticas de la cooperación al desarrollo o

en políticas de igualdad, ya sea en instituciones públicas o privadas.

- Formar a profesionales que se orienten al trabajo de cooperación en materia de género en ONGs.

El Programa tiene una duración de 10 meses, comenzando en febrero y terminando en diciembre. El programa de formación comprende tres fases:

- Una primera fase de formación académica de cinco meses en la Universidad Complutense de Madrid.

- Una segunda fase práctica de cuatro meses y medio, en la cual las alumnas realizan pasantías en organismos gubernamentales de igualdad, organismos internacionales, oficinas de cooperación españolas u ONGs de países de América Latina y el Caribe, Magreb o África Subsahariana.

- Una última fase de evaluación final durante 15 días en Madrid.

Los contenidos del Programa comprenden los siguientes módulos:

- Módulo I: Las relaciones de género. Aproximación conceptual.

- Módulo II: Bases económicas y sociales del desarrollo.

- Módulo III: Políticas públicas con enfoque de género.

- Módulo IV: Cooperación al desarrollo desde la perspectiva de género.

- Módulo V: Introducción a la realidad de las regiones en desarrollo.

Estos módulos se complementan con la realización de seminarios especializados en desarrollo y género.

Desde el año 2000, el importe destinado a la realización del Programa (X y XI) asciende a la cantidad de 691.163,92 euros (115.000.000 de pesetas.)

### 2. Acción 6.4.10.

Para sensibilizar a los jóvenes españoles en la prevención de la violencia, las medidas y actuaciones adoptadas por el Instituto de la Mujer han sido las siguientes:

- Desde el Instituto se ha desarrollado el Proyecto Relaciona, de asesoramiento a centros educativos para prevenir la violencia contra las mujeres.

- Se ha elaborado el material didáctico multimedia, «Creciendo en Igualdad», con una unidad específica centrada en la prevención de la violencia contra las mujeres, y el material didáctico, «Prevenir la violencia contra las mujeres: construyendo la igualdad», para Educación Secundaria.

- Se ha firmado un convenio con Radiotelevisión Española para formación de profesionales en igualdad

de oportunidades y para organizar un foro sobre el tratamiento de la violencia contra las mujeres en los mensajes de los medios de comunicación.

- El presupuesto total de estas iniciativas asciende a 300.000,00 euros, desglosado como sigue:

- Proyecto Relaciona: 84.000,00 euros.
- Multimedia «Creciendo en igualdad»: 35.000,00 euros.
- Material didáctico «Prevenir la violencia»: 15.000,00 euros.
- Convenio con RTVE: 166.000,00 euros.

### 3. Acción 6.4.11.

Las medidas adoptadas por el Instituto de la Mujer con respecto a la sensibilización de las asociaciones de madres y padres en la prevención de la violencia en los centros educativos, han sido las siguientes:

- El Instituto de la Mujer mantiene un convenio de colaboración con CEAPA (Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos) para promover la coeducación y prevenir la violencia.

- Además, promueve el Proyecto Relaciona, de asesoramiento a centros educativos para prevenir la violencia que se ejerce contra las mujeres, en el que pueden participar cada año, 30 centros educativos de distintas comunidades autónomas.

- Las cantidades destinadas por el Instituto a dichas actuaciones fueron:

- Presupuesto del convenio con CEAPA, años 2001 y 2002: 84.141,69 euros.
- Presupuesto del proyecto Relaciona, años 2001 y 2002: 90.151,82 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/033958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Sobre si se ha elaborado un único criterio de selección objetivo que evalúe los distintos parámetros de análisis en las diferentes modalidades deportivas, de conformidad con la Acción 4.2.5 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes ha elaborado una «parametrización común básica» para todas las modalidades deportivas implicadas en el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva, evaluando la condición física, antropométrica, médica y psicológica.

El Gobierno, en el período 2000-2003, ha gastado en el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva 7.176.084,53 euros (1.194 millones de pesetas).

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/033959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que han tomado los centros directivos responsables de la Acción 4.2.2 para mejorar las prácticas y técnicas que influyen en el deporte, y número de becas de investigación en el deporte que se han concedido desde la aprobación del Plan de Acción Global en materia de Juventud.

Respuesta:

Las subvenciones y ayudas concedidas por el Consejo Superior de Deportes a universidades y entidades públicas y entidades sin fin de lucro para proyectos de I+D, en los ejercicios 2000, 2001 y 2002, han sido:

- Ejercicio 2000: 52.828.300,00 pesetas (317.504,48 euros).
- Ejercicio 2001: 53.443.145,00 pesetas (321.199,77 euros).
- Ejercicio 2002: en trámite de concesión.

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034108**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el Gobierno para apoyar la inserción social y/o educativa de jóvenes desfavorecidos en riesgo de exclusión.

Respuesta:

1. Las medidas que el Gobierno ha adoptado para apoyar la inserción laboral y/o educativa de jóvenes desfavorecidos en riesgo de exclusión y los gastos realizados, así como el número de jóvenes que se benefician de estas acciones se contemplan en los convenios de colaboración suscritos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y con la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigidos a potenciar la escolarización de jóvenes desfavorecidos y la formación para el empleo de jóvenes y adultos desfavorecidos y con riesgo de exclusión social.

2. Para contribuir al desarrollo y financiación de las acciones convenidas con la Comunidad Autónoma de Canarias, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha aportado la cantidad de 227.900.000 pesetas, equivalentes a 1.369.706,59 euros. En el caso de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, la aportación ha sido de 234.600.000 pesetas, equivalentes a 1.409.974,40 euros.

3. El número de jóvenes que se han beneficiado de los diferentes planes de formación en Ceuta y Melilla ha sido de 752.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034109**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa para desarrollar planes de inserción laboral

que faciliten la transición de la escuela al trabajo de los jóvenes que tienen mayores dificultades para conseguir o mantener el primer empleo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La respuesta se circunscribe a las ciudades de Ceuta y Melilla, por ser donde ejerce competencias en materia educativa el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En Ceuta y Melilla se han llevado a cabo sendos convenios de colaboración con las Ciudades Autónomas a fin de favorecer la inserción laboral de jóvenes que estaban fuera del sistema escolar.

La cuantía de los convenios referidos ha sido de:

Ceuta: 658.709,27 euros.

Melilla: 751.265,13 euros.

Asimismo se han resuelto convocatorias de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro por un importe de 13.392,00 euros y ayudas a corporaciones locales radicadas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación Cultura y Deporte por un importe de 36.270,00 euros.

2. Por lo que se refiere a los gastos de funcionamiento de los Centros de Educación de Personas Adultas de Ceuta y Melilla, en referencia al colectivo de jóvenes asciende a 17.811 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034110**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para formar profesional y laboralmente a personas discapacitadas, en cumplimiento con la acción 5.6.7 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

Es de significar que las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la materia se circunscriben a las ciudades de Ceuta y Melilla, habida cuenta de los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a las comunidades autónomas, en materia de enseñanza no universitaria.

En Ceuta y Melilla:

1. Para atender a los jóvenes con discapacidad que finalizan la enseñanza obligatoria sin conseguir el Graduado y con el objetivo de ampliar su formación básica y proporcionarles una primera formación de carácter profesional, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte realiza una oferta anual de programas de Garantía social en la modalidad específicamente dirigida a estos jóvenes (además de la oferta en las otras modalidades en las que pueden integrarse los alumnos con discapacidad).

Los programas de garantía social ofrecen una formación básica y profesional a los jóvenes que finalizan la enseñanza obligatoria sin conseguir el título de Graduado en Educación Secundaria. La modalidad para alumnos con necesidades educativas especiales se desarrolla tanto en centros públicos como a través de subvención a entidades privadas sin fines de lucro. Su duración es de 1.800 horas de formación o de dos cursos académicos.

2. Cada curso se destinan las cantidades correspondientes a los gastos de funcionamiento para el desarrollo de los programas en centros públicos y a la convocatoria pública de subvenciones a entidades sin fines de lucro. El total del gasto realizado depende del número de jóvenes destinatarios a atender cada año. En los programas de la modalidad para jóvenes con discapacidad que se han desarrollado en los cursos 2000-2001, 2001-2002 y de los previstos para el 2002-2003 este gasto asciende a 680.345,68 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/034164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa para, en el marco de las enseñanzas adaptadas, propiciar una segunda oportunidad a los jóvenes que han fracasado en el sistema escolar. Si cree el

Gobierno que la filosofía de la acción 5.1.6 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud es compatible con la filosofía de la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza actualmente en tramitación parlamentaria, y cuánto ha destinado el Gobierno al cumplimiento de la acción 5.1.6 del Plan de Acción Global en materia de Juventud.

Respuesta:

Las medidas que el Gobierno ha adoptado, en el marco de las enseñanzas adaptadas, para propiciar una segunda oportunidad a los jóvenes que han fracasado en el sistema escolar se contemplan en los convenios de colaboración suscritos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en concreto en:

1. «Plan de Escolarización de Jóvenes Transfronterizos», sobre un colectivo de 100 jóvenes de hasta 18 años que no poseen conocimientos del idioma español, lo que impide su escolarización ordinaria.

2. «Plan de Inserción Social y Educativa», dirigido al colectivo de jóvenes y adultos no escolarizados y en situación de desempleo, que carecen de una primera formación profesional y desconocen la lengua y cultura española.

El Gobierno estima que la filosofía de la acción 5.1.6 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud es altamente concordante con el espíritu del Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación cuyo principal objetivo es impulsar un sistema efectivo de calidad y oportunidades para todos, introduciendo medidas que mejoran la cualificación y la formación de los alumnos al tiempo que garantizan el máximo grado de integración. Con la citada ley se pretende reducir el fracaso escolar y elevar el nivel de formación de los alumnos, objetivos compartidos plenamente por el Plan de Acción Global en materia de Juventud.

La aportación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en los citados planes ha sido de: 24.600.000 pesetas (147.848,98 euros) y 40.000.000 de pesetas (240.404,84 euros) respectivamente.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/034165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa para, en el marco de los programas de garantía social, ampliar la formación de los alumnos, prepararles para el ejercicio de actividades profesionales y desarrollar y afianzar su madurez personal.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala que la misma se circunscribe a las ciudades de Ceuta y Melilla, por ser donde ejerce las competencias en materia educativa el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En Ceuta y Melilla:

Los programas de garantía social ofrecen una formación básica y profesional a los jóvenes que finalizan la enseñanza obligatoria sin conseguir el título de Graduado en Educación Secundaria. Se imparten en centros públicos y a través de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro o a entidades locales.

Los programas se desarrollan en cuatro modalidades para adecuar los programas a las diferentes características y expectativas de los jóvenes: Iniciación profesional, para alumnos con necesidades educativas especiales, talleres profesionales y formación-empleo. Los componentes formativos son los mismos, pero tienen distinta duración, planteamiento, programación, etc.

Para atender a estos jóvenes, el citado Ministerio realiza una oferta anual de programas de garantía social en las distintas modalidades.

La inserción laboral de los alumnos que finalizan un programa de garantía social depende de diversos factores; la proporción de los que consiguen un empleo varía en función de la modalidad de que se trate, el perfil profesional adquirido, el colectivo al que pertenece el joven, etc.

Cada curso se destinan las cantidades correspondientes a gastos de funcionamiento para el desarrollo de los programas en centros públicos y a la convocatoria pública de subvenciones para entidades sin fines de lucro. El total del gasto realizado en los programas de las cuatro modalidades que se han realizado en los cursos 2000-2001, 2001-2002 y de los previstos para el 2002-2003 asciende a 4.665.054,70 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034174**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa (Subdirección General de Institutos de Educación Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas) para mejorar la práctica educativa, en general, y en especial sobre competencias lingüísticas en castellano, competencias matemáticas básicas, competencias en idiomas modernos y organización de los centros.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Idiomas modernos

En atención a la demanda de la sociedad sobre conocimientos de nuevos idiomas se ha realizado lo siguiente:

— Aprobación de los temarios de oposiciones para profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. Árabe, chino, danés, griego, japonés, neerlandés y rumano. Se aprobaron por Orden de 19 de noviembre de 2001 (BOE de 31 de diciembre).

Mejoras sobre competencias lingüísticas y matemáticas básicas

— En Educación Secundaria Obligatoria. Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, y OM de 23 de julio de 2001 (BOE del 31).

Se aumenta 1 hora semanal en los siguientes cursos y materias:

En 1.º curso, una hora en Lengua Castellana y Literatura. En 2.º curso una hora en Matemáticas. En 3.º, una hora más en Lengua Extranjera y en 4.º una hora en Matemáticas y una hora en Ciencias Sociales.

— En Bachillerato. Real Decreto 3474/2000, de 29 de diciembre.

Se aumenta 1 hora semanal en las materias y cursos que se indican:

En 1.º y 2.º curso una hora más en Lengua y Literatura y en 2.º una hora más en Historia. También se añade Filosofía (3 horas) en este 2.º curso.

Profesorado

En Ceuta y en Melilla, Ciudades Autónomas de ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura

y Deporte, se han producido incrementos de profesorado tanto en Institutos de Educación Secundaria, como para Escuelas Oficiales en Idiomas.

En total, el incremento desde el curso 2000/2001 hasta hoy ha significado un aumento de 44 cupos de profesorado.

Las medidas adoptadas en las comunidades autónomas no se pueden relacionar ya que éstas tienen competencias plenas en materia de educación no universitaria.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/034201

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el Centro de Investigación y Documentación Educativa para desarrollar las capacidades del alumnado en cuanto a la interrelación cultural, de conformidad con la Acción 6.4.1 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud.

Respuesta:

1. Está prevista la publicación de una colección de materiales didácticos interculturales para la educación en formato electrónico y soporte CD-ROM.

Los títulos con los que se trabajará son los siguientes:

1. Violencia de género y discriminación de la mujer.
2. Salud y promoción de la salud.
3. Educación vial y permiso de conducir.
4. Siniestralidad laboral.
5. Orientación y sistema educativo.
6. Aprendiendo a leer ... a mis años.

2. El presupuesto de gasto máximo destinado a este concepto, asciende a un total de ciento setenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco euros (174.995,00).

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/034209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa para anticiparse y prevenir los posibles problemas de convivencia en los centros educativos, de conformidad con lo establecido en la Acción 6.4.9 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud.

Respuesta:

1. El ámbito de competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está referido a los centros de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, toda vez que una vez asumidas las competencias en materia educativa de nivel no universitario por las comunidades autónomas, son éstas las encargadas de gestionar y planificar todo lo concerniente a los centros de su ámbito competencial.

Por lo que se refiere a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, el citado Departamento a través de sus Direcciones provinciales en dichas ciudades, viene organizando e impulsando actividades relacionadas con:

- La convivencia y disciplina en los centros de Secundaria.
- Aprendizaje, convivencia y conflictos en los centros de Secundaria.
- Educación en valores. El currículo oculto en la Educación Física.
- Jornadas de convivencia en torno al juego.
- Educación para la paz. Intervención en crisis.

Programa Sócrates

Comenius 1: «Niños: Ciudadanos europeos del nuevo milenio», «La ciudadanía europea desde la perspectiva de las artes», «Niños con conocimientos no reconocen fronteras».

Programa MUS-E

Puesta en marcha el programa MUSE. Su objetivo es la integración social de niños que viven en ambientes desfavorecidos y en situaciones de marginalidad social.

### Programa Construyendo Salud

En colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Cursos de formación organizados por diferentes organizaciones sindicales

- Resolución de conflictos en el aula.
- Educación intercultural.
- Programas de intervención educativa en conductas agresivas y violentas.

Por otra parte, dadas las peculiares características interculturales y su específica idiosincrasia, el tema de los valores y de la convivencia se trabaja especialmente en todos los centros educativos a través de temas transversales. Son de citar algunas actividades relacionadas con motivo del Ramadán y del Aid el Fitri en las que intervienen profesores, padres y alumnos.

2. Cantidades invertidas: 130.239,31 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/034286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Callao, Berta (GP).

Asunto: Número de plazas de atención residencial que existen para discapacitados debido a la inexistencia de familiares o a las graves dificultades de éstos para hacerse cargo de la atención que estas personas requieren.

Respuesta:

El número de plazas residenciales que existen para personas gravemente discapacitadas y que son de gestión directa del IMSERSO son las siguientes:

1. Centros de Atención a Minusválidos Físicos (CAMF).
  - Alcuescar, 120 internado.
  - Leganés, 112 internado (25 media pensión).
  - Pozoblanco, 108 internado.
  - Ferrol, 110 internado (25 media pensión).

Guadalajara, 130 internado (15 media pensión).

Total, 580 internado (65 media pensión).

2. Plazas de CAMF concertadas:

Residencia COCEMFE (Madrid): 8 plazas de estancia temporal.

Residencia María de Nazaret (Huelva): 9 plazas de internado.

3. El IMSERSO mantiene diversos conciertos con ONGs, todos ellos en Andalucía, de plazas de Centros de Atención a Minusválidos Psíquicos (CAMP) y de Centros Ocupacionales (CO):

Plazas de CAMP: 175.

Plazas de CO: 73.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/034310 y 184/037952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Previsión del Gobierno sobre la participación de los sindicatos en el diálogo para la reformulación de contenidos del Decreto de desempleo.

Respuesta:

1. En la actualidad la reforma del sistema de protección por desempleo, aprobada mediante el Real Decreto Ley 5/2002, se está tramitando en las Cortes como proyecto de ley, al haberlo decidido así la mayoría del Parlamento.

Por tanto, no se ha abierto ninguna mesa de diálogo social para tratar un tema que se encuentra en sede parlamentaria y sobre el que, en la actualidad, corresponde decidir a los representantes de la soberanía popular.

La mesa se intentó abrir, por parte del Gobierno (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), antes de la aprobación del Decreto-Ley con la finalidad de consensuar las medidas a tomar, y las organizaciones sindicales se negaron a mantener cualquier proceso de diálogo sobre el texto propuesto.

Lo que sí ha hecho el Ministro de Trabajo hace escasos días es reunirse con los interlocutores sociales para explicarles el contenido de una serie de modificaciones que el Gobierno estaba dispuesto a impulsar mediante la introducción, a través del Grupo parlamentario que sostiene al Gobierno, de las correspondientes enmiendas al texto del proyecto de ley. Todo ello para retomar



el clima de paz social que tan buenos frutos ha dado en años anteriores y que resulta tan importante para seguir avanzando en materia de competitividad, crecimiento del empleo y bienestar del conjunto de la sociedad española.

2. En cualquier caso, y con referencia a cualquier mesa de diálogo social y no únicamente al caso específico del proceso de reforma del desempleo en curso, lo que sí es cierto es que cuando el Gobierno de la Nación plantea un diálogo político a nivel estatal —como es el caso de estos amplios procesos de negociación— lo hace con las organizaciones de representatividad también estatal y a las que concierne, por tanto, territorialmente, la implantación de cualquier medida a ese nivel.

Ello no significa que otras organizaciones sindicales, que gocen también de la representatividad exigida en las leyes en un territorio determinado, sean excluidas de la interlocución institucional, ya que ejercen ese derecho tanto a través de la comunicación que mantienen con el Gobierno e instituciones de la comunidad autónoma en la que desarrollan su actividad, como, a nivel estatal, en su calidad de miembros de los diferentes órganos tripartitos en materia laboral en los que se encuentran representadas.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/034349

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Medidas para fomentar el empleo entre jóvenes y mujeres en el medio rural.

Respuesta:

En el ámbito de la Secretaría General de Empleo, el INEM no dispone de un programa específico de apoyo a la integración laboral de las mujeres o los jóvenes en el medio rural.

Sin embargo, en el Programa de Subvenciones a la Contratación de Trabajadores por parte de las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios de interés general y social así como en el Programa de Fomento de Empleo Agrario, se viene contratando a gran número de desempleados pertenecientes a los dos colectivos citados.

Por otra parte, los programas de escuelas taller y casas de oficios (dirigidos a menores de 25 años), así

como el de talleres de empleo (para mayores de 25 años), realizan gran parte de sus actuaciones en el ámbito rural. Y en ambos casos se da prioridad a la participación de las mujeres en estos proyectos.

2. Por lo que respecta a la Secretaría General de Asuntos Sociales, el Instituto de la Mujer no contempla actividades específicas para fomentar la empleabilidad de jóvenes y mujeres en el medio rural. No obstante, a las actuaciones promovidas por el Instituto, dirigidas a mujeres, con objeto de favorecer su inserción laboral y mejorar su actividad empresarial, pueden acceder las mujeres del medio rural.

Estas medidas, orientadas a mejorar la empleabilidad de las mujeres, al fomento de la actividad empresarial y al apoyo financiero, son las siguientes:

#### 1. Mejora de la empleabilidad de las mujeres

##### 1.1. Programa de formación profesional ocupacional

Programa de Formación Profesional Ocupacional (NOVA) y otros cursos de Formación Ocupacional.

En colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Corporaciones Locales, se desarrollan cursos de formación ocupacional en materias que, en función de las necesidades locales y las circunstancias económicas de la zona, ofrecen mayores posibilidades de inserción laboral. Con carácter general, se trata de ocupaciones emergentes, como medio ambiente, servicios de proximidad, nuevas tecnologías y otros.

En el año 2001 se han celebrado 110 actuaciones formativas, en las que han participado 2.033 alumnas, con una inversión de 1.662.962 euros.

En el año 2002 se han impartido 105 cursos, en los que han participado 2.080 alumnas, con una inversión de 1.607.754,53 euros.

##### 1.1.1. Proyecto C-Test

Se trata de un proyecto de ámbito nacional, que tiene como finalidad fomentar, mediante el teletrabajo y la formación en nuevas tecnologías, el empleo femenino y la inserción laboral de las mujeres. Para ello, cuenta con un Centro Virtual de Teleservicios, en el que se incluyen, entre otros, ofertas de teletrabajadoras, demandas de empresas, teleformación, y asesoramiento laboral y jurídico.

A través del Programa de Teleformación, iniciado en el año 2001, se impartieron 45 cursos, en las siguientes especialidades informáticas; Windows 98 e Internet; creación de páginas «web» diseño gráfico y publicitario; programación en Java, Microsoft Office y Visual Basic. Los cursos tienen una duración de 80 horas y cuentan con tutorías individualizadas.

Durante el año 2002, se impartirán 75 cursos, en toda España, con un total de 3.000 mujeres participantes.

### 1.1.2. Programa Clara

Este programa, desarrollado en colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, tiene como objetivo, incrementar, a través de una mejor cualificación para el empleo, la empleabilidad de las mujeres que se encuentren en riesgo de exclusión social y tengan especiales dificultades para la inserción laboral.

El programa consiste en un itinerario integrado y personalizado de inserción social y laboral y va dirigido a los siguientes grupos de mujeres: víctimas de violencia de género; responsables de núcleos familiares; mayores de 45 años sin titulación; inmigrantes con discapacidad, y mujeres en privación de libertad.

## 2. Fomento de la actividad empresarial

### 2.1. Programa de «Apoyo Empresarial a las Mujeres»

Es un programa de información y asesoramiento empresarial, a través del cual el Instituto de la Mujer, en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, ofrece información, asesoramiento y asistencia técnica a mujeres emprendedoras y empresarias, en cualquier aspecto relacionado con la creación y la gestión empresarial. Estos servicios se prestan, tanto a través de los gabinetes técnicos, ubicados en las Cámaras de Comercio que participan en el programa, como a través de un servicio «on-line», vía Internet, mediante el cual se puede realizar cualquier tipo de consulta en materia de creación y gestión empresarial, con un tiempo máximo de respuesta de 48 horas.

### 2.2. Programa de apoyo a mujeres empresarias y autónomas

En colaboración con el Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo Empresarial (INCYDE), se puso en marcha, en el año 2000, un programa formativo con el objetivo de proporcionar asistencia técnica a mujeres empresarias, a través de un plan personalizado, con tutorías individualizadas y gestión dirigida. Cada programa tiene una duración de 400 horas.

### 2.3. Programa de Formación en gestión empresarial

Se trata de acciones de formación y tutorías individualizadas para mujeres con un proyecto empresarial. Estas acciones se desarrollan en colaboración con la

Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI), a través de la firma del correspondiente convenio.

### 2.4. Apoyo Financiero

Para apoyar financieramente a las mujeres en su actividad empresarial, tanto en el inicio como en su desarrollo, el Instituto de la Mujer promueve los siguientes programas:

— Programa de microcréditos.

En el año 2001, se inició, en colaboración con La Caixa, la Fundación La Caixa, la Fundación Internacional de la Mujer Emprendedora (FIDEM) y la Dirección General de Política para las Pymes, un programa para la concesión de microcréditos, sin necesidad de que las mujeres emprendedoras y empresarias tengan que presentar aval.

A través de este programa, se ha establecido una línea de crédito de 6.010.121,04 euros, siendo el importe máximo de cada crédito de 12.020,24 euros, y el tipo de interés de un 5% fijo durante toda la operación.

— Programa de Ayudas «Emprender en Femenino».

Son ayudas que se convocan anualmente en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Las beneficiarias potenciales son mujeres que han creado su propio puesto de trabajo como autónomas o su propia empresa, y cuya actividad se encuadra dentro de los denominados «nuevos yacimientos de empleo», o se dedican a una profesión u ocupación en que se considere que las mujeres están subrepresentadas. El importe máximo de la ayuda es de 6.010,12 euros, por solicitante. En el momento actual, ya se ha cerrado el plazo de presentación de solicitudes para el año 2002.

— Por otra parte, con cargo a la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, y a través de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se han concedido subvenciones para el colectivo «Mujeres» en el año 2001, para desarrollar programas que tienen como objetivo apoyar a las mujeres del medio rural y del ámbito marítimo pesquero a través del fomento del empresariado; programas de formación y de empleo; comercialización de productos; creación y gestión de cooperativas; y gestión de recursos naturales y medio ambiente, a través de acciones destinadas a facilitar la incorporación de las mujeres a procesos de formación y acceso al empleo; a prestar asistencia técnica a mujeres emprendedoras; a favorecer la constitución de redes de mujeres empresarias para intercambio de ideas y experiencias innovadoras, así como para la comercialización de sus productos y/o servicios.

En anexo I, se detallan estas subvenciones.

3. Por último, el Instituto de la Juventud (INJU-VE) también promociona el empleo entre jóvenes en el medio rural, mediante la formalización de convenios de colaboración con comunidades autónomas, según se refleja en anexo II.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

ONG	Programa	Importe (euros)
Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural	Incorporación a procesos de formación y acceso al empleo	123.207,48
	Fomento del empleo y autoempleo de mujeres rurales	40.643,44
	Promoción de empleo de la mujer rural en Aragón a través del calzado	18.030,36
Asociación de Mujeres de Pescadores de las Rías Bajas Rosa Dos Vientos	Apoyo a las mujeres de familias marineras: formación y desarrollo social	23.259,17
Asociación Instituto de Desarrollo Comunitario	De los recursos medioambientales al empleo de las mujeres rurales	40.718,57
Cáritas Española	Mujeres del medio rural y del ámbito marítimo pesquero	78.131,57
Colectivos de Acción Solidaria	Mujeres del medio rural	41.169,33
Federación de Mujeres y Familias de ámbito rural	Incorporación de las mujeres rurales a procesos de formación. Acceso al empleo y asistencia técnica a mujeres emprendedoras	159.268,21
Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres para la Democracia	Mujeres del Medio Rural y del ámbito marítimo pesquero	30.050,61
Federación Nacional de la Mujer Rural	IV Feria Internacional de la Mujer Rural	45.075,91
	Centro de Formación e Inserción laboral para la mujer rural	122.005,56
	Las Mujeres rurales mejoran el medio ambiente	49.282,99
<b>TOTAL</b>		<b>770.843,10</b>

ANEXO II

CC.AA.	PROGRAMA	FINANCIACIÓN
ANDALUCÍA	Centros de Información para el Empleo Joven. (8 centros provinciales)	20.000.000
LA RIOJA	Formación en nuevas tecnologías para jóvenes agricultores.	1.160.000
COMUNIDAD VALENCIANA	• Centro de Asesoramiento y Promoción Laboral "Jovempleo" (Comarca de Sagunto).	10.000.000
	• Creación de nuevas empresas jóvenes.	5.000.000

A través de las ayudas y subvenciones convocadas con carácter anual, por el Instituto de la Juventud se han apoyado las siguientes actuaciones en el ámbito rural:

ÁMBITO	PROGRAMA	FINANCIACIÓN
ARAGÓN	Formar e informar a los jóvenes a conocer la situación del mundo rural, para seguir mejorando el sector.	2.500.000pts.
MADRID	Fomentar la inserción laboral de las mujeres jóvenes con menos recursos para mejorar su nivel de participación social.	3.349.000pts.
MADRID	Fomentar la formación profesional de los jóvenes agricultores.	1.700.000pts.

En el marco del Convenio de Cooperación con la FEMP para el desarrollo de actuaciones a favor de la juventud en el ámbito local, se han realizado los siguientes proyectos:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	IMPORTE JUSTIFICADO	NOMBRE DEL PROGRAMA
ANDALUCÍA	ALMERÍA	EL EJIDO	210.000	Cursos de Formación y talleres.
	CÓRDOBA	LA RAMBLA	247.000	Fomento Empleo Juvenil.
	HUELVA	NERVA	250.000	Programas de jóvenes universitarios 2001.
	JAÉN	HUELMA	45.000	Proyecto de Orientación laboral.
	MÁLAGA	FRIGILIANA	100.000	Orientación y fomento del empleo juvenil
ARAGÓN	ZARAGOZA	ALHAMA DE ARAGÓN	400.000	Programa global de actividades para jóvenes 2001. *Cursos prelaborales
ASTURIAS	ASTURIAS	CORVERA	2.000.000	Fecha a mano II.
CANARIAS	LAS PALMAS	FIRGAS	363.000	Programa de Fomento de autoempleo.
CASTILLA LA MANCHA	CIUDAD REAL	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	240.000	Curso Básico de iniciativa empresarial y autoempleo.
	CUENCA	TARANCÓN	300.000	Taller prelaboral.
	CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	ZAMORA	750.000
EXTREMADURA	CÁCERES	ORTEZUELO	200.000	Jornadas de información sobre empleo.
MURCIA	MURCIA	TOTANA	500.000	Programa de formación. *Curso Director de Tiempo Libre
VALENCIA	ALICANTE	PETRETER	400.000	Centro de promoción de Empleo Juvenil.
	CASTELLÓN DE LA PLANA	BENICASIM	250.000	Cursos monográficos de animación.
	VALENCIA	GILET	400.000	Programa Empleo Juvenil.
<b>TOTALES</b>			<b>6.655.000</b>	

184/034464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Posición del Ministerio de Cultura sobre la instalación de forma íntegra del Museo de Bellas Artes en el Palacio de la Aduana (Málaga).

Respuesta:

El Museo de Málaga se creó en 1973, recogiendo las colecciones de Arqueología y de Bellas Artes. La primera se encuentra en la Alcazaba de Málaga desde 1949 y en la actualidad está cerrada al público, embaldada en sus dependencias; la segunda estuvo expuesta en el Palacio de Buenavista desde 1961 hasta 1997, cuando se trasladó, ante el requerimiento de desalojo de la Junta de Andalucía, a un almacén habilitado en el bajo cubierta de la Subdelegación del Gobierno en Málaga. Parte de la colección se exhibe al público en una exposición de carácter temporal instalada en el Salón de Columnas.

En febrero de 1998, el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales tomó la decisión de reubicar el Museo de Málaga en el ex Convento de la Trinidad, de propiedad estatal. A tal fin, la Junta de Andalucía facilitó un Programa Museológico en el que se contemplaba la instalación de las colecciones de Arqueología y Bellas Artes en el citado ex convento y se describían las necesidades funcionales y específicas de la institución.

Este programa, junto a la normativa vigente, formó parte de las bases del concurso público para la selección del equipo redactor del proyecto de ejecución de obras de Museo del Málaga en el ex Convento de la Trinidad, resuelto a favor de don Diego Pérez Medina. También se le encargó el Plan Especial «PER2 Cuartel de la Trinidad», necesario al tratarse de un Bien de Interés Cultural.

Este documento urbanístico, junto al proyecto básico de obras del Museo de Málaga en el ex Convento de la Trinidad y la solicitud de licencia de obras, fueron presentados en enero de 2000 en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento. Al mismo tiempo se envió una copia de ellos a la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga, en espera de unas observaciones que nunca se han recibido.

El proyecto de ejecución fue entregado por el equipo redactor en mayo de 2001.

En la actualidad, el proyecto está pendiente de la aprobación definitiva del Plan Especial por el Ayunta-

miento, previo informe favorable de la Junta de Andalucía, y de la concesión de licencia de obras.

En este contexto, la instalación de forma íntegra del Museo en el Palacio de la Aduana es una alternativa sin duda viable, pero aún no definida desde el punto de vista técnico. Huelga, por tanto, una toma de posición que implique compromisos todavía inciertos.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/034492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simon de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Ejecución de la variante de Villafranca Montes de Oca, así como accidentes producidos en la misma durante el año 2000 a 2002 en el tramo de carretera que sustituirá.

Respuesta:

La variante de Villafranca Montes de Oca aparece en los siguientes ejercicios presupuestarios con las cantidades indicadas:

Presupuesto 2000: 200 millones de pesetas.

Presupuesto 2001: 200 millones de pesetas.

Presupuesto 2002: 800 millones de pesetas (4,808 millones de euros).

Su proyecto de construcción está en fase de redacción.

Los datos estadísticos de los accidentes que se han producido, en el período solicitado, en el tramo de carretera que la variante sustituirá, se remiten en anexo.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIDENTES DESDE 00 H. 01.01.2000 HASTA 24 H. 31.12.2000 BURGOS TABLA 1  
 CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 1

CARRETERA: N -0120 TRAMO: KM 0076.2 A KM 0081.0

KILO- METRO	MUNI- CIPIO	FECHA	HORA	SEN- TIDO	TOTAL		HERIDOS			TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO. DE PARTE
					VIC- TIMAS	MTOS.	TOTAL	GRAV.	LIEVES			
0078.4		14.07.2000	08	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00992
0078.4		19.11.2000	20	A	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	01869
0078.5		14.10.2000	10	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	01642
T O T A L E S:					3	0	3	1	2		4	3

ACCIDENTES DESDE 00 H. 01.01.2000 HASTA 24 H. 31.12.2000 BURGOS TABLA 1  
 CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO (DAÑOS MATERIALES) PAG. 2

CARRETERA: N -0120 TRAMO: KM 0076.2 A KM 0081.0

KILO- METRO	MUNI- CIPIO	FECHA	HORA	SEN- TIDO	VEHICULOS IMPLICADOS								TIPO DE ACCIDENTE	NO. DE PARTE	
					TURI	FURG	CAMI	BUS	MOTO	CICL	BICI	OTRO			TOTAL
0076.4		04.09.2000	07	A	0	0	1	0	0	0	0	0	1	OTROS	01373
0077.8		17.11.2000	17	D	0	0	2	0	0	0	0	0	2	COLISION	01864.
0078.2		20.05.2000	17	D	0	0	1	0	0	0	0	0	1	SALIDA DE LA VIA	00652
0078.5		06.07.2000	16	A	0	0	2	0	0	0	0	0	2	COLISION	00929
0080.8		17.03.2000	22	A	1	0	0	0	0	0	0	0	1	SALIDA DE LA VIA	00305
T O T A L E S:					1	0	6	0	0	0	0	0	7		5

ACCIDENTES DESDE 00 H. 01.01.2001 HASTA 24 H. 31.12.2001 BURGOS TABLA 1  
 CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 1

CARRETERA: N -0120 TRAMO: KM 0076.2 A KM 0081.0

KILO- METRO	MUNI- CIPIO	FECHA	HORA	SEN- TIDO	TOTAL		HERIDOS			TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO. DE PARTE
					VIC- TIMAS	MTOS.	TOTAL	GRAV.	LIEVES			
0077.6	999	08.03.2001	17	D	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	00336
0077.7	999	06.07.2001	08	A	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	01072
0077.7	999	06.10.2001	10	D	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	01734
0078.4		07.07.2001	05	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01073
0078.5		07.09.2001	17	A	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	1	01546
0078.5		23.09.2001	10	D	3	0	3	1	2	VUELCO EN CALZADA	1	01625
0078.5		18.10.2001	21	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01830
0078.6		08.02.2001	12	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00163
0080.6		06.12.2001	06	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	02115
0081.0		03.04.2001	03	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00474
T O T A L E S:					12	0	12	3	9		13	10

ACCIDENTES DESDE 00 H. 01.01.2001 HASTA 24 H. 31.12.2001 BURGOS TABLA 1  
 CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO (DAÑOS MATERIALES) PAG. 2

CARRETERA: N -0120 TRAMO: KM 0076.2 A KM 0081.0

KILO- METRO	MUNI- CIPIO	FECHA	HORA	SEN- TIDO	VEHICULOS IMPLICADOS								TIPO DE ACCIDENTE	NO. DE PARTE	
					TURI	FURG	CAMI	BUS	MOTO	CICL	BICI	OTRO			TOTAL
0077.2		16.03.2001	14	A	1	0	1	0	0	0	0	0	2	COLISION	00367
0078.0		30.06.2001	18	D	0	0	1	0	0	0	0	0	1	SALIDA DE LA VIA	01020
0078.4		05.08.2001	10	D	0	0	1	0	0	0	0	0	1	SALIDA DE LA VIA	01272
0078.5		09.02.2001	15	D	0	0	2	0	0	0	0	0	2	SALIDA DE LA VIA	00170
T O T A L E S:					1	0	5	0	0	0	0	0	6		4

**ACCIDENTES DESDE 00 H. 01.01.2002 HASTA 24 H. 31.08.2002 BURGOS TABLA 1**  
**CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 1**

CARRETERA: N -0120 TRAMO: KM 0076.2 A KM 0081.0

KILO- METRO	MUNI- CIPIO	FECHA	HORA	SEN- TIDO	TOTAL VIC- TIMAS	MTOS.	HERIDOS			TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO. DE PARTE
							TOTAL	GRAV.	LEVES			
0077.8		05.08.2002	11	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01489
0078.2	999	10.04.2002	16	A	1	0	1	0	1	COLISION FRONTAL	2	00547
0079.2		01.03.2002	18	A	2	0	2	0	2	COLISION FRONTAL	3	00288
<b>T O T A L E S:</b>						4	0	4	0	4	6	3

**ACCIDENTES DESDE 00 H. 01.01.2002 HASTA 24 H. 31.08.2002 BURGOS TABLA 1**  
**CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO (DANOS MATERIALES) PAG. 2**

CARRETERA: N -0120 TRAMO: KM 0076.2 A KM 0081.0

KILO- METRO	MUNI- CIPIO	FECHA	HORA	SEN- TIDO	VEHICULOS IMPLICADOS								TIPO DE ACCIDENTE	NO. DE PARTE		
					TUR	PURG	GAMI	BUS	MOTO	CICL	BICI	OTRO			TOTAL	
0078.5		07.08.2002	07	D	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	VEHICULO	01525
<b>T O T A L E S:</b>					0	0	1	0	0	0	0	0	0	1		1

**184/034660**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30-6-2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 09, Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, artículo 61, código de identificación 0210, destinada a la restauración de la Iglesia de San Pedro Francos, de Calatayud (Zaragoza), y cuantía de la misma, así como fecha de realización de la obra prevista.

Respuesta:

Esta obra se inició el 23 de mayo de 2002. A fecha 13 de septiembre del presente año, la obra certificada con cargo al Ministerio de Fomento, es de 22.262,59 euros.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034752**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones que estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio del Interior.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(en euros)		2002 A 30 DE JUNIO		
PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO	PALENCIA	ANEXO DE INVERSIONES REALES: PROYECTOS DE SERVIDIO	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
<b>Programa 222A. Seguridad Ciudadana</b>				
	Obras en Palencia policía		30.024,47	30.024,47
	Obras en Palencia Guardia Civil	42.290,00	132.467,46	
	<b>Total</b>	<b>42.290,00</b>	<b>162.491,93</b>	<b>30.024,47</b>

(en euros)		2002 A 30 DE JUNIO		
PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO	PALENCIA	ANEXO DE INVERSIONES REALES, OPFOR, OVALES, DEL MIPRO	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
<b>Programa 222B. Seguridad Vial</b>				
	Obras señalización carreteras de la Diputación		200.422,24	
	Construcción almacén ATGC		2.060,38	
	Acondicionamiento dependencias garage Subsector		9.219,11	
	Acondicionamiento Pistas de examen		78.735,92	
	<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>291.337,65</b>	<b>0,00</b>
<b>Programa 222E. Centros e instituciones penitenciarias</b>				
	Instalación reja automática Debaste Edar. Dueñas		3.317,60	3.317,60
	<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>3.317,60</b>	<b>3.317,60</b>
<b>Programa 222F. Trabajo, formación y asistencia a reclusos</b>				
	Equipamiento talleres productivos		2.100,00	2.100,00
	<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>2.100,00</b>	<b>2.100,00</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>42.290,00</b>	<b>469.247,19</b>	<b>36.442,07</b>

No se incluyen las inversiones de las Direcciones Generales de la Guardia Civil y la Policía en vehículos, equipos informáticos, equipos de comunicaciones, mobiliario y enseres y otros equipos debido a que se encuentra en fase de territorialización en el momento de emisión de esta nota.

**184/034913**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para eliminar los tres pasos a nivel existentes en Cortes de la Frontera (Málaga).

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia, n.º de expediente 214/2, DSS n.º 35, del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su Comparecencia, n.º de expediente 214/40, DSS n.º 139, de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección,

mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

Las actuaciones para supresión de pasos en Cortes de la Frontera son las que se indican en la tabla que se adjunta en anexo.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

LINEA	PK	AXT	ADMÓN.	ACTUACIONES DE SUPRESIÓN
BOBADILLA A ALGECIRAS	109550	69	AYUNTAMIENTO	Estudio para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
BOBADILLA A ALGECIRAS	107260	172	AYUNTAMIENTO	REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO C.ENLACE
BOBADILLA A ALGECIRAS	107691	276	AYUNTAMIENTO	REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO C.ENLACE
BOBADILLA A ALGECIRAS	108977	4.308	DIPUTACION	Estudio para la supresión de los pasos a nivel del tramo Cortes-Algeciras
BOBADILLA A ALGECIRAS	109487	0	AYUNTAMIENTO	Estudio para la supresión de los pasos a nivel del tramo Cortes-Algeciras
BOBADILLA A ALGECIRAS	110241	0	AYUNTAMIENTO	Estudio para la supresión de los pasos a nivel del tramo Cortes-Algeciras
BOBADILLA A ALGECIRAS	110589	0	AYUNTAMIENTO	Estudio para la supresión de los pasos a nivel del tramo Cortes-Algeciras
BOBADILLA A ALGECIRAS	118526	0	AYUNTAMIENTO	Estudio para la supresión de los pasos a nivel del tramo Cortes-Algeciras
BOBADILLA A ALGECIRAS	119274	241	AYUNTAMIENTO	Estudio para la supresión de los pasos a nivel del tramo Cortes-Algeciras
BOBADILLA A ALGECIRAS	120375	172	AYUNTAMIENTO	Estudio para la supresión de los pasos a nivel del tramo Cortes-Algeciras

**184/034918**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada para la construcción de metros a nivel nacional desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

Durante el período de 1996-2002, las obligaciones reconocidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en virtud de los convenios de financiación de infraestructura de transporte metropolitano, han sido las siguientes:

(Cifras en millones de pesetas)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Madrid	4.125	6.000	3.250	7.009	6.000	6.000	0
Barcelona (**)	3.035	4.300	2.012	6.252	4.715	4.836	0
Valencia (**)	0	0	0	(*)17.270	0	2.208	0
Bilbao	0	0	0	1.000	1.365	1.061	820

(\*) Incluye 14.893 millones de pesetas correspondientes a la regularización del período 1994-1998.

(\*\*) El convenio finalizó en el ejercicio 2001 y en la actualidad se está negociando su renovación.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034937**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de destinar una partida de al menos tres millones de euros para la limpieza de los cauces y arroyos en la comarca del Valle del Guadalhorce.

Respuesta:

La limpieza de los ríos y arroyos se realiza en función de la dinámica fluvial a la que están sometidos los mismos y cuando es necesaria la retirada de acarreo y depósitos.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034961**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco (GS).

Asunto: Créditos, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas, por secciones presupuestarias, entre el 30-6-01 y el 30-6-02.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se remiten los siguientes anexos:

Anexo I. Cuadros en los que figuran los créditos totales, los compromisos de gastos, las obligaciones reconocidas y los pagos realizados a fecha 30 de junio de los ejercicios 2001 y 2002 con cargo a todos los capítulos del presupuesto de gastos, con detalle de secciones presupuestarias, en euros y en pesetas.

Anexo II. Cuadro en el que figuran los siguientes porcentajes de realización, a fecha 30 de junio, de los ejercicios 2001 y 2002, con detalle de secciones:

- De gastos comprometidos sobre créditos totales.
- De obligaciones reconocidas sobre créditos totales.
- De pagos realizados sobre créditos totales.

Anexo III. Cuadro en el que figuran las tasas de variación de los créditos totales, de los gastos comprometidos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados producidas en el primer semestre del ejercicio del 2002 respecto al mismo período del ejercicio 2001.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO I**

Todos los capítulos. Comparación interanual 2002-2001 a 30 de junio

En euros

SECCIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO TOTAL		COMPROMISOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS		PAGOS REALIZADOS	
	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001
TRIBUNAL DE CUENTAS	41.054.020	40.664.683	17.993.448	17.781.136	17.614.902	17.039.724	17.457.706	16.891.002
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	14.375.670	13.501.388	6.518.509	5.622.116	6.003.894	5.200.150	5.928.181	5.183.333
CONSEJO DE ESTADO	8.502.090	8.350.510	3.407.012	3.300.739	3.146.844	3.043.571	3.106.208	3.008.703
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	49.942.913	46.530.804	23.707.306	18.380.552	17.195.265	14.326.830	16.285.818	13.906.987
ASUNTOS EXTERIORES	958.378.926	862.767.343	551.170.888	451.515.963	505.973.757	415.739.639	472.331.570	364.758.547



SECCIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO TOTAL		COMPROMISOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS		PAGOS REALIZADOS	
	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001
JUSTICIA	1.094.652.616	1.033.030.320	541.891.195	494.871.819	490.607.388	448.283.021	482.243.742	439.956.294
DEFENSA	6.832.353.784	6.434.617.089	3.728.908.859	3.536.290.055	2.776.729.326	2.620.128.391	2.517.897.916	2.478.352.564
HACIENDA	1.802.759.576	1.585.246.928	1.316.831.982	1.111.115.209	742.699.959	583.573.319	638.645.227	531.213.464
INTERIOR	4.670.201.372	4.492.045.629	2.391.582.199	2.252.918.098	2.047.630.645	1.978.375.832	2.010.238.569	1.942.416.300
FOMENTO	7.502.415.858	7.068.078.392	4.144.056.453	4.288.412.880	2.574.732.772	2.408.328.322	2.238.131.152	2.038.783.565
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	2.045.788.456	1.928.828.085	1.342.268.824	1.256.854.345	978.441.202	940.079.329	903.959.518	855.853.779
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	4.526.652.953	4.950.372.441	3.850.943.632	3.991.845.217	2.111.352.145	2.269.691.228	1.804.132.047	1.225.996.336
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3.575.925.035	3.320.740.499	2.665.046.214	1.518.938.011	1.061.453.686	747.974.359	894.402.055	533.644.185
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	1.389.644.838	1.419.716.817	736.948.400	626.518.935	375.291.750	367.429.163	303.706.357	283.323.242
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	504.109.330	489.734.548	287.449.913	272.862.800	167.870.290	135.112.113	153.097.973	133.064.114
MEDIO AMBIENTE	1.972.894.598	1.880.621.117	1.305.833.809	1.390.327.716	450.265.044	561.377.075	416.898.246	487.368.394
ECONOMÍA	3.477.668.624	3.433.202.681	2.130.742.203	2.023.980.465	1.408.447.835	1.187.588.338	1.173.786.680	1.007.545.947
PRESIDENCIA	234.716.993	189.022.638	194.165.511	150.221.791	106.641.730	82.085.302	81.925.584	71.312.431
SANIDAD Y CONSUMO	11.409.012.189	27.318.547.986	3.445.012.399	27.280.448.234	3.300.808.937	15.932.381.349	3.027.245.851	13.518.090.842
GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	1.868.777.445	1.612.147.566	1.465.825.111	1.346.435.383	709.018.849	695.478.348	704.631.331	691.137.663
ENTES TERRITORIALES	33.310.073.514	30.648.907.206	10.865.844.665	30.193.806.093	5.789.865.789	15.390.240.571	5.747.019.138	14.742.090.127
FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERRR	1.206.777.159	1.128.748.048	140.871.914	49.789.810	140.871.914	49.789.810	61.070.604	48.396.249
RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNIÓN	8.086.546.690	7.414.349.765	3.535.122.139	3.405.665.585	3.535.122.139	3.405.665.585	3.535.061.212	3.405.665.585
TOTALES	146.274.167.680	157.298.603.322	93.465.755.783	130.121.205.391	56.789.152.474	85.089.069.172	53.781.789.897	78.613.799.317

En pesetas

SECCIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO TOTAL		COMPROMISOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS		PAGOS REALIZADOS	
	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001
TRIBUNAL DE CUENTAS	6.830.814.172	6.766.034.000	2.993.857.854	2.960.195.945	2.930.873.076	2.835.171.543	2.904.717.871	2.810.426.275
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	2.391.910.229	2.246.442.000	1.084.588.650	935.441.427	998.963.889	865.232.170	986.366.394	862.434.032
CONSEJO DE ESTADO	1.414.628.747	1.389.408.000	568.879.155	549.196.789	523.590.792	506.407.830	516.829.468	500.805.876
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDIC	6.309.801.574	7.742.074.333	3.944.563.871	3.056.266.594	2.861.051.397	2.383.784.015	2.709.732.142	2.313.927.985
ASUNTOS EXTERIORES	159.460.835.981	143.552.407.090	91.707.115.967	75.125.934.957	84.188.949.580	69.173.265.609	78.589.360.613	60.690.715.588
JUSTICIA	182.134.870.242	171.881.782.855	90.163.108.320	82.339.742.476	81.630.200.923	74.588.018.725	80.238.607.193	73.202.567.940
DEFENSA	1.136.808.016.746	1.070.630.199.047	620.438.229.405	588.389.157.095	482.008.885.594	435.952.662.808	418.942.962.858	412.383.169.718
HACIENDA	299.893.954.891	263.762.899.368	219.102.406.112	184.874.018.103	123.574.875.347	97.098.430.273	108.261.824.813	88.386.463.459
INTERIOR	777.056.125.580	747.413.504.021	397.925.795.725	374.854.030.692	340.697.072.506	329.174.041.104	334.476.554.585	323.190.878.414
FOMENTO	1.248.296.964.933	1.176.029.261.325	689.512.976.934	713.531.865.518	428.399.487.037	400.712.116.156	372.393.689.908	339.225.042.214
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	340.390.558.120	320.929.989.781	223.334.740.527	209.122.968.983	162.788.917.878	156.416.039.272	150.406.206.425	142.402.086.892
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	753.171.678.306	823.672.869.012	640.743.107.202	664.187.158.327	351.299.437.996	377.644.844.872	300.182.314.891	203.988.828.368
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	694.983.892.872	552.524.728.706	443.428.379.354	252.730.019.877	176.611.033.017	124.462.461.624	148.815.980.250	88.790.921.324
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	231.217.445.947	236.221.002.369	122.817.896.516	104.243.979.521	62.443.293.112	61.135.068.878	50.532.485.848	47.141.020.928
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	83.876.734.646	81.484.972.461	47.827.641.288	45.367.272.665	26.287.406.117	22.840.784.087	25.473.359.299	22.140.005.425
MEDIO AMBIENTE	328.228.783.446	312.909.025.099	217.272.484.069	231.331.067.388	74.917.799.628	93.405.286.067	68.366.031.541	81.091.277.536
ECONOMÍA	578.635.371.726	571.236.861.215	354.525.672.188	336.782.013.704	234.346.001.596	197.598.073.237	195.298.339.409	167.641.539.878
PRESIDENCIA	39.053.621.612	31.450.720.586	32.306.422.788	24.964.802.945	17.743.690.959	13.657.845.106	13.631.270.208	11.865.390.136
SANIDAD Y CONSUMO	1.888.299.902.139	4.545.423.925.259	573.201.833.027	4.539.084.659.892	549.208.395.715	2.650.925.203.125	503.691.328.130	2.249.221.062.868
GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	310.938.403.989	268.238.784.833	243.892.776.811	224.027.997.813	117.870.810.138	115.717.860.342	117.240.788.896	114.995.831.230
ENTES TERRITORIALES	5.542.329.891.692	5.099.549.074.323	1.807.924.430.391	5.023.626.620.587	963.352.809.227	2.560.720.567.659	866.223.526.354	2.482.877.407.811
FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTE	200.790.824.296	187.807.872.710	23.439.114.358	8.284.327.384	8.284.327.384	8.284.327.384	10.181.293.501	8.052.458.280
RELACIONES FINANCIERAS CON LA UN	1.345.488.157.582	1.233.644.000.000	588.184.832.138	566.655.073.981	588.184.832.136	566.655.073.981	588.184.694.770	566.655.073.981
TOTALES	24.337.973.693.575	26.172.285.412.381	15.551.393.241.772	21.650.346.880.119	9.448.919.923.489	14.157.633.191.042	8.948.536.693.839	13.080.235.613.108

## ANEXO II

Todos los capítulos. Comparación interanual 2002-2001 a 30 de junio

SECCIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROMISOS/CRÉDITOS TOTALES		OBLIGACIONES /CRÉDITOS TOTALES		PAGOS / CRÉDITOS TOTALES	
	2002	2001	2002	2001	2002	2001
TRIBUNAL DE CUENTAS	43,83%	43,75%	42,91%	41,90%	42,52%	41,54%
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	45,34%	41,64%	41,78%	38,52%	41,24%	38,39%
CONSEJO DE ESTADO	40,07%	39,53%	37,01%	36,45%	38,53%	38,03%
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	47,47%	39,80%	34,43%	30,79%	32,81%	28,89%
ASUNTOS EXTERIORES	57,51%	52,33%	52,79%	48,19%	49,28%	42,28%
JUSTICIA	49,50%	47,90%	44,82%	43,39%	44,05%	42,56%
DEFENSA	54,58%	54,06%	40,84%	40,72%	38,85%	36,52%
HACIENDA	73,05%	70,09%	41,20%	36,81%	35,43%	33,51%
INTERIOR	51,21%	50,15%	43,84%	44,04%	43,04%	43,24%
FOMENTO	55,24%	60,67%	34,32%	34,07%	29,83%	28,64%
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	65,61%	65,16%	47,83%	48,74%	44,19%	44,37%
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	86,07%	80,64%	46,64%	45,85%	39,86%	24,77%
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	74,53%	45,74%	29,68%	22,52%	25,01%	16,07%

SECCIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROMISOS/CRÉDITOS TOTALES		OBLIGACIONES /CRÉDITOS TOTALES		PAGOS / CRÉDITOS TOTALES	
	2002	2001	2002	2001	2002	2001
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	53,03%	44,13%	27,01%	25,88%	21,85%	19,96%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	57,02%	55,68%	31,32%	27,59%	30,37%	27,17%
MEDIO AMBIENTE	66,20%	73,93%	22,82%	29,85%	21,13%	25,92%
ECONOMÍA	61,27%	58,95%	40,50%	34,59%	33,76%	29,35%
PRESIDENCIA	82,72%	79,47%	45,43%	43,43%	34,90%	37,73%
SANIDAD Y CONSUMO	30,20%	99,86%	26,93%	58,32%	26,53%	49,48%
GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	78,44%	83,52%	37,94%	43,14%	37,71%	42,87%
ENTES TERRITORIALES	32,62%	98,52%	17,38%	50,21%	17,25%	48,10%
FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERR	11,67%	4,41%	11,67%	4,41%	5,08%	4,29%
RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNIÓN	43,72%	45,93%	43,72%	45,93%	43,72%	45,93%
TOTALES	63,90%	62,72%	38,82%	54,09%	36,77%	49,08%

## ANEXO III

Todos los capítulos. Comparación interanual 2002-2001 a 30 de junio

SECCIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO TOTAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
	2002/2001	2002/2001	2002/2001	2002/2001
TRIBUNAL DE CUENTAS	0,96%	1,14%	3,38%	3,36%
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	6,48%	15,94%	15,46%	14,37%
CONSEJO DE ESTADO	1,82%	3,22%	3,39%	3,24%
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	7,33%	28,98%	20,02%	17,11%
ASUNTOS EXTERIORES	11,08%	22,07%	21,70%	29,49%
JUSTICIA	5,97%	9,50%	9,44%	9,61%
DEFENSA	6,18%	5,45%	5,98%	1,60%
HACIENDA	13,72%	18,51%	27,27%	20,22%
INTERIOR	3,97%	6,15%	3,50%	3,49%
FOMENTO	6,15%	-3,37%	6,91%	9,78%
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	6,06%	6,80%	4,08%	5,62%
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	-8,56%	-3,53%	-6,98%	47,16%
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,68%	75,45%	41,91%	67,60%
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	-2,12%	17,63%	2,14%	7,19%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2,94%	5,42%	16,84%	15,06%
MEDIO AMBIENTE	4,90%	-6,08%	-19,79%	-14,46%
ECONOMÍA	1,30%	5,27%	18,60%	16,50%
PRESIDENCIA	24,17%	29,25%	29,92%	14,88%
SANIDAD Y CONSUMO	-58,24%	-87,37%	-79,28%	-77,61%
GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	15,92%	8,87%	1,95%	1,95%
ENTES TERRITORIALES	8,68%	-64,01%	-62,38%	-61,02%
FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	6,91%	182,93%	182,93%	26,19%
RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNIÓN EUROPEA	9,07%	3,80%	3,80%	3,80%
TOTALES	-7,01%	-22,17%	-33,26%	-31,59%

**184/035054**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Convenios firmados entre la Xunta de Galicia y el Ministerio del Interior ente 1996 y 2002, y cumplimiento de los mismos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

#### Dirección General de Tráfico

1997, convenio para la formación de profesionales de la educación, edición de materiales de educación vial y el programa «Conducción segura».

— Aportaciones:

2002: 34.782,00 euros.

2003: 46.715,55 euros.

— Gestionado por la Subdirección General de Programas de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia.

— Cumplido en su totalidad.

#### Dirección General de Instituciones Penitenciarias

1996, convenio con la Consellería de Familia, Muller e Xuventude, para la realización de cursos de Formación Ocupacional.

— Aportaciones:

Xunta de Galicia: 61.693.200 pesetas.

D.G. II. Penitenciarias: ejecución de las acciones formativas.

1997, convenio con la Consellería de Familia, Muller e Xuventude, a través del Organismo Autónomo, Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, para la realización de cursos de Formación Ocupacional.

— Aportaciones:

Xunta de Galicia: 50.919.675 pesetas.

D.G. II. Penitenciarias: ejecución de las acciones formativas.

El Plan se ejecutó en su totalidad.

#### Dirección General de la Policía

1996, prórroga del convenio firmado en 1990 para la adscripción de una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Galicia.

— Controlado por la comisión mixta de seguimiento, compuesta por seis miembros con representación paritaria.

1999, nueva prórroga del mismo convenio firmado en 1990.

2002, convenio de colaboración para la mejora de la seguridad en la Administración de Justicia.

— Aportaciones:

Por el Ministerio del Interior: personal de segunda actividad para el control de accesos.

Por la Xunta de Galicia: 4.800.000 pesetas para gratificaciones.

— Creación de una comisión de seguimiento y control formada por un miembro de cada una de las Administraciones.

#### Dirección General de la Guardia Civil

1999, convenio para la cesión de una parcela por el Ayuntamiento de Pontevedra, para la instalación de una Unidad Operativa de la Guardia Civil y rehabilitación de instalaciones existentes.

— Aportaciones:

Por la Xunta de Galicia: 691.163,92 euros.

— Organismo de gestión: Xunta de Galicia.

— Ejecutado en su totalidad.

2001, convenio para complementar el anterior.

— Aportaciones:

Por la Xunta de Galicia: 360.607,26 euros.

— Organismo de gestión: Xunta de Galicia.

— Ejecutado en su totalidad.

#### Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

1996, convenio para el IV estudio sobre drogas en Galicia.

## — Aportaciones:

Xunta de Galicia, 9.000.000 pesetas.  
DGPN Drogas: 1.756.000 pesetas.

— Gestión por la Consellería de Sanidade e Servicos Sociais. Comisionado del Plan Autonómico de Drogodependencias.

— Ejecutado en su totalidad.

1997, convenio para las siguientes actuaciones: el Consumo de drogas de diseño. Prevención en jóvenes: drogas de síntesis y alcohol. Atención jurídico-social a drogodependientes.

## — Aportaciones:

Xunta de Galicia, 10.084.756 pesetas.  
DGPN Drogas: 3.972.448 pesetas.

— Gestión por la Consellería de Sanidade e Servicos Sociais. Comisionado del Plan Autonómico de Drogodependencias.

— Ejecutado en su totalidad.

1998, convenio para las siguientes actuaciones: atención jurídico-social a drogodependientes. Educación en valores: cine y salud.

## — Aportaciones:

Xunta de Galicia: 14.000.000 pesetas.  
DGPN Drogas: 2.710.000 pesetas.

— Gestión por la Consellería de Sanidade e Servicos Sociais. Comisionado del Plan Autonómico de Drogodependencias.

— Ejecutado en su totalidad.

1999, convenio para las siguientes actuaciones: atención jurídico-social a drogodependientes. Prevención de drogodependencias: el cine en la educación. Formación para profesionales de centros de menores.

## — Aportaciones:

Xunta de Galicia: 15.700.000 pesetas.  
DGPN Drogas: 70.631.269 pesetas.

— Gestión por la Consellería de Sanidade e Servicos Sociais. Comisionado del Plan Autonómico de Drogodependencias.

— Ejecutado en su totalidad.

2000. Convenio para las siguientes actuaciones: Atención jurídico-social a drogodependientes. Educación en valores en el ámbito escolar.

## — Aportaciones:

Xunta de Galicia: 16.500.000 pesetas.  
DGPN Drogas: 69.034.724 pesetas.

— Gestión por la Consellería de Sanidade e Servicos Sociais. Comisionado del Plan Autonómico de Drogodependencias.

— Ejecutado en su totalidad.

2001, convenio para las siguientes actuaciones: atención jurídico-social a drogodependientes. Prevención de drogodependencias: el cine en la educación. Formación para profesionales de centros de menores.

## — Aportaciones:

Xunta de Galicia: 22.000.000 pesetas.  
DGPN Drogas: 64.645.418 pesetas.

— Gestión por la Consellería de Sanidade e Servicos Sociais. Comisionado del Plan Autonómico de Drogodependencias.

— Ejecutado en su totalidad.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035055**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Convenios firmados entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento desde 1996 a 2002, y cumplimiento de los mismos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

**Ferrocarriles**

En materia de ferrocarriles existe un Convenio de colaboración suscrito, con fecha 20 de diciembre de 2000, entre el Ministerio de Fomento, Xunta de Galicia y RENFE para mejora de la red ferroviaria interior de Galicia, por cuantía de 160.000 millones de pesetas y cuyos extremos aparecen publicados en el Boletín Oficial del Estado número 33, de 7 de febrero de 2001.

El Convenio suscrito con fecha 20 de diciembre de 2000 incorporó el Acuerdo de 6 de abril de 1998 y el Protocolo de 21 de junio de 2000.

#### Vivienda

En materia de vivienda, el Ministerio de Fomento ha suscrito con la Xunta de Galicia los siguientes convenios:

— Con fecha 29 de enero de 1996, Convenio para ejecución de actuaciones protegibles del Plan 1996-1999, reguladas en el RD 2190/1995.

— Con fecha 18 de octubre de 1998, Convenio para ejecución de actuaciones protegibles del Plan 1998-2001, reguladas en el RD 1186/98.

— Con fecha 27 de mayo de 2002, Convenio para ejecución de actuaciones protegibles del Plan 2002-2005, reguladas en el RD 1/2002.

Además, ha suscrito en desarrollo de los citados Planes de Vivienda, acuerdos específicos para financiar áreas de rehabilitación en los siguientes municipios: Lugo, Ourense, Santiago de Compostela, Vigo, Viveiro, Mondoñedo, Rivadavia, Chantada, Villalba, Allariz, Ferrol, Muros, Noia Ribadeo, Tui, Cangas y Cambados.

Para el conjunto de estas actuaciones de rehabilitación de viviendas, edificios, urbanización e infraestructuras, el Ministerio de Fomento ha comprometido la aportación de 9,86 millones de euros, de los que en la actualidad han sido ya abonados 3,96 millones de euros.

La gestión de los convenios relativos a los planes de vivienda corresponde a la Xunta de Galicia, en tanto que la gestión de las áreas de rehabilitación es llevada a cabo por los respectivos ayuntamientos.

#### RENFE

Con fecha 20 de diciembre de 2002 fue suscrito por el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y RENFE, el Convenio actualmente en vigor y que asumía los Convenios vigentes en aquel momento, manteniendo los compromisos adquiridos. Uno de los Convenios contemplados era el que, con fecha 3 de agosto de 1998, habían firmado RENFE y la Xunta de Galicia para la mejora de la red ferroviaria interior gallega.

En el Convenio en vigor se fijaron las aportaciones de cada Organismo y que en el caso de RENFE se fijaban en 31.534 millones de pesetas.

Existe una Comisión de Seguimiento que controla el desarrollo de las obras asignadas a cada Organismo.

Las obras gestionadas de RENFE han cumplido el programa establecido, siendo su ámbito de actuación

los tramos Ourense-Monforte-Lugo-A Coruña, Betanzos-Ferrol y Ourense-Santiago.

La UN de Grandes Líneas ha firmado desde 1996 hasta el 30 de junio de 2002 cuatro convenios. Dos de ellos han sido la renovación de convenios existentes con anterioridad.

Convenio I: firmado el 9-1-1995, renovado 10-4-1996, 18-3-97, 29-3-99

— Organismo de la Xunta de Galicia: Consellería de la Familia, Mujer, Infancia y Juventud.

— Aportación de Grandes Líneas: Tarifas Promocionales.

— Aportación de la Xunta de Galicia: promoción y publicidad y difusión en sus oficinas de información y documentación juvenil.

— El grado de cumplimiento del convenio: 100%.

Convenio II: firmado el 25-2-99

— Organismo de la Xunta de Galicia: Presidencia.

— Aportación de Grandes Líneas: Precios promocionales para peregrinos, programas especiales de viajes para viajeros en grupos e individuales procedentes de toda España con destino Galicia, etc.

— Aportación de la Xunta de Galicia: Nomenclario de RENFE como transportista oficial del Xacobeo '99, inserción del logotipo de RENFE en todas las publicaciones relacionadas con el Xacobeo '99.

— El grado de cumplimiento del convenio: 100%.

Convenio III: firmado el 1-6-92, renovado 26-9-97

— Organismo de la Xunta de Galicia: Sergas.

— Aportación de Grandes Líneas: Facturación diferida y aceptación de las cédulas emitidas por el Sergas a sus usuarios.

— Aportación del Sergas: Prescripción del ferrocarril como modo de transporte por motivos médicos entre sus usuarios.

— El grado de cumplimiento del convenio: 100%.

Convenio IV: firmado el 29-8-2000

— Organismo de la Xunta de Galicia: Consellería de la Familia, Mujer, Infancia y Juventud.

— Aportación de Grandes Líneas: Tarjetas interrail para la promoción entre los jóvenes que las soliciten.

— Aportación de la Xunta de Galicia: Promoción y publicidad y difusión en sus oficinas de información y documentación juvenil.

— El grado de cumplimiento del convenio: 100%.

En estos momentos todos estos convenios se encuentran vencidos.

Con relación a la UN de Regionales, se han firmado entre la Xunta de Galicia (Consellería de Política Territorial de Obras Públicas y Vivienda) y RENFE, los siguientes convenios en el período demandado:

30 de mayo de 1996

Como consecuencia del Acuerdo Marco de 12 de julio de 1995, para la prestación de servicios ferroviarios regionales en esta Comunidad Autónoma (vigencia, 1-1-96 a 31-12-96).

12 de junio de 1997

Como consecuencia del mismo Acuerdo Marco (vigencia, 1-1-97 a 31-12-97).

9 de septiembre de 1998

Como consecuencia del mismo Acuerdo Marco (vigencia, 1-1-98 a 31-12-98).

Acuerdo Marco entre la Xunta de Galicia y RENFE para la prestación de servicios ferroviarios regionales en esta Comunidad Autónoma, de 15 de diciembre de 1999, con efectos de 1 de enero de 1999 a 31 de diciembre de 2004 (compromiso de suscribir convenios específicos en cada una de estas anualidades; la anualidad económica de 1999 se acordó prorratearla a lo largo de los 5 ejercicios siguientes).

4 de octubre de 2000

Como consecuencia del nuevo Acuerdo Marco (vigencia, 1-1-00 a 31-12-00).

12 de diciembre de 2001

Como consecuencia del nuevo Acuerdo Marco (vigencia, 1-1-01 a 31-12-01).

El objetivo y finalidad de estos convenios es la prestación de los siguientes servicios ferroviarios regionales en Galicia:

- 2 servicios diarios por sentido A Coruña-Ferrol.
- 1 servicio diario por sentido Monforte-A Coruña.
- 1 servicio diario por sentido Monforte-A Coruña con enlace en Betanzos a Ferrol y v/v.
- 1 servicio diario por sentido entre Ourense y Lubián.

Los mencionados servicios, de no haber mediado los convenios citados RENFE no los habría prestado por sí, ya que ésta había sido autorizada a su supresión por la Resolución de la Secretaría General de los Servicios de Transportes del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 21 de febrero de 1995.

En el Convenio de 1998 a los servicios anteriormente mencionados se añadieron 4 servicios diarios entre Ferrol y Puentedeume, durante el plazo de 1 mes, con carácter experimental.

Y con carácter extraordinario, los servicios ferroviarios regionales prestados entre Perlío y A Coruña y v/v, a petición de la Xunta de Galicia entre el 13 de enero y el 13 de marzo de 1998, con motivo de la rotura del puente de As Pías.

Las aportaciones de la Xunta de Galicia que ha ingresado RENFE por los convenios antes expuestos son las siguientes:

AÑO	DEVENGADO (€)
1996	2.208.341,15
1997	2.203.265,98
1998	2.323.474,83
1999	2.068.158,75
2000	1.744.105,15
2001	1.909.074,09
2002 (hasta 30/6)	964.696,19

Como contraprestación RENFE ha puesto en circulación los servicios convenidos.

#### Carreteras

Los convenios firmados entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento, desde el año 1996 hasta el 30 de junio de 2002, son los que se indican:

1. Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Tomiño para la construcción de un puente internacional sobre el río Miño, entre las localidades de Goián (España) y Vilanova de Cerveira (Portugal), firmado el 9 de diciembre de 1996 (BOE 9 de octubre de 1997).

La Xunta de Galicia lleva a cabo la ejecución y dirección de la obra del puente internacional.

El Ministerio de Fomento realiza las acciones necesarias para firmar el correspondiente Convenio entre España y Portugal.

Por parte del Ministerio de Fomento se procedió a informar al Ministerio de Asuntos Exteriores, en fecha 3 de febrero de 1999, sobre la composición de la Comisión Técnica Mixta, copresidida, por parte española, por el Director General de Obras Públicas de la Xunta de Galicia.

2. Convenio entre el Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia para la construcción de una autopista

entre Ourense y Santiago de Compostela, firmado el 24 de febrero de 1997 (BOE de 29 de noviembre de 1997).

La Xunta de Galicia realiza la aportación económica complementaria a la efectuada por el Estado precisa para hacer viable la concesión del tramo Santiago-Alto de Santo Domingo, que, en ningún caso, será superior a la de éste.

El Ministerio de Fomento tendrá una aportación económica que no superará los 10.000 millones de pesetas.

El Ministerio de Fomento ha cumplido con los compromisos financieros a los que le obligaba el Convenio y que venían recogidos en el Real Decreto de adjudicación de la autopista en su artículo 9 (RD 1702/99 de 29 de octubre, BOE 12 de noviembre).

Por otra parte, la finalización de la construcción de la autopista se ha dividido en los siguientes tramos, cada uno de ellos con una fecha de finalización diferente, siendo la del último tramo el 31 de diciembre de 2004:

- Santiago de Compostela-Ribadulla.
- Ribadulla-Bandeira.
- Bandeira-Silleda.
- Silleda-Lalín.
- Lalín (Oeste)-Alto de Santo Domingo.

3. Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Xunta de Galicia y Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, concesionaria de la Xunta de Galicia, S. A., sobre construcción, conservación y explotación del tramo comprendido entre el p.k. 22+000 y el p.k. 24+800 del proyecto de trazado de la autopista Puxeiros-Val Miñor, concedida por la Xunta de Galicia.

#### Autoridad Portuaria de Vigo

Los convenios firmados son los siguientes:

1. Convenio entre la Autoridad Portuaria de Vigo, la Consellería de Educación y Concello de Vigo para la construcción de un «Centro de Educación Secundaria», 14/07/98.

2. Convenio de colaboración entre la Consellería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura de la Xunta de Galicia, el Instituto Español de Oceanografía, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Vigo, la Autoridad Portuaria de Vigo, el Ayuntamiento de Vigo y la Fundación Prodigio y su área para la realización de actividades correspondientes al «Observatorio medioambiental de la ría de Vigo», 1/10/97.

3. Convenio de colaboración entre la Consellería de Pesca, Marisqueo e Acuicultura de la Xunta de Galicia y la Autoridad Portuaria de Vigo para la «Climatización de la nueva lonja», 15/12/97.

4. Convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo, la Autoridad Portuaria de Vigo, el Consorcio de la Zona Franca de Vigo y Xestur Pontevedra, S. A., Concello de Salvaterra y Concello de As Neves para la creación de una «Plataforma logística e industrial vinculada al puerto de Vigo», 24/11/00.

5. Convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de la Vivienda y el Suelo, la Autoridad Portuaria de Vigo, el Consorcio de la Zona Franca de Vigo y Xestur Pontevedra, S. A., para el «Desarrollo del protocolo de creación de una Plataforma de Actividades Logísticas (PAL)», 27/10/2000.

6. Convenio de colaboración entre la Autoridad Portuaria de Vigo y Xestur Pontevedra, S. A., para realizar «Trabajos previos de la PAL», 2/6/2000.

7. Convenio de colaboración entre Portos de Galicia, la Autoridad Portuaria de Vigo, Concello de Redondela y la Diputación de Pontevedra para proceder al «Acondicionamiento y mantenimiento de la zona portuaria de Chapela», 7/7/2001.

8. Convenio de colaboración entre Portos de Galicia, el Institut Cerdá y las Autoridades Portuarias del Ferrol-San Cibrao, A Coruña, Vilagarcía de Arousa, Marín-Pontevedra y Vigo, para la elaboración del estudio de «Estrategias y actuaciones para la potenciación de los puertos gallegos de interés general», 27/7/2001.

9. Convenio entre la Consellería de Pesca y Asuntos Marítimos y la Autoridad Portuaria de Vigo para la puesta en marcha de la informatización, de acuerdo con la legislación vigente, de la «Lonja de bajura en Vigo», 17/7/02.

Con relación a la aportación de la Xunta y la Autoridad Portuaria dependiente del Ministerio de Fomento hay que señalar:

«Centro de Educación Secundaria». La aportación económica es por parte de la Consellería de Educación.

«Observatorio medioambiental de la ría». No hay aportación dineraria pero la Autoridad Portuaria de Vigo presta una embarcación para la realización de ciertos trabajos.

«Climatización de la nueva lonja». Aportación económica de la Consellería de Pesca de 60 millones de pesetas.

Los tres convenios relativos a la PAL se trata de una serie de acuerdos adoptados para proceder a su desarrollo, partiendo de una aportación de la Xunta, de aproximadamente dos millones de euros, para la realización de estudios y proyectos.

«Acondicionamiento y mantenimiento de la zona portuaria de Chapela». Portos de Galicia, 30 millones de pesetas y la Autoridad Portuaria de Vigo 160 millones de pesetas.

«Estrategias y actuaciones para la potenciación de los puertos gallegos de interés general». Portos de Galicia 6.612.000 pesetas y las Autoridades Portuarias 6.612.000 pesetas.

«Lonja de bajura de Vigo». La Consellería de Pesca financiará la informatización de las operaciones de subasta en la Lonja.

El organismo encargado de la gestión de los citados convenios; por parte del Ministerio de Fomento corresponde a la Autoridad Portuaria de Vigo y por parte de la Xunta de Galicia a la Consellería correspondiente o al Ente Portos de Galicia o Xestur, S. A., dependiendo de los firmantes de cada convenio.

El grado de ejecución es el siguiente:

«Centro de Educación Secundaria».

Se encuentra en fase de ejecución.

«Observatorio medioambiental de la ría».

Se encuentra en fase operativa.

«Climatización de la nueva lonja».

Se encuentra en fase operativa.

Los tres convenios relativos a la PAL, están en fase de ejecución.

«Acondicionamiento y mantenimiento de la zona portuaria de Chapela».

Está en fase operativa.

«Estrategias u actuaciones para la potenciación de los puertos gallegos de interés general».

Se encuentra en ejecución.

«Lonja de bajura en Vigo».

Está en ejecución.

#### Autoridad Portuaria de Marín

La Autoridad Portuaria de Marín ha firmado tres convenios con la Xunta de Galicia desde el año 1996 hasta el 30 de junio de 2002.

El objetivo y finalidad de cada uno de los convenios firmados son los siguientes:

— Convenio entre la Xunta de Galicia, a través de la Consellería de Pesca, Marisqueo e Acuicultura, y la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra para el funcionamiento del centro de formación «A Aixola» en el Puerto de Marín, cuyo objetivo es la colaboración para realizar actividades de formación continua y ocupacional destinadas a trabajadores del sector pesquero y las actividades portuarias.

— Convenio de colaboración entre la Consellería de Cultura y Comunicación Social y la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra para la celebración del proyecto «Galicia Terra Única», con el objetivo de promover actividades culturales en Marín.

— Convenio entre el Ente Público Portos de Galicia, el Ente Público Puertos del Estado, El Instituto Cedrá y las Autoridades Portuarias de Ferrol-San

Cibrao, A Coruña, Vilagarcía de Arousa, Marín-Pontevedra y Vigo, para la elaboración del estudio «Estrategias y actuaciones para la potenciación de los puertos gallegos de interés general».

Las aportaciones realizadas por esta Autoridad Portuaria a cada uno de los convenios firmados han sido las siguientes:

En relación al Convenio «A Aixola», la Autoridad Portuaria aportó el local de la antigua escuela taller, así como los gastos de suministro de agua y de energía eléctrica.

La Autoridad Portuaria aportó la cantidad de 3.000.000 pesetas para financiar las actividades del proyecto «Galicia Terra Única».

En el Convenio para la elaboración del estudio «Estrategias y actuaciones para la potenciación de los puertos gallegos de interés general» la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra aportó la cantidad de 3.973,89 euros.

La Xunta de Galicia es la encargada de la gestión de cada uno de los convenios señalados.

El grado de cumplimiento y ejecución de los convenios firmados con la Xunta de Galicia ha sido completo.

#### Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao

1. Convenio entre el Ente Público Portos de Galicia, el Institut Cerdá y las Autoridades Portuarias de Ferrol-San Ciprián, A Coruña, Vilagarcía de Arosa, Marín-Pontevedra y Vigo para la elaboración del estudio «Estrategias y actuaciones para la potenciación de los puertos Gallegos de Interés General».

Fecha del convenio: 27 de julio de 2001.

Objeto: Realización del estudio «Estrategias y actuaciones para la potenciación de los Puertos gallegos de interés general».

Aportación Autoridad Portuaria de Ferrol: 5%.

Organismo Gestor: Los firmantes del Convenio.

2. Convenio de colaboración entre el Ente Público Portos de Galicia y la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao para la mejora y mantenimiento del acceso a la Baliza en Foz.

Fecha del convenio: 12 de julio de 2001.

Objeto: Mejora del acceso a la baliza de Foz, a lo largo del espigón de contención de arenas.

Aportación Autoridad Portuaria de Ferrol: Gastos de las obras.

Organismo gestor: Los firmantes del Convenio.

3. Convenio de cooperación en materia de formación de Celadores Guardamuelles, entre la Consellería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales y la Autoridad Portuaria de Ferrol.

Fecha del convenio: 5 de diciembre de 2001.

Objeto: Formación de los Celadores Guardamuelles de la Autoridad Portuaria de Ferrol.



Aportación Autoridad Portuaria de Ferrol: Gastos de Formación.

Organismo gestor: Los firmantes del Convenio.

Autoridad Portuaria de Villagarcía

Se adjunta en anexo.

Autoridad Portuaria de A Coruña

Se acompaña asimismo en anexo.

AENA

En el período citado, AENA suscribió un Convenio de colaboración con la Xunta de Galicia el 30 de noviembre de 1998.

El objetivo y finalidad de este Convenio era regular la colaboración entre ambos organismos con motivo de Año Xacobeo'99.

Las aportaciones a las que se comprometían tanto la Xunta de Galicia como AENA no tenían carácter económico.

AENA en virtud del Convenio se comprometía a la cesión de espacios en los aeropuertos españoles para la instalación de expositores y exhibidores promocionales del Xacobeo'99, a la inclusión del logotipo del Xacobeo'99 en sus publicaciones y a su instalación en el exterior de edificios corporativos.

Por su parte, la Xunta se comprometía a citar a AENA como entidad colaboradora, insertando su logotipo en el material gráfico y audiovisual del Xacobeo'99 y a ofrecer entradas para los espectáculos y actos del Xacobeo'99 y productos de merchandising.

AENA realizó la gestión directa con la Xunta de la colaboración antes descrita.

El cumplimiento y ejecución del Convenio se realizó en los términos señalados en el mismo, realizándose el estricto cumplimiento por ambas partes.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/035124**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Fomento, Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, para la actuación «Rehabilitación Palacio de las Balsas, en Murcia».

Respuesta:

El presupuesto de esta obra, asciende a 714.703,27 euros de los que se han certificado hasta finales de septiembre de 2002 un total de 619.876,55 euros.

La obra se halla en fase de ejecución avanzada.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035272**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Contratación por el Ministerio de Hacienda de campañas de publicidad con empresas privadas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Agencia Estatal de la Administración Tributaria

PROVEEDORES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (CAMPANAS INSTITUCIONALES)							
OBLIGACIONES RECONOCIDAS							
(Cifras en miles de euros)							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
AMMIRATI PURIS		6.672					6.672
ARGE, S.A.	303		14.134				14.437
BASSAT OGIIVY	907						907
CONTRAPUNTO, S.A.		1.513	7.198	2.209	1.658	5.555	18.133
CUANTER S.A.	24						24
D'ARCY MASIUS	2.824						2.824
EQUIPO TRES PUBLICIDAD					1.485		1.485
LOWE FMRG, S.A.				2.392			2.392
METRA SEIS, S.A.		23					23
PUBLICIS ESPANA, S.A.				10.778	3.034	1.795	15.607
TRACE S.A.	2.919						2.919
<b>TOTAL</b>	<b>6.976</b>	<b>8.208</b>	<b>21.333</b>	<b>15.378</b>	<b>6.156</b>	<b>7.350</b>	<b>65.402</b>

Nota: La suma puede no coincidir con el total por el redondeo.

## Loterías y Apuestas del Estado

## Año 1997

Empresa adjudicataria	Importe Euros
Optimedia, S.A.	10.507.781
Sintesis	54.753
Diéresis	150.253
Arpa Asociados	240.405
Sintesis	11.720
Perri Publicidad	32.251
Media Estrategia	10.500.823
Arge, S.A.	150.253
Encuadre	21.543
Arge, S.A.	82.964
Angular	26.144

Edelvives, S.A.	80.081
Gandolfo, S.A.	38.408

## Año 1998

Empresa adjudicataria	Importe Euros
Arge, S.A.	33.020.298
Arge, S.A.	2.404
CICM, S.A.	1.227.286
Arpa Asociados	39.478

Gandolfo, S.A.	4.829
----------------	-------

## Año 1999

Empresa adjudicataria	Importe Euros
Arge, S.A.	33.028.026
Arpa Asociados	11.419
CICM, S.A.	1.295.935

## Año 2000

Empresa adjudicataria	Importe Euros
Publicis España, S.A.	39.509.441
Arpa Asociados	21.035
CICM, S.A.	2.268.254

## Año 2001

Empresa adjudicataria	Importe Euros
Publicis España, S.A.	36.003.320
Sintesis Diseño, S.A.	2.587.008

## SEPI

En virtud de su normativa de creación, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales está expresamente excluida de la aplicación de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

El Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre, por el que se modifica la Ley 5/96, de 10 de enero, de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público, establece claramente en su artículo 3 el sometimiento de SEPI al ordenamiento jurídico privado y la no aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

«La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales se registrará, en todas sus actuaciones, por el ordenamiento jurídico privado, civil, mercantil y laboral, sin perjuicio de las materias en las que le sea aplicable el texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

En materia de contratación, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales registrará su actividad contractual por el derecho privado, con sujeción a los principios de publicidad y concurrencia, sin que le sea de aplicación la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.»

La pregunta de Su Señoría se refiere al ámbito del Ministerio de Hacienda en los últimos cinco ejercicios, por lo que la respuesta que se facilita está condicionada por las siguientes cuestiones:

— SEPI fue adscrita al Ministerio de Hacienda por el Real Decreto 597/2000, de 27 de abril, de reestructuración de los departamentos ministeriales, por lo que pasó al ámbito del Ministerio de Hacienda a partir del ejercicio 2000. Por lo tanto los datos correspondientes a las empresas de SEPI se facilitan de los ejercicios 2000 y 2001 (Anexo I).

— El Ente Público RTVE fue adscrito a SEPI por Ley 14/2000, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por lo que entró en el ámbito del Ministerio de Hacienda a partir del ejercicio 2001. Por tanto los datos correspondientes al Ente Público RTVE se facilitan correspondientes al ejercicio 2001 (Anexo II).

— Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2001, fueron incorporadas a SEPI las participaciones en determinadas sociedades hasta ese momento dependientes de la Dirección General de Patrimonio. En consecuencia, los datos correspondientes a estas empresas se facilitan de los ejercicios 1997 a 2001 (Anexo III).

En los anexos que se adjuntan se incluye la siguiente información sobre las campañas de publicidad realizadas en el ámbito de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (empresas, entes y fundaciones):

- Fecha de realización de la campaña.
- Campaña.
- Procedimiento de contratación.
- Empresa contratada.
- Importe. Se incluye el coste de la campaña, incluida la facturación de la empresa contratada, en su caso, y el importe de las inserciones en medios.

El resto de las empresas y fundaciones del Grupo SEPI no han realizado ninguna campaña de publicidad, realizando únicamente actuaciones puntuales de promoción comercial de la compañía o inserciones publicitarias concretas.

## Empresas del Grupo Patrimonio

Las sociedades estatales integradas en el Grupo Patrimonio afectadas positivamente por la pregunta parlamentaria son las siguientes, recogándose en anexo IV la información solicitada sobre las mismas:

Anexo IV-I: Aguas de la Cuenca del Ebro (ACESA).

Anexo IV-II: Aguas de la Cuenca del Sur (ACU-SUR), Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S. A., Cesce, DDI, Depurbaix, Hidroguadiana, Mercasa, Segipsa.

Anexo IV-III: S. E. Correos y Telégrafos.

Anexo IV-IV: Seiasa del Norte, S. A., Senasa, S. E. Transición al Euro.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/035275**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Contratación por el Ministerio de Medio Ambiente de campañas de publicidad con empresas privadas.

Respuesta:

Siguiendo la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, su Texto Refundido y las normas que las desarrollan, los contratos de campañas de publicidad deben considerarse como contratos de servicios.

En anexo, se relacionan los expedientes tramitados durante el período 1997-2002.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

Campañas de publicidad, gasto, agencias y sus pagos.  
Medios de comunicación empleados y sus pagos.  
Procedimiento de adjudicación

Año 1997

Durante el ejercicio 1997 no se realizaron campañas de esta naturaleza.

Año 1998

196H8. Realización de un spot publicitario para concienciar a los ciudadanos sobre el cuidado del entorno natural: 15.892.000 pesetas.

Concurso.

Equipo Tres Publicidad, S. A.

532E8. Realización de la exposición «España y su medio ambiente», homenaje a la Constitución en su XX aniversario.

Adjudicado por 7.492.035 pesetas. Pagado: 7.134.757 pesetas.

Procedimiento negociado sin publicidad.

Exmoarte, S. A. L.

533H8. Realización del diseño y dirección del montaje para la exposición «España y su medio ambiente», homenaje a la Constitución en su XX aniversario: 1.199.440 pesetas.

Contrato menor.

Fernando López Cobos.

Año 1999

Durante el ejercicio 1999 no se realizaron campañas de esta naturaleza.

Año 2000

357H0. Diseño, realización y difusión de la campaña informativa del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Adjudicado: 79.981.728 pesetas. Modificado: 73.038.615 pesetas. Pagado: 73.144.071 pesetas.

Procedimiento negociado.

Centro de Investigación y Compra de Medios, S. A.

430F0. Servicio de Publicidad sobre el Plan Hidrológico. Información al ciudadano: 1.146.111 pesetas.

Contrato menor.

Positiva más a comunicación y publicidad.

431H0. Servicio de publicidad sobre el Plan Hidrológico Nacional: 1.168.674 pesetas.

Contrato menor.

Comunica con letra a, S. A.

Año 2001

55E1. Campaña informativa del Plan Hidrológico: 77.999.699 pesetas.

Procedimiento negociado.

Centro de Investigación y Compra de Medios.

303E1. Inserción de anuncios sobre el Plan Hidrológico Nacional en el Boletín «Asaja Informa»: 1.800.000 pesetas.

Contrato menor.  
Centro Regional de Jóvenes Agricultores de Aragón.

304S1. Inserción de anuncios sobre el Plan Hidrológico Nacional en el catálogo «Iberebro»: 1.701.000 pesetas.

Contrato menor.  
Agropecuaria de Servicios Iberebro.

305H1. Inserción de anuncios sobre el Plan Hidrológico Nacional en el Boletín periódico «Medio Rural de Afammer Aragón»: 1.554.600 pesetas.

Contrato menor.  
Asociación Familias y Mujeres Medio Rural Afammer.

Año 2002

54F2. Diseño, producción y difusión de una campaña de publicidad sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Adjudicado: 11.900.039,67 euros (en ejecución).  
Concurso.  
TBWA.

143H2. Elaboración del documento de medio ambiente como consecuencia de la presidencia española de la Unión Europea: 11.419,23 euros.

Contrato menor.  
Idea Asesores de Comunicación.

144H2. Folleto explicativo del medio ambiente como consecuencia de la presidencia española de la Unión Europea: 11.366,34 euros.

Contrato menor.  
V. A. Impresores, S. A.

256E2. Campaña publicitaria del pacto del agua: 11.982,20 euros.

Contrato menor.  
Centro Regional de Jóvenes Agricultores de Aragón.

257E2. Campaña difusión infraestructuras del pacto del agua: 11.985,12 euros.

Contrato menor.  
Asociación Familias y Mujeres Medio Rural. Afammer.

295F2. Campaña radiofónica difusión desarrollo sostenible: 9.024,80 euros.

Contrato menor.  
Onda Cero.

**184/035302**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Personas que trabajan en las empresas adheridas al Programa Óptima, promovido por el Instituto de la Mujer.

Respuesta:

El Instituto de la Mujer viene desarrollando, desde el año 1996, el Programa Óptima, con la finalidad de lograr la máxima rentabilidad de los recursos humanos a partir de la incorporación de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la gestión integral de las empresas. Este programa, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, se enmarca en la Estrategia Europea para el Empleo, y ha sido elegido como ejemplo de «buenas prácticas» por la Unión Europea.

En España, son ya 59 las empresas que trabajan por la igualdad de oportunidades, 26 de las cuales han obtenido la acreditación, concedida por el Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales, de empresa colaboradora con la igualdad de oportunidades. Se trata de grandes y medianas empresas, pertenecientes a diferentes sectores de actividad: financiero, nuevas tecnologías, transporte, que utilizan dicha acreditación como garantía de su calidad total.

En la actualidad, 107.878 personas trabajan en las empresas que participan en el Programa Óptima, de las cuales 41.226 son mujeres, lo que representa el 38,2%, y 66.652 son hombres, el 61,8%.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer ha suscrito un convenio con el IADE de la Universidad Autónoma de Madrid, por el que se beca a 15 mujeres de las plantillas de las empresas que participan en el Programa Óptima, para la realización de un Master de Administración y Dirección de Empresas. Programa de Desarrollo Directivo, cuya primera edición se está llevando a cabo desde el 22 de febrero al 22 de noviembre del presente año, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035324**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco (GS).

Asunto: Créditos, obligaciones reconocidas y pagos realizados a 30-6-02 en concepto de inversiones reales, transferencias de capital y activos financieros en diversos programas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Se remite, en anexo, información obtenida del Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado sobre los créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos con cargo al presupuesto corriente del capítulo 6 «Inversiones Reales», capítulo 7 «Transferencias de capital» y capítulo 8 «Activos financieros» de los programas solicitados, a fecha 30 de junio de 2002.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2002

PROGRAMAS DE GASTO	CAPÍTULO 6			CAPÍTULO 7			CAPÍTULO 8		
	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	PAGOS	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	PAGOS	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	PAGOS
213A Modernización de las Fuerzas Armadas	1.016.123.780	381.097.096	214.142.833						
214A Apoyo logístico	574.310.002	132.229.237	97.991.040						
441A Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua	228.156.100	27.182.295	19.831.771						
512A Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos	676.743.220	78.290.573	71.486.211	5.590.510	150.255	150.255			
513A Infraestructura del transporte ferroviario	482.631.590	135.747.042	113.611.140	778.490.370	351.416.943	292.727.289			
513D Creación de infraestructura de carreteras	1.972.292.399	484.083.481	426.255.835	99.082.161	1.953.289	0			
513E Conservación y explotación de carreteras	587.355.910	117.313.133	102.738.741						
514C Acuación en la costa	150.849.690	43.758.094	36.972.389						
443D Protección y mejora del Medio Ambiente	21.420.420	3.520.073	2.402.832	31.594.850	5.040.325	5.040.325			
542C Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	194.291.183	21.065.776	17.900.085						
531B Plan Nacional de Regadíos	85.556.570	7.977.321	6.735.500	2.668.000	2.668.000	0	90.211.920	0	0
431A Promoción, admón. y ayudas para rehab. y acceso a vivienda	5.705.340	255.215	252.654	567.782.068	156.786.915	105.701.925	7.883.237	0	0
541A Investigación científica	90.150	6.404	0	66.608.944	30.799.380	30.541.915			
542E Investigación y desarrollo tecnológico	150.250	0	0	253.663.180	131.392.219	126.134.124	1.639.336.640	365.979.950	312.166.290
717A Desarrollo rural	7.034.141	577.985	577.985	289.280.966	97.930.658	86.586.265			
723B Reconversión y reindustrialización	2.784.187	0	0	190.290.420	35.660.667	27.442.118	108.584.860	12.270.933	11.910.326
724C Incentivos regionales a la localización industrial	64.890	29.724	29.724	268.514.180	80.480.367	70.981.776			
741F Explotación minera	2.683.520	0	0	15.145.500	1.099.971	971.270			
511D Dirección y Servicios Generales de Fomento	23.022.180	4.216.132	3.789.539	5.111.550	901.520	751.267	1.352.499.510	601.089.712	601.075.232
511E Planificación y ordenación territorial	1.943.060	22.087	22.087				247.316.490	118.850.132	118.850.132
702B Promoción comercial e internacionalización de la empresa	1.852.790	86.794	76.826	2.997.850	1.154.800	992.800	667.304.850	163.916.400	145.938.900

**184/035363**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Evolución del número de reclusos ingresados en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Galicia en los últimos diez años.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

Evolución de la población reclusa en la Comunidad Autónoma de Galicia  
Período 1992 a 2001 (datos a fin de cada año)

	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
<b>A LAMA (PONTEVEDRA)</b>							532	705	723	725
<b>LA CORUÑA</b>	314	326	331	339	256	215				
<b>LUGO-BONXE</b>	531	569	505	479	463	443	382	328	249	421
<b>LUGO-MONTERROSO</b>	493	482	430	333	252	317	268	258	342	352
<b>OURENSE</b>	524	494	511	515	502	485	368	330	341	366
<b>TEIXEIRO</b>							550	661	656	664
<b>VIGO</b>	240	274	252	239	214	233				
<b>TOTAL</b>	<b>2.102</b>	<b>2.145</b>	<b>2.029</b>	<b>1.905</b>	<b>1.687</b>	<b>1.693</b>	<b>2.100</b>	<b>2.282</b>	<b>2.311</b>	<b>2.528</b>

184/035364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Evolución de la tasa de ocupación de los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Galicia en los últimos diez años.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Evolución de la ocupación de los Centros de la Comunidad Autónoma de Galicia años 1992-2002, en global.

Años	Plazas	Población reclusa al 31-12 de cada año	Índice de ocupación
1992	1.444	2.102	145,57
1993	1.437	2.145	149,27
1994	1.427	2.029	142,19
1995	1.408	1.905	135,30
1996	1.408	1.687	119,82
1997	1.514	1.693	111,82
1998	3.566	2.100	58,89
1999	3.540	2.282	64,46
2000	3.587	2.311	64,43
2001	3.587	2.528	70,48
2002 (*)	3.587	2.646	73,77

(\*) Todos los datos relativos al año 2002, están dados a la fecha 30-9.

2. Evolución de la ocupación en los Centros de la Comunidad Autónoma de Galicia, años 92-2002, por centros.

CP de A Coruña

Años	Capacidad	Ocupación	Índice de ocupación
1992	129	314	243,41
1993	124	326	262,90
1994	157	331	210,83
1995	157	339	215,92
1996	157	256	163,06
1997	232	215	92,67
1998 (*)	---	---	---
1999	---	---	---
2000	---	---	---
2001	---	---	---
2002	---	---	---

(\*) Este centro fue cerrado en este año y sustituido por el de Teixeiro.

CP de Vigo

Años	Capacidad	Ocupación	Índice de ocupación
1992	162	240	148,15
1993	162	274	169,14
1994	168	252	150,00
1995	168	239	142,26
1996	168	214	127,38
1997	203	233	114,78
1998 (*)	---	---	---
1999	---	---	---
2000	---	---	---
2001	---	---	---
2002	---	---	---

(\*) Este Centro fue cerrado en este año y sustituido por el de A Lama.

## CP Teixeira

Años	Capacidad	Ocupación	Índice de ocupación
1992	---	---	---
1993	---	---	---
1994	---	---	---
1995	---	---	---
1996	---	---	---
1997	---	---	---
1998 (*)	1.237	550	44,46
1999	1.237	661	53,44
2000	1.237	656	53,03
2001	1.237	664	53,68
2002	1.237	696	56,27

## CP de Ourense

Años	Capacidad	Ocupación	Índice de ocupación
1992	318	524	164,78
1993	318	494	155,35
1994	318	511	160,69
1995	299	515	172,24
1996	299	502	167,89
1997	308	485	157,47
1998	308	368	119,48
1999	308	330	107,14
2000	310	341	110,00
2001	310	366	118,06
2002	310	384	123,87

## CP de Monterroso

Años	Capacidad	Ocupación	Índice de ocupación
1992	446	493	110,54
1993	444	482	108,56
1994	411	430	104,62
1995	411	333	81,02
1996	411	252	61,31
1997	419	317	75,66
1998	425	268	63,06
1999	425	258	60,71
2000	470	342	72,77
2001	470	352	74,89
2002	470	392	83,40

## CP de Bonxe

Años	Capacidad	Ocupación	Índice de ocupación
1992	389	531	136,50
1993	389	569	146,27
1994	373	505	135,39
1995	373	479	128,42
1996	373	463	124,13
1997	352	443	125,85
1998	352	382	108,52
1999	326	328	100,61
2000	326	249	76,38
2001	326	421	129,14
2002	326	406	124,54

## CP A Lama

Años	Capacidad	Ocupación	Índice de ocupación
1992	---	---	---
1993	---	---	---
1994	---	---	---
1995	---	---	---
1996	---	---	---
1997	---	---	---
1998 (*)	1.244	532	42,77
1999	1.244	705	56,67
2000	1.244	723	58,12
2001	1.244	725	58,28
2002	1.244	768	61,74

En los centros penitenciarios de Teixeira y A Lama las plazas se computan como si estuvieran en su totalidad.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035371**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Ayudas por estudios concedidas a alumnos de la Universidad de Zaragoza en los cursos 2000/2001 y 2001/2002.

Respuesta:

1. Durante el curso académico 2000/01 percibieron ayudas compensatorias un total de 255 alumnos de la Universidad de Zaragoza, mientras que en el curso 2001/02 su cifra ascendió a 504.

2. No se puede ofrecer la información solicitada relativa al curso 2000/01 ya que no se dispone de datos al respecto; sin embargo, sí se puede informar que todos los alumnos del curso 2001/02 que percibieron ayuda compensatoria pertenecen a alguno de los siguientes colectivos:

- Familias cuyo sustentador principal se encuentre en situación de desempleo o sea pensionista por invalidez.
- Familias numerosas.
- Huérfanos absolutos.
- Familias cuyo sustentador principal sea viudo, padre o madre solteros, divorciado o separado legalmente o de hecho.

e) Familias en las que el solicitante o alguno de sus hermanos o hijos esté afectado de minusvalía, legalmente calificada.

3. Los requisitos exigidos para acceder a la ayuda compensatoria en el curso académico 2002/03 ya estaban incluidos en las convocatorias de becas correspondientes a los cursos anteriores.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/035377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la recuperación de las Baterías militares de Cenizas y Castillitos y de la Isla Grossa, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

Isla Grossa y las Baterías de Castillitos y Cenizas están en la actualidad afectadas al Ministerio de Defensa.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/035394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Beneficiarios que estén percibiendo o se les ha reconocido en base al Real Decreto 1465/2001, de 27 de diciembre, de modificación parcial del régimen jurídico de las prestaciones de muerte y supervivencia el porcentaje de pensión de viudedad del 70%, así como cuantía que ha supuesto de mayor coste mensual para el conjunto del sistema de la Seguridad Social.

Respuesta:

A finales de agosto de 2002, el número de beneficiarios a quienes se les había reconocido una pensión de viudedad con porcentaje sobre la base reguladora del 70%, ascendía a 24.009.

Se detalla en el anexo que se acompaña, el coste producido en dicho mes como consecuencia de la elevación del citado porcentaje.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### ANEXO

#### Instituto Nacional de la Seguridad Social

<i>Número de pensiones</i>	<b>24.009</b>
<i>Coste bruto mensual</i>	<b>4.121.047,30 €</b>
<i>Absorción de mínimos mes</i>	<b>1.688.699,75 €</b>
<i>Coste neto mensual mes</i>	<b>2.432.347,55 €</b>

### 184/035399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Pensiones de viudedad afectadas por el incremento del porcentaje a aplicar sobre la base reguladora pasando del 45% al 46%, así como mayor gasto mensual a partir del mes de enero de 2002 para el conjunto del Sistema de la Seguridad Social por dicho incremento.

Respuesta:

La información sobre el número de pensiones de viudedad afectadas por el incremento del 45% al 46% sobre la base reguladora de la pensión de viudedad, así como el coste que representa dicha medida, mes a mes, desde enero de 2002, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



## ANEXO

## Instituto Nacional de la Seguridad Social

Incremento del 45% al 46% sobre la base reguladora de la pensión de viudedad

	Número de pensiones	Coste bruto	Absorción de mínimos	Incremento neto
Enero 2002	1.888.830	12.783.264,63	3.831.497,57	8.951.767,06
Febrero 2002	1.891.818	12.923.925,38	3.831.368,23	8.992.557,15
Marzo 2002	1.894.371	12.960.576,77	3.832.255,54	9.028.321,23
Abril 2002	1.897.347	12.899.008,70	3.833.671,69	9.065.337,01
Mayo 2002	1.900.004	12.933.661,77	3.835.327,90	9.098.333,87
Junio 2002	1.902.581	12.935.766,30	3.836.183,15	9.099.583,15
Julio 2002	1.904.369	12.938.331,44	3.836.621,87	9.101.509,57
Agosto 2002	1.905.151	12.941.583,51	3.836.162,85	9.105.420,67
Pago extra junio		12.872.700,59	3.833.384,01	9.039.316,58
<b>Sumas</b>		<b>115.988.819,09</b>	<b>34.506.672,81</b>	<b>81.482.146,29</b>

184/035417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Funcionamiento de los equipos de valoración de incapacidades creados por el Real Decreto 1300/1995, de 21 de julio.

Respuesta:

Se indica, con carácter previo, que los Equipos de Valoración de Incapacidades se constituyen en cada Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), y con encuadramiento orgánico y funcional en la misma. Estos Equipos están formados por las personas a que se refieren los apartados 3 y 4 del artículo 2 del Real Decreto 1300/1995, de 21 de julio, y además aquellas a que se refiere la disposición adicional primera de este Real Decreto, cuando ejerzan sus funciones respecto de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

Se señala, en primer lugar, que las provincias en las que se han creado los Equipos de Valoración de Incapacidades, con indicación de la fecha de su constitución, son las que se enumeran en el anexo I.

Por otra parte, los médicos adscritos al INSS para el ejercicio de las competencias atribuidas a los Equipos de Valoración de Incapacidades, con indicación de aquellos que realizan las funciones previstas por el

artículo 39 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, figuran en el anexo II.

Por lo que se refiere al ejercicio de las funciones previstas por dicho artículo 39 por parte de los médicos adscritos al ISM respecto de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, ha de señalarse que está prevista la firma de un acuerdo entre el ISM y el INSS, por el que el ISM encomienda la gestión de tales competencias al INSS.

El coste por provincias de los Equipos de Valoración de Incapacidades, distribuido por capítulos presupuestarios 1 y 2, hasta el 31-7-02, figura en el anexo III.

A septiembre/2002 quedan por constituir los EVI correspondientes a la provincia de Girona, Barcelona, Lleida y Tarragona.

Ha sido objetivo del INSS, para el cumplimiento de las previsiones recogidas en el Real Decreto 1300/1995, no sólo la constitución de Equipos de Valoración de Incapacidades en todas y cada una de sus Direcciones Provinciales, sino también que quedara suficientemente garantizado que los Equipos de Valoración de Incapacidades constituidos estaban dotados con los recursos necesarios, tanto humanos, con una adecuada dotación en sus unidades médicas, como materiales, con el fin de ofrecer un servicio adecuado a los ciudadanos. En este sentido, y sin perjuicio de haberse ido constituyendo los nuevos EVI, al mismo tiempo se fueron dotando los inicialmente constituidos con el personal médico necesario para cumplir adecuadamente las funciones encomendadas.

A partir de 1997, y de forma prioritaria, hubo de incrementarse la plantilla de médicos adscritos al INSS en los EVI ya constituidos hasta ese ejercicio, con el fin de desarrollar, con suficientes garantías, las nuevas competencias en materia de control de los procesos de incapacidad temporal, de conformidad con los artículos 78 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre y 39 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y demás normas de desarrollo.

Por ello, y siguiendo el proceso gradual de constitución de los Equipos de Valoración de Incapacidades, se llevará a cabo la misma en aquellas Direcciones Provinciales del INSS en las que no se han constituido, en el momento en que se pueda disponer de los recursos humanos y materiales necesarios que hagan posible su puesta en funcionamiento con las garantías necesarias para ofrecer un servicio adecuado a los ciudadanos; Direcciones Provinciales que se seguirán rigiendo a efectos del reconocimiento de las prestaciones de Seguridad Social de incapacidad permanente por el procedimiento establecido en el Real Decreto 2609/1982, de 24 de septiembre, de acuerdo con las previsiones contenidas en la disposición transitoria única del Real Decreto 1300/1995 citado.

En consecuencia, en cumplimiento y al amparo de lo previsto en el ya citado Real Decreto 1300/1995, se proseguirá el proceso de constitución de los EVIS, con

las garantías de funcionamiento que el INSS tiene trazadas, sin que ello, por consiguiente, represente incumplimiento alguno de dicha norma.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Constitución de los EVIS

PROVINCIA	Fecha Resolución	B.O.E.
ALAVA	14 marzo 2.002	29 marzo
ALBACETE	20 septiembre 1.995	29 septiembre
ALICANTE	22 marzo 1.996	4 abril
ALMERIA	21 enero 1.998	30 enero
AVILA	20 septiembre 1.995	29 septiembre
BADAJOS	20 septiembre 1.995	29 septiembre
BALEARES	20 septiembre 1.995	29 septiembre
BURGOS	20 septiembre 1.995	29 septiembre
CACERES	20 septiembre 1.995	29 septiembre
CADIZ	21 enero 1.998	30 enero
CASTELLÓN	22 marzo 1.996	4 abril
CIUDAD REAL	20 septiembre 1.995	29 septiembre
CORDOBA	22 marzo 1.996	4 abril
CORUNA, La	21 enero 1.998	30 enero
CUENCA	20 septiembre 1.995	29 septiembre
GRANADA	22 marzo 1.996	4 abril
GUADALAJARA	20 septiembre 1.995	29 septiembre
GUIPUZCOA	14 marzo 2.002	29 marzo
HUELVA	21 enero 1.998	30 enero
HUESCA	20 septiembre 1.995	29 septiembre
JAÉN	22 marzo 1.996	4 abril
LEÓN	20 septiembre 1.995	29 septiembre
RIOJA	20 septiembre 1.995	29 septiembre
LUGO	21 enero 1.998	30 enero
MADRID	20 septiembre 1.995	29 septiembre
MALAGA	22 marzo 1.996	4 abril
MURCIA	20 septiembre 1.995	29 septiembre
NAVARRA	25 marzo 1.997	8 abril
ORENSE	21 enero 1.998	30 enero
ASTURIAS	20 septiembre 1.995	29 septiembre
PALENCIA	20 septiembre 1.995	29 septiembre
PALMAS	22 marzo 1.996	4 abril
PONTEVEDRA	22 marzo 1.996	4 abril
SALAMANCA	20 septiembre 1.995	29 septiembre
S.C.TENERIFE	21 enero 1.998	30 enero
CANTABRIA	20 septiembre 1.995	29 septiembre
SEGOVIA	20 septiembre 1.995	29 septiembre
SEVILLA	22 marzo 1.996	4 abril
SORIA	20 septiembre 1.995	29 septiembre
TERUEL	20 septiembre 1.995	29 septiembre
TOLEDO	20 septiembre 1.995	29 septiembre
VALENCIA	22 marzo 1.996	4 abril
VALLADOLID	20 septiembre 1.995	29 septiembre
VIZCAYA	21 enero 1.998	30 enero
ZAMORA	20 septiembre 1.995	29 septiembre
ZARAGOZA	20 septiembre 1.995	29 septiembre
CEUTA	22 mayo 1.997	4 junio
MELILLA	22 marzo 1.996	4 abril

ANEXO II

Relación de médicos adscritos al INSS

PROVINCIA	Número total de Médicos adscritos al INSS (EVIS)	Número de Médicos que desarrollan las funciones a que se refiere el art. 39 de la Ley 66/1997
Álava	4	2
Albacete	3	2
Alicante	17	7
Almería	8	6
Ávila	2	1
Badajoz	6	2
Illes Balears	9	3
Burgos	2	1

PROVINCIA	Número total de Médicos adscritos al INSS (EVIS)	Número de Médicos que desarrollan las funciones a que se refiere el art. 39 de la Ley 66/1997
Cáceres	4	1
Cádiz	11	2
Castellón	4	1
Ciudad Real	5	2
Córdoba	8	3
A Coruña	12	7
Cuenca	2	1
Granada	15	7
Guadalajara	2	1
Guipúzcoa	9	4
Huelva	5	1
Huesca	2	-1
Jaén	7	4
León	6	3
La Rioja	3	1
Lugo	5	3
Madrid	34	10
Málaga	18	8
Murcia	16	4
Navarra	6	3
Orense	5	2
Asturias	17	3
Palencia	3	1
Las Palmas	12	7
Pontevedra	12	5
Salamanca	4	2
Santa Cruz de Tenerife	7	2
Cantabria	7	3
Segovia	2	1
Sevilla	24	9
Soria	1	1
Teruel	2	1
Toledo	4	2
Valencia	29	12
Valladolid	7	2
Vizcaya	14	6
Zamora	3	2
Zaragoza	8	3
Ceuta	1	1
Melilla	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>389</b>	<b>157</b>

ANEXO III

Coste provincial equipos de valoración de incapacidades hasta el 31-07-02

PROVINCIA	CAPITULO 1	CAPITULO 2	TOTAL
ALAVA	57.598	4.628	62.224
ALBACETE	45.468	0	45.468
ALICANTE	308.614	8.891	317.505
ALMERIA	181.871	16.953	198.824
AVILA	45.373	1.379	46.752
BADAJOS	136.150	60.730	196.880
BALEARES	221.102	71.836	292.938
BARCELONA	0	0	0
BURGOS	0	8.855	8.855
CACERES	68.201	3.931	72.132
CADIZ	220.912	24.178	245.090
CASTELLON	77.859	4.487	82.346
C.REAL	136.213	16.557	152.770
CORDOBA	169.019	42.275	211.294
CORUÑA	275.305	175.942	451.247
CUENCA	37.859	1.058	38.917
GIRONA	0	0	0
GRANADA	322.002	56.640	378.642
GUADALAJARA	43.966	4.903	48.869
GUIPUZCOA	100.300	38.164	138.464
HUELVA	112.750	31.541	144.291
HUESCA	45.468	319	45.787
JAEN	157.945	89.312	247.257
LEON	164.856	50.025	214.881
LLEIDA	0	0	0
LA RIOJA	68.201	16.359	84.560
LUGO	113.574	69.454	183.028
MADRID	623.823	53.714	677.537
MALAGA	397.782	93.455	491.237
MURCIA	347.454	93.867	441.321
NAVARRA	114.691	55.596	170.287
ORENSE	112.474	67.330	179.804
OVIEDO	376.714	161.219	537.933
PALENCIA	68.201	663	68.864
LAS PALMAS	234.067	63.528	297.595

PROVINCIA	CAPITULO 1	CAPITULO 2	TOTAL
PONTEVEDRA	250.075	41.232	291.307
SALAMANCA	72.782	15.746	88.528
S.C.TENERIFE	137.180	8.198	145.378
SANTANDER	139.316	12.014	145.330
SEGOVIA	45.373	0	45.373
SEVILLA	517.852	96.709	614.561
SORIA	29.802	561	30.363
TARRAGONA	0	0	0
TERUEL	39.886	324	40.210
TOLEDO	71.712	4.806	76.520
VALENCIA	573.290	54.791	628.081
VALLADOLID	118.056	1.570	119.626
VIZCAYA	295.604	29.487	325.091
ZAMORA	67.886	1.154	69.040
ZARAGOZA	155.289	7.582	162.871
CEUTA	22.734	0	22.734
MELILLA	45.278	0	45.278
<b>TOTAL</b>	<b>7.961.965</b>	<b>1.661.965</b>	<b>9.623.930</b>

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Coste para la Seguridad Social de las pensiones de viudedad concedidas a personas menores de 60 años y con responsabilidades familiares que han accedido a percibir una pensión equivalente al 70% de la base reguladora.

Respuesta:

A finales de agosto de 2002, existe un total de 19.729 pensiones de viudedad en vigor en la situación a la que la pregunta se refiere, de las cuales 17.864 corresponden a mujeres viudas, y 1.865 a hombres viudos.

El coste de dicha medida producido en el citado mes de agosto se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035421**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Sectores en los que se ha creado empleo en el colectivo de mujeres en la Comunidad de Madrid en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo se remite la evolución de la ocupación femenina en la Comunidad Autónoma de Madrid, desde 1996, desglosada por sectores productivos.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Instituto Nacional de la Seguridad Social

<b>Coste bruto de la medida</b>	<b>3.007.052,88 €</b>
<b>Menor importe mínimos (absorción)</b>	<b>1.294.321,35 €</b>
<b>Coste neto</b>	<b>1.712.731,53 €</b>

ANEXO

Mujeres ocupadas en la Comunidad Autónoma de Madrid

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Variación 2001/1996
Agricultura	1.530	0	1.770	2.970	3.540	3.490	1.960
Industria	80.720	71.360	70.480	85.960	84.850	83.550	2.830
Construcción	14.700	5.740	8.800	12.590	14.990	17.190	2.490
Servicios	549.960	586.820	637.990	699.780	753.090	822.410	272.450
<b>TOTAL</b>	<b>646.910</b>	<b>663.920</b>	<b>718.040</b>	<b>801.300</b>	<b>856.470</b>	<b>926.640</b>	<b>279.730</b>

**184/035438**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Incidencia para España del Acuerdo adoptado por el G-7 para que la Asociación Internacional de Fomento (IDA) ofrezca entre el 18% y el 20% de sus ayudas a los países en vías de desarrollo en forma de donaciones.

Respuesta:

El 1 de julio de 2002 finalizó la decimotercera Reposición de Recursos de la Asociación Internacional de Fomento (IDA). Tras más de un año de negociaciones, la reunión del G-7 en Halifax desbloqueó la discusión, sobre la cuantía de donaciones que puede sumi-

**184/035436**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

nistrar esta institución, que tradicionalmente ha estado dedicada a conceder créditos en condiciones altamente concesionales a los países más pobres.

El problema de fondo, que se ha planteado con el tema de las donaciones, ha sido la sostenibilidad financiera de la IDA a largo plazo, pues una parte importante de los recursos de la IDA proviene de la devolución de sus préstamos. Con la devolución de los préstamos de muchos países que ya no son IDA, se proporcionan créditos a los países que hoy son IDA. IDA juega un papel de institución de crédito y por tanto de intermediación financiera para los países más pobres, que se perdería de dedicarse esta institución a dar exclusivamente donaciones.

El esquema consensuado por el G7 y aprobado formalmente en Londres (IDA-13 comenzará a operar en el año 2003), implica que a partir de ahora IDA aumenta el uso de las donaciones, para responder a lo que se consideran «fuentes de especial vulnerabilidad» que limitan significativamente las posibilidades de desarrollo y reducción de la pobreza de los países más pobres. Estas fuentes de vulnerabilidad son:

- a) Las situaciones post-conflicto y desastres naturales.
- b) El SIDA.
- c) Los problemas de insostenibilidad de la deuda.

Cubriendo estos tres supuestos se realizará un uso de donaciones de entre un 180% y un 21% con un coste de 220 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG) si se cubriera en esta reposición.

Se ha aprobado un marco financiero, en el que el monto de la reposición asciende a 18.000 millones de DEG para el período 2003-2005, cantidad que se va a financiar con:

- Contribuciones de los donantes, 10.020 millones de DEG.
- Recursos internos, 7.340 millones de DEG.
- Carry-over de IDA 12,30 millones de DEG.
- Transferencias del Banco Mundial (IBRD), 710 millones de DEG.

Los recursos internos son, fundamentalmente, devoluciones de préstamos previamente concedidos.

En este marco financiero, no se incluye el coste del programa de donaciones, que asciende a 220 millones de DEG si se financiase en su totalidad esta reposición.

#### Posición española

España ha defendido a lo largo de la reposición la utilización limitada de las donaciones por parte de esta institución y además la necesidad de proporcionar financiación suficiente, desde IDA-13, para hacer frente al coste futuro de las donaciones. En este aspecto,

España desea que se encuentre algún mecanismo de financiación del volumen total de donaciones, si no es posible durante IDA-13, por las restricciones presupuestarias de los países donantes, sí al menos durante IDA-14.

En IDA-13 España ha aumentado su participación desde una contribución del 1,39% del total al 1,8%, lo que va a suponer un fuerte aumento de su contribución en euros, desde los 146 millones de euros de IDA-12 a 258,9 millones de euros en IDA-13.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 20, organismo 202, artículo 63, proyecto 0004, para una nueva planta en el Instituto de Investigaciones Agrobiológicas de Galicia, a 30-8-2002.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, en relación con la cuestión interesada por S.S., señala lo siguiente:

- Con fecha 28 de diciembre de 2001 se firmó el contrato para la realización de las «Obras de acondicionamiento interior del edificio auxiliar del Instituto de Investigaciones Agrobiológicas del Galicia, por importe de adjudicación de 162.273,327 euros».

Sobre la ejecución presupuestaria en el ejercicio económico de 2001, sólo se abonaron los honorarios del arquitecto por la redacción del proyecto, por la cuantía de 8.397,48 euros.

- Durante el ejercicio de 2002 se realizan las obras, siendo el total de obligaciones reconocidas y pagos realizados, a 31 de agosto de 2002, de 164.004,52 euros, con el siguiente desglose:

- Certificaciones de obra: 62.212,90 euros.
- Liquidación impuesto construcción: 1.791,62 euros.

Se ha recibido la última certificación de obra por importe de 60,42 euros pendiente de pago a la espera de la recepción definitiva de la obra.

El total de las obligaciones reconocidas es de 210.226,23 euros, habiéndose comprometido el resto del crédito para equipamiento.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Situación del proyecto para la estación de ferrocarril de Compostela, así como previsiones acerca de la ejecución del paso inferior de Garulesa.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, constituyó el día 8 de mayo de 2001 las Comisiones de trabajo técnicas y jurídico-económicas con la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

El objeto de estas Comisiones de trabajo es elaborar, optimizar y consensuar soluciones ferroviarias y propuestas urbanísticas entre las tres Administraciones que contribuyan a mejorar la funcionalidad del ferrocarril y la integración del mismo en el medio urbano.

La motivación de esta actuación es la llegada de la alta velocidad ferroviaria a la citada ciudad, aprovechando la oportunidad que generan las actuaciones ferroviarias para mejorar el entorno urbano adyacente.

En la actualidad se están desarrollando los estudios técnicos necesarios para definir, por una parte, las características y necesidades de la infraestructura ferroviaria y, de otro lado, la posibilidad de actuaciones urbanísticas que recalifiquen la ciudad y, en su caso, puedan contribuir a la financiación de las actuaciones.

El desarrollo de los trabajos técnicos no permite en el momento actual avanzar la solución ferroviaria y urbanística definitiva.

Las Comisiones de trabajo se reunieron el 17 de septiembre de 2001.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 09, artículo 60, proyecto 5005, para el Balneario de Caldas de Reis, a 30-8-2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión interesado, se va a convocar un concurso para la redacción del proyecto básico de Centro termal para Hotel-Balneario y aparcamiento, encontrándose en la actualidad pendiente de aprobación el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 09, artículo 61, para la rehabilitación del teatro Jofre de Ferrol, a 30-8-2002.

Respuesta:

La obra se halla en ejecución. Está pendiente de aprobación una propuesta de modificación de anualidades, que afecta a los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Ejecutada en 2001 con cargo al Ministerio de Fomento en la cantidad de 786.508,48 euros. A 30 de agosto de 2002, con cargo al Ministerio, ha sido certificada la cantidad de 66.499,27 euros.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035533**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 09, artículo 61, proyecto 0207, para la rehabilitación del cuartel de Herrería en Ferrol, a 30-8-2002.

Respuesta:

Esta obra es cofinanciada entre el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Defensa y la Xunta de Galicia (Convenio de colaboración de 30-12-1999), con la siguiente distribución porcentual: 50%, el Ministerio de Fomento: 20%, el Ministerio de Defensa, y el 30%, la Xunta.

A origen, en fecha 31 de agosto de 2002 y con cargo al Ministerio de Fomento, se ha certificado la cantidad de 661.747,57 euros.

En el ejercicio 2002 se ha certificado la cantidad de 68.368,32 euros.

A origen, y a 30 de junio de 2002, el Ministerio de Defensa ha certificado la cantidad de 268.951,53 euros y la Xunta de Galicia la correspondiente a 181.103,21 euros.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035534**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 09, artículo 61, proyecto 0370, para la restauración de la casa de Valle Inclán en Arousa, a 30-8-2002.

Respuesta:

Esta obra fue adjudicada en la cantidad de 328.881,04 euros.

A fecha 31 de agosto, y a origen se lleva certificada la cantidad de 312.688,90 euros, encontrándose en la actualidad pendiente de aprobación un proyecto modificado, por lo que la recepción de la obra podrá realizarse en breve plazo.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035536**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 17, servicio 09, artículo 64, proyecto 1010, para financiar el desarrollo del programa de exposiciones de la Galería del Ministerio de Fomento en Galicia, a 30-8-2002.

Respuesta:

A mediados del año 2000 se consideró la posibilidad de realizar una exposición en colaboración con la Fundación Barrié de la Maza, denominada «Arquitecturas ausentes», y que por su complejidad todavía no se ha podido llevar a cabo, por lo que, si bien se han realizado determinados gastos, con cargo a esa exposición, ninguno puede aplicarse a la provincia de A Coruña, ya que lo que estaba previsto realizar en ella con cargo a las cifras indicadas era la exposición citada.

En la actualidad no se conoce todavía la fecha exacta de realización de esta exposición, programada en principio para diciembre de 2003.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035544**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

ANEXO

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 20, organismo 202, artículo 63, proyecto 0002, para financiar la construcción del Laboratorio de Genética Vegetal de la Misión Biológica de Galicia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

— Los créditos asignados para el Laboratorio de Genética Vegetal de la Misión Biológica de Galicia han sido totalmente comprometidos.

— Las obligaciones reconocidas y pagos realizados ascienden a 221.830,17 euros, incluyéndose en esta cantidad 216.926,90 euros de certificaciones y 4.903,27 euros de dirección de obra.

— La finalización completa de las obras está prevista para el mes de noviembre del corriente año.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035550

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, servicio 40, artículo 60, proyecto 0575, para financiar actuaciones ferroviarias en Galicia (Convenio), a 30-9-2002.

Respuesta:

En el listado que se adjunta como anexo figuran las actuaciones que durante el presente ejercicio, y hasta la fecha actual, han sido incluidas en el proyecto económico 1998 17 20 0575 «Actuaciones ferroviarias en Galicia».

En el momento actual, la ejecución del presupuesto del citado proyecto económico es la siguiente:

Crédito retenido: 92.105.420,24 euros.

Compromisos adquiridos: 84.327.995,55 euros.

Obligaciones reconocidas: 56.882.816,25 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Obras (incluye control y vigilancia, desvíos de servicios afectados y expropiaciones en su caso)

Línea Zamora-La Coruña. Remodelación de la estación de La Coruña-San Cristóbal.

Infraestructura, vía e instalaciones.

Eje Atlántico de alta velocidad. Variante de Portas (Pontevedra). Tramo 1: Portela-Portas.

Infraestructura y vía.

Eje Atlántico. Tramo Osebe-Santiago.

Eje Atlántico. Tramo Santiago-Berdia.

Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso.

Eje Atlántico. Tramo Oroso-Ordes.

Eje Atlántico de alta velocidad. Variante de Ordes (A Coruña).

Eje Atlántico de alta velocidad. Variante de Bregua (A Coruña).

Línea Monforte-Vigo. Tramo Arbo-Salvatierra y Caldelas-Guillarey. Adecuación y modernización de la línea entre los pp.kk. 107/800 a 127/100 y 135/100 a 140/200.

Línea Redondela-Santiago. Supresión de pp.nn. en pp.kk. 48/654 y 50/033. Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Eje Atlántico Gallego. Adecuación y modernización de la línea entre los pp.kk. 140/200 y 143/200 y Triángulo de Guillarey (Infraestructura y vía).

Eje Atlántico Gallego. Triángulo de Guillarey. Instalaciones de seguridad y comunicaciones.

Línea Palencia-La Coruña. Tramo Cobas-Monforte. Adecuación y modernización de la línea entre los pp.kk. 275/000 y 360/400.

Asistencia técnica para la redacción de estudios y proyectos de los tramos <sup>1</sup>:

Estudios relativos al acceso ferroviario de Vigo.

Eje Atlántico. Tramo Redondela-Portela.

Eje Atlántico. Tramo Variante de Portas.

Estudio informativo. Eje atlántico de alta velocidad. Tramo Vilagarcía-Padrón.

Eje Atlántico. Tramo Padrón-Osebe.

Eje Atlántico. Tramo Rubians-Escravitude.

Eje Atlántico. Tramo Osebe-Santiago.

Eje Atlántico. Tramo Santiago-Berdia.

Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso.

Eje Atlántico. Tramo Ordes-Queixas.

Eje Atlántico de alta velocidad. Variante de Queixas (A Coruña).

Eje Atlántico. Tramo Cerceda-Bregua.

<sup>1</sup> En el caso de los tramos ya en obras, los gastos corresponden a liquidación de los contratos.

Eje Atlántico de alta velocidad. Variante de Bregua (A Coruña).

Estudio informativo y proyectos de electrificación del Eje Atlántico de alta velocidad.

Proyecto de instalaciones de seguridad (1.ª fase) del Eje Atlántico.

Estudio informativo del proyecto de línea de alta velocidad A Coruña-Ferrol.

Estudio informativo del proyecto de mejoras en la red ferroviaria gallega. Variante de Puebla de San Julián.

Estudio informativo del proyecto de mejoras en la red ferroviaria gallega. Variante de Canabal.

Redacción de proyectos de supresión de pasos a nivel en la red ferroviaria de Galicia.

Asistencias técnicas para la realización de las expropiaciones de los bienes y derechos afectados

Asistencias técnicas para la realización de trabajos de campo y ensayos de laboratorio para estudios geotécnicos

---

#### 184/035567

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Cierre del paso subterráneo de la estación de Gavá (Barcelona) utilizado para cruzar las vías del tren y acceder a un andén y al polígono industrial situado al otro lado de las vías.

Respuesta:

RENFE suscribió un acuerdo con la Consellería de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya que se plasmó en un Convenio, firmado el 5 de abril de 2001, para la integración tarifaria de la oferta de Cercanías dentro del sistema establecido por la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona.

Uno de los aspectos que contempla el citado acuerdo consiste en la dotación de sistemas de control de accesos en un conjunto de estaciones, definidas en función de su ubicación geográfica y nivel de demanda. El objetivo de esta acción es asegurar que el acceso de los viajeros al sistema de transporte se realiza de forma óptima y correcta en cuanto al uso de títulos.

Actualmente se desarrolla la segunda fase de este plan de control de acceso que permite que 28 estacio-

nes ya dispongan de estos controles, que se suman a las 22 que ya contaban con este tipo de instalaciones tras la primera fase de la integración tarifaria.

En este proceso de cerramiento se puede plantear alguna dificultad en aquellas estaciones en donde existe un paso inferior entre andenes que, al mismo tiempo, es utilizado de forma habitual como un paso urbano indiscriminado.

RENFE colaborará con los ayuntamientos poniendo todo su empeño en encontrar soluciones viables que, respetando sus derechos, eviten inconvenientes a los ciudadanos.

En el caso de Gavá, la posible solución pasa por una ampliación del actual paso subterráneo con salidas directas fuera del recinto ferroviario. La actuación necesaria no es competencia de la Administración ferroviaria.

La problemática que se plantea en la estación de Gavá existe también en otros municipios con similares necesidades. Las soluciones definitivas deben diseñarse de forma concreta para cada caso. Se trata de un problema de tratamiento de la permeabilidad de la infraestructura ferroviaria en las zonas urbanas de determinadas ciudades.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/035568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar la frecuencia de paradas de ferrocarriles en la estación de La Granada del Penedés (Barcelona).

Respuesta:

Actualmente, la estación de La Granada del Penedés dispone de una oferta diaria de 25 trenes, de los cuales 12 comunican este municipio con la ciudad de Barcelona y los 13 restantes realizan el sentido inverso. La frecuencia durante el período horario de mayor demanda es de un tren cada 30 minutos, mientras que el resto del día las frecuencias de paso oscilan entre los 60 y los 120 minutos.

Los sábados y festivos un total de 22 trenes tienen parada en esta estación, 11 en cada sentido.

De acuerdo con los datos disponibles, RENFE considera que la oferta actual de servicios cubre de forma



holgada la demanda de viajeros de la citada estación. Por ello, no está previsto un incremento de las frecuencias en este municipio.

La Gerencia de Cercanías de RENFE desarrolla de forma continua estudios y análisis de la demanda, con el objetivo de adaptar la oferta habitual de trenes de Cercanías a las necesidades de movilidad que se detectan dentro de su área de influencia. Siempre atendiendo a criterios que permitan garantizar unos parámetros exigentes de calidad y comodidad para los viajeros.

Así, anualmente, se realiza un estudio de aforo de la demanda correspondiente a un día laborable tipo. También se dispone de análisis de flujos de movilidad detallados por origen/destino. Recientemente, se ha incorporado un innovador sistema denominado Cuper que permite un contaje automático de la ocupación diaria tren a tren y estación por estación.

Derivado de estos parámetros, se observa que si bien la demanda de la estación de La Granada ha registrado un notable crecimiento porcentual en los últimos meses (42,11%), no obstante el total de viajeros/día en esa estación es de 135: 72 viajeros subidos y 63 bajados.

La mayor concentración se produce en la hora punta matinal, de 06:00 a 9:00 h., en que el número de viajeros que acceden al tren es de 34 (un 47,2% del total de viajeros subidos durante todo el día). Es dentro de este período horario cuando la estación dispone de la mayor frecuencia de trenes (cada 30 minutos), lo que supone una media por tren de 8-9 viajeros que acceden desde esa estación.

En definitiva, tanto la cifra total de viajeros como su distribución a lo largo del día, se cubre de forma óptima con la actual programación de horarios de trenes en la citada estación.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Construcción de un apeadero de trenes en Elviña (A Coruña).

Respuesta:

El proyecto constructivo se está redactando. A continuación se enviará a la Xunta de Galicia para su apro-

bación técnica, como requisito previo para lanzar el concurso de las obras.

El «retraso» no existe. Con independencia del volumen de obra, es necesario realizar todos los trámites establecidos (estudio funcional, proyecto básico y proyecto constructivo) y habilitar los correspondientes recursos económicos.

El plazo de puesta en servicio se fijará una vez contratadas las obras.

El apeadero dispondrá de un andén iluminado de 750 metros de longitud y 5,00 metros de ancho.

En dicho andén estará ubicada una marquesina-refugio de 20,00 metros de longitud.

Asimismo, se construirán rampas iluminadas que arrancan de los extremos del andén y enlazan con el viario de la Universidad.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Precio de interconexión de teléfonos fijos a móvil.

Respuesta:

En la exposición de motivos de la pregunta escrita se hacen determinadas afirmaciones y se manejan algunas cifras que es conveniente precisar.

Así, se manifiesta que el precio de interconexión por terminación de las llamadas en las redes de móviles es de 24 céntimos de euro por minuto y la interconexión por terminación en la red fija de las llamadas originadas en las redes de móviles de 2 céntimos de euro.

Al respecto hay que señalar que el precio de la interconexión por terminación en las redes de móviles de llamadas procedentes de la red fija depende del operador en que termine la llamada y del horario de la misma pero, para el conjunto de los operadores y el horario más caro, el precio medio es sensiblemente inferior a los 24 céntimos de euro que se señalan.

También es superior a 2 céntimos de euro por minuto la remuneración de la red fija en horario comercial pero, además, la red fija tiene una remuneración de casi 7 céntimos de euro por cada llamada por el establecimiento de la comunicación, es decir, adicional a la

remuneración por la duración de la llamada y con independencia de cuál sea ésta.

Respecto a las cuestiones que se formulan cabe señalar lo siguiente:

El Reglamento relativo a la interconexión, al acceso a las redes públicas y a la numeración, aprobado por Real Decreto 1651, de 24 de julio de 1998, establece la obligación de los operadores dominantes en el mercado nacional de la interconexión de orientar sus precios de interconexión a costes, de acuerdo con el sistema de contabilidad de costes que deberá aprobar la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT). Asimismo, le corresponde a este organismo la modificación de los precios de interconexión de los operadores.

Por otra parte, el artículo 1 del Real Decreto-Ley 7/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes en el Sector de las Telecomunicaciones, añadió una disposición adicional decimosegunda a la Ley General de Telecomunicaciones, que dispone que «los operadores de telefonía móvil automática que tengan la consideración de dominantes en el mercado nacional de interconexión presentarán a los Ministerios de Economía y de Ciencia y Tecnología y a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, antes del día 31 de julio de cada año, los estados de costes que justifiquen los precios de interconexión. Estos estados de costes serán los correspondientes al último ejercicio cerrado y del inmediatamente anterior y deberán presentarse auditados externamente».

En la actualidad, la CMT ha calificado como operadores dominantes en el mercado nacional de la interconexión a Telefónica de España, S. A. U., Telefónica Móviles, S. A. y Vodafone y, tras la aprobación de los sistemas de contabilidad de costes que deben presentar los operadores de móviles obligados, éstos han presentado la información contable que permitirá a la Comisión comprobar que los precios de interconexión están basados en los costes de prestación de la misma.

No obstante, el 11 de julio de 2002, el Consejo de la CMT ha adoptado sendas resoluciones por las que se determinan transitoriamente los precios de interconexión por terminación de llamadas en las redes de móviles de los operadores dominantes. Estos nuevos precios, suponen una reducción del 17,13% sobre los actualmente vigentes, y además se trasladará a una reducción de precios para los usuarios finales.

Respecto a que los precios de determinadas llamadas iniciadas y terminadas dentro de una misma red, ya sea de móviles o de otro tipo, sean sensiblemente inferiores a los de otro tipo de llamadas que impliquen la interconexión con otras redes, se trata de una estrategia comercial utilizada por los distintos operadores y que en principio no implica una práctica anticompetitiva.

Debe tenerse en cuenta que, además de los menores costes que tiene cada una de las llamadas realizadas dentro de una red, éstas se realizan entre clientes del propio operador, clientes que le reportan ingresos por

otros conceptos como por ejemplo las cuotas periódicas. Por otra parte, el hecho de tener una mayor cuota de mercado representa evidentes ventajas económicas para los operadores, por lo que es perfectamente legítimo que ofrezcan esquemas tarifarios enfocados a incrementar el número de sus abonados.

No obstante, en el caso de que cualquier operador considere que existen prácticas restrictivas de la competencia, dispone de los mecanismos legales oportunos y puede presentar la correspondiente denuncia ante la CMT.

Tanto en la legislación comunitaria como en la española está prevista la obligación de los operadores dominantes en el mercado de interconexión de atenerse a los principios de transparencia y orientación a costes en la fijación de sus precios de interconexión.

Por lo tanto, en lo que se refiere a favorecer la inversión en nuevas redes, hay que señalar que, en los países más desarrollados y desde luego en la Unión Europea, la política sectorial en telecomunicaciones es la de promover las inversiones mediante políticas de incremento de la competencia y liberalización y flexibilización de los mercados, no de intervención administrativa. No obstante, en la fijación de los precios de interconexión se tiene en cuenta que dichos precios deben remunerar las inversiones en las redes, promoviendo en consecuencia el despliegue de redes alternativas que basa su estrategia en principios de rentabilidad.

En este contexto se enmarca, por ejemplo, el nuevo modelo de interconexión por capacidad que permitirá a los operadores un mayor margen de maniobra e independencia a la hora de elaborar sus estrategias comerciales y sus planes de negocios.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Características del tramo de Alta Velocidad ferroviaria Padrón-Vilagarcía.

Respuesta:

El anuncio por el que se inicia el período de información pública y oficial del Estudio Informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad entre Vilagarcía y

Padrón fue publicado en el BOE del día 7 de agosto de 2002.

El plazo de información pública para los particulares es de 30 días hábiles, y el de información oficial para las instituciones de dos meses.

Las dos alternativas sometidas a información tienen en común el origen y final, que se sitúan en la estación de Vilagarcía de Arousa y el p.k. 77/597 de la actual línea Redondela-Santiago, en el término municipal de Padrón.

Ambas son aptas para alta velocidad y dotadas de doble vía electrificada.

Las dos alternativas, denominadas «Costa» e «Interior», coinciden en la segunda parte del recorrido, desde el cruce del río Ulla al final del subtramo, en donde sigue el Corredor de la Vía Rápida de Barbanza.

La alternativa «Costa», seleccionada por la Administración, aprovecha en la medida de lo posible la traza de la vía existente entre Vilagarcía de Arousa y el paso del río Ulla en una longitud de 8 km a lo largo de la costa. La alternativa «Interior» tras recorrer un kilómetro por la traza de la vía existente se dirige hacia el interior, atravesando mediante túneles el territorio y bordeando los núcleos habitados de Casousa, Sordido y Cores que se extienden hasta la costa.

Ambas alternativas, tras cruzar el río Ulla, siguen después sensiblemente el trazado de la Vía Rápida de Barbanza y se dirigen hacia la traza actual de la vía en Angueira de Suso, en el término de Padrón, al N. de la aglomeración.

No es posible explotar una línea de estas características en vía única y tanto en Padrón como en Ponteceuses, no es posible duplicar la vía existente, como indican los estudios realizados.

— Con la entrada en servicio de la línea Alta Velocidad al no existir tráfico de mercancías que se genere en el tramo, podrá cerrarse la línea convencional existente y canalizarse el tráfico por la nueva línea de Alta Velocidad.

— La ubicación de la nueva estación, se ha hecho buscando su centralidad en la zona de mayor densidad de población, situándose a unos 3 km de la actual estación de Padrón, la de mayor tráfico de la línea actual. En lo que respecta a Rianxo, el trazado atraviesa este municipio de una forma tangencial y por una sucesión de túneles y viaductos, que hacen imposible ubicar ninguna estación.

— Las estaciones de la línea de Alta Velocidad se ubicarán en zonas próximas a los puntos de mayor tráfico de la línea actual, o bien cuando sea posible, las estaciones serán comunes con la de ésta.

— Como ya se ha indicado la estación proyectada tiene como finalidad servir a la comarca de Barbanza- Padrón.

— En ambas alternativas, el cruce del río Ulla se produce mediante un puente singular, de 1.425 m y

1.800 m. Tanto la ubicación, como las características de este puente se han definido para extremar el cuidado de la flora y fauna del río Ulla.

— Una vez conseguida la declaración de impacto ambiental, será preciso licitar y redactar los proyectos constructivos en los que se definirá el plazo de ejecución de las obras.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/035662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Anuncio de una nueva subida de las tarifas telefónicas realizado por el Ministro de Ciencia y Tecnología.

Respuesta:

El Gobierno está abordando la modificación del actual sistema de tarifas reguladas del servicio telefónico fijo para el operador dominante, conocido como «price cap» o sistema de precios máximos. El objetivo buscado es el de garantizar e impulsar la competencia en el segmento de la telefonía fija, teniendo presente la necesaria viabilidad de las inversiones y el mantenimiento de los puestos de trabajo de las empresas, así como la protección de los intereses de los consumidores. Estos últimos, tendrán un mayor abanico de ofertas y servicios de mayor calidad en un entorno de bajos precios, como el alcanzado en los últimos años de liberalización del sector. De esta forma, se mantendrá la línea de evolución que se ha consolidado en los últimos años, en los que se ha incrementado el consumo con un nivel de gasto similar.

En concreto, y por lo que se refiere a las tarifas de telefonía fija, durante el año 2002, está previsto que las tarifas de telefonía fija de Telefónica se reduzcan en su conjunto; estamos hablando del IPC objetivo del Banco Central Europeo, es decir, del 2% - 8 y, por tanto, de un 6% nominal, como consecuencia de la previsión de la actual regulación de precios.

Por otra parte, se va a autorizar una reducción durante el presente año del precio de las llamadas de fijo a móvil, tal y como ha anunciado el operador dominante.

Por lo que respecta al próximo año 2003, la modificación prevista consiste en la exclusión de la cuota de

abono del mecanismo de regulación de precios, manteniéndose para los demás conceptos una rebaja nominal que será del 2% del precio de las llamadas.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/035663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar medidas dirigidas a equiparar las tarifas de la línea ADSL que se cobran en España y la tecnología de acceso a Internet con las de los estados más avanzados.

Respuesta:

El despliegue de tecnologías ADSL por Telefónica de España, S. A. U., en su red fija se desarrolla en el marco establecido por el Reglamento aprobado por Real Decreto 3456/2000, de 22 de diciembre, sobre acceso al bucle de abonado, que establece las condiciones bajo las cuales Telefónica de España provee, mediante estas tecnologías, el acceso indirecto al bucle de abonado de su red a los operadores autorizados.

Por otra parte, en aplicación de los principios de equidad, transparencia y no discriminación que inspiran el Reglamento, su artículo 5 especifica que los precios aplicados a dichos operadores se determinarán sobre la base de orientación a los costes en que incurra Telefónica de España para su provisión.

De esta manera, la provisión en España de servicios basados en ADSL a los usuarios finales se realiza, en condiciones de competencia, por los diferentes operadores habilitados, habiéndose establecido por la vía regulatoria las salvaguardas necesarias para que estos operadores no experimenten, desde el punto de vista de los costes de su provisión, barreras derivadas de que sea una única entidad quien provea los medios ADSL sobre los que se ofrecen sus servicios.

Cabe señalar que, dada su condición de operador dominante en el mercado nacional de telefonía fija, y teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la competencia en el mercado y la igualdad de oportunidades entre los operadores, los precios de las ofertas minoristas de servicios basados en ADSL establecidas por la propia Telefónica de España sí están sujetas a aprobación, en aplicación de la disposición tran-

sitoria cuarta de la Ley General de Telecomunicaciones.

En este contexto, no cabe en principio la adopción de medidas regulatorias tendentes a imponer precios finales inferiores a los niveles actualmente fijados por del mercado, en tanto que tal actuación tendría un efecto distorsionador del marco de competencia concebido para estos servicios.

Por el contrario, el Gobierno debe garantizar la referida adecuación a los costes de los precios por acceso indirecto al bucle de abonado, de modo que vean reflejados los efectos de las reducciones de costes que se derivan, principalmente, de la evolución tecnológica y de las economías de escala alcanzadas por Telefónica de España con la creciente penetración de estos servicios.

Consecuencia de esta labor de seguimiento han sido los nuevos precios del acceso indirecto, recogidos en la modificación de la Oferta de Acceso al Bucle de Abonado aprobada por Resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, aprobada el 29 de abril de 2002, así como la modificación de los precios de las ofertas minoristas de servicios basados en ADSL de Telefónica de España, S. A. U., aprobada asimismo mediante Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 4 de julio de 2002.

Fruto de estas actuaciones, y del marco regulatorio antes descrito, es la evolución del panorama de servicios basados en ADSL en España, que con precios comparables a los de los países de nuestro entorno, y una tasa de disponibilidad potencial del servicio cercana al 90% de los bucles de abonado de la red (una de las más altas de Europa), sitúa a nuestro país entre los primeros países de la Unión Europea en términos de líneas de acceso ADSL activas, lo que es un claro indicador de que existe una oferta adecuada a la demanda de este tipo de servicios.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/035666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo al objeto de dar cumplimiento a la Proposición no de Ley número de

expediente 161/1091, aprobada por la Comisión de Medio Ambiente el 6-3-02.

Respuesta:

Los documentos normativos sobre los criterios y estándares que deben determinar la consideración de «suelo contaminado» y la lista de actividades potencialmente contaminantes de suelos, se encuentran terminados y en fase de consultas a las comunidades autónomas y a los diferentes sectores afectados por estas medidas a través del Grupo de Trabajo de Residuos de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y por asociaciones estatales.

El relativo a actividades potencialmente contaminantes está listo para iniciar su tramitación final para su aprobación.

El Ministerio de Medio Ambiente espera que exista una amplia aceptación de los valores de referencia en contenido de sustancias en un suelo para declararlo como contaminado, por las repercusiones que pueden entrañar para el titular de la actividad y/o propietario de la finca en la que se desarrollan dichas actividades. Establecer dichos valores presenta dificultades dada la variedad de suelos existente en nuestro país y en el que se pueden encontrar zonas que naturalmente serían suelos contaminados ya que el contenido de algunas sustancias que se encuentran en su estado natural superan los valores de referencia calculados. Como ejemplo de ellas se puede citar la franja pirítica de Huelva; en el País Vasco, un alto contenido de arsénico en algunos parajes, o Sierra Minera, en Murcia, donde se supera el nivel de plomo.

Por ello, el Ministerio de Medio Ambiente, en su línea de preocupación por la protección del suelo como lo ha demostrado durante la Presidencia española de la Unión Europea, en la que ha impulsado como acción prioritaria la elaboración y aprobación por los Ministros de Medio Ambiente, de la Comunicación de la Comisión Europea titulada «Hacia una estrategia temática para la protección del suelo», tiene previsto avanzar en la prevención de riesgos de este recurso natural no renovable que es el suelo, para equipararlo con la que tienen el aire y el agua. Esta prevención seguirá las líneas comunitarias marcadas en esa Comunicación, de establecer un sistema de control y vigilancia del suelo y prestar una especial atención a las tres amenazas que se consideran más destructivas: la contaminación, la erosión y la pérdida de materia orgánica.

En esta actuación, se enmarca la publicación de los documentos normativos mencionados.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## 184/035686 a 184/35690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con la ayuda humanitaria por parte de la AECI.

Respuesta:

1. Respecto a la valoración del conjunto de recursos para gestionar la ayuda humanitaria de emergencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el Gobierno considera que la dotación de recursos presupuestarios, materiales y humanos adscritos a la gestión y ejecución de la ayuda humanitaria resulta adecuada a la presencia de España en los ámbitos internacionales de ayuda al desarrollo. Tales recursos proporcionan a la Agencia Española de Cooperación Internacional una capacidad de respuesta suficiente, con arreglo a los términos del Plan Director de la Cooperación Española.

2. Respecto al presupuesto destinado a ayuda humanitaria por parte de la AECI, el Gobierno considera adecuada la partida presupuestaria asignada a la AECI para ayuda humanitaria y de emergencia. Se señala que, de entre todas las actividades de la cooperación española, la ayuda humanitaria y de emergencia es, por su propia definición, la más difícil de programar y aun menos de prever a lo largo de un ejercicio presupuestario. La Agencia Española de Cooperación Internacional, sin embargo, cuenta con la flexibilidad presupuestaria necesaria para asignar fondos adicionales a las crisis que exijan una intervención de emergencia.

3. Respecto al número de personas que gestionan los recursos de ayuda humanitaria de la AECI, se señala que la unidad de ayuda humanitaria, adscrita al Gabinete Técnico de la AECI, cuenta con una dotación suficiente de recursos humanos, adecuada, por lo demás, a los parámetros de personal de la Agencia en su conjunto.

4. La evolución de los fondos destinados a la ayuda humanitaria y de emergencia con cargo a los presupuestos gestionados por la Agencia Española de Cooperación Internacional se recoge en el siguiente cuadro:

Año	Millones de euros	Millones pesetas
1995	11,605	1.931
1996	13,090	2.178
1997	4,315	718
1998	7,422	1.235
1999	20,434	3.400
2000	5,180	862
2001	7,891	1.313

5. Respecto a la evolución del gasto en ayuda de emergencia con relación a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) desde 1995, se destaca en primer lugar, la especialidad de la ayuda humanitaria y de emergencia con respecto al resto de ámbitos de la cooperación al desarrollo. Efectivamente, frente al resto de sectores (educación, salud, etc.) que responden a una planificación a medio o largo plazo, la necesidad de la ayuda humanitaria y de emergencia surge ante el desastre imprevisible, ya sea natural o causado por el hombre.

Se entiende así que las variaciones en el volumen de ayuda destinada a estas actuaciones no reflejen tanto un mayor o menor interés del donante por este tipo de actuaciones, cuanto el número y la gravedad de las catástrofes acaecidas. Así, por ejemplo, el volumen de la ayuda humanitaria española en el año 1999 (casi 64 millones de euros), es considerablemente superior a la de los años 2000 (41 millones de euros) y 2001 (42 millones de euros). Esto se debe a los más de 18 millones de euros destinados a Centroamérica con motivo del huracán Mitch. Además, ante este desastre, la sociedad española movilizó, mediante aportaciones privadas, un importante volumen de ayuda. Tales aportaciones no computan como AOD —quedan fuera de esos 18 millones de euros—, pero son una muestra de la fuerte solidaridad de la sociedad española ante el advenimiento de catástrofes.

Se señala, por otra parte, un notable incremento de recursos en el período desde 1996, cuando los recursos destinados a ayuda humanitaria y de emergencia fueron de 9,7 millones de euros, hasta 2001, cuando el presupuesto para ayuda humanitaria superó los 42 millones de euros.

La evolución de la ayuda de emergencia con respecto a la AOD se ve en el siguiente cuadro (cifras en euros para todos los ejercicios):

	1995	1996	1997	1998
Ayuda en situación de emergencia y catástrofes				
Ayuda de Emergencia Alimentaria		1.839.097,04	10.394.504,35	694.529,59
Ayuda de Emergencia, Catástrofes, etc.	14.634.644,74	6.821.487,38	4.993.809,58	20.805.776,93
Ayuda refugiados en el país donante				
Ayuda refugiados en el país beneficiario		1.122.089,60	481.410,70	2.425.624,75
Subtotal	14.634.644,74	9.782.674,02	15.869.724,62	23.925.931,27
Total Bilateral	608.638.947,9	685.800.488,0	678.031.805,5	767.914.127,3
% sobre AOD Bilateral	2,40	1,43	2,34	3,12

	1999	2000	2001
Ayudas en situación de emergencia y catástrofes			
Ayuda de Emergencia Alimentaria	6.222.073,97	1.666.846,97	3.627.053,53
Ayuda de Emergencia, Catástrofes, etc.	34.374.779,13	24.693.003,02	18.025.863,61
Ayuda refugiados en el país donante	16.942.326,88	12.315.399,13	14.332.478,95
Ayuda refugiados en el país beneficiario	6.452.700,35	2.397.737,79	6.396.724,66

	1999	2000	2001
Subtotal	63.991.880,33	41.072.986,91	42.382.120,75
Total Bilateral	778.216.111,93	803.985.311,26	1.250.384.985,24
% sobre AOD Bilateral	8,22	5,11	3,39

El descenso en el porcentaje de ayuda de emergencia respecto de la AOD bilateral total en el ejercicio 2001 se debe a una importante operación de cancelación de deuda a Nicaragua de más de 417 millones de euros. La excepcionalidad de esta operación distorsiona el verdadero peso de la ayuda de emergencia en la AOD española. Por ello, se informa que, de no tener en cuenta la mencionada operación, el porcentaje de la misma subiría hasta colocarse en el 5,09%.

Estas cifras se refieren a la AOD bilateral. Sin embargo, la Cooperación Española dedica un elevado volumen de fondos destinados a ayuda de emergencia a través de la vía multilateral. Destacan las contribuciones a los siguientes organismos internacionales humanitarios: Alto Comisionado de Naciones Unidas para el Refugiado (ACNUR), Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), UNICEF y Organización Mundial de la Salud (OMS). También se realizan aportaciones a misiones específicas de las Naciones Unidas (refugiados saharauis, territorios palestinos, etc.).

Por otro lado, no se puede dejar de hacer una referencia especial a la participación de España en las acciones humanitarias de la UE, principalmente a través de la Oficina Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO). En concreto, España, a través de su participación en el presupuesto comunitario, contribuyó durante el año 2001 con casi 40 millones de euros a la realización de acciones humanitarias de la UE. La participación española en el presupuesto de ECHO fue del 7,33%.

Por último, en lo que se refiere al presente año 2002, tan sólo se dispone de los datos del Gabinete Técnico de la AEI. El resto de las acciones realizadas por las comunidades autónomas, entidades locales, otras unidades de la misma AEI y otras entidades públicas, sólo podrán computarse al finalizar el año. El crédito de que dispone el Gabinete para acciones de emergencia es de 5.336.000 euros. A fecha de hoy se ha empleado ya el 89,6% de esa cantidad.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035691**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

**184/035714 a 184/035716**

Asunto: Cantidad que han supuesto las cotizaciones a la Seguridad Social de trabajadores extranjeros no comunitarios desde el año 1995.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso.

No resulta posible facilitar la información requerida, ya que no se dispone, en la explotación informática correspondiente, de la distribución de la recaudación de cuotas de la Seguridad Social por países de origen del afiliado.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Número de vehículos robados en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre los años 2000, 2001 y los ocho primeros meses del 2002.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

**184/035695**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Dispositivo de seguridad en torno a la celebración de la boda entre Ana Aznar y Alejandro Agag.

ANEXO

Actuaciones referidas a vehículos sustraídos

2002

ENERO-JUNIO	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>16.795</b>
Almería	1.285
Cádiz	3.014
Córdoba	1.055
Granada	1.826
Huelva	1.037
Jaén	642
Málaga	3.415
Sevilla	4.441

2001

<b>ANDALUCÍA</b>	<b>34.701</b>
Almería	2.254
Cádiz	6.088
Córdoba	2.019
Granada	4.782
Huelva	2.042
Jaén	1.538
Málaga	7.521
Sevilla	8.457

Respuesta:

El artículo 11.1.d) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad atribuye a éstas la función de «velar por la protección y seguridad de altas personalidades».

Al enlace celebrado el pasado 5 de septiembre asistieron el Jefe del Estado, el Presidente del Gobierno, varios Jefes de Gobierno de países extranjeros y miembros del Gobierno español, entre otros altos cargos.

La Ley obliga a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a la protección de tales personalidades. Por tanto, el acto de 5 de septiembre no supuso la especial movilización de efectivo alguno al margen de los habitualmente destinados a la protección de dichas personalidades.

En consecuencia, y como ya se hizo saber al Sr. Diputado, el enlace en cuestión no ha supuesto gasto alguno para el erario público en materia de seguridad.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

2000

mb	Nomb Pr	
ANDALUCÍA		30.878
Almería		2.134
Cádiz		5.642
Córdoba		1.760
Granada		4.283
Huelva		1.489
Jaén		1.421
Málaga		7.610
Sevilla		6.539

2001

mb	Nomb Pr	
ANDALUCÍA		13.643
Almería		1.927
Cádiz		1.566
Córdoba		857
Granada		1.643
Huelva		491
Jaén		531
Málaga		4.212
Sevilla		2.416

Se incluyen consumados y tentativas.

Sumarizados por unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

2002

mb	Nomb Pr	ENERO-JUNIO
ANDALUCÍA		6.170
Almería		864
Cádiz		583
Córdoba		434
Granada		765
Huelva		282
Jaén		289
Málaga		1.787
Sevilla		1.166

**184/035757 a 184/035759**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Número de casas particulares que han sido robadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre los años 2000 y 2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Delitos en grado consumado y de tentativa. Computados robos con fuerza en las cosas así como con violencia en chalet, casa campo o domicilio particular.

Sumarizados por unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

ANEXO

Robos en viviendas

2000

mb	Nomb Pr	
ANDALUCÍA		12.975
Almería		2.001
Cádiz		1.804
Córdoba		656
Granada		1.512
Huelva		585
Jaén		400
Málaga		3.835
Sevilla		2.182

**184/035776**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Modificación del trazado conocido del trasvase del Ebro al levante.

Respuesta:

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (PHN) autoriza las transferencias entre cuencas, en base a los estudios técnicos realizados hasta el momento. Dichos estudios técnicos incorporaban una definición del trazado que posteriormente (en marzo de



2002) fue ajustado y optimizado para minimizar los impactos de la Red Natura 2000 y para aprovechar corredores existentes y/o reservados.

Por otra parte, como condición ambiental, la misma Ley del Plan Hidrológico Nacional, establece la obligación de someter a evaluación de impacto ambiental de manera conjunta los proyectos relativos a las transferencias autorizadas, y requiere elaborar un proyecto, que equivale a un estudio de alternativas, que incluya todos los tramos parciales de la conducción. El procedimiento culminará con la Declaración de Impacto Ambiental, en base a la cual se podrán definir los proyectos detallados de construcción.

En la actualidad, se ha elaborado la Memoria Resumen para la tramitación medioambiental del citado proyecto, que recoge las características más significativas del mismo y se ha contratado la asistencia técnica para la elaboración de estudios ambientales necesarios para la redacción del Estudio de Impacto Ambiental del conjunto de las transferencias. El mismo incorporará las cuestiones de detalle del proyecto, integrando la información recibida durante el proceso de consultas junto con los estudios ambientales y aquellos trabajos técnicos adicionales que se consideren necesarios para la correcta definición de los impactos ambientales de las transferencias autorizadas. Este Estudio de Impacto Ambiental comprenderá las medidas protectoras, correctoras y compensatorias que se considere necesario acometer.

En base a todo lo expuesto, no es posible en este momento precisar el trazado definitivo del trasvase —ni en este ni en el resto de los tramos—, puesto que la definición final del mismo se llevará a cabo una vez finalizado el procedimiento de evaluación de impacto ambiental y se hayan incorporado al proyecto presentado las medidas que, en su caso, determine la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la fecha de puesta en marcha del tren de alta velocidad en el trayecto Madrid-Zaragoza-Madrid.

Respuesta:

La puesta en marcha de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa, en su trayecto, no sólo entre Madrid y Zaragoza, sino entre Madrid y Lleida, está prevista a finales del año 2002.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Inclusión de la vacuna conjugada antineumocócica heptavalente en el calendario de vacunaciones y el catálogo de prestaciones farmacéuticas de la Seguridad Social.

Respuesta:

El Comité de Especialidades Farmacéuticas de la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos, aprobó la autorización de comercialización de la vacuna Prevenar en febrero de 2001 con la siguiente indicación: «inmunización activa contra las enfermedades invasivas (incluyendo bacteriemia, sepsis, meningitis y neumonía bacteriana) causadas por los serotipos 4, 6B, 9V, 14, 18C, 19F y 23F de *Streptococcus pneumoniae* en niños de 2 meses hasta 2 años de edad. El empleo de esta vacuna debe ser determinado en base a las recomendaciones oficiales teniendo en cuenta la variabilidad epidemiológica de los serotipos y el impacto de la enfermedad en las diferentes áreas geográficas.»

La Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública, siguiendo estas recomendaciones, en marzo del 2001 estableció un Grupo de Trabajo, formado por expertos de la Dirección General de Farmacia (Subdirección Gral. de Asistencia y Prestación Farmacéutica); del Instituto de Salud Carlos III (Centro Nacional de Epidemiología y Centro Nacional de Microbiología); de la Agencia Española del Medicamento y de la propia Subdirección General, al objeto de estudiar la vacuna antineumocócica conjugada y establecer las recomendaciones pertinentes desde la salud pública para España.

El Grupo revisó los puntos más relevantes de la enfermedad neumocócica tales como: agente etiológico, mecanismo de transmisión: cuadro clínico; resistencias; epidemiología en España y situación comparativa con otros países; vacunas clásicas, conjugadas y serotipos, alcanzando finalmente las siguientes conclusiones:

— Esta vacuna está indicada para la inmunización activa frente a la enfermedad invasora (bacteriémica; sepsis: meningitis y neumonía bacteriémica), siempre que esté causada por alguno de los siete serotipos incluidos en la misma. No está indicada para la prevención de otitis media.

— En la Unión Europea sólo está autorizada para su utilización en menores de 2 años (2-24 meses).

— La variabilidad epidemiológica de los serotipos y el impacto de la enfermedad detectado en los distintos países de la Unión Europea es tan significativa que el empleo de la vacuna debe determinarse de acuerdo con las recomendaciones oficiales. En estos momentos, los datos epidemiológicos existentes de enfermedad neumocócica en España no indican la necesidad de incluir la vacuna en el calendario español.

— Debe asegurarse la compatibilidad con el resto de vacunas incluidas en el calendario actual. A este respecto cabe destacar que en estudios clínicos realizados se ha observado una disminución de la respuesta de la vacuna de la tos ferina.

— No se dispone de datos sobre administración concomitante con vacuna meningocócica conjugada, de reciente inclusión en el calendario vacunal español.

El 12 de junio del 2001, estas conclusiones fueron presentadas y debatidas en el seno de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, estableciendo las siguientes recomendaciones:

#### Situación actual:

Siguiendo las propuestas de la Comisión de Salud Pública se han establecido dos estudios prospectivos, uno que analiza la incidencia de la enfermedad invasora neumocócica hospitalaria y otro la incidencia extrahospitalaria. Las muestras de diagnóstico de caso de enfermedad invasora se analizarán a fin de determinar los serotipos circulantes en nuestro país y el porcentaje de casos atribuible a los serotipos incluidos en la vacuna. Según el informe anual de «European Surveillance of pneumococcal Serotypes» la variabilidad en diez países europeos oscila entre el 86% en Inglaterra y el 27 en Eslovaquia; en España, el 68% de los casos, en menores de 5 años, son atribuibles a los serotipos incluidos en la vacuna.

Una vez concluidos estos estudios se presentarán en la Comisión de Salud Pública para establecer la nueva estrategia a seguir.

#### Algunos datos a considerar:

A pesar de que la vacuna está autorizada por procedimiento centralizado en todo el territorio de la Unión Europea, por el momento no se ha incluido en el calendario vacunal de ninguno de los 15 países comunitarios.

En el supuesto de que Francia comience a administrarla es de resaltar el hecho de que en el calendario francés no está incluida la vacuna frente a la meningitis C, por lo que su situación no es superponible a la española.

Estados Unidos tiene unas circunstancias particularmente distintas tanto desde el punto de vista epidemiológico (donde las tasas de enfermedad neumocócica invasora son significativamente más elevadas que en Europa) como en el calendario vacunal, sin ninguna cobertura financiera y por tanto de indicación individualizada.

La Asociación Española de Pediatría ha sido informada de todos estos extremos por la Dirección General de Salud Pública, llamando la atención que recomiende el uso de la vacuna en niños mayores de 2 años y en otitis media cuando estas recomendaciones no constan en el resumen de las características del producto (RCP), autorizadas por la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos. Deberían considerarse las responsabilidades legales, ante probables reacciones adversas, en niños vacunados fuera de las indicaciones establecidas en (RCP)

Por otra parte, dada la variabilidad geográfica de los serotipos causantes de enfermedad invasora por neumococo, la Asociación Española de Pediatría debería estar interesada en apoyar la realización de estudios que aporten evidencia sobre la epidemiología de la enfermedad en nuestro país.

No parece una estrategia adecuada que esta Asociación haya celebrado distintas reuniones abiertas a profesionales y ciudadanos (subvencionadas por el Laboratorio que patenta la vacuna) promocionando y provocando la demanda de un producto farmacéutico no suficientemente contrastado en cuanto a su utilización en nuestro calendario vacunal. En estudios actuales parecen observarse algunas complicaciones que afectan a la inmunogenicidad y seguridad en administración concomitante.

En tanto la vacunación antineumocócica conjugada no sea considerada una medida de Salud Pública, su inclusión en el catálogo de prestaciones de la Seguridad Social no es obligada. Respecto a su inclusión, la Agencia Española del Medicamento autorizó la comercialización en España de la especialidad farmacéutica Prevenar® (Polisacáridos Neumocócicos Conjugados). Se trata de una vacuna neumocócica sacarídica conjugada adsorbida cuya indicación terapéutica es la inmunización activa contra las enfermedades invasivas (incluyendo bacteremia, sepsis, meningitis, neumonía bacteriémica), causadas por los serotipos 4, 6B, 9V, 14,

18C, 19F y 23F de *Streptococcus pneumoniae* en niños desde 2 meses hasta 2 años de edad.

La especialidad ha obtenido la autorización de comercialización de la Comisión Europea por procedimiento centralizado. El apartado 4.1 (Indicaciones Terapéuticas) de su ficha técnica señala que el empleo de Prevenar debe ser determinado en base a las recomendaciones oficiales teniendo en cuenta la variabilidad epidemiológica de los serotipos y el impacto de la enfermedad en las diferentes áreas geográficas. Debido a estas circunstancias, la Agencia Española del Medicamento ha establecido para esta especialidad farmacéutica las siguientes condiciones de prescripción: con receta médica y cupón precinto diferenciado.

La responsabilidad que tienen los Servicios de Salud e Insalud de proporcionar una asistencia farmacéutica eficiente y de calidad, hicieron necesario introducir mecanismos de control que aseguren un uso racional del producto mediante la supervisión de la prescripción dentro del Sistema Sanitario. Con ello se garantiza además la eficiencia de los recursos utilizados.

Por lo anteriormente expuesto la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, mediante Resolución de 22 de junio de 2001, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 22 en relación con el artículo 94 de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento y al amparo de las facultades otorgadas por el Real Decreto 1450/2000, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, ha establecido, para la especialidad farmacéutica Prevenar® 1 vial 0,5 ml, las siguientes condiciones a efectos de prescripción y dispensación para su financiación en el ámbito del Sistema Nacional de Salud:

1. En el ámbito del Sistema Nacional de Salud su prescripción y uso se restringirá a los siguientes grupos de riesgo:

— Niños inmunocompetentes con riesgo de enfermedad neumocócica o sus complicaciones debido a enfermedades crónicas cardiovasculares o respiratorias, diabetes mellitus o pérdida de líquido cefalorraquídeo.

— Niños inmunocomprometidos con riesgo de enfermedad neumocócica o sus complicaciones debido a asplenia anatómica o funcional. Enfermedad de Hodgkin, leucemia, linfoma, insuficiencia renal, síndrome nefrótico, anemia falciforme o trasplante de órganos.

— Niños con infección por VIH, sintomáticos o asintomáticos.

— Aquellas situaciones que determinen las autoridades sanitarias.

2. Establecimiento de visado de inspección previo a su dispensación con cargo al Sistema Nacional de Salud.

3. La especialidad irá provista de un cupón precinto diferenciado de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social. Tal diferenciación consistirá en un recuadro de 1 mm de ancho en la parte superior y laterales de la zona A del mismo.

Por tanto, la referida especialidad farmacéutica se encuentra incluida en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, si bien bajo las condiciones anteriormente expuestas a efectos de prescripción y dispensación para su financiación en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, especificando que en el ámbito del Sistema Nacional de Salud su prescripción y uso se restringirá a los grupos de riesgo recomendados, e incluyendo adicionalmente aquellas situaciones que determinen las autoridades sanitarias.

Por todo lo anteriormente expuesto se señala que, de momento, para su financiación en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, su prescripción y uso se restringirá a los anteriormente citados grupos de riesgo recomendados, sin perjuicio de que a la vista de los estudios epidemiológicos que se efectúen, puedan determinarse nuevos grupos de riesgo para los que sea necesario el uso de esta vacuna, y que en todo caso tendrán que ser comunicados por la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## 184/035830

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP).

Asunto: Finalidad e inversión prevista del convenio suscrito entre la Diputación Provincial de Granada y la Dirección General de Tráfico.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, referida al contenido e inversiones del convenio entre la Diputación Provincial de Granada y la Dirección General de Tráfico, se señala lo siguiente:

— Mejora de la seguridad vial en la red de carreteras de titularidad de la Diputación Provincial de Granada.

— Por parte de la Dirección General de Tráfico se realizarán inversiones en señalización vertical, horizontal y balizamiento en aquellas carreteras de dicha red que no dispongan de dicha señalización o bien que sea deficiente.

— Por parte de la Diputación Provincial se realizarán inversiones de infraestructura para la mejora de la seguridad vial o bien mejora de la señalización.

— El convenio tiene una duración de tres años (2002, 2003 y 2004).

— La inversión prevista es de 300.506,05 euros por la Dirección General de Tráfico y por la Diputación Provincial por cada año de vigencia del convenio.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/035838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz Ruiz, María Jesús (GP).

Asunto: Existencia de líneas de subvención en el Consejo Superior de Deportes para la creación de centros de alto rendimiento deportivo.

Respuesta:

En la Resolución de 17 de junio de 2002 (BOE núm. 166, de 12 de julio), del Consejo Superior de Deportes, se establecen los criterios para la clasificación de las instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición, a los efectos de lo previsto en la Orden de 23 de enero de 1998 y, entre ellas, las correspondientes a los centros de alto rendimiento que pueden ser instalaciones de titularidad estatal y/o autonómica.

Para ser clasificada una instalación como Centro de Alto Rendimiento ha de reunir un conjunto de requisitos establecidos en la base primera de la Resolución citada y su clasificación la realizará la Dirección General de Deportes en función de estos requisitos.

Una vez clasificada una instalación como Centro de Alto Rendimiento y reconocido como tal, puede acogerse a las ayudas establecidas en la convocatoria pública anual que realiza el Consejo Superior de Deportes. La Resolución de 17 de abril de 2002, del Consejo Superior de Deportes, establece las ayudas y criterios de subvención a los centros de alto rendimiento para el año 2002 (BOE núm. 129 de 30 de mayo).

En consecuencia con lo anterior, existen líneas de subvención y la posibilidad de firma de convenios de cofinanciación, siempre y cuando el Centro de Alto Rendimiento haya sido clasificado y reconocido como tal por el Consejo Superior de Deportes.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/035850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Perspectivas de construcción de una nueva cárcel en la provincia de Málaga.

Respuesta:

No existe ninguna previsión de construcción de un nuevo centro penitenciario en la provincia de Málaga. Por el contrario, sí existe la previsión de construir un Centro de Inserción Social en la ciudad de Málaga.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/035860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Escuelas taller y casas de oficios concedidas al Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) en los últimos seis años.

Respuesta:

Durante los últimos seis años no se ha concedido ninguna escuela taller o casa de oficios al Ayuntamiento de Benalmádena. No obstante se indica que en el conjunto de los Programas de empleo-formación (escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo) el citado Ayuntamiento tiene concedido un taller de

empleo que está funcionando actualmente, con 20 alumnos y con una fecha de finalización prevista para el 31-12-02.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/035867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (GV-PNV).

Asunto: Estado de gasto de la partida 481 «Para ayuda a los gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades del Instituto de España, Reales Academias e Instituciones adscritas al programa» del Programa 541-A, Investigación Científica, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del ejercicio presupuestario de 2002, a 31-8-2002.

Respuesta:

Como señaló la Sra. Ministra en su comparecencia ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados el 14 de junio de 2000, es importante destacar la gran labor de estudio que desarrollan las Reales Academias, y su papel en el mantenimiento y promoción de nuestro acervo cultural, tanto en el plano nacional como en el internacional. Conscientes de este trabajo, desde el Ministerio se ha venido apoyando la labor de estas instituciones, y la colaboración con proyectos diferentes.

La importancia que el Gobierno concede a las Academias se ve sobradamente traducida en el presupuesto que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte les asigna cada año.

En los Presupuestos Generales del Estado, dentro del Programa 541A «Investigación Científica», la sección 06 integrada por la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, gestiona el concepto 481 referido a las ayudas a los gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades del Instituto de España, Reales Academias e Instituciones adscritas al Programa.

El crédito recogido en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 en este concepto 481 asciende a 11.344.680 euros. Por lo que respecta al estado de la gestión presupuestaria del referido crédito, a 31 de agosto de 2002, se encuentra comprometida la totalidad del crédito presupuestario, y están reconocidas obligaciones por importe de 6.711.750 euros.

En cuanto a los criterios de distribución del crédito, excluidos los importes fijados nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, los mismos vienen establecidos en la Orden de 1 de marzo de 2002, por la que se establecen las bases y se convoca el procedimiento de concesión de subvenciones correspondiente al año 2002, para gastos de funcionamiento del Instituto de España, las Reales Academias e Instituciones adscritas al programa y para el desarrollo de actividades.

La distribución entre las diversas instituciones de los créditos mencionados, en aplicación de los criterios fijados en la convocatoria ha sido la siguiente:

Instituto de España	270.455
Real Academia de la Historia	160.771
Real Academia de Bellas Artes de San Fernando	45.076
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	78.132
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas	210.354
Real Academia Nacional de Medicina	225.380
Real Academia de Jurisprudencia y Legislación	156.263
Real Academia de Farmacia	180.304
Academia de Ingeniería	102.172
Real Academia de Veterinaria	21.636
Real Academia de Bellas Artes de San Jorge	33.056
Real Academia de Buenas Letras de Barcelona	51.086
Real Academia de Farmacia de Barcelona	12.020
Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona	27.046
Real Academia Ciencias Económicas y Financieras Barcelona	90.152
Real Academia Extremeña de las Letras y las Artes	18.030
Real Academia BB. AA. Ntra. Sra. Del Rosario. La Coruña	12.020
Real Academia de Doctores	120.202
Real Academia Alfonso X El Sabio de Murcia	15.025
Real Academia Legislación y Jurisprudencia de Murcia	18.030
Real Academia Asturiana de Jurisprudencia	3.005
Real Academia de BB.AA. y Ciencias Históricas. Toledo	36.061
Real Academia BB.AA. de la Purísima Concepción. Valladolid	16.828
Real Academia de Medicina de Sevilla	24.040
Real Academia de Medicina de Barcelona	3.005
Real Academia de Medicina y Cirugía de Galicia	18.030
Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca	12.020
Real Academia de Medicina de Salamanca	30.051
Real Academia de Medicina de Valladolid	18.030
Real Academia de Medicina de Valencia	12.020
Real Academia de Jurisp. y Legislación de Valladolid	24.040
Real Academia Nobles y BB.Artes de San Luis de Zaragoza	13.823
Real Academia de Medicina de Murcia	3.005
Real Academia de Medicina de Zaragoza	18.030
Real Academia de Ciencias de Zaragoza	12.020
Real Academia de Bellas Artes de Granada	36.061
Academia Europea	85.644
Real Academia de la Lengua Vasca	450.759
Instituto de Estudios Catalanes	450.759
Sociedad de Estudios Vascos	522.881
Sociedad Aranzadi	144.243
Real Sociedad Vasca de Amigos del País	72.121
Colegio Libre de Eméritos	33.056
Real Academia de Doctores de Barcelona	42.071
Real Academia de Ciencias Gallega	15.025
Real Academia de la Lengua Gallega	126.213
Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz	18.030
Real Academia de la Bellas Artes de Murcia	21.138
Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras de Cádiz	3.005
Real Academia de Veterinaria de Sevilla	3.005
Real Academia de Jurisprudencia de Granada	12.020
Instituto de Academia de Andalucía	18.030
Real Academia de Bellas Artes de Cádiz	6.010
Real Academia Sevillana de las Buenas Letras	12.020
Real Academia de Bellas Artes de Sevilla (Sta. Isabel de Hungría)	6.010
Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria	12.020
Real Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación	6.010
Real Academia de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba	6.010
Real Academia de Medicina de Granada	6.010

No ha habido, en esta convocatoria, incorporación de nuevas instituciones beneficiarias.

La evolución del concepto 481 desde el ejercicio 2000, ha sido la siguiente:

2000	1.680.000.000 pesetas
2001	2.177.240.000 pesetas
2002	11.344.680 euros

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/035868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (GV-PNV).

Asunto: Estado de gasto de la partida 781 «Para inversiones en el Instituto de España, Reales Academias e Instituciones adscritas al programa» del Programa 541-A, Investigación Científica, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del ejercicio presupuestario de 2002, a 31-8-2002.

Respuesta:

Como señaló la Sra. Ministra en su comparecencia ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados el 14 de junio de 2000, es importante destacar la gran labor de estudio que desarrollan las Reales Academias, y su papel en el mantenimiento y promoción de nuestro acervo cultural, tanto en el plano nacional como en el internacional. Conscientes de este trabajo, desde el Ministerio se ha venido apoyando la labor de estas instituciones, y la colaboración con proyectos diferentes.

La importancia que el Gobierno concede a las Academias se ve sobradamente traducida en el presupuesto que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte les asigna cada año.

En los Presupuestos Generales del Estado, dentro del Programa 541A «Investigación Científica», la sección 06 integrada por la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, gestiona el concepto 781 referido a las inversiones en el Instituto de España, Reales Academias e Instituciones adscritas al programa.

El crédito recogido en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 en este concepto 781 asciende a 1.652.310 euros. Por lo que respecta al estado de la gestión presupuestaria del referido crédito, a 31 de agosto de 2002, se encuentra comprometida la totali-

dad del crédito presupuestario, y están reconocidas obligaciones por importe de 826.150 euros.

En cuanto a los criterios de distribución del crédito, los mismos vienen establecidos en la Resolución de 21 de febrero de 2002, por la que se convoca el procedimiento de concesión de subvenciones correspondiente al año 2002, para ayuda a las inversiones del Instituto de España, Reales Academias e Instituciones adscritas al programa.

La distribución entre las diversas instituciones de los créditos mencionados, en aplicación de los criterios fijados en la convocatoria ha sido la siguiente:

Real Academia Española	249.420
Instituto de España	105.778
Real Academia de la Historia	155.187
Real Academia de Bellas Artes de San Fernando	288.486
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	126.213
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas	210.354
Real Academia Nacional de Medicina	144.243
Real Academia de Jurisprudencia y Legislación	132.223
Real Academia de Farmacia	240.405

No ha habido, en esta convocatoria, incorporación de nuevas instituciones beneficiarias.

La evolución del concepto 781 desde el ejercicio 2000, ha sido la siguiente:

2000	277.200.000 pesetas
2001	304.920.000 pesetas
2002	1.652.310 euros

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/035877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Becas/ayudas compensatorias para estudios universitarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el curso 2001-2002.

Respuesta:

1. No es posible ofrecer la información requerida, ya que los estudiantes no solicitan ninguna ayuda en concreto al presentar la solicitud de alguna de las becas de la convocatoria general, de la de movilidad o de la nueva convocatoria destinada a los alumnos que inicia-

ron estudios universitarios en el curso 2001/02, sino que es la Administración la que, tras el estudio del expediente de los interesados y según los requisitos que cumplen, les concede las modalidades de ayudas que les corresponden.

2. Durante el curso académico 2001/02 obtuvieron la ayuda compensatoria un total de 99 estudiantes de la Universidad de La Rioja, al amparo de las convocatorias de becas y ayudas de carácter general, de movilidad y de la destinada a alumnos que iniciaron sus estudios universitarios en dicho curso.

3. Un total de 95 ayudas compensatorias han sido abonadas a estudiantes de la Universidad de La Rioja con anterioridad al 15 de agosto de 2002. En cuanto a su fecha de abono, los libramientos de pagos de becas tienen carácter nacional y se centralizan en una única cuenta desde la que se abonan las transferencias a las cuentas corrientes o libretas que cada solicitante indica en su solicitud de beca, por lo que, al no realizarse por tanto pagos por universidades concretas, no está disponible la información solicitada.

4. En la tramitación de las 4 ayudas compensatorias no abonadas con anterioridad al 15 de agosto de 2002 se produjo un error informático que ya ha sido corregido por los departamentos de informática tanto de la Universidad de La Rioja como del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Por otra parte, y con carácter general, el plazo de presentación de solicitudes de beca se extiende cada año hasta el 31 de octubre con el fin de recoger las calificaciones que los solicitantes de beca hayan podido obtener en la convocatoria de exámenes del mes de septiembre. Un elevado número de solicitudes se presenta, por tanto, en los últimos días del mes de octubre, por lo que la tramitación de estos expedientes no puede iniciarse antes del mes de noviembre.

Se señala también que, en el pasado curso 2001/02, por primera vez, se ha obtenido el cómputo de la renta familiar de los solicitantes de beca directamente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. La implantación de este nuevo procedimiento con un tratamiento masivo de datos informáticos ha presentado algunos problemas técnicos cuya solución ha requerido cierto tiempo. No obstante, ha supuesto una importante simplificación en los trámites para los ciudadanos, que ya no han tenido que aportar sus declaraciones fiscales y es de esperar que, en los próximos cursos, permita acortar significativamente los plazos de concesión de las becas solicitadas.

También en esta línea se está llevando a cabo un importante esfuerzo para conseguir la concesión y pago de las becas en los primeros momentos del curso académico. A este objetivo, entre otros, responde la creación, en el pasado curso 2001/02, de la convocatoria de becas para los alumnos que inician sus estudios universitarios. La tramitación y resolución anticipada de esta convocatoria ha permitido que estos alumnos conocie-

ran si iban a disponer de beca en un momento anterior al proceso de su preinscripción en la Universidad.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/035912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Expedientes abiertos en los dos últimos años por ampliación ilegal de regadío en la Comunidad de Murcia.

Respuesta:

En los dos últimos años se han incoado doce expedientes sancionadores, 2 en el año 2001 y 10 durante el presente año 2002.

En la actualidad, se encuentran en tramitación 10 expedientes y 2 han sido resueltos con imposición de sanción.

En los expedientes sancionadores, además de la imposición de la multa correspondiente, si el riego se ha efectuado con aguas subterráneas se ordena el precinto del pozo o la clausura del mismo.

Además, si se ha procedido a la roturación de tierras para su posible puesta en regadío, se ponen los hechos en conocimiento de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, órgano competente en materia de regadíos.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/035944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Evolución experimentada desde el año 1996 por la afiliación a la Seguridad Social en Cádiz.

Respuesta:

En anexo, consta el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Cádiz, desde 1996 hasta el mes de mayo de 2002.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

##### Situación de afiliados en alta en Cádiz

	31.12.96	31.12.97	31.12.98	31.12.99	31.12.00	31.12.01	31.05.02
Cádiz	257.461	264.684	280.474	295.447	307.318	318.189	332.740

#### 184/035945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Cádiz, desde el año 1996.

Respuesta:

En anexo, se facilita el número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Cádiz, desde el año 1998 hasta el mes de mayo de 2002.

A este respecto, se indica que no se dispone de la información solicitada con anterioridad al año 1998.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

##### Extranjeros afiliados en la provincia de Cádiz

31-12-98	31-12-99	31-12-00	31-12-01	31-05-02
1.772	2.155	2.648	3.358	3.943

#### 184/035973, 184/035976, 184/035977 y 184/035979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pigem i Palmés, Mercè (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones del Gobierno en relación con diversos temas en materia de apoyo a la familia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Gobierno ha elaborado y aprobado el Real Decreto 1251/2001, de 16 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad y riesgo durante el embarazo, haciendo uso de la disposición final primera de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, que le faculta para dictar las normas necesarias para el desarrollo y ejecución de la misma.

En este Real Decreto se efectúa el desarrollo reglamentario parcial de la Ley mencionada que, por una parte, incide significativamente en el subsidio por maternidad y, por otra, exige la ordenación jurídica detallada de la nueva prestación de riesgo durante el embarazo.

Asimismo, se lleva a cabo la reordenación sistemática y actualización del régimen jurídico del subsidio por maternidad, separándolo, además, definitivamente, en el nivel reglamentario, del subsidio por incapacidad temporal, en aquellos aspectos en que ambos subsidios mantenían una regulación común, al tiempo que dispersa.

Las principales novedades que se contemplan son las siguientes:

— Posibilidad de compatibilizar el descanso por maternidad (y de la consiguiente prestación económica de la Seguridad Social) con una jornada a tiempo parcial, ampliándose por tanto proporcionalmente a la jornada trabajada la duración total del período de disfrute del descanso.

— Aquellas familias que adopten o acojan, de forma simultánea, a más de un menor disfrutarán, además de la prestación por maternidad, de un subsidio especial (6 semanas de prestación de maternidad a tanto alzado).

— Los padres de hijos prematuros que requieran hospitalización podrán empezar a disfrutar de la presta-



ción por maternidad a partir de la fecha del alta hospitalaria de los menores.

— Si la madre lleva poco tiempo trabajando y no reúne el requisito de cotización mínima para percibir prestación por maternidad, el padre podrá recibirla durante todo el período de descanso (a excepción de las seis primeras semanas tras el parto), siempre que él cumpla el requisito.

— Se amplía el número de beneficiarias de la prestación por riesgo durante el embarazo a las trabajadoras autónomas y a las integradas en el Régimen Especial de Empleados de Hogar.

2. El Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004 fue aprobado por el Consejo de Ministros el día 8 de noviembre de 2001, como un documento vertebrador de las políticas desarrolladas desde los distintos ámbitos de la Administración del Estado en materia de apoyo a la familia.

Por ello, el cumplimiento de las medidas previstas en el Plan se encomienda a los distintos centros directivos que resulten competentes en cada una de las materias. En el caso concreto del desarrollo de la teleasistencia para enfermos y mayores, se trata de una competencia que, en el ámbito estatal, se encuentra atribuida al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, quien actúa en colaboración con las comunidades autónomas.

En este sentido, dentro del Programa de Teleasistencia Domiciliaria, el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), a través de un Convenio Marco suscrito el día 20 de abril de 1993 entre esa Institución y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), ha formalizado convenios específicos de colaboración con las corporaciones locales (ayuntamientos, diputaciones provinciales y mancomunidad de municipios) interesadas en implantar el servicio de teleasistencia domiciliaria en sus ámbitos territoriales. El Programa está implantado en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, Valenciana y Ciudad Autónoma de Melilla.

Los destinatarios del servicio de teleasistencia son las personas mayores de 65 años y las personas con discapacidad, prioritariamente aquellas que viven solas.

En el Proyecto de Teleasistencia Domiciliaria 2001 se atendieron a 40.269 usuarios con un coste de 10.939.600 euros, y durante el año 2002 se prevé atender a 45.353 usuarios del servicio, con un coste previsto de 12.502.600 euros, así como en los dos próximos años, duplicar la atención y en consecuencia el número de usuarios.

Además del Programa gestionado por el IMSERSO, al que se alude más arriba, se ha de considerar el Programa de la Cruz Roja Española financiado con cargo a la subvención tributaria del IRPF (0,52% IRPF). En el ámbito de este Programa, en el año 2001 fueron 31.618

los usuarios de teleasistencia, contando la Cruz Roja para ello con una subvención de 2.354 millones de euros. Para el ejercicio 2002 el presupuesto de este programa será de 2.383 millones de euros.

3. Desde el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y en el marco de los convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, se ha potenciado la creación, puesta en marcha y mantenimiento de servicios que faciliten el cumplimiento del régimen de visitas de los hijos por los progenitores separados o divorciados cuando éste no pueda desarrollarse de forma autónoma con normalidad.

Estos servicios, denominados «Puntos de Encuentro Familiar (PEF)», son lugares «neutrales», en los que puede desarrollarse, de manera supervisada y con garantías, el encuentro de los menores con sus progenitores. Los Puntos de Encuentro Familiar tienen carácter multidisciplinar y están integrados por expertos en trabajo social, apoyo psicológico y mediación familiar.

En el año 2001, se incluyó por primera vez la posibilidad de cofinanciar este tipo de servicios en el marco de los convenios de colaboración anuales entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas para desarrollar programas sociales de apoyo a familias en situaciones especiales, al amparo de los programas de orientación y/o mediación familiar.

En concreto, a través de esta nueva vía se posibilitó la creación o mantenimiento de 15 PEF en diversas Comunidades Autónomas que presentaron proyectos para su inclusión en dichos convenios. La aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para estos servicios ascendió en 2001, a 460.905,26 euros (76.688.182 pesetas), en tanto que las comunidades autónomas afectadas aportaron un total de 480.453,04 euros (79.940.660 pesetas).

Los 15 PEF que se han cofinanciado en el año 2001 mediante estos convenios de colaboración se encuentran ubicados en:

- Andalucía (4): Sevilla, Málaga, Córdoba y Granada.
- Canarias (2): Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.
- Castilla y León (1): Valladolid.
- Galicia (7): A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Santiago, Vigo y Ferrol.
- Murcia (1): Murcia.

El resto de Comunidades Autónomas no presentó proyectos de este tipo de servicios para su inclusión en el correspondiente convenio.

Se encuentran actualmente en fase de tramitación administrativa los convenios correspondientes al año 2002, en los que también se establecerá la posibilidad de cofinanciar la creación o mantenimiento de PEF.

Por otra parte, se ha incluido también en el año 2001 la posibilidad de subvencionar a entidades sin ánimo

de lucro que gestionen este tipo de servicios en la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF para fines sociales (0,52%). En concreto, se concedió una subvención a la Federación Estatal de Puntos de Encuentro para el Derecho de Visita (FEDEPE), por importe de 120.202,42 euros (20.000.000 de pesetas) que ha permitido colaborar en la puesta en marcha o mantenimiento de otros cuatro PEF, ubicados en Valladolid, Palencia, Las Rozas (CA de Madrid) y Fuenlabrada (C. A. de Madrid).

4. El Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004 prevé en el apartado dedicado a «Evaluación y seguimiento» que estas funciones se encomienden a la Comisión Técnica Interministerial de Familia, que ya llevó a cabo desde 1999 trabajos preparatorios para la elaboración del Plan.

Asimismo, se prevé que en el primer trimestre de cada año se elaborará una memoria de seguimiento sobre las acciones iniciadas o realizadas en el año anterior. En ella se detallarán las actuaciones previstas que se han puesto en marcha y en qué nivel de desarrollo se encuentran.

A este respecto, se señala que el Plan fue aprobado el 8 de noviembre de 2001, es decir, cuando el año estaba próximo a su conclusión. La primera reunión, tras la aprobación del Plan, de la Comisión Técnica Interministerial de Familia tuvo lugar el pasado 14 de mayo de 2002, con ocasión de la celebración del Día Internacional de la Familia, y la próxima se convocará a principios del año 2003, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el propio Plan respecto a su seguimiento.

Se ha previsto, asimismo, que la primera memoria «formal» de seguimiento del Plan deberá recoger tanto las actuaciones desarrolladas en el año 2001 (en los pocos meses de vigencia que tuvo el mismo, entre noviembre y diciembre) como el conjunto de las actuaciones emprendidas en este año 2002, una vez se haya cerrado el ejercicio económico correspondiente.

La publicación y divulgación de esta memoria se efectuará, pues, una vez concluyan los trabajos de la Comisión Técnica Interministerial, a lo largo del primer semestre de 2003.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035997**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Delincuencia en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Respecto a la evolución de la criminalidad en la Comunidad Valenciana, Valencia, provincia y capital, se remiten como anexo las tablas estadísticas conteniendo los datos solicitados.

En cuanto a la evolución de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, se detallan los siguientes datos:

**Evolución plantilla del Cuerpo Nacional de Policía**

PLANTILLA	2001	2002
VALENCIA (provincia)	2100	2281
VALENCIA (ciudad)	1269	1418
COMUNIDAD VALENCIANA	3539	3755

**Evolución de la plantilla de la Guardia Civil**

PLANTILLA	2001	2002
VALENCIA (provincia)	2530	2542
COMUNIDAD VALENCIANA	5.123	5.237

En cuanto a las inversiones destinadas a mejorar el servicio policial en la Comunidad Autónoma, en la tabla siguiente se detallan los datos solicitados:

**Inversiones realizadas y previstas por el C. N. P.**

INVERSIONES	2001	2002	2003
VALENCIA (ciudad)	(*)	(*)	(*)
VALENCIA (provincia)	857.134,9 €	423.889,68 €	(*)
COM. VALENCIANA	1.113.181,5 €	598.205,40 €	470.000,56 €

\* No se incluye la inversión en la ciudad de Valencia, durante los años 2001, 2002 y 2003, por no estar diferenciado.

Los conceptos en que se concretan las anteriores inversiones son:

- Armamento.
- Automoción.
- Informática.
- Infraestructuras.
- Mobiliario.
- Telecomunicaciones.

**Inversiones realizadas y previstas por la Guardia Civil**

INVERSIONES	2001 y 2002	2003
VALENCIA (ciudad)	1.153.250,86 €	(*)
VALENCIA (provincia)	5.450.629,37 €	120.202,42 €
COM. VALENCIANA	11.497.100,68 €	1.012.340,37 €

\* No se incluye la cantidad asignada en el año 2003 a la ciudad de Valencia, por ser su asignación a nivel provincial.

Los conceptos en que se concretan las anteriores inversiones son los siguientes:

- Acuartelamiento.
- Armamento y equipamiento policial.
- Abastecimiento.
- Informática.

- Material móvil.
- Telecomunicaciones.

ningún estudio específico, a nivel institucional, sobre los delincuentes de la citada Comunidad Autónoma.

Respecto del perfil de los delincuentes en la Comunidad Valenciana, se significa que no se ha realizado

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

A.1.1.1. Resumen general de delitos y faltas  
Comunidad Valenciana. C. N. P. + G. C. (enero-junio)

	2001				2002				Detenidos			Variaciones Porcentuales		Variación Índice
	Conocidos	Esclarec.	%	Detenidos	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%	Total	Hombres	Mujeres	Conocidos	Detenidos	Esclarecidos
PATRIMONIO	68.945	10.921	15,84	8.399	81.459	2.088	12.835	15,76	10.451	9.408	1.043	18,15	24,43	-0,08
PERSONAS	867	811	93,54	691	1.079	72	978	90,64	889	813	76	24,45	28,65	-2,90
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	419	317	75,66	286	483	20	345	71,43	330	300	30	15,27	15,39	-4,23
LIBERTAD	1.048	937	89,41	676	1.205	14	1.083	89,88	797	736	61	14,98	17,90	0,47
RELACIONES FAMILIARES	351	290	82,62	133	246	0	203	82,52	35	16	19	-29,92	-73,68	-0,10
SEGURIDAD COLECTIVA	1.855	1.691	91,16	1.968	1.767	3	1.640	92,81	1.863	1.721	142	-4,74	-5,34	1,65
FALSEDADES	542	485	89,48	392	728	1	619	85,03	437	345	92	34,32	11,48	-4,46
ADMINISTRACION PUBLICA	13	11	84,62	7	44	0	43	97,73	26	25	3	238,46	300,00	13,11
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	256	239	93,36	156	348	1	344	98,85	260	237	23	35,94	66,67	5,49
ORDEN PUBLICO	943	907	96,18	896	1.227	7	1.192	97,15	1.161	1.074	87	30,12	29,58	0,97
RESTO CODIGO PENAL	166	149	89,76	132	210	0	193	91,91	101	93	8	26,51	-23,49	2,15
LEGISLACION ESPECIAL	21	18	85,71	15	21	0	20	95,24	6	5	1	0,00	-60,00	9,52
<b>DELITOS</b>	<b>75.426</b>	<b>16.776</b>	<b>22,24</b>	<b>13.751</b>	<b>88.817</b>	<b>2.206</b>	<b>19.495</b>	<b>21,95</b>	<b>16.358</b>	<b>14.773</b>	<b>1.585</b>	<b>17,75</b>	<b>18,96</b>	<b>-0,29</b>
PATRIMONIO	54.918	5.117	9,32	394	61.256	536	5.281	8,62	614	519	95	11,54	55,84	-0,70
PERSONAS	10.014	8.490	84,78	187	10.244	13	8.655	84,49	91	81	10	2,30	-51,34	-0,29
INTERESES GENERALES	164	109	66,46	0	141	0	104	73,76	4	4	0	-14,02	0,00	7,30
ORDEN PUBLICO	479	451	94,15	66	616	0	591	95,94	28	25	3	28,60	-57,58	1,79
LEGISLACION ESPECIAL	23	23	100,00	0	1	0	0	0,00	0	0	0	-95,65	0,00	-100,00
<b>FALTAS</b>	<b>65.598</b>	<b>14.190</b>	<b>21,83</b>	<b>647</b>	<b>72.258</b>	<b>549</b>	<b>14.831</b>	<b>20,26</b>	<b>737</b>	<b>629</b>	<b>108</b>	<b>10,15</b>	<b>13,91</b>	<b>-1,38</b>
RECLAMADOS				2.328					2.374	2.124	250			1,98
OTROS DETENIDOS				519					1.928	1.410	518			271,48
<b>OTROS DETENIDOS</b>				<b>2.847</b>					<b>4.302</b>	<b>3.534</b>	<b>768</b>			<b>51,11</b>
<b>DELITOS + FALTAS</b>	<b>141.024</b>	<b>30.966</b>	<b>21,96</b>	<b>17.245</b>	<b>161.075</b>	<b>2.755</b>	<b>34.126</b>	<b>21,19</b>	<b>21.397</b>	<b>18.936</b>	<b>2.461</b>	<b>14,22</b>	<b>24,08</b>	<b>-0,77</b>

A.1.1.1. Resumen general de delitos y faltas  
Comunidad Valenciana. Valencia/Valencia. C. N. P. + G. C. (enero-junio)

	2001				2002				Detenidos			Variaciones Porcentuales		Variación Índice
	Conocidos	Esclarec.	%	Detenidos	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%	Total	Hombres	Mujeres	Conocidos	Detenidos	Esclarecidos
PATRIMONIO	36.289	4.817	13,27	3.869	43.251	1.064	6.012	13,90	4.927	4.408	519	19,19	27,35	0,63
PERSONAS	389	351	90,23	298	518	39	452	87,26	384	347	37	33,16	28,86	-2,97
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	184	136	73,91	122	216	4	145	67,13	142	134	8	17,39	16,39	-6,78
LIBERTAD	493	424	86,00	289	572	5	481	84,09	361	325	36	16,02	24,91	-1,91
RELACIONES FAMILIARES	182	152	83,52	108	102	0	73	71,57	17	4	13	-43,96	-84,26	-11,95
SEGURIDAD COLECTIVA	851	782	91,89	919	869	1	808	92,98	904	839	65	2,12	-1,63	1,09
FALSEDADES	232	199	85,78	163	313	0	248	79,23	165	131	34	34,91	1,23	-6,54
ADMINISTRACION PUBLICA	9	8	88,89	6	11	0	11	100,00	4	3	1	22,22	-33,33	11,11
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	101	98	97,03	72	169	0	164	97,04	120	109	11	67,33	66,67	0,01
ORDEN PUBLICO	400	375	93,75	396	569	4	541	95,08	540	500	40	42,25	36,36	1,33
RESTO CODIGO PENAL	64	53	82,81	52	73	0	65	89,04	34	31	3	14,06	-34,62	6,23
LEGISLACION ESPECIAL	15	12	80,00	15	19	0	19	100,00	5	5	0	26,67	-66,67	20,00
<b>DELITOS</b>	<b>39.209</b>	<b>7.407</b>	<b>18,89</b>	<b>6.309</b>	<b>46.682</b>	<b>1.117</b>	<b>9.919</b>	<b>19,32</b>	<b>7.603</b>	<b>6.836</b>	<b>767</b>	<b>19,06</b>	<b>20,51</b>	<b>0,43</b>
PATRIMONIO	31.176	2.494	8,00	271	34.082	385	2.667	7,83	315	264	51	9,32	16,24	-0,18
PERSONAS	5.154	4.226	82,00	115	5.336	4	4.269	80,00	44	40	4	3,53	-61,74	-1,99
INTERESES GENERALES	61	38	62,30	0	63	0	42	66,67	2	2	0	3,28	0,00	4,37
ORDEN PUBLICO	255	231	90,59	59	324	0	303	93,52	16	14	2	27,06	-72,88	2,93
LEGISLACION ESPECIAL	2	2	100,00	0	0	0	0,00	0	0	0	0	-100,00	0,00	-100,00
<b>FALTAS</b>	<b>36.648</b>	<b>6.991</b>	<b>19,08</b>	<b>445</b>	<b>39.805</b>	<b>389</b>	<b>7.281</b>	<b>18,29</b>	<b>377</b>	<b>328</b>	<b>57</b>	<b>8,61</b>	<b>15,28</b>	<b>-0,78</b>
RECLAMADOS				1.117					1.120	991	129			0,27
OTROS DETENIDOS				207					506	373	133			144,44
<b>OTROS DETENIDOS</b>				<b>1.324</b>					<b>1.626</b>	<b>1.364</b>	<b>262</b>			<b>22,81</b>
<b>DELITOS + FALTAS</b>	<b>75.857</b>	<b>14.398</b>	<b>18,98</b>	<b>8.078</b>	<b>86.487</b>	<b>1.506</b>	<b>16.300</b>	<b>18,85</b>	<b>9.606</b>	<b>8.520</b>	<b>1.086</b>	<b>14,01</b>	<b>18,92</b>	<b>-0,13</b>

A.1.1.1. Resumen general de delitos y faltas  
Valencia/Valencia. (enero-junio)

	2001				2002				Variación Porcentual	Variación Índice
	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%	Conocidos	Esclarecidos
PATRIMONIO	19.286	318	2.108	10,93	23.309	561	2.926	12,55	20,66	1,62
PERSONAS	199	4	169	84,93	268	17	220	82,09	34,67	-2,84
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	73	0	48	65,75	81	0	38	46,91	10,96	-18,84

	2001				2002				Variación Porcentual Conocidos	Variación Índice Esclarecidos
	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%		
LIBERTAD	205	0	170	82,93	234	0	179	76,50	14,15	-6,43
RELACIONES FAMILIARES	115	0	100	86,96	47	0	26	55,32	-59,13	-31,64
SEGURIDAD COLECTIVA	262	0	242	92,37	245	0	226	92,25	-6,49	-0,12
FALSEDADES	75	0	66	88,00	148	0	117	79,05	97,33	-8,95
ADMINISTRACION PUBLICA	7	0	6	85,71	9	0	9	100,00	28,57	14,29
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	24	0	23	95,83	46	0	42	91,30	91,67	-4,53
ORDEN PUBLICO	132	0	129	97,73	200	0	192	96,00	51,52	-1,73
RESTO CODIGO PENAL	19	0	17	89,47	17	0	15	88,24	-10,53	-1,24
LEGISLACION ESPECIAL	5	0	4	80,00	5	0	4	80,00	0,00	0,00
<b>DELITOS</b>	<b>20.402</b>	<b>322</b>	<b>3.082</b>	<b>15,11</b>	<b>24.609</b>	<b>578</b>	<b>3.994</b>	<b>16,23</b>	<b>20,62</b>	<b>1,12</b>
PATRIMONIO	16.970	386	1.177	6,94	18.739	316	1.236	6,60	10,42	-0,34
PERSONAS	1.610	1	1.191	73,98	1.559	2	993	63,70	-3,17	-10,28
INTERESES GENERALES	5	0	4	80,00	11	0	6	54,55	120,00	-25,46
ORDEN PUBLICO	69	0	59	85,51	78	0	73	93,59	13,04	8,08
<b>FALTAS</b>	<b>18.654</b>	<b>387</b>	<b>2.431</b>	<b>13,03</b>	<b>20.387</b>	<b>318</b>	<b>2.308</b>	<b>11,32</b>	<b>9,29</b>	<b>-1,71</b>
<b>DELITOS + FALTAS</b>	<b>39.056</b>	<b>709</b>	<b>5.513</b>	<b>14,12</b>	<b>44.996</b>	<b>896</b>	<b>6.302</b>	<b>14,01</b>	<b>15,21</b>	<b>-0,11</b>

**184/036014 a 184/036016**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Inversiones en obras y proyectos en los puertos de interés general del Estado en la provincia de Valencia.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Valencia gestiona los puertos de interés general de Valencia, Gandía y Sagunto, siendo el presupuesto de inversión único para los tres puertos y existiendo en el mismo una serie de partidas presupuestarias comunes para los mencionados tres puertos que no pueden ser aplicadas individualizadamente a cada uno de ellos.

Se relacionan a continuación las inversiones realizadas desde 1996 a 2002 (hasta el 30 de agosto) y las previsiones contempladas en los Presupuestos para 2003.

AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	AÑO							En Millones de €
	En Millones de pesetas.							
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (a 30/08)	
Pto. de Valencia.	5.525,7	5.035,2	2.885,3	4.327,5	3.059,1	3.341,9	4,15	
Pto. de Gandía.	56,1	154,6	75,1	—	46,2	36,9	0,09	
Pto. de Sagunto.	—	134,2	105,6	1.272,7	650,9	766,6	7,32	
Inversiones Comunes	811,9	778,2	490,0	598,8	1.449,8	735,6	1,60	
<b>TOTAL</b>	<b>7.216</b>	<b>7.355</b>	<b>3.536</b>	<b>6.199</b>	<b>5.206</b>	<b>4.881</b>	<b>13,16</b>	

— Observaciones:

- Las diferencias al total de inversión en los años 1996 y 1997 corresponden a inversiones financieras.
- Al no llevarse contabilidad analítica por puertos, las cantidades invertidas por puerto no tienen valor contable.

Obras más importantes en ejecución y terminadas en el año 1996:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	ANUALIDAD en Mpts.	SITUACIÓN
Modificado de las obras de ampliación de la dársena Sur y línea de atraque en fase I.	3.954,20	En ejecución.
Complementario al Modificado de las obras de ampliación de la Dársena Sur y línea de atraque en fase I.	1.262,32	En ejecución.
Construcción de azarbe y ensanche de carretera en el Dique Norte.	88,78	Pendiente recepción definitiva.
Acondicionamiento Muelle del Desguace.	53,98	Pendiente recepción definitiva.
Acondicionamiento de nave para oficinas, retén y vestuario de guardamuelleres.	23,67	Pendiente recepción definitiva.
Ampliación red de hidrantes contra incendios en la explanada junto al Dique del Este, muelle de Levante y conexión a la instalación de la Xitá.	92,37	Terminada.
Construcción e instalación de una sala de bombas y conexión a la red de incendios en el testero sur del muelle de la Xitá.	42,03	Terminada.
Vigilancia ambiental para las obras de Ampliación de la dársena Sur.	4,56	En ejecución.
Recuperación ambiental para las obras de Ampliación Sur.	3,76	En ejecución.
Muelle Serpis y pavimento explanada Serpis fase I en el puerto de Gandía.	56,06	Pendiente recepción definitiva.
Puerto Seco (Coalada)	57,50	Terminada.
Señales Marítimas.	47,15	Inversión continua.
Otras inversiones.	37,54	Inversión continua.
Obras menores.	669,67	Inversión continua.

Obras más importantes en ejecución y terminadas en el año 1997:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	ANUALIDAD en Mpts.	SITUACIÓN
Modificado de las obras de ampliación de la dársena Sur y línea de atraque en fase I.	3.465,28	En ejecución.
Complementario al modificado de las obras de ampliación de la dársena Sur y línea de atraque en fase I.	976,37	En ejecución.
Construcción de azarbe y ensanche de carretera en el dique Norte.	—	Pendiente de recepción definitiva.
Puente FF.CC. sobre el viejo cauce del río Turia y conexión norte-sur.	8,08	En ejecución.
Resto obra puente FF.CC. sobre el viejo cauce del río Turia y conexión norte-sur.	102,14	En ejecución.
Conexión tráfico rodado Ampliación Sur 1ª fase.	172,20	Pendiente de recepción provisional.
Ampliación red de hidrantes contra incendios en la explanada junto al dique del Este, muelle de Levante y conexión a la instalación de la Xitá.	—	Pendiente de recepción provisional.
Construcción e instalación de una sala de bombas y conexión a la red de incendios en el testero sur del muelle de la Xitá.	—	Pendiente de recepción provisional.
Monitorización válvulas de hidrantes.	7,42	En ejecución.
Ampliación de red de fibra óptica Ampliación Sur.	43,90	Terminada.
Acometida eléctrica- media tensión ampliación Sur.	20,84	Terminada.
Sustitución escaleras Estación Marítima.	45,79	Terminada.
Suministro de material ferroviario.	202,33	Terminada.
Muelle Serpis y pavimento explanada Serpis fase I en el puerto de Gandía.	—	Terminada.

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	ANUALIDAD en Mpts.	SITUACIÓN
Pavimento en la explanada del Serpis Fase II B en el puerto de Gandía.	45,88	Pendiente de recepción provisional.
Instalación contra incendios en el puerto de Gandía.	108,66	Terminada.
Acondicionamiento pantalán urbanización recinto puerto Sagunto.	20,91	—
Instalación contra incendios en el puerto de Sagunto.	45,72	En ejecución.
Parcela 25.000 m <sup>2</sup> en zona de servicio del puerto de Sagunto.	58,37	Terminada.
Tecnologías de la información.	133,78	Inversión continua.
Conservación y seguridad.	39,32	Inversión continua.
Señales Marítimas.	29,02	Inversión continua.
Obras menores.	576,06	Inversión continua.

Obras más importantes en ejecución y terminadas en el año 1998:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	ANUALIDAD en Mpts.	SITUACIÓN
Modificado de las obras de ampliación de la dársena Sur y línea de atraque en Fase I.	1.804,01	Pendiente de recepción definitiva.
Complementario al Modificado de las obras de ampliación de la dársena Sur y línea de atraque en fase I.	348,91	Pendiente de recepción definitiva.
Construcción de oficinas y atraque para la Guardia Civil del mar en el contradique del Náutico.	39,56	Pendiente de recepción provisional.
Conexión del tráfico rodado de la ampliación sur con el acceso sur - 1ª fase.	17,01	Pendiente de recepción definitiva
Resto puente para ferrocarril sobre el viejo cauce del río Turia y conexión norte-sur.	153,32	Pendiente de recepción provisional.
Habilitación terminales de automóviles en la Ampliación Sur.	257,32	Pendiente de recepción definitiva
Urbanización y aparcamiento en zona Sur.	55,24	Pendiente de recepción definitiva
Monitorización válvulas de hidrantes 1998	21,33	Terminada.
Cierre anillo eléctrico en zona Sur.	23,74	Terminada.
Ampliación centralita telefónica.	7,05	Terminada.
Refuerzos y adecuación muelle Sur.	89,67	En ejecución.
Tecnologías de la información.	113,36	Inversión continua.
Dragado del canal de entrada en el puerto de Gandía.	70,59	Terminada.
Pavimento explanada del Serpis Fase II en el puerto de Gandía.	4,72	Pendiente de recepción definitiva
Acondicionamiento pantalán y urbanización recinto en el puerto de Sagunto.	18,92	—
Urbanización y cerramiento zona sur en puerto de Sagunto.	63,49	Pendiente de recepción provisional.
Pavimento del muelle Norte - 2ª fase en el puerto de Sagunto.	16,17	Pendiente de recepción provisional.
Instalación contra incendios en el puerto de Sagunto.	7,03	Terminada.
Conservación y seguridad.	112,61	Inversión continua.
Señales Marítimas.	19,10	Inversión continua.
Obras menores.	279,28	Inversión continua.

Obras más importantes en ejecución y terminadas en el año 1999:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	ANUALIDAD en Mpts.	SITUACIÓN
Complementario al modificado de las obras de ampliación sur y línea de atraque en fase I.	163,05	Pendiente de recepción definitiva.
Construcción de oficinas y atraque para la guardia civil del mar en el contradique del náutico.	3,47	Pendiente de recepción definitiva.
Habilitación terminales de automóviles en la ampliación sur.	31,86	Pendiente de recepción definitiva.
Refuerzo, acondicionamiento y mejora del muelle Turia y dique Norte.	72,41	Pendiente de recepción definitiva
Refuerzo, acondicionamiento y mejora de la carretera del muelle Turia y el acceso Sur.	78,23	Pendiente de recepción definitiva
Prolongación del muelle de Costa en la ampliación Sur.	2.688,25	Pendiente de recepción provisional.
Construcción de un edificio para el P.I.F.	164,78	Pendiente de recepción provisional.
Construcción de accesos al P.I.F.	30,44	Pendiente de recepción provisional.
Acondicionamiento y refuerzo de la superestructura del muelle de Levante para grúas de contenedores.	82,74	Pendiente de recepción provisional.
Pavimentación zona sur del puerto de Sagunto.	166,24	Pendiente de recepción provisional.
Urbanización y recinto del relleno en el puerto de Sagunto.	265,29	Pendiente de recepción provisional.
Pavimento de muelle Norte - 2ª fase en el puerto de Sagunto.	93,30	Pendiente de recepción provisional.
Ampliación del edificio de SESASA en el puerto de Sagunto.	35,43	Pendiente de recepción provisional.

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	ANUALIDAD en Mpts.	SITUACIÓN
Conexión para tráfico rodado y ferroviario entre transversales.	172,41	En ejecución.
Refuerzo y adecuación muelle Sur.	129,52	En ejecución.
Consolidación del recinto oeste en la ampliación sur.	424,80	En ejecución.
Dragado de la dársena y canal de entrada al puerto de Sagunto.	676,83	En ejecución.
Tecnologías de la información.	285,45	Inversión continua.
Señales Marítimas.	3,59	Inversión continua.
Conservación y seguridad.	27,71	Inversión continua.
Obras menores.	229,87	Inversión continua.
Resto de inversiones.	292,11	Inversión continua.

Obras más importantes en ejecución y terminadas en el año 2000

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	ANUALIDAD en Mpts.	SITUACIÓN
Muelle en 2ª alineación TPC en la ampliación Sur.	813,23	En ejecución.
Conexión para tráfico rodado y ferroviario entre transversales.	1.192,26	En ejecución.
Remodelación red viaria y superficie de depósito en muelle de Levante.	350,00	En ejecución.
Reposición de servicios entre transversales.	23,54	En ejecución.
Dragado dársena y canal de acceso. Fase II A.	71,78	En ejecución.
Obras de mejora en el muelle Norte del puerto de Sagunto.	140,67	En ejecución.
Adecuación y mejora en muelle Norte del puerto de Sagunto T. Central.	403,99	En ejecución.
Refuerzo y adecuación muelle Sur.	159,41	En ejecución.
Consolidación del recinto oeste en la ampliación Sur.	74,45	Pendiente recepción definitiva.
Pavimento para automóviles en la ampliación Sur. Fase I, II y III.	240,29	Pendiente recepción definitiva.
Refuerzo de la superest. Muelle Levante y adecuación pavimento transversal.	84,65	Pendiente recepción definitiva.
Demolición puente sobre el FFCC en el puerto de Sagunto.	34,37	Pendiente recepción definitiva.
Demolición tinglado nº 11 en muelle de Poniente.	20,59	Terminada.
Demolición nave de FEISA en muelle de Poniente.	20,95	Terminada.
Construcción de banqueta y refuerzo en riba del desguace.	52,47	Terminada.
Red contra incendios.	41,24	Terminada.
Tecnologías de la información.	163,65	Inversión continua.
Revisiones y liquidaciones.	511,48	Inversión continua.
Señales Marítimas.	28,42	Inversión continua.
Conservación y seguridad.	69,97	Inversión continua.
Obras menores.	56,75	Inversión continua.
Resto de inversiones.	609,67	Inversión continua.

Obras más importantes en ejecución y terminadas en el año 2001

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	ANUALIDAD en Mpts.	SITUACIÓN
Urbanización Dique Norte. Puerto de Gandía.	17,88	Pendiente recepción definitiva.
Muelle en 2ª alineación TPC en la ampliación Sur.	1.165,86	Pendiente recepción definitiva.
Ampliación del Ro-Ro de Poniente.	89,82	Pendiente recepción definitiva.
Atraque Ro-Ro entre los muelles Sur y Turia.	166,20	Pendiente recepción definitiva.
Completar rellenos y consolidación recinto Este ampliación Sur.	66,21	En ejecución.
Conexión tráfico rodado y ferroviario entre transversales.	1.148,25	Pendiente liquidación provisional.
Remodelación red viaria y superficie de depósitos en muelle Levante.	183,11	Pendiente recepción definitiva.
Urbanización área para aparcamiento junto al PIF.	54,82	Pendiente recepción definitiva.
Ampliación del edificio para el PIF.	132,60	Pendiente recepción definitiva.
Dragado para mejora calados en Dársena Interior. Puerto de Sagunto.	628,11	Terminada.
Obras mejora muelle Norte, fases II y III. Puerto de Sagunto.	81,55	Pendiente recepción definitiva.
Adecuación y mejora muelle Norte, tramo central. Puerto de Sagunto.	37,48	Pendiente recepción definitiva.
Tecnologías de la información.	106,32	Inversión continua.
Revisiones y liquidaciones.	6,33	Inversión continua.
Señales Marítimas.	38,71	Inversión continua.
Otras inversiones.	440,41	Inversión continua.
Obras menores.	287,21	Inversión continua.
Resto de inversiones.	146,35	Inversión continua.

Obras más importantes en ejecución y terminadas en el año 2002 (a 30 de septiembre)

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	TOTAL CERTIFICADO DESDE EL INICIO DE LA OBRA en €.	SITUACIÓN
Conexión tráfico rodado A. Sur acceso sur -2ª fase-(Pto. de Valencia).	3.874.246,85	En ejecución
1ª fase prolongación vial ampliación sur (Pto. de Valencia).	372.891,82	En ejecución
Nuevo acceso ferroviario al transversal de puente (Pto. de Valencia).	226.308,44	En ejecución
Refuerzo pilares y demoliciones escuela de aprendices (Pto. de Valencia).	269.116,16	En ejecución
Completar rellenos y consol. recinto este A. Sur (Pto. de Valencia).	1.212.123,89	En ejecución
Refuerzo y adecuación muelle Sur (Pto. de Valencia).	3.353.370,29	En ejecución
Reposición servicios entre transversales (varios proyectos en Pto. de Valencia).	538.261,51	Terminada
Reposición servicios en muelle Levante (Pto. de Valencia).	521.850,69	Terminada
Pavimentación triángulo explanada de Venecia (Pto. de Gandía)	91.669,38	En ejecución
Ampliación obras de abrigo (Pto. de Sagunto).	10.174.569,58	En ejecución

Obras con partida presupuestaria prevista en el proyecto presupuestario para 2003:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	ANUALIDAD en €.
<b>Puerto de Valencia</b>	
Conexión tráfico rod. act. Sur con acceso Sur 2ª fase y PASO s/FFCC.	4.207.000
Refuerzo y adecuación del muelle Sur.	805.000
Conexión entre transversales.	3.747.000
Completar rellenos y consolid. recinto Este ampliac. Sur Fase II.	2.404.000
Refuerzo y adecuación del 1º tramo del muelle de Levante.	601.000
Acondicionamiento de nuevas oficinas.	1.803.000
Nuevo encauzamiento viejo cauce del río Turia.	6.620.000
Protección del faro y dique Norte.	665.000
Nuevo acceso ferroviario Sur.	902.000
<b>Puerto de Gandía</b>	
Reconstrucción muelle Frutero.	201.000
Recinto para artes de pesca y casetas de usuarios.	236.000
Mejora del dique y contradique.	83.000
<b>Puerto de Sagunto</b>	
Acondicionamiento pantalán. Fase I.	541.000
Muelle Norte tramo Oeste.	361.000
Ampliación puerto de Sagunto:	
-Obras de abrigo (con dique vertical).	17.390.000
-Dragado fase I y recinto regasificadora.	16.575.000
<b>Otras Inversiones Comunes</b>	
Instalaciones eléctricas y de telemando.	360.000
Muebles enseres útiles y herramientas.	150.000
Seguridad y Señales Marítimas.	300.000
Telecomunicaciones.	300.000
Tecnologías de la información.	360.000
Obras de reducido presupuesto (incluye Valencia, Gandía y Sagunto).	5.796.000
Revisaciones y liquidaciones.	1.052.000
IVA soportado no deducible subv. Capital.	798.000
<b>Inmovilizado Inmaterial</b>	
Sistemas de información comunitaria.	180.000
Otro inmovilizado inmaterial.	541.000

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036028**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Estado de la inversión realizada desde el año 1996 para la señalización vial de las carreteras propiedad del Estado en la provincia de Valencia y previsiones para el año 2003.

Respuesta:

La inversión en obras específicas de señalización en las carreteras de la Red del Estado en Valencia desde 1996 es la que figura en el anexo adjunto. Por otra parte, con cargo a los contratos de conservación integral y a los créditos de gestión directa, se procede a la sustitución de las señales dañadas por accidentes o incidencias y de aquellas otras cuyo nivel de reflectancia no es el adecuado como consecuencia del paso del tiempo o de la climatología.

En cuanto a las actuaciones previstas para el año 2003, se procederá a finales de año a la programación de actuaciones para toda la red en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

Inversión realizada en señalización en las carreteras de la provincia de Valencia desde 1996

CLAVE	TÍTULO	ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO EN EUROS						
			ANU. 1996	ANU. 1997	ANU. 1998	ANU. 1999	ANU. 2000	ANU. 2001	
34-V-4630	Replanteo de marcas viales en las carreteras A7E15, N-335 y N-330	302.317,35		302.317,350					
34-V-4640	Replanteo de marcas viales en las carreteras N-III, N-220 y N-322	365.376,38		365.376,380					
34-V-4650	Replanteo de marcas viales en las carreteras N-221, N-346(N), N-234, N-337, N-332 y IV Planta	288.812,00	28.516,180	160.758,720	111.638,000				
34-V-5240	Replanteo de marcas viales en las carreteras N-340, N-459 y N-244	814.734,41					319.732,440	565.001,971	
34-V-5280	Replanteo de marcas viales en las carreteras N-322, N-330, N-220 y N-III y autovía A-3	803.452,45					31.176,828	832.276,628	
34-V-5300	Replanteo de marcas viales en las carreteras N-332, N-337, IV Planta, Acc. Pto. Valencia y las autovías E15(A1, N-221, N-332, N-335 y N-340	581.039,52					17.613,471	583.428,052	
TOTALES			3.515.832,90	28.516,180	818.452,430	111.638,000	0,000	398.521,737	2.000.704,651

**184/036032**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Estado de la variante de la Font de la Figuera.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en redacción el Estudio Informativo «Autovía Font de la Figuera. Tramo: N-330-Font de la Figuera», tras la firma del contrato de asistencia técnica el pasado 4 de abril de 2002.

Tras su redacción deberá someterse a los preceptivos trámites de Información Pública y Declaración de Impacto Ambiental, por el Ministerio de Medio Ambiente, como fase previa a su aprobación definitiva y posterior redacción de los proyectos de trazado y construcción.

Por tanto, a la vista de los trámites necesarios para la realización de esta actuación no es posible indicar fechas concretas para su inicio.

Por último, se señala que no existe acuerdo o convenio con la Generalitat Valenciana para la construcción de esta variante.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/036046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada desde comienzos de año en la mejora y ampliación de las estaciones de RENFE.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

#### 184/036055 y 184/036643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Existencia de algún informe realizado por la Dirección General de Costas en relación a la construcción del Puerto Deportivo de Guadalmar (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que ante la remisión, por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras Públicas e Infraestructura del Ayuntamiento de Málaga, de la documentación relativa a la Modificación Puntual de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana, para la emisión del informe previsto en los artículos 112 y 117.2 de la Ley 22/1988, de Costas, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente manifestó, el 14 de marzo de 2002, como conclusión de su escrito, que: «Teniendo en cuenta que la Modificación Puntual, tiene como finalidad fundamental el adecuar el planeamiento urbanístico para que pueda ejecutarse la Marina Deportiva, este Centro Directivo no puede emitir el informe definitivo hasta que conozca el resultado de la declaración de impacto ambiental de la misma.»

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/036056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar las actuaciones en el Colegio de San Agustín para el traslado de la Biblioteca Provincial de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, ha iniciado ante Patrimonio del Estado la tramitación para la permuta del Colegio de San Agustín, de Málaga (propiedad de la Junta de Andalucía) por el edificio de la calle Alfonso XII, número 19, de Sevilla (propiedad del Estado).

Hasta que no se realice este trámite, no se pueden iniciar las actuaciones pertinentes para la construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Málaga, siendo condición imprescindible que el edificio de referencia esté afectado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036057**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para que se inicie el Auditorio de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio mantiene su previsión presupuestaria para el momento en que sea posible ejecutar el proyecto. Pero no existen, por ahora, previsiones de comienzo de las obras, ya que no hay acuerdo entre todas las instituciones que participan en él.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036067**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones a medio plazo para iluminar las carreteras nacionales malagueñas.

Respuesta:

La iluminación de los tramos de la Red de Carreteras del Estado se efectúa de acuerdo con las «Recomendaciones para la iluminación de carreteras y túneles» y las Notas de Servicios dictadas sobre el tema.

Actualmente, la Dirección General de Carreteras está reconsiderando las necesidades de iluminación en su carreteras en base a criterios estrictos de seguridad vial. En este sentido se están analizando todos los proyectos y órdenes de estudio existentes para proceder a su priorización y posterior inclusión en programación.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036080 a 184/036084, 184/036097, 184/036175, 184/036278, 184/036287 y 184/036288**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Diversas actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Plan de actuaciones en las playas del litoral de Málaga.

Las actuaciones previstas son las recogidas en los Presupuestos Generales del Estado.

— Regeneración de los Baños del Carmen.

La actuación se iniciará una vez concluida su tramitación ambiental.

— Paseo Marítimo de Ferrara, término municipal Torrox.

Las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente son las recogidas en los Presupuestos Generales del Estado.

— Construcción de una escollera en la playa de La Malagueta.

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está evaluando la conveniencia de la construcción de una escollera en dicha playa.

— Construcción de una escollera en la playa de Ferrara en Torrox (Málaga) y Paseo Marítimo de Benagalbón en Rincón de la Victoria (Málaga).

Los compromisos del Ministerio de Medio Ambiente serán los que se recojan en los Presupuestos Generales del Estado.

— Paseo Marítimo de Estepona y Paseo Marítimo de Chuches (Vélez-Málaga).

Los compromisos del Ministerio de Medio Ambiente son los recogidos en los Presupuestos Generales del Estado.

— Planificación plurianual en los próximos cuatro años en materia de playas por Comunidades Autónomas.

La planificación de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente es la recogida en el



Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones previstas durante el presente año para mejorar la seguridad vial en el tramo de la autovía de la carretera N-340 donde se ubica el enlace por el que se accede a Guadalmar.

Respuesta:

La actuación en el tramo interesado está vinculada a la Segunda Ronda de Circunvalación de Málaga cuyo Estudio Informativo ha sido sometido a información pública en el Boletín Oficial del Estado de 8 de junio de 2002.

Una vez finalizada la fase de alegaciones, en la actualidad se está elaborando el correspondiente expediente para su envío al Ministerio de Medio Ambiente, Organismo que ha de emitir la declaración de impacto ambiental (DIA), preceptiva para la aprobación definitiva del Estudio Informativo.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036090

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista para el presente año en materia de iluminación en las carreteras nacionales de la provincia de Málaga.

Respuesta:

La iluminación de los tramos de la Red de Carreteras del Estado se efectúa de acuerdo con las «Recomendaciones para la iluminación de carreteras y túneles» y las Notas de Servicios dictadas sobre el tema.

Actualmente, la Dirección General de Carreteras está reconsiderando las necesidades de iluminación en sus carreteras en base a criterios estrictos de seguridad vial. En este sentido se están analizando todos los proyectos y órdenes de estudio existentes para proceder a su priorización y posterior inclusión en programación.

Por lo que respecta a la inversión realizada en obras específicas de iluminación, en el conjunto de la Red de Carreteras del Estado, desde comienzos de año hasta la fecha, es la siguiente:

Obra	Inversión
Iluminación de la CN-II a su paso por Lleida	31.584,75 €
Seguridad vial. Iluminación de intersecciones	183.928,53 €

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Tramos de las carreteras nacionales de la provincia de Málaga en las que se tiene previsto llevar a cabo actuaciones para su iluminación.

Respuesta:

La iluminación de los tramos de la Red de Carreteras del Estado se efectúa de acuerdo con las «Recomendaciones para la iluminación de carreteras y túneles» y las Notas de Servicios dictadas sobre el tema.

Actualmente, la Dirección General de Carreteras está reconsiderando las necesidades de iluminación en sus carreteras en base a criterios estrictos de seguridad vial. En este sentido se están analizando todos los proyectos y órdenes de estudio existentes para proceder a su priorización y posterior inclusión en programación.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036112**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en la mejora de la estación de Antequera desde el año 1996.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

Actuaciones en estaciones: detalle de inversiones  
 Datos en miles de euros (25 de septiembre de 2002)

ESTACION / CONCEPTO	GASTO						
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
ANTEQUERA							26
CIRCULACION							28
2001509.- NUEVA RED DE SAREBALNETO Y DESARROLLOS EN LA ESTACION DE ANTEQUERA							25

**184/036115, 184/036286, 184/036613 y 184/036614**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsión de demolición de edificios en el litoral malagueño.

Respuesta:

Es misión del Ministerio de Medio Ambiente recuperar el dominio público marítimo-terrestre, eliminando las ocupaciones ilegales del mismo y rescatando las concesiones y ocupaciones anteriormente autorizadas que se opongan a los criterios establecidos en la Ley de Costas. Este objetivo constituye una de las más importantes líneas de trabajo de la Dirección General de Costas. En esta materia no es posible hacer previsiones, ya que el resultado final depende de múltiples factores.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036116**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsión en cuanto a plazos acerca de realizar un enlace del AVE Córdoba-Málaga con Sevilla.

Respuesta:

Como se ha indicado en ocasiones anteriores a igual pregunta formulada por Su Señoría (números de expediente 184/7557, de 25 de junio de 2001; 184/24735, de 14 de mayo de 2002, y 184/30103, de 14 de junio pasado), los enlaces de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, actualmente en construcción, con Sevilla se realizarán a través de Córdoba y por la línea de alta velocidad Córdoba-Sevilla.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036121**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión llevada a cabo en los Presupuestos Generales del Estado para impulsar la línea de alta velocidad Bobadilla-Algeciras.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está llevando a cabo la redacción de los proyectos constructivos de los tramos Ronda-Cortes y Cortes-Algeciras, de la línea de alta velocidad Bobadilla-Algeciras, así como las instalaciones de seguridad de la totalidad del trayecto.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036126**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada durante el presente año para revestir de quitamiedos las carreteras nacionales.

Respuesta:

Los planes de protección de postes de barreras, surgieron de la sensibilidad del Ministerio de Fomento ante los accidentes por salida de vía en los que se veían implicadas motocicletas.

El Primer Plan de protección de postes de barrera se llevó a cabo en el cuarto trimestre del año 2000, y con él se protegieron 72.453 postes por importe de 202,8 millones de pesetas, afectando a 279 kilómetros de la Red de Carreteras del Estado (RCE), lo que significó la protección de los tramos en los que se producen el 35,4% de los accidentes de motocicletas por salidas de vía.

Tras este Primer Plan, se llevó a cabo un Segundo Plan, que afectó a 87 tramos de la RCE, con una longitud de 216 kilómetros. Mediante este Plan se protegieron 98.086 postes de barrera, por un importe de 274 millones de pesetas.

Actualmente se está realizando el Tercer Plan, que contempla el resto de tramos peligrosos, afecta a un total de 252 tramos de carretera, de los cuales 66 pertenecen a vías de gran capacidad y 187 pertenecen a carreteras convencionales.

El coste estimado para la protección de las barreras en los tramos identificados en el presente Plan asciende a 3,9 millones de euros, aproximadamente (650 millones de pesetas), protegiéndose unos 230.000 postes de barrera.

En la tabla adjunta como anexo, se muestra la inversión que ha destinado el Ministerio de Fomento para este año con objeto de reducir los accidentes de motoristas en la RCE.

De esta inversión ya se han completado el 75% de las actuaciones, y el 25% restante lo harán a lo largo de los próximos meses.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

DEMARCACIÓN	PROVINCIA	INVERSIÓN (Miles €)	INVERSIÓN (MILES PTAS)
ANDALUCIA OCCIDENTAL	CADIZ	294,41	48.988
	CORDOBA	30,99	5.158
	HUELVA	92,97	15.469
	SEVILLA	123,96	20.626
<b>Total ANDALUCIA OCCIDENTAL</b>		<b>542,34</b>	<b>90.237</b>

DEMARCACIÓN	PROVINCIA	INVERSIÓN (Miles €)	INVERSIÓN (MILES PTAS)
ANDALUCIA ORIENTAL	ALMERIA	81,98	10.313
	GRANADA	154,95	25.782
	JAEN	30,99	5.158
	MALAGA	340,90	56.720
<b>Total ANDALUCIA ORIENTAL</b>		<b>588,82</b>	<b>97.972</b>
ARAGON	ZARAGOZA	48,49	7.735
		48,49	7.735
<b>Total ARAGON</b>		<b>48,49</b>	<b>7.735</b>
ASTURIAS	ASTURIAS	77,48	12.891
<b>Total ASTURIAS</b>		<b>77,48</b>	<b>12.891</b>
CANTABRIA	CANTABRIA	81,98	10.313
<b>Total CANTABRIA</b>		<b>81,98</b>	<b>10.313</b>
CASTILLA-LEÓN OCCIDENTAL	LEÓN	48,49	7.736
	PALENCIA	15,50	2.578
	SALAMANCA	30,99	5.158
<b>Total CASTILLA-LEÓN OCCIDENTAL</b>		<b>92,97</b>	<b>15.469</b>
CATALUÑA	BARCELONA	402,88	67.033
	GIRONA	108,47	18.047
	LLEIDA	30,99	5.158
	TARRAGONA	283,42	43.828
<b>Total CATALUÑA</b>		<b>805,76</b>	<b>134.066</b>
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	418,37	69.611
	CASTELLON	138,46	23.204
	VALENCIA	123,96	20.626
<b>Total COMUNIDAD VALENCIANA</b>		<b>681,79</b>	<b>113.441</b>
EXTREMADURA	BADAJOS	15,50	2.578
	CACERES	15,50	2.578
<b>Total EXTREMADURA</b>		<b>30,99</b>	<b>5.156</b>
GALICIA	LA CORUNA	92,97	15.469
	LUGO	77,48	12.891
	PONTEVEDRA	123,96	20.626
<b>Total GALICIA</b>		<b>294,41</b>	<b>48.988</b>
LA RIOJA	LA RIOJA	15,50	2.578
<b>Total LA RIOJA</b>		<b>15,50</b>	<b>2.578</b>
MADRID	MADRID	495,85	82.502
		495,85	82.502
<b>Total MADRID</b>		<b>495,85</b>	<b>82.502</b>
MURCIA	MURCIA	170,45	28.360
<b>Total MURCIA</b>		<b>170,45</b>	<b>28.360</b>
<b>Total general</b>		<b>3.904,82</b>	<b>649.707</b>

**184/036134**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para conceder el permiso preceptivo al Ayuntamiento de Fuengirola para la realización de una conexión directa de Los Boliches con la carretera N-340, sentido Marbella.

Respuesta:

Entendiendo que la pregunta se refiere a la solicitud del Ayuntamiento de Fuengirola para dotar de un nuevo acceso a dicha localidad, desde la CN-340, por la zona denominada como «Los Pacos», la misma ha sido objeto de un informe el 2 de agosto de 2002.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036142**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar el proyecto para el acceso sur al aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

El Estudio Informativo del «Nuevo Acceso Sur al Aeropuerto de Málaga, N-348 desde N-340», se encuentra en trámite de supervisión para su aprobación provisional, una vez recibidas las consultas previas medioambientales por el Ministerio de Medio Ambiente.

Tras su aprobación provisional se procederá a los preceptivos trámites de información pública y declaración de impacto ambiental (DIA), para su aprobación definitiva y posterior redacción de los proyectos de trazado y construcción.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036159**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Intención del Gobierno de descartar que el «Campus Party» (encuentro de internautas) se celebre nuevamente en el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud.

Respuesta:

Con anterioridad, ya se contestó a la pregunta del mismo Diputado sobre los motivos del cambio de celebración del «Campus Party» que consistían, resumidamente, en el hecho de que las instalaciones del CEULAJ hacen imposible albergar una actividad que, dado su éxito, va creciendo cada año en cuanto al número de jóvenes participantes.

Asimismo, se explicaba que el traslado a Valencia, además de haber sido dispuesto por los propios organi-

zadores, significa poder duplicar el número de jóvenes beneficiados por la actividad.

Desde la contestación a la primera pregunta del señor Diputado no se ha producido variable que pueda modificar el cambio de ubicación de la celebración del citado «Campus Party».

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036176**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de Escuelas Taller aprobadas desde el año 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

1. Se relacionan a continuación el número de Escuelas Taller aprobadas desde el año 2000 hasta la fecha:

Año 2000: A Coruña 1, Álava 1, Albacete 3, Almería 11, Asturias 16, Ávila 6, Badajoz 16, Illes Balears 2, Burgos 2, Cáceres 7, Cádiz 34, Cantabria 7, Ciudad Real 4, Córdoba 15, Cuenca 2, Granada 25, Guadalajara 2, Guipúzcoa 3, Huelva 13, Huesca 2, Jaén 12, La Rioja 1, Las Palmas 10, León 9, Lugo 2, Madrid 4, Málaga 27, Melilla 1, Murcia 7, Palencia 5, Pontevedra 1, Salamanca 3, Segovia 3, Sevilla 29, Soria 11, Santa Cruz de Tenerife 20, Toledo 3, Valladolid 5, Vizcaya 5, Zamora 4 y Zaragoza 12.

Año 2001: Albacete 3, Almería 5, Badajoz 11, Illes Balears 5, Burgos 2, Cáceres 2, Cádiz 14, Cantabria 4, Ceuta 1, Ciudad Real 6, Córdoba 6, Cuenca 2, Granada 6, Guadalajara 1, Guipúzcoa 1, Huelva 4, Jaén 11, La Rioja 2, Las Palmas 18, León 1, Lugo 2, Madrid 6, Málaga 5, Murcia 5, Palencia 1, Pontevedra 1, Salamanca 2, Segovia 2, Sevilla 29, Santa Cruz de Tenerife 5, Teruel 1, Toledo 7, Valladolid 1, Vizcaya 1, Zamora 1 y Zaragoza 5.

Año 2002: A Coruña 1, Albacete 2, Almería 3, Cádiz 25, Ciudad Real 3, Córdoba 11, Granada 7, Guadalajara 9, Huelva 3, Jaén 10, Las Palmas 16, Madrid 3, Málaga 27, Murcia 6, Palencia 1, Salamanca 1, Sevilla 36, Santa Cruz de Tenerife 6, Toledo 4 y Vizcaya 2.

2. En las relaciones anteriores se reflejan únicamente las Escuelas Taller correspondientes al territorio gestionado por el INEM, o bien aquellas Escuelas Taller aprobadas con cargo a la reserva de gestión directa del INEM, no figurando, por tanto, los proyectos aprobados por las Comunidades Autónomas con la gestión transferida, que a 1 de enero de 2000 eran: Galicia, Cataluña, Canarias, Madrid, Navarra y Valencia.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036178**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para que se inicien las obras de la autopista de peaje Las Pedrizas-Torremolinos.

Respuesta:

Con fecha 9 de octubre de 2000 se emitió la orden de estudio para la redacción del Anteproyecto y Estudio Informativo de la autopista de Málaga, N-331, de Córdoba a Málaga, tramo: Alto de las Pedrizas-Torremolinos, publicándose en el Boletín Oficial del Estado de fecha 2 de agosto de 2001 la licitación del contrato de asistencia técnica para su redacción.

La adjudicación de la asistencia técnica ha tenido lugar con fecha 24 de mayo de 2002, firmándose el contrato el 13 de junio de 2002, por lo que actualmente se encuentra en redacción.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036180**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada desde mayo del año 1996 en la mejora y construcción de cuarteles a nivel nacional.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

**Inversiones efectuadas en los ejercicios 1996 a 2002 en la Comunidad de Andalucía**

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PROV. DE ALMERÍA	-	12.957.334	-	14.392.396	14.999.327	11.463.180	150.128,55
PROV. DE CÁDIZ	5.654.547	4.588.970	20.079.596	89.990.501	80.362.225	340.183.845	1.848.287,32
PROV. DE CÓRDOBA	-	-	14.334.258	13.999.951	14.998.837	9.999.599	150.123,63
PROV. DE GRANADA	-	-	4.998.497	19.639.441	14.372.202	-	1.127.487,34
PROV. DE HUELVA	3.909.841	2.504.366	17.050.171	16.063.142	14.957.831	9.477.200	159.566,00
PROV. DE JAÉN	908.601	28.836.601	71.011.960	100.572.249	141.235.673	101.510.730	254.247,56
PROV. DE MÁLAGA	3.616.394	183.228	46.826.774	84.156.798	56.503.879	52.198.339	270.063,13
PROV. DE SEVILLA	-	28.613.444	12.629.217	48.235.662	42.688.647	13.153.062	151.341,26
TOTAL COMUNIDAD ANDALUCÍA	14.089.183	77.683.943	186.930.474	387.050.140	380.118.621	537.985.955	4.111.244,85

**Inversiones efectuadas en los ejercicios 1996 a 2002 en la Comunidad de Aragón**

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PROV. DE HUESCA	10.374.322	147.042.110	13.913.633	57.048.206	98.642.244	47.077.015	740.863,82
PROV. DE TERUEL	-	-	5.801.427	43.810.735	33.106.726	90.635.171	339.679,88
PROV. ZARAGOZA	5.164.488	8.546.609	18.567.047	14.175.366	15.765.364	67.618.631	117.650,17
TOTAL COMUNIDAD ARAGÓN	15.538.810	155.588.919	38.282.107	115.034.307	147.514.334	206.330.817	1.288.193,87

**Inversiones efectuadas en los ejercicios 1996 a 2002 en la Comunidad de Asturias**

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
TOTAL COMUNIDAD ASTURIAS	1.969.015	52.676.861	18.307.575	28.999.852	48.314.506	111.676.935	384.664,61

**Inversiones efectuadas en los ejercicios 1996 a 2002 en la Comunidad de Baleares**

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
TOTAL COMUNIDAD BALEARES	-	-	32.905.925	19.092.781	152.044.068	125.628.729	594.219,62

**Inversiones efectuadas en los ejercicios 1996 a 2002 en la Comunidad de Canarias**

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PROV. DE LAS PALMAS	-	1.018.083	10.000.000	93.500.021	11.584.987	-	1.013.374,38
PROV. DE TENERIFE	-	-	8.193.176	3.224.600	48.998.420	230.834.967	175.610,86
TOTAL COMUNIDAD CANARIAS	-	1.018.083	18.193.176	96.724.621	60.583.407	230.834.967	1189985,24

Inversiones efectuadas en los ejercicios 1996 a 2002 en la Comunidad de Cantabria

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
TOTAL COMUNIDAD CANTABRIA	-	81.000.000	44.890.000	19.132.833	81.830520	416.901.904	1.310.154,35

Inversiones efectuadas en los ejercicios 1996 a 2002 en la Comunidad de Castilla y León

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PROV. ÁVILA	1.267.136	-	48.711.137	44.332.440	21.448.644	48.731.103	1.368.269,76
PROV. BURGOS	29.969.213	7.177.575	27.891.328	32.497.600	24.349.999	57.984.999	403.849,63
PROV. LEÓN	-	91.000.867	29.379.699	29.409.960	190.714.913	262.911.329	786.332,23
PROV. PALENCIA	6.289.748	100.407.297	82.636.621	39.600.440	27.002.000	22.200.101	162.452,46
PROV. DE SALAMANCA	226.806.932	385.005.389	78.626.354	30.210.684	24.464.961	22.999.960	765.308,43
PROV. SEGOVIA	4.713.000	1.735.734	22.794.022	22.685.768	27.660.650	21.684.847	242.431,26
PROV. SORIA	58.203.771	10.229.694	15.174.647	14.736.962	33.639.049	21.999.598	189.992,97
PROV. DE VALLADOLID	-	-	18.866.914	171.227.479	152.474.554	68.921.815	1.017.370,80
PROV. ZAMORA	-	10.160.770	17.883.660	17.650.000	17.650.000	30.720.828	144.260,50
TOTAL COMUNIDAD CASTILLA y LEÓN	327.269.800	605.717.326	341.964.382	402.351.333	519.304.770	558.154.580	5.980.258,04

Inversiones efectuadas en los ejercicios 1996 a 2002 en la Comunidad de Castilla-La Mancha

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PROV. DE ALBACETE	-	21.000.000	45.510.400	13.909.882	15.372.880	72.370.606	179.830,85
PROV. DE CIUDAD REAL	-	26.573.298	28.087.873	15.773.129	14.978.486	16.406.343	273.532
PROV. DE CUENCA	1.600.800	-	19.714.060	4.982.164	-	24.522.070	228.452,95
PROV. DE GUADALAJARA	-	-	53.512.331	17.072.948	15.000.000	13.564.972	487.572,12
PROV. DE TOLEDO	-	32.710.440	50.038.722	20.722.373	22.235.919	16.534.529	817.018,11
TOTAL COMUNIDAD CASTILLA LA MANCHA	1.600.800	80.283.738	196.863.386	72.460.496	67.587.285	145.398.520	1.966.406,03

Inversiones efectuadas en los ejercicios 1996 a 2002 en la Comunidad de Cataluña

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PROV. BARCELONA	80.317.436	254.362.099	4.957.521	13.814.050	42.929.325	31.308.841	164.933,80
PROV. DE GIRONA	-	-	7.520.928	13.918.483	15.000.000	4.172.063	147.851,62
PROV. DE LERIDA	-	2.544.808	14.964.564	13.806.959	16.222.380	-	191.678,83
PROV. TARRAGONA	70.500.000	10.839.633	955.970	14.838.608	13.662.074	13.428.210	180.202,42
TOTAL COMUNIDAD CATALUÑA	150.817.436	267.743.540	28.398.983	56.378.299	87.813.779	48.909.114	684.666,67

Inversiones efectuadas en los ejercicios 1996 a 2002 en la Comunidad de Extremadura

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PROV. DE BADAJOZ	-	4.913.752	294.856.336	56.959.477	23.995.000	38.432.129	1.128.890,99
PROV. DE CÁCERES	-	-	17.210.596	34.766.365	324.316.203	697.856.786	4.023.924,40
TOTAL COMUNIDAD EXTREMADURA	-	4.913.752	312.066.932	91.725.842	348.311.203	736.288.915	5.152.805,39

Inversiones efectuadas en los ejercicios 1996 a 2002 en la Comunidad de Galicia

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PROV. LA CORUÑA	4.145.516	69.907.975	15.033.693	22.661.553	15.502.593	67.364.998	274.044,72
PROV. LUGO	-	-	25.976.209	29.775.991	19.176.040	32.540.625	735.818,15
PROV. ORENSE	-	205.048	9.991.404	13.981.387	14.990.828	11.533.713	179.420,46

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PROV. PONTEVEDRA	-	-	-	14.056.692	15.000.000	11.041.228	162.175,01
TOTAL COMUNIDAD GALICIA	4.145.516	70.113.023	51.001.306	80.465.623	64.669.461	122.480.564	1.324.458,36

Inversiones efectuadas en los ejercicios 1996 a 2002 en la Comunidad de La Rioja

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
TOTAL COMUNIDAD LA RIOJA	1.917.307	2.426.322	9.567.037	13.996.663	14.999.793	9.997.154	179.366,81

Inversiones efectuadas en los ejercicios 1996 a 2002 en la Comunidad de Madrid

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PROV. MADRID	-	-	-	-	-	24.224.700	193.211,23
TOTAL COMUNIDAD MADRID	149.371.065	114.753.613	118.943.314	195.375.117	168.467.654	451.536.545	193.211,23

Inversiones efectuadas en los ejercicios 1996 a 2002 en la Comunidad de Murcia

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
TOTAL COMUNIDAD MURCIA	225.659	-	4.978.279	16.077.254	17.771.240	10.827.146	149.656,82

Inversiones efectuadas en los ejercicios 1996 a 2002 en la Comunidad de Navarra

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
TOTAL COMUNIDAD NAVARRA	-	25.726.188	83.289.516	33.524.127	30.842.183	87.620.360	837.087,09

Inversiones efectuadas en los ejercicios 1996 a 2002 en la Comunidad del País Vasco

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PROV. DE ÁLAVA	-	-	11.177.010	38.050.304	17.294.537	81.268.388	1.084.475,98
PROV. GUIPÚZCOA	9.990.344	5.980.015	35.515.830	17.018.102	28.959.399	39.554.170	266.249,58
PROV. DE VIZCAYA	-	-	101.935.130	37.976.054	29.631.163	33.908.615	3.996.961,42
TOTAL COMUNIDAD P.VASCO	9.990.344	5.980.015	148.627.970	93.044.460	75.885.099	154.731.173	5.347.686,98

Inversiones efectuadas en los ejercicios 1996 a 2002 en la Comunidad Valenciana

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PROV. ALICANTE	53.801.952	4.929.424	26.775.846	13.960.800	24.025.245	6.686.652	179.595,25
PROV. CASTELLÓN	981.614	21.543.741	2.340.842	20.743.058	107.324.661	108.140.782	179.778,67
PROV. VALENCIA	176.547.572	333.877.589	66.662.693	70.468.267	89.851.858	36.986.108	154.460,28
TOTAL COMUNIDAD VALENCIA	231.331.138	360.350.754	95.779.381	105.171.925	221.001.764	151.813.542	513.834,2

Inversiones efectuadas en los ejercicios 1996 a 2002 en Ceuta

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
TOTAL PROVINCIA CEUTA	-	-	9.579.760	-	9.950.465	-	137.528,78

Inversiones efectuadas en los ejercicios 1996 a 2002  
en Melilla

Inversiones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
TOTAL PROVINCIA MELILLA	-	247.931.127	451.356.169	121.188.194	1.766.167	-	2.137,20

**184/036182**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de estudiantes marroquíes que solicitaron el curso 2001-2002 beca de descuento de tasas.

Respuesta:

No es posible ofrecer la información solicitada, debido a que las becas se conceden sin atender al origen de los alumnos, siempre que éstos cumplan los requisitos contenidos en cada convocatoria de ayudas, en las cuales se tiene en cuenta lo dispuesto en la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en la nueva redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036183**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Intención acerca de descartar la creación de una Comisaría de Policía Nacional en Alhaurín el Grande (Málaga).

Respuesta:

La creación de una Comisaría de Policía en la localidad de Alhaurín el Grande supone ampliar el actual ámbito territorial de competencias del Cuerpo Nacional de Policía a una localidad en que la Guardia Civil

presta, con todas las garantías y eficacia, las funciones que le están atribuidas por la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En consecuencia, el Ministerio del Interior no considera necesario a corto plazo la creación de una Comisaría de Policía en Alhaurín el Grande toda vez que la Guardia Civil atiende las funciones policiales en el citado municipio, sin perjuicio de que la Comisaría Provincial de Málaga realice, como viene sucediendo en la actualidad, aquellas competencias que, de acuerdo con la normativa vigente, corresponden al Cuerpo Nacional de Policía, tales como expedición del DNI, en materia de extranjería y documentación, en delincuencia organizada, etc.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036189**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones e inversión destinada, dentro del Plan Global de Juventud, a la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

1. El Plan de Acción Global en materia de Juventud contiene 237 acciones que se desarrollarán a lo largo de los años 2000 al 2003. Estas acciones corresponden a los siguientes ámbitos de actuación del Plan (o Áreas del mismo):

- Empleo.
- Vivienda.
- Educación para la salud.
- Alternativas de ocio y tiempo libre.
- Prevención de exclusión social.
- Participación, voluntariado y asociacionismo.

2. Se trata de acciones desarrolladas por los diferentes ministerios, muchas de ellas en colaboración con comunidades autónomas y corporaciones locales, que tienen como destinatarios a la población juvenil de nuestro país. Son acciones, por tanto, de tipo general que no se dirigen a una comunidad autónoma, provincia o ciudad concreta, por lo que no pueden cuantificar-

se específicamente, ni en sus beneficiarios ni en su presupuesto económico respecto de su repercusión en la provincia de Málaga.

En anexo se acompaña un ejemplar del Informe de Seguimiento del año 2001 del Plan de Juventud, explicativo, por otra parte, de lo expuesto anteriormente.

3. No obstante, en lo que se refiere a la provincia de Málaga, se significa que diversas acciones del Plan podrán desarrollarse, en concreto y de forma específica en dicha provincia a través del Convenio del Instituto de la Juventud-Federación Española de Municipios y Provincias, y a través del Instituto Andaluz de la Juventud.

Por otra parte, las actividades del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ), ubicado en la localidad malagueña de Mollina, vienen concentrándose íntegramente en la provincia de Málaga.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/036197**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar las obras de remodelación integral de la estación subterránea de tren de La Nogalera, en Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

La remodelación de la estación de Torremolinos se encuentra en estudio por RENFE.

En el momento actual se están efectuando gestiones con las empresas suministradoras de energía y servicios urbanos de la zona, al objeto de conocer las redes de suministro que puedan comprometer o limitar la remodelación, así como a recabar toda la información existente de las obras realizadas en 1970.

La falta de datos concretos acerca de los aspectos anteriormente mencionados plantea incertidumbres, tanto desde el punto de vista estructural como de desvío de servicios, que impiden establecer un plazo cierto para determinar el alcance final de la remodelación y, por tanto, de las obras.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036204**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Plantilla actual de agentes de la Guardia Civil de Tráfico.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

PROVINCIAS	UNIDADES	2001	2002	VARIACION POR UNIDADES	VARIACION POR PROVINCIAS
MADRID	SECCION DE TRAFICO DE MADRID	227	213	-14	
	SECCION DE TRAFICO DE MADRID	25	38	13	
	SS. MADRID-N	334	348	14	23
	SS. MADRID-S	265	287	22	
TOLEDO	SECCION DE TRAFICO DE TOLEDO	182	193	11	11
ALBACETE	SS. ALBACETE	125	125	0	0
GUADALAJARA	SS. GUADALAJARA	120	124	4	4
CUENCA	SS. CUENCA	139	143	4	4
CIUDAD REAL	SS. CIUDAD REAL	126	135	9	9
BADAJOS	SECCION DE TRAFICO DE BADAJOZ	21	21	0	
	SS. BADAJOZ	182	188	6	6
	SECCION DE TRAFICO DE BADAJOZ	25	25	0	
CACERES	SS. CACERES	145	152	7	6
SEVILLA	SECCION DE TRAFICO DE SEVILLA	211	214	3	16
	SS. SEVILLA	281	297	16	
HUELVA	SS. HUELVA	129	127	-2	4
CORDOBA	SS. CORDOBA	153	160	7	7
CADIZ	SS. CADIZ	163	172	9	9
GRANADA	SS. GRANADA	200	205	5	5
ALMERIA	SS. ALMERIA	126	132	6	6
JAEN	SS. JAEN	141	145	4	4
MALAGA	SS. MALAGA	225	233	8	9
VALENCIA	SECCION DE TRAFICO DE VALENCIA	305	318	13	13
CASTELLÓN	SS. CASTELLÓN	168	172	4	4
BALEARES	SS. BALEARES	200	209	9	9
MURCIA	SS. MURCIA	200	211	11	11
ALICANTE	SS. ALICANTE	260	272	12	12
ZARAGOZA	SECCION DE TRAFICO DE ZARAGOZA	301	301	0	4
	SS. ZARAGOZA	227	231	4	
HUESCA	SS. HUESCA	176	178	2	2
TERUEL	SS. TERUEL	133	137	4	4
NAVARRA	SECCION DE TRAFICO DE NAVARRA	27	27	0	0
	SS. NAVARRA	189	189	0	
LA RIOJA	SS. LA RIOJA	115	118	3	3
LEON	SECCION DE TRAFICO DE LEON	31	31	0	0
	SS. LEON	204	204	0	
SALAMANCA	SS. SALAMANCA	110	119	9	9
ZAMORA	SS. ZAMORA	106	113	7	7
VALLADOLID	SS. VALLADOLID	127	129	2	2
PALENCIA	SS. PALENCIA	55	52	-3	5
BURGOS	SS. BURGOS	208	208	0	0
SORIA	SS. SORIA	106	114	8	8
SEGOVIA	SS. SEGOVIA	139	139	0	0
AVILA	SS. AVILA	129	129	0	0
LA CORUÑA	SECCION DE TRAFICO DE LA CORUÑA	30	30	0	16
	SS. LA CORUÑA	253	269	16	
LUGO	SS. LUGO	146	153	7	7
ORENSE	SS. ORENSE	119	125	6	6
PONTEVEDRA	SS. PONTEVEDRA	220	223	3	8
ASTURIAS	SECCION DE TRAFICO DE ASTURIAS	21	21	0	4
	SS. ASTURIAS	280	284	4	
CANTABRIA	SS. CANTABRIA	181	185	4	4
TENERIFE	SECCION DE TRAFICO DE TENERIFE	21	21	0	7
	SS. TENERIFE	150	157	7	
LAS PALMAS	SS. LAS PALMAS	164	173	9	9
CATALUÑA	CATALUÑA	8346	8624	278	278

**184/036218**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.



AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsión en relación al inicio de las obras del enlace de Alameda y Barriguilla, dentro del acuerdo previsto entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

Con fecha 15 de noviembre de 2001, la Dirección General de Carreteras emitió la orden de estudio del proyecto, «Adecuación y mejora de los enlaces de Alameda y Barriguilla», habiéndose elaborado ya el pliego de prescripciones técnicas para la licitación de la asistencia técnica para su redacción.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Causas que produjeron el incendio en las obras del AVE Córdoba-Málaga en la zona de Antequera el mes de julio de 2002.

Respuesta:

Pese a producirse en las inmediaciones de las obras de construcción de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, la investigación realizada sobre las causas, que pudieron originar el incendio al que se hace referencia, no determina como origen del mismo la actividad propia de la obra, sino que sugiere que la causa fue externa.

En efecto, se ha podido comprobar que, en el momento de iniciarse el incendio, la única actividad que se estaba llevando a cabo en el entorno era la colocación de hormigón fresco para el encauzamiento del río Higuerones, con un factor de riesgo mínimo.

Esta actividad se desarrollaba además a una distancia importante (20 metros) del foco del incendio, al otro lado de una carretera asfaltada perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Sur que presenta un importante tráfico de vehículos y personas ajenos a la obra, incrementado además en la época estival por suponer un acceso a zonas de recreo.



Estas circunstancias, unidas a que la zona incendiada presentaba un elevado riesgo de generación espontánea de incendio, hacen que la causa más probable sea accidental y ajena a la obra.

Cabría incluso afirmar que la cercanía de la obra constituyó un factor positivo, dado que la inmediata actuación del personal de obra siguiendo el protocolo establecido para estas circunstancias, permitió la inmediata detección del incendio (los efectivos de la Guardia Civil llegaron al lugar tan sólo quince minutos después de su inicio) y su rápida extinción, en la que el personal de GIF y las empresas contratistas colaboraron activamente, llegando incluso a crear con la maquinaria disponible un cortafuegos que impidió la propagación de las llamas a lugares de muy alto valor ambiental como la zona del Valle de Abdaljís y el entorno del Desfiladero de los Gaitanes.

No obstante, y a pesar de que el incendio no fuera originado por los trabajos de construcción de la nueva línea de Alta Velocidad y que las medidas establecidas en el Plan de Seguridad se adoptaran con prontitud y eficacia, desde GIF se ha instado a los coordinadores de seguridad y salud y al personal de la obra en general para extremar las precauciones, dado el alto riesgo de incendio que presenta la zona.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos de la reducción de la plantilla de trabajadores en la estación ferroviaria de Pizarra (Málaga).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está ejecutando la instalación en el tramo Málaga/Álora (tramo en el que está ubicada la estación de Pizarra) de un nuevo bloqueo automático con control de tráfico centralizado, cuya puesta en servicio está prevista en fecha próxima.

Innovaciones tecnológicas como ésta, que favorecen en gran medida el proceso de modernización del ferrocarril, conllevan, entre otros aspectos, la automatización de la regulación de los trenes y su control, con toda garantía de seguridad, desde un puesto central. Esto implica que la gestión de la circulación de los trenes por las estaciones no requiere la presencia física de personas en las mismas para realizar tareas directamente relacionadas con dicha regulación.

Al objeto de conseguir la progresiva adaptación de los recursos humanos a las necesidades actuales y futuras de la explotación ferroviaria, se impone una reorganización de dichos recursos en busca de su optimización. Esta reorganización coadyuva igualmente a la consecución de otros dos objetivos: que RENFE sea eficaz y competitiva, circunstancias que demanda la sociedad y el propio Estado y, en segundo lugar, sacar rendimiento a las inversiones que se realizan en aras a adecuar sus procesos productivos.

En consecuencia, y como en ocasiones similares, la puesta en servicio de las nuevas instalaciones determinará la reubicación de las personas que actualmente prestan servicio en la estación de Pizarra, para la regulación de la circulación, en otras dependencias (con preferencia en zonas próximas) donde sea necesaria su presencia para el desarrollo de esa función.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036247**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si la nueva Ley de Seguridad Vial está cumpliendo los objetivos previstos en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las grandes modificaciones que la nueva Ley de Seguridad Vial contiene, en relación con la normativa

anteriormente vigente, se refieren a un cambio sustancial en el comportamiento de los conductores y usuarios, cambio que es logísticamente un difícil reto por lo que implica de asunción de la propia responsabilidad entendiéndose al mismo tiempo que los riesgos y las consecuencias del incumplimiento de las normas pueden disminuir de modo importante si cada usuario asume esas normas como propias y las incorpora a su actuación normal dentro de la circulación.

Todo cambio de estas características necesita del transcurso del tiempo para su efectivo y general cumplimiento, estimándose reducido el plazo que media entre la entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de Seguridad Vial y el momento actual. No obstante, se observa que en esta provincia ese cambio ya ha empezado a producirse:

— Han disminuido las denuncias por no uso del casco de protección, mientras que el porcentaje de uso del mismo ha aumentado en las vías urbanas de numerosas poblaciones de la provincia.

— Están disminuyendo las denuncias por uso del teléfono móvil durante la conducción.

— Se están redactando nuevas Ordenanzas de tráfico de acuerdo con la nueva Ley, en las que se contempla el estacionamiento limitado, la retirada de vehículos, la eliminación de la «doble fila» utilizando el nuevo concepto de «parada» reflejado en el anexo de la ley, el control de los ruidos y gases de los vehículos y otros temas.

— Se están persiguiendo de modo prioritario, por las Fuerzas de Vigilancia de la circulación (Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y Policías Locales) las infracciones muy graves, tales como conducciones temerarias, excesos de velocidad, excesos de tiempos de conducción o minoración de los tiempos de descanso y alcoholemia, y otras infracciones como el uso de elementos de seguridad, Seguro Obligatorio, etc.

— Aunque lentamente, se está modificando el comportamiento de los conductores en relación con los ciclistas en el sentido que marca la nueva Ley de Seguridad Vial.

Por tanto, se estima adecuado mantener la observación y continuar haciendo hincapié en lo que de novedoso hay en estas normas, a través de la información, la formación, la divulgación y la vigilancia, pues el tiempo transcurrido aún es corto para conseguir que se produzcan cambios drásticos en el comportamiento de los conductores.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036249**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar las obras de enlace de Istán con la Autovía de la Costa del Sol.

Respuesta:

Se está preparando un proyecto de «Enlace de acceso a Istán, CN-340, Variante de Marbella», cuya ejecución se llevará a cabo con su inclusión en programación y en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036262**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar las obras de iluminación del desdoblamiento de la carretera N-340 entre Guadiaro y Estepona (Málaga).

Respuesta:

Dentro de las obras correspondientes al proyecto, «Duplicación de calzada, N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Tramo: Guadiaro-Estepona, Subtramo: Variante de Torreguadiaro», se incluyen la iluminación de las glorietas proyectadas, la travesía de San Luis de Sabinillas y la conexión entre las rotondas del río Guadalobón y el acceso al Polígono Industrial de Estepona.

Dicha actuación se enmarca dentro del contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación del tramo de autopista de peaje entre Guadiaro y Estepona.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036276**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada hasta la fecha en la ejecución de la pasarela peatonal en la zona de las Cañadas (Fuengirola).

Respuesta:

1. La pasarela peatonal en la zona de las Cañadas, se encuentra en ejecución, y hasta el momento ha tenido una inversión de 146.382,72 euros.
2. La fecha prevista para su finalización es enero de 2003.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036283**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para que comiencen las obras del cuartel de Villanueva del Trabuco (Málaga).

Respuesta:

El día 22 de enero de 2002 fue suscrito un Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco, para la ejecución de las obras de construcción de una nueva casa-cuartel.

El día 5 de julio de 2002, se remitió al Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco un estudio técnico con las observaciones a tener en cuenta en el anteproyecto de construcción del inmueble presentado por la Corporación Local, estándose a la espera de la redacción definitiva del proyecto por parte del Ayuntamiento.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036296**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación a la realización de un enlace de la Autovía del Mediterráneo que canalice y distribuya el tráfico de la Cala del Moral y las urbanizaciones de Serramar, El Cantal, Los Olivos y Las Viñas en el municipio malagueño de Rincón de la Victoria.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está analizando, dentro de la obra Autovía del Mediterráneo, CN-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, tramo: Ronda Este-Rincón de la Victoria, la posibilidad de modificar el enlace de la Cala en el sentido de permitir en el mismo todos los movimientos.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036297**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Opinión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte acerca de la mejor ubicación para instalar el Museo de Bellas Artes de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte siempre ha manifestado que, por razones técnicas y con criterios museográficos de carácter objetivo, el mejor emplazamiento posible es el Convento de la Trinidad. Ello no obsta para que este criterio pueda ser revisado en función de elementos ajenos a los de carácter técnico y museográfico, pero igualmente respetables.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036303 a 184/036307**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Diversas cuestiones en relación con el segundo centro penitenciario en la provincia de Málaga y la construcción de un Centro de Inserción Social.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no existe ninguna previsión de construcción de un nuevo centro penitenciario en la provincia de Málaga. Por el contrario, sí existe la previsión de construir un Centro de Inserción Social en la ciudad de Málaga.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036316**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Conductores a los que se les ha retirado el carnet de conducir por alcoholemia.

Respuesta:

La información de que se dispone sobre retiradas efectivas del carnet de conducir, no especifica el motivo de la retirada del mismo, por lo que no es posible señalar el número de conductores a los que se ha retirado el citado carnet por motivo de alcoholemia, adjuntándose en anexo la relación de expedientes tramitados con sanción de suspensión del permiso de conducción, desglosada por Comunidades Autónomas y por provincias.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

Expedientes con suspensión del permiso de conducción por alcoholemia desde 1 de enero hasta 27 de septiembre de 2002 (provisional)

ANDALUCIA	9.949
ARAGON	1.582
ASTURIAS	1.470
ILLES BALEARS	1.183
CANARIAS	5.572
CANTABRIA	1.230
CASTILLA LEON	4.372
CASTILLA LA MANCHA	2.704
CATALUNA	0
EXTREMADURA	1.005
GALICIA	4.415
MADRID	2.477
MURCIA	1.498
NAVARRA	1.205
LA RIOJA	427
PAIS VASCO	0
C. VALENCIANA	6.281
CEUTA	28
MELILLA	0
<b>T O T A L :</b>	<b>45.398</b>

Expedientes con suspensión del permiso de conducción por alcoholemia desde 1 de enero hasta 27 de septiembre de 2002 (provisional)

ALAVA	0
ALBACETE	466
ALICANTE	2.331
ALMERIA	637
AVILA	364
BADAJOS	552
ILLES BALEARS	1.183
BARCELONA	0
BURGOS	325
CACERES	453
CADIZ	580
CASTELLON	1.798
CIUDAD REAL	380
CORDOBA	1.151
A CORUÑA	1.407
GUENCA	466
GIRONA	0
GRANADA	1.576
GUADALAJARA	498
GUIPUZCOA	0
HUELVA	814
HUESCA	664
JAEN	1.302
LEON	1.156
LLEIDA	0
LA RIOJA	427
LUGO	427
MADRID	2.477
MALAGA	808
MURCIA	1.498
NAVARRA	1.205
OURENSE	716
ASTURIAS	1.470

PALENCIA	396
LAS PALMAS	2.911
PONTEVEDRA	1.865
SALAMANCA	327
S C TENERIFE	2.661
CANTABRIA	1.230
SEGOVIA	634
SEVILLA	3.081
SORIA	126
TARRAGONA	0
TERUEL	195
TOLEDO	894
VALENCIA	2.152
VALLADOLID	524
VIZCAYA	0
ZAMORA	520
ZARAGOZA	723
CEUTA	28
MELILLA	0
<b>T O T A L :</b>	<b>45.398</b>

## 184/036378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmedo Checa, María Carmen (GS).

Asunto: Número de viudas que se han beneficiado de un incremento de su pensión por tener menores a su cargo.

Respuesta:

El número de mujeres beneficiarias de una pensión de viudedad cuya cuantía se ha incrementado por tener menores a su cargo asciende, al mes de septiembre de 2002, a 22.983.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## 184/036392

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Evolución de las aportaciones económicas de España al Programa de Erradicación del Trabajo Infantil en Iberoamérica (IPEC) desde su puesta en marcha.

Respuesta:

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) comenzó a aplicar en 1990 su «Programa Internacional para la Abolición del Trabajo Infantil» (IPEC) en diversas regiones del mundo.

En el acta de la Comisión Mixta España-OIT de 18 de noviembre de 1994 ya se menciona el interés y la voluntad de España de participar en programas dedicados a mejorar la situación de la infancia, y en especial, a la erradicación del trabajo infantil en América Latina.

Fruto de ese interés, fue la firma del Memorando de Entendimiento AECI-OIT el 22 de marzo de 1995 que dio origen al proyecto «Erradicación del Trabajo Infantil en Iberoamérica». En virtud de él, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) se comprometía a poner a disposición de la OIT una cantidad máxima de 12.500.000 dólares en el período 1995-1999, mediante aportaciones anuales de 2.500.000 USD.

Una vez satisfecha esa cantidad, la AECI decidió financiar una segunda fase del Programa IPEC en Iberoamérica por un período adicional de 4 años. Así consta en el acta de la Comisión Mixta España-OIT de 27 de noviembre de 2000. La aportación total prevista para esta segunda fase del Programa asciende a 7.200.000 euros. Parte de esa cantidad ya ha sido desembolsada: 1.516.628 euros en 2001 y 1.650.000 euros en 2002.

La AECI prevé continuar financiando tal Programa en 2003 y 2004, mediante sendas contribuciones de 1.650.000 euros.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Estado de desarrollo de la Red Pública de Centros de Migraciones, prevista en el artículo 145 del vigente Reglamento de Extranjería.

Respuesta:

La Red Pública de Centros de Migraciones, dependientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, está integrada por los siguientes:

— Centro de Acogida a Refugiados de Alcobendas (Madrid).

— Centro de Acogida a Refugiados de Vallecas (Madrid).

— Centro de Acogida a Refugiados de Mislata (Valencia).

— Centro de Acogida a Refugiados de Sevilla.

— Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta.

— Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Melilla.

El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) ha programado la creación de siete centros que se ubicarán en Madrid, Barcelona, Valencia, Huelva, Murcia, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Graves problemas sociolaborales derivados del deterioro del banco marisquero de As Pías, en Ferrol, y necesidad de un plan conjunto entre todas las Administraciones para regenerar el ecosistema.

Respuesta:

El Ministro de Fomento ya informó sobre el asunto interesado el pasado 25 de septiembre en el Pleno del Congreso, contestando a una pregunta oral formulada por Su Señoría, n.º de expediente 180/1483. En la contestación a la misma, explicó que las obras de limpieza del fondo de la ría en el puente de As Pías habían sido declaradas de emergencia el día 2 de septiembre, que serían adjudicadas durante el mes de octubre de este año y que el plazo previsto estimado para extraer los escombros es de tres meses. El importe de ejecución de las obras de emergencia se estiman en 885.300 euros.

Las obras que realiza la Autoridad Portuaria, caso del puerto exterior, siguen los trámites preceptivos, de conformidad con la legislación vigente, incluidos los de carácter medioambiental.

En las declaraciones de impacto ambiental (DIA) se incluyen medidas protectoras, medidas correctoras y medidas compensatorias y un programa de vigilancia

ambiental, por lo que continuamente se corrigen y minimizan los posibles impactos que puedan producirse en la ejecución de obras.

La Autoridad Portuaria no ha recibido ninguna denuncia. Únicamente, durante la fase de información pública, se recibieron las alegaciones que fueron contestadas en su momento y se produjeron dos quejas ante la Unión Europea que están en fase de próxima resolución.

El pantalán proyectado está incluido en el proyecto del puerto exterior de Ferrol, proyecto que cuenta con la declaración de impacto ambiental favorable (publicada en el BOE de fecha 13-12-2000) formulada por el organismo competente en la materia.

Por tanto, el pantalán proyectado no va a producir impactos negativos en el ecosistema de la ría.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proceso privatizador de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA).

Respuesta:

Antes de dar contestación a las cuestiones concretas planteadas por S.S., y concretamente en lo que se refiere a la planteada en sexto lugar, se informa que el proceso de privatización de la Empresa Nacional de Autopistas, S. A. (ENAUSA), ha sido iniciado recientemente por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, por lo que se trata de un expediente no concluido.

1 y 2. El proceso de privatización de la Empresa Nacional de Autopistas (ENAUSA), está siendo desarrollado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, al igual que en el resto de las compañías privatizadas, en aplicación de la normativa general vigente aplicable a los procesos de privatización, el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, con estricto cumplimiento del procedimiento y los principios de transparencia, concurrencia y publicidad que el Programa señala.

El Programa establece que en todos los procesos participará un asesor externo, asesor que es selecciona-

do por el Agente Gestor del proceso de privatización, mediante un procedimiento concursal y conocido por todos los participantes.

Éste es el caso también del proceso seguido para la selección de las entidades que actuarán como asesor y valorador en el procedimiento de privatización de ENAUSA.

El Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPa), de 27 de mayo de 1999, aprobó la lista de entidades a convocar para la selección de asesor en la privatización de ENAUSA y los criterios de selección que se aplicarían a esta selección, que fueron expuestos en la carta de convocatoria del concurso de selección y, por tanto, conocidos previamente por todos los participantes.

Estos criterios, que son los que se aplican con carácter general en la mayoría de los procesos de privatización, fueron los siguientes:

1. Inexistencia de conflictos de interés.
2. Experiencia relevante relacionada con la convocatoria.
3. Conocimiento del sector y de las empresas objeto de venta.
4. Diseño de la operación.
5. Propuesta de colaboración en la que se incluían los honorarios y gastos.

La oferta mejor valorada fue la presentada por el Banco de Negocios Argentaria, siendo acordada su selección por el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales en su sesión de 9 de julio de 1999.

Argentaria posteriormente se fusionó con el BBV, pasando a constituir la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, que es quien actúa como asesor en el proceso de privatización de ENAUSA.

Posteriormente, el Gobierno, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2001, incorporó a la Sociedad de Participaciones Industriales (SEPI) la SEPPa y determinadas sociedades, como la Empresa Nacional de Autopistas, S. A. (ENAUSA), anteriormente de titularidad directa del Estado, Dirección General del Patrimonio del Estado, pasando la SEPI a ser el único agente gestor de los procesos de privatización.

Para el caso de selección de valorador en la privatización de ENAUSA, el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, de 23 de julio de 2002, aprobó la lista de entidades a convocar para la selección de un valorador independiente de ENAUSA y la ponderación de los criterios de selección.

El Consejo de Administración de SEPI en su reunión del 27 de septiembre pasado acordó seleccionar a Price Waterhouse Coopers como valorador independiente de ENAUSA.

3, 4, 5 y 11. El proceso de privatización de ENAUSA será desarrollado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en los mismos términos en los que se ha llevado a cabo en el resto de las empresas participadas por el capital público, es decir, atendiendo a principios de transparencia, publicidad y concurrencia.

Bajo estos principios, la SEPI ha iniciado el proceso de privatización con la selección, mediante los correspondientes concursos, de las entidades que actuarán como asesor y valorador en la operación. Mandatos que, como ya se ha indicado, han sido adjudicados a las entidades Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Price Waterhouse Coopers.

En estos momentos, el proceso se encuentra en fase de estudios iniciales para el diseño de la operación, no habiendo tomado aún el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ninguna decisión al respecto, por lo que no existe un calendario concreto, que dependerá del procedimiento que se utilice para llevar a cabo la venta.

7. Las empresas del Grupo ENA son concesionarias de autopistas (en el caso de AUDASA, la concesión es el Estado y en el de Autoestradas de Galicia, la concesionaria es la Xunta de Galicia), al igual que las restantes empresas privadas que gestionan otras concesiones de autopistas en España, no cambiando esta concesión ni la condición de servicio público que prestan las concesionarias por el hecho de su privatización, estando garantizada su condición y prestación por los sistemas previstos en el propio contrato.

El cuaderno de venta de una compañía incluye información de carácter económico, y su objetivo es permitir a los posibles interesados realizar una oferta no vinculante por lo que el cuaderno no contiene previsiones del tipo de las que señala S.S. Otras consideraciones de carácter general son incluidas en las bases del proceso.

8. Con carácter general, la propiedad de las sociedades concesionarias de autopistas de peaje españolas es preferentemente privada. De todas las sociedades de autopistas que operan en España, el capital público estatal solamente está presente en ENAUSA y, a través de ella, en sus filiales. La Diputación Foral de Navarra participa también directamente en una de las filiales de ENAUSA (AUDENASA).

De las 41 autopistas de peaje actualmente existentes en España, tan sólo seis tienen una participación pública a través de ENAUSA.

Las razones que llevaron a la participación del capital público en estas empresas se debieron a circunstancias históricas que hoy han desaparecido, no existiendo actualmente, por tanto, causa objetiva que justifique su presencia en este sector, por lo que la permanencia en el sector público de las autopistas debe ser contemplada como un hecho excepcional.

9 y 10. La SEPI desarrolla toda su actividad, incluidas sus actuaciones de privatización, con un

talante de diálogo permanente y con una clara vocación de transparencia y de cooperación con todas las instancias implicadas, entre las que se encuentran las Comunidades Autónomas.

Éste es también el talante que preside las relaciones de SEPI y, en concreto, de ENAUSA con la Xunta de Galicia, de absoluta colaboración y diálogo en las cuestiones que afecten a ambas instituciones.

Se señala, a este respecto, que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales tiene intención de privatizar todas las sociedades que constituyen el Grupo ENA y no solamente las sociedades que operan en Galicia, por lo que se aplicará a todo el Grupo un único procedimiento concursal, que garantice los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia.

12. Desde la aprobación del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado (Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996), se han obtenido ingresos por desinversiones por importe de 26.288 millones de euros.

13. El Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado se plantea el proceso de privatización de las empresas públicas con vocación de globalidad y totalidad, con determinadas excepciones.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Evolución de los efectivos de Tropa y Marinería a lo largo del año 2002.

Respuesta:

La evolución de los efectivos de Tropa y Marinería a lo largo del período 1 enero a 1 octubre 2002 es la siguiente:

Altas: 8.367.

Bajas: 7.564.

El tiempo de permanencia de los Militares Profesionales de Tropa y Marinería (MPTM) en las Fuerzas Armadas, durante este período de tiempo, abarca los siguientes porcentajes en cada año de servicio:



DURANTE AÑO DE SERVICIO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	>12º
PORCENTAJE	0,79	5,53	29,66	18,59	14,72	9,56	5,96	5,11	4,38	2,48	1,87	0,48	0,85

El porcentaje de bajas producido, a voluntad del interesado, ha sido del 95,3%.

Por decisión de la Administración, el 4,7%.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/036437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Inversión realizada en actuaciones específicas de seguridad vial en la red de carreteras del Estado para el tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 1996.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial, por ello se puede afirmar que la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la red del Estado en el año 1996, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 1.799,32 millones de euros (299.382,1 millones de pesetas), resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de creación de nuevas infraestructuras y 513E conservación y explotación. Se adjunta en anexo relación por comunidades autónomas y provincias.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada, tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como desde el de conservación y explotación de la red.

El subprograma de seguridad vial, incluido en el programa de conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tra-

mos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de este.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/036438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Inversión realizada en actuaciones específicas de seguridad vial en la red de carreteras del Estado para el tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 1997.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial, por ello se puede afirmar que la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la red del Estado en el año 1997, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 2.061,94 millones de euros (343.078,6 millones de pesetas), resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de creación de nuevas infraestructuras y 513E conservación y explotación. Se adjunta en anexo relación por comunidades autónomas y provincias.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada, tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como desde el de conservación y explotación de la red.

El subprograma de seguridad vial, incluido en el programa de conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tra-

mos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/036445**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Inversión realizada en la Comunidad Valenciana en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 1996.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial; por ello se puede afirmar que la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la Red del Estado en la Comunidad Valenciana en el año 1996, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 17.829,4 millones de pesetas, resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de Creación de Nuevas Infraestructuras y 513E Conservación y Explotación. El desglose por provincias es el siguiente:

- Alicante: 1.669.173.624 pesetas.
- Castellón: 1.046.919.235 pesetas.
- Valencia: 14.561.236.262 pesetas.
- Varias provincias C.A.: 551.095.627 pesetas.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada, tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como desde el de conservación y explotación de la red.

El subprograma de Seguridad Vial, incluido en el programa de Conservación y Explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones, sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Se adjunta como anexo relación por provincias de las obras más significativas llevadas a cabo en el año 1996 en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

**Inversiones provincia de Valencia (pesetas)**

		1996
<b>PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>OBRA</b>	
01-V-450	ACOND. CN-330. LIM. PROV. ALBACETE-AYORA	26.234.735
01-V-450.1	O.C. ACOND. CN-330. LIM. PROV. ALBACETE-AYORA	47.212.858
11-V-2250/80	Duplicación calzada CN-III. Cheste-Aeropuerto-V30	525.755.670
11-V-2271	Reguliarización calzada, C° agrícolas Chiva-Cheste	88.583.772
11-V-2571	O.C. DUP. CALZADA.- VTE. L'ALCUDIA	119.946.271
11-V-2590	Autovía Levante Játiva-Silla.	742.048.495
11-V-2591	Autovía de Levante Játiva-Silla 3° carril.	1.236.284.614
11-V-2620	Autovía Levante, Almansa-Alcudia Crespins.	1.349.109.378
11-V-2621	Obras compl. Autovía Almansa-Alcudia.	1.250.759.070
11 V 4570	DUPLICACION DE CALZADA CN-234 DE SAGUNTO A SONEJA.	40.486.043
12 V 4270	Autovía Madrid-Valencia, Minglanilla-Caudete.	461.887.580
12 V 4420	Variante de Utiel CN-III.	398.671.128
13 V 4430	Variante de Mojente.	1.250.000.000
19 V 4591	Obras compl. Red Hego Autovía Requena-Chiva	54.368
22 V 2790	NUevo PUENTE SOBRE EL JUCAR. N-330	425.251.232
23 V 2111	Variante Sollana-Romaní.	813.232.123
23 V 2590	Variante de Gandia.	1.090.285.756
36 V 2671	O.C. ILUMINACION ENLACE PUZOL	10.000.000
40 V 2770	Acceso a Játiva.	78.944.500
45 V 2951	ACERAS, ILUMINACION PASO INFERIOR C/ SAGUNTO	156.132.980
<b>CONSERVACIÓN</b>		
OBRAS POR CONTRATA		103.563.982
CONSERVACION INTEGRAL Y A.T.		579.587.850
CONSERVACION ORDINARIA		338.592.748

**Inversiones provincia de Alicante (pesetas)**

		1996
<b>PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>OBRA</b>	
1-A-391	VARIANTE ONDARA	9.931.739
23-A-2200	VARIANTE XIXONA	5.356.476
27-A-2690	VARIANTE DE EL ALTET	4.566.101
<b>CONSERVACIÓN</b>		
OBRAS POR CONTRATA		311.954.857
CONSERVACION INTEGRAL		213.557.458
CONSERVACION ORDINARIA		122.806.486
OBRAS DE EMERGENCIA		136.100.161

**Inversiones provincia de Castellón (pesetas)**

		1996
<b>PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>OBRA</b>	
1-CS-341.1	Movimiento tierras Variante Soneja. N-234	498.577
20-CS-2410	Acond. Plataforma N-232. p.k. 0,0 a 27,3. Tramo: Vinaròs-Chert	3.836.283
20-CS-2440	Acond. Plataforma N-232. p.k. 58,1 a 83,7. Tramo: Morella-L.P. Teruel	307.242.400
33-CS-2120	Enlace Sur Benicasim. N-340	14.415.853
33-CS-2980	Supresión Paso a nivel Alcalá Chivert. N-340. p.k. 1023,17	217.716.500
38-CS-2380	Supresión Paso a nivel FF.CC. y N-340 en Moncofar	43.584.595
<b>CONSERVACIÓN</b>		
OBRAS POR CONTRATA		
CONSERVACION INTEGRAL Y A.T.		139.672.798
CONSERVACION ORDINARIA		
OBRAS DE EMERGENCIA		104.880.383

184/036446

ANEXO

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Inversión realizada en la Comunidad Valenciana en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial, por ello se señala que la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la Red del Estado en la Comunidad Valenciana en el año 1997, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 25.113,9 millones de pesetas, resultado de sumar las efectuadas en los Programas presupuestarios 513D de Creación de nuevas infraestructuras y 513E Conservación y explotación. El desglose por provincias es el siguiente:

- Alicante: 3.182.931.557 pesetas.
- Castellón: 2.743.182.923 pesetas.
- Valencia: 18.126.973.819 pesetas.
- Varias provincias C. A.: 1.098.843.950 pesetas.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada, tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como el de conservación y explotación de la red.

El Subprograma de Seguridad Vial, incluido en el Programa de Conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Se adjunta en anexo, por provincias, relación de las obras más significativas llevadas a cabo en el año 1997 en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Inversiones provincia de Alicante (pesetas)

PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS		1997
CLAVE	OBRA	
23-A-2200	VARIANTE XIXONA	90.000.000
27-A-2690	VARIANTE DE EL ALTET	470.550.321
CONSERVACIÓN		
	OBRAS POR CONTRATA	348.330.180
	CONSERVACIÓN INTEGRAL	513.954.777
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	186.631.211
	OBRAS DE EMERGENCIA	440.490.683

Inversiones provincia de Castellón (pesetas)

PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS		1997
CLAVE	OBRA	
20-CS-2410	Acond. Plataforma N-232, p.k. 0,0 a 27,3. Tramo:Vinaròs-Chert	294.437.380
20-CS-2440	Acond. Plataforma N-232, p.k. 59,1 a 83,7. Tramo:Morella-L.P. Teruel	1.144.296.032
11-CS-2580	Duplicación calzada N-234 p.k. 20,6 a 30,0. Tramo:Soneja-Segorbe	451.162.974
CONSERVACIÓN		
	OBRAS POR CONTRATA	147.236.090
	CONSERVACIÓN INTEGRAL Y A.T.	112.705.992
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	101.132.987
	OBRAS DE EMERGENCIA	42.794.477

Inversiones provincia de Valencia (pesetas)

PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS		1997
CLAVE	OBRA	
01-V-450	ACOND. CN-330. LIM. PROV. ALBACETE-AYORA	40.014.808
01-V-450.1	O.C. ACOND. CN-330. LIM. PROV. ALBACETE-AYORA	8.253.127
11-V-2571	O.C. DUP. CALZADA-VTE. L'ALCUDIA	44.198.849
11-V-2580	Autovía Levante Játiva-Silla	158.000.000
11-V-2591	Autovía de Levante Játiva-Silla 3º camil.	238.200.000
11 V 4570	DUPLICACION DE CALZADA CN-234 DE SAGUNTO A SONEJA.	748.758.040
12 V 4270	Autovía Madrid-Valencia Minglanilla-Caudete.	4.001.528.823
12 V 4271	Tramos conexión Autovía Minglanilla-Caudete.	1.000.000.000
12 V 4420	Variante de Utiel.CN-III.	811.732.555
12 V 4421	Obras complementarias.Variante de Utiel.CN-III.	559.465.173
13 V 4430	Variante de Mogente.	475.222.778
19 V 4591	Obras compl.Red riego Autovía.Requena-Chiva	259.860.000
23 V 2111	Variante Sollana-Romani.	513.796.105
23 V 2112	Obras complementarias.Sollana-Romani.	129.893.049
23 V 2581	Obras complementarias.Variante de Gandía	505.318.112
40 V 2771	Obras complementarias. Acceso a Xàtiva	28.189.728
45 V 2950	PASO INF. VALENCIA(PESET ALEIX.-P.REIG)	66.869.727
49 V 2920	Acceso a Xirivella.	34.282.702
49 V 4320	Iluminación Autovía Madrid - Valencia	24.055.807
CONSERVACIÓN		
	OBRAS POR CONTRATA	268.474.189
	CONSERVACIÓN INTEGRAL Y A.T.	1.241.684.237
	CONSERVACION ORDINARIA	160.188.000
	OBRAS DE EMERGENCIA	55.196.852

184/036447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Inversión realizada en la Comunidad Valenciana en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 1998.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial, por ello se señala que la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la Red del Estado en la Comunidad Valenciana en el año 1998, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 35.637 millones de pesetas, resultado de sumar las efectuadas en los Programas presupuestarios 513D de Creación de nuevas infraestructuras y 513E Conservación y explotación. El desglose por provincias es el siguiente:

- Alicante: 4.109.943.289 pesetas.
- Castellón: 2.971.355.450 pesetas.
- Valencia: 28.153.151.234 pesetas.
- Varias provincias C. Autónoma: 402.540.569 pesetas.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada, tanto desde los Programas de creación de infraestructuras, como en el de Conservación y explotación de la red.

El Subprograma de Seguridad Vial, incluido en el Programa de Conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Se adjunta en anexo, por provincias, relación de las obras más significativas llevadas a cabo en el año 1998 en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones provincia de Alicante (pesetas)

PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS		1998
<b>CLAVE</b>	<b>OBRA</b>	
23-A-2200	VARIANTE XIXONA	158.150.517
23-A-2600	VARIANTE LA MARINA	49.584.319
27-A-2690	VARIANTE DE EL ALTET	784.216.102
<b>CONSERVACIÓN</b>		
	<b>OBRAS POR CONTRATA</b>	203.191.464
	<b>CONSERVACIÓN INTEGRAL Y A.T.</b>	607.427.688
	<b>CONSERVACIÓN ORDINARIA</b>	96.520.000

Inversiones provincia de Castellón (pesetas)

PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS		1998
<b>CLAVE</b>	<b>OBRA</b>	
20-CS-2410	Acond Plataforma N-232. p.k. 0,0 a 27,3. Tramo:Vinaròs-Chert	347.405.844
20-CS-2440	Acond Plataforma N-232. p.k. 59,1 a 83,7. Tramo:Morella-L.P. Teruel	95.823.708
23-CS-3040	Variante de Nules. N-340. p.k. 954,2 a 958,78	134.419.540

PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS		1998
11-CS-2580	Duplicación cabzada N-234 p.k. 20,8 a 30,0. Tramo:Soneja-Segorbe	858.528.182
39-CS-3250	Paseo Inferior Cº Cementerio. N-340 p.k.1052,0. Vinaròs	53.019.113
<b>CONSERVACIÓN</b>		
	<b>OBRAS POR CONTRATA</b>	160.893.493
	<b>CONSERVACIÓN INTEGRAL Y A.T.</b>	150.550.000
	<b>CONSERVACIÓN ORDINARIA</b>	117.751.000

Inversiones provincia de Valencia (pesetas)

PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS		1998
<b>CLAVE</b>	<b>OBRA</b>	
01-V-406.B.1	VARIANTE DE LA PORTERA	
11-V-2570	Variante de L'Acudia 2ª calzada.	137.633.837
11-V-2590	Autovía Levante Jativa-Silla	1.248.881.098
11-V-2591	Autovía de Levante Jativa-Silla 3ª carril	208.983.841
11-V-2820	Autovía Levante-Almanar-Arcudia-Crespins.	1.179.178.550
11-V-2851	Obras compl.Autovía Utiel-Valencia Requena-Chiva.	402.886.022
11 V 4570	DUPLICACIÓN DE CALZADA CN-234 DE SAGUNTO A SONEJA.	1.827.180.000
12 V 4270	Autovía Madrid-Valencia Minglanilla-Caudete.	10.090.000.000
12 V 4271	Tramos conexión Autovía Minglanilla-Caudete.	1.588.508.118
12 V 4420	Variante de Utiel-CN-III.	11.616.055
12 V 4421	Obras complementarias Variante de Utiel-CN-III	78.678.300
22 V 2311	O.C. VARIANTE CN-234.- GILET-SONEJA	78.896.807
22 V 2790	NUEVO PUENTE SOBRE EL JUCAR. N-330	18.188.281
23 V 2111	Variante Sollana-Romaní.	682.041.381
23 V 2680	Variante de Gandia.	518.207.808
23 V 2681	Obras complementarias Variante de Gandia	32.107
30 V 4150	ACOND. V-802.- ALBOREA-COFRENTES	66.248.246
30 V 4151	O.C.ACONDICIONAMIENTO DE ALBOREA-COFRENTES.	390.857.888
36 V 2871	O.C. ILUMINACION ENLACE PUZOL	3.370.682
41 V 2830	Acceso al Puerto de Sagunto desde la Siderurgica.	78.862.248
43 V 2411	O.C.BY PASS N-II/N-340	157.597.902
45 V 2930	40/60.-PASOS INF. VALENCIA(MARG.R.TURIA)	124.850.271
45 V 2951	ACERAS, ILUMINACION PASO INFERIOR C/ SAGUNTO	13.097.305
48 V 2990	CONEXION DEL CORREDOR COMARCAL CON JUAN XXIII-E.B.	74.781.886
48 V 4060	RONDA NORTE DE VALENCIA.AVDA.9 DE OCTUBRE-TRANS.N.	1.838.634
<b>CONSERVACIÓN</b>		
	<b>OBRAS POR CONTRATA</b>	123.781.580
	<b>CONSERVACIÓN INTEGRAL Y A.T.</b>	1.581.123.839
	<b>CONSERVACIÓN ORDINARIA</b>	186.322.000

184/036448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Inversión realizada en la Comunidad Valenciana en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 1999.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial, por ello se señala que la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la Red del Estado en la Comunidad Valenciana en el año 1999, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 23.461,9 millones de pesetas, resultado de sumar las efectuadas en los Programas presupuestarios 513D de Creación de nuevas infraestructuras y 513E Conservación y explotación. El desglose por provincias es el siguiente:

Alicante: 3.665.772.732 pesetas.

Castellón: 5.239.596.013 pesetas.

Valencia: 13.966.798.518 pesetas.

Varias provincias C. Autónomas: 589.728.511 pesetas.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada desde los Programas de Creación de infraestructuras y de Conservación y explotación de la red.

El Subprograma de Seguridad Vial, incluido en el Programa de Conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de este.

Se adjunta en anexo, por provincias, relación de las obras más significativas llevadas a cabo en el año 1999 en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones provincia de Alicante (pesetas)

PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS		1999
CLAVE	OBRA	
12-A-3000.A	AUTOVIA CENTRAL IBI-CASTALLA	48.014.242
17-A-2430	CANALIZACIÓN TORRENTE S. VICENTE	326.839.316
23-A-2200	VARIANTE XIXONA	80.289
23-A-2201	O.C. VARIANTE XIXONA	166.696.178
23-A-2800	VARIANTE LA MARINA	717.158.018
27-A-2690	VARIANTE DE EL AL TET	105.000.000
27-A-2691	O.C. VARIANTE DE EL AL TET	85.652.932
45-A-2900	ENLACE VILAFRANQUEZA	6.682.650
23-A-2830	VARIANTE DE COCCENTAINA	276.555
CONSERVACIÓN		
OBRAS POR CONTRATA		378.861.641
CONSERVACIÓN INTEGRAL		670.707.698
CONSERVACIÓN ORDINARIA		189.120.000

Inversiones provincia de Castellón (pesetas)

PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS		1999
CLAVE	OBRA	
20-CS-2440	Acond. Plataforma N-232. p.k. 56,1 a 83,7. Tramo:Morella-L.P. Teruel	194.897.162
23-CS-3040	Variante de Nules. N-340. p.k. 954,2 a 958,78	1.738.060.224
33-CS-2980	Supresión Paso a nivel Alcalá Chivert. N-340. p.k. 1023,17	58.854.655
11-CS-2580	Duplicación calzada N-234 p.k. 20,8 a 30,0. Tramo:Soneja-Segorbe	548.542.364
20-CS-2830	Ampliación y Mejora N-225 p.k. 0,0 a 23,4. Tramo:El Juncar-Moncofar	818.887.788
39-CS-3250	Paso Inferior Cº Cementario. N-340 p.k.1052,0. Vinaròs	123.875.000
20-CS-2580	Acondiciona y mejora N-232 p.k. 27,3 a 46,0. Tramo:Chert-Bco La Bota	511.769.241
CONSERVACIÓN		
OBRAS POR CONTRATA		395.369.633
CONSERVACIÓN INTEGRAL Y A.T.		177.230.000
CONSERVACIÓN ORDINARIA		142.551.000
OBRAS DE EMERGENCIA		

Inversiones provincia de Valencia (pesetas)

PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS		1999
CLAVE	OBRA	
01-V-4128.1	ILUMINACION ACCESO SUR. VALENCIA	6.676.431
11 V 4570	DUPLICACION DE CALZADA CN-234 DE SAGUNTO A SONEJA.	311.707.506
12 V 4270	Autovía Madrid-Valencia.Minglanilla-Caudete.	4.412.654.976
12 V 4271	Tramos conexión Autovía Minglanilla-Caudete.	318.803.581
12 V 4420	Variante de Utiel,CN-III.	458.618.745
13 V 4430	Variante de Mojerto.	230.028.901
14 V 4690	Nuevo puente s/ramba del Poyo. A-3	539.970.468

		1999
22 V 2790	NIUEVO PUENTE SOBRE EL JUCAR. N-330	28.772.544
40 V 2771	Obras complementarias. Acceso a Xàtiva	6.152.959
42 V 4460	DUPLICACION ACCESO A MANISES DESDE LA CN-III	21.152.063
43 V 2411	O.C. BY PASS N-III/N-340	23.398.440
48 V 2960	CONEXION DEL CORREDOR COMARCAL CON JUAN XXIII-E.B.	559.343.490
48 V 3040	Ronda Sur Archiduque Carlos - San Vicente	42.600.752
48 V 4060	RONDA NORTE DE VALENCIA.AVDA.9 DE OCTUBRE-TRANS.N.	408.486.000
CONSERVACIÓN		
OBRAS POR CONTRATA		899.534.938
CONSERVACIÓN INTEGRAL Y A.T.		1.560.879.831
CONSERVACIÓN ORDINARIA		250.122.001
OBRAS DE EMERGENCIA		195.305.532

184/036449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Inversión realizada en la Comunidad Valenciana en actuaciones específicas de seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 2000.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial; por ello se puede afirmar que la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la Red del Estado en la Comunidad Valenciana en el año 2000, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 33.848,3 millones de pesetas, resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de Creación de Nuevas Infraestructuras y 513E Conservación y Explotación. El desglose por provincias es el siguiente:

Alicante: 16.328.513.415 pesetas.

Castellón: 5.329.611.748 pesetas.

Valencia: 12.175.017.681 pesetas.

Varias provincias C. A.: 15.188.495 pesetas.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada, tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como desde el de conservación y explotación de la red.

El subprograma de Seguridad Vial, incluido en el programa de Conservación y Explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de este.

Se adjunta, como anexo, relación por provincias de las obras más significativas llevadas a cabo en el año 2000 en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones provincia de Alicante (pesetas)

PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS		2000
CLAVE	OBRA	
12-A-3000.A	AUTOVÍA CENTRAL. IBI-CASTALLA	5.288.340.000
12-A-3000.B	AUTOVÍA CENTRAL. RAMBUCHAR-CASTALLA	6.967.946.619
12-A-3001.B	O.C. RAMBUCHAR-CASTALLA	279.414.683
17-A-2430	CANALIZACIÓN TORRENTE S. VICENTE	511.554.725
23-A-2600	VARIANTE LA MARINA	350.766.667
23-A-2601	O.C. VARIANTE LA MARINA	683.293
45-A-2900	ENLACE VILAFRANQUEZA	72.860.500
23-A-2830	VARIANTE DE COCENTAINA	848.666.888
CONSERVACIÓN		
	OBRAS POR CONTRATA	382.697.008
	CONSERVACIÓN INTEGRAL	458.898.577
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	239.264.000

Inversiones provincia de Castellón (pesetas)

PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS		2000
CLAVE	OBRA	
1-CS-341.1	Movimiento tierras Variante Soneja. N-234	
20-CS-2410	Acond. Plataforma N-232. p.k. 0,0 a 27,3. Tramo:Vinaros-Chert	248.136.148
20-CS-2440	Acond. Plataforma N-232. p.k. 59,1 a 83,7. Tramo:Morella-L.P. Teruel	505.107.235
23-CS-2930	Variante de Almassora. N-340. p.k. 58 a 63 (antiguos)	722.030.497
23-CS-3040	Variante de Nules. N-340. p.k. 954,2 a 958,76	315.006.888
33-CS-2880	Supresión Paso a nivel Alcalá Chivert. N-340. p.k. 1023,17	30.500.009
11-CS-2580	Duplicación calzada N-234 p.k. 20,6 a 30,0. Tramo:Soneja-Segorbe	166.871.380
20-CS-2830	Ampliación y Mejora N-225 p.k. 0,0 a 23,4. Tramo:El Juncar-Moncofar	1.677.380.684
20-CS-2580	Acondiciona y mejora N-232 p.k. 27,3 a 46,0. Tramo:Chert-Bco La Bota	688.639.604
CONSERVACIÓN		
	OBRAS POR CONTRATA	116.211.357
	CONSERVACIÓN INTEGRAL Y A.T.	181.540.000
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	142.816.000
	OBRAS DE EMERGENCIA	285.033.675

Inversiones provincia de Valencia (pesetas)

PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS		2000
CLAVE	OBRA	
14 V 4690	Nuevo puente s/Rambal del Poyo. A-3	79.432.671
14 V 4691	Obras Complementarias.Rambal del Poyo.A-3	35.905.492
19 V 4710	Ejecución de rotonda N-332. Romani-Silla	416.482.128
19 V 4790	Enlace Fuente La Higuera a Enguera por Navalon	222.017.511
19 V 5220	Ampliación semienlace de Minglanilla	130.726.722
22 V 2310	VARIANTE GILET-SONEJA	9.016.324
23 V 2112	Obras complementarias.Sollana-Romani.	27.389.653
23 V 2580	Variante de Gandia.	420.459.744
23 V 2581	Obras complementarias Variante de Gandia	111.923.889
25 V 2500	CARRETERA DE LA FONT D'EN CARROS A OLIVA.	1.000.510
29 V 4950	Desdoble integral enlace Albalda Variante de Gandia	734.619.771
30 V 4150	ACOND. V-802.- ALBOREA-COPRENTES	52.727.903
36 V 4920	Iluminación de enlaces.A-3 Caudete-Requena	247.763.501
36 V 5160	Iluminación enlaces Godella, Loriguilla y Quart.	212.622.832
42 V 4460	DUPLICACION ACCESO A MANISES DESDE LA CN-III	527.016.937
43 V 2410	AUTOVIA DE CIRCUNVALACION DE VALENCIA. TRAMO:N:III	103.523.624
47 V 5160	CIRCUNVALACION TERCER CARRIL	2.470.369.791
48 V 2990	CONEXION DEL CORREDOR COMARCAL CON JUAN XXIII-E.B.	241.116.151
48 V 3040	Ronda Sur Archiduque Carlos - San Vicente	1.362.879.998
48 V 4060	RONDA NORTE DE VALENCIA.AVDA.9 DE OCTUBRE-TRANS.N.	130.761.000
48 V 4070	RONDA NORTE- EMILIO BARRO	131.161.078
49 V 4320	Iluminación Autovia Madrid - Valencia	10.460.125
CONSERVACIÓN		
	OBRAS POR CONTRATA	254.984.317
	CONSERVACIÓN INTEGRAL Y A.T.	1.485.664.200
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	231.725.000
	OBRAS DE EMERGENCIA	193.344.870

184/036450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Inversión realizada en la Comunidad Valenciana en actuaciones específicas de seguridad vial en la red de carreteras del Estado para el tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA) en el año 2001.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial, por ello se puede afirmar que la inversión realizada para mejorar la seguridad vial en la red del Estado en la Comunidad Valenciana en el año 2001, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, ha ascendido a 25.128,5 millones de pesetas, resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de creación de nuevas infraestructuras y 513E conservación y explotación. El desglose por provincias es el siguiente:

- Alicante: 9.073.083.951 pesetas.
- Castellón: 5.300.226.671 pesetas.
- Valencia: 10.754.386.543 pesetas.
- Varias provincias C. A.: 827.107 pesetas.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada, tanto desde los programas de creación de infraestructuras, como desde el de conservación y explotación de la red.

El subprograma de seguridad vial, incluido en el programa de conservación y explotación no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

Se adjunta, por provincias, en anexo relación de las obras más significativas llevadas a cabo en el año 2001 en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones provincia de Alicante (pesetas)

PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS		2001
CLAVE	OBRA	
12-A-3000.A	AUTOVIA CENTRAL, IBI-CASTALLA	3.021.489.184
12-A-3001.B	O.C. RAMBUCHAR-CASTALLA	194.170.910
23-A-2601	O.C. VARIANTE LA MARINA	73.501.664
45-A-2900	ENLACE VILLAFRANQUEZA	138.000.000
23-A-2930	VARIANTE DE COCENTAINA	1.243.750.000
<b>CONSERVACIÓN</b>		
	OBRAS POR CONTRATA	420.078.549
	CONSERVACIÓN INTEGRAL	243.499.994
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	411.500.800
	OBRAS DE EMERGENCIA	

Inversiones provincia de Castellón (pesetas)

PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS		2001
CLAVE	OBRA	
23-CS-2930	Variante de Almassora. N-340. p.k. 58 a 63 (antiguos)	759.200.000
33-CS-2980	Supresión Paso a nivel Alcalá Chivert. N-340. p.k. 1023,17	30.427.618
12-CS-3030	Autovía N-234. Tramo: Geldo-Altura	335.693.777
20-CS-2830	Ampliación y Mejora N-225 p.k. 0,0 a 23,4. Tramo:El Juncar-Moncofar	1.580.770.184
38-CS-3250	Paso inferior Cº Cementerio. N-340 p.k.1052,0. Vinarós	15.306.064
20-CS-2560	Acondiciona y mejora N-232 p.k. 27,3 a 48,0. Tramo:Chert-Boo La Bota	1.185.081.030
<b>CONSERVACIÓN</b>		
	OBRAS POR CONTRATA	276.100.720
	CONSERVACIÓN INTEGRAL Y A.T.	190.030.113
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	157.290.371

Inversiones provincia de Valencia (pesetas)

PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS		2001
CLAVE	OBRA	
01-V-406.B.1	VARIANTE DE LA PORTERA	8.628.165
01-V-429	Obra de fabrica. Mejora intersección Benifayó	98.291
07-V-421.1	Obras Complementarias.Enlace V-15 y V-30	181.152
11-V-2250/60	Duplicación calzada CN-III.Cheste-Aeropuerto-V30	8.884.291
11-V-2570	Variante de L'Alcúdia 2ª calzada.	20.900.882
11-V-2820	Autovía Levante.Almansa-Alcúdia Craspins.	2.949.759
11-V-2831	Obras compl.Autovía Utiel-Valencia.Requena-Chiva.	15.315.650
12 V 4420	Variante de Utiel.CN-III.	13.598.302
12 V 4421	Obras complementarias.Variante de Utiel.CN-III	4.858.538
14 V 4691	Obras Complementarias.Rambía del Poyo-A-3	72.741.723
19 V 4710	Ejecución de rotonda.N-332. Romani-Silla	26.055.345
19 V 4790	Enlace Fuente La Higuera a Enguera por Navalón	138.354.716
19 V 5080	Acceso a Mogente.	59.483.657
22 V 2790	NIUEVO PUENTE SOBRE EL JUJAR. N-330	47.179.010
29 V 4950	Desagüe integral enlace Albaida Variante de Gandia	10.371.840
30 V 4151	O.C.ACONDICIONAMIENTO DE ALBorea-COFRENTES.	12.286.580
40 V 2770	Acceso a Játiva.	503.221
41 V 2530	Acceso al Puerto de Sagunto desde la Siderurgica.	103.632.670
42 V 4460	DUPLICACION ACCESO A MANISES DESDE LA CN-III	2.178.800
45 V 2930	40/60.-PASOS INF.VALENCIA(MARG.R.TURIA)	3.500.000.000
47 V 5180	CIRCUNVALACION.TERCER CARRIL	7.867.108
48 V 4060	RONDA NORTE DE VALENCIA.AVDA.9 DE OCTUBRE-TRANS.N.	22.800.289
48 V 4070	RONDA NORTE- EMILIO BARO	
<b>CONSERVACIÓN</b>		
	OBRAS POR CONTRATA	1.371.168.206
	CONSERVACIÓN INTEGRAL Y A.T.	1.718.682.794
	CONSERVACIÓN ORDINARIA	320.104.100
	OBRAS DE EMERGENCIA	132.816.818

184/036452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30-6-2002 de la partida presupuestaria prevista para la realización de actuaciones específicas de seguridad vial en la red de carreteras

del Estado para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes (TCA) de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

A 5 de septiembre de 2002, las obligaciones reconocidas en la Comunidad Valenciana ascienden a 80.171.490 euros, resultado de sumar las correspondientes a los programas presupuestarios 513D de creación de nuevas infraestructuras y 513E conservación y explotación. Su desglose por provincias es el siguiente:

- Alicante: 17.792.560 euros.
- Castellón: 15.779.100 euros.
- Valencia: 46.599.820 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 443B, Ordenación del consumo y fomento de la calidad, capítulo 6, artículo 3, inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida presupuestaria por la que se interesa Su Señoría a 30 de junio es del 42,2%, que supone 240.473,43 euros.

Las inversiones que se han realizado hasta 30 de junio y las segundo semestre del año son las siguientes:

Primer semestre 2002 (realizadas)

- Obras en Inmuebles: 8.219,7 euros.
- Concurso Público Adquisición aparatos laboratorio: 149.423,7 euros.
- Adquisición Aparatos Utillaje: 25.283,7 euros.
- Adquisición Inmovilizado: 2.266,4 euros.

- Adquisición Equipos Informáticos: 37.623,1 euros.
- Adquisiciones Fondo Bibliotecario: 17.656,4 euros.

#### Segundo semestre 2002 (previstas)

- Concurso publico adquisición de equipos y accesorios para laboratorio: 215.050 euros.
- Adquisición de mobiliario de laboratorio: 502 euros.
- Adquisición de cámara frigorífica: 695 euros.
- Complementos para el cromatógrafo de gases: 37.273 euros.
- Ampliación del sistema informático: 6.967 euros.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, programa 443C, Protección de los derechos de los consumidores, capítulo 2, artículo 4, Gastos de publicaciones.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El grado de ejecución de la partida referida por S.S., a 30 de junio de 2002, es del 70,5%, que supone una cuantía de 76.295,69 euros.
2. Las publicaciones realizadas o que se van a realizar con cargo a esta partida son las siguientes:
  - Publicaciones realizadas:
    - Revista Estudios sobre Consumo: 11.780 euros.
    - Importe de las Colaboraciones: 7.675 euros.
    - Folletos sobre móviles: 1.641 euros.
    - 133 talleres de educación del consumo: 55.200 euros.

— Publicaciones pendientes de realizar:

- «Detección de accidentes en el ámbito doméstico y de ocio 2001»: 11.500 euros.
- Estudio sobre el derecho del consumo en España: 11.417 euros.
- Colaboraciones de la revista Estudios: 6.000 euros.
- Folletos divulgativos: 2.970 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 443C, Protección de los derechos de los consumidores, capítulo 6, artículo 3, inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.

Respuesta:

El grado de ejecución, a 30 de junio, de la partida presupuestaria por la que se interesa Su Señoría es del 43%, que supone una cantidad de 56.834,71 euros.

Las inversiones que se han realizado hasta 30 de junio y las que se van a realizar en el segundo semestre del año son las siguientes:

#### Primer semestre 2002 (realizadas)

- Adquisición Inmovilizado: 4.108,9 euros.
- Adquisición Equipos Informáticos: 46.784,5 euros.
- Adquisiciones Fondo Bibliotecario: 5.941,2 euros.

#### Segundo semestre 2002 (previstas)

- Pequeñas obras en el edificio de Príncipe de Vergara: 24.040 euros.



— Adquisición de un sistema de videoconferencia: 9.015 euros.

— Mejora de sistemas informáticos: 42.190 euros.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036512**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación sanitaria, capítulo 4, artículo 3, concepto 3, transferencias corrientes, fundaciones estatales, a la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III, operaciones corrientes.

Respuesta:

A 30 de junio de 2002 la situación del concepto 26.203.542H.433 «A la Fundación para Cooperación y Salud Internacional. Carlos III. Operaciones corrientes» es la que sigue:

(miles de euros)		
Crédito inicial	Obligaciones reconocidas netas	%
90,15	90,15	100 %

El destino aplicado ha sido la gestión de los siguientes proyectos de investigación y desarrollo:

- Proyectos de Investigación Internacional sobre síndrome de aceite tóxico y enfermedades raras.
- Proyecto de Cooperación Internacional «Reforzamiento del Sector Salud en Bolivia».
- Proyecto «Talleres Internacionales sobre medida del peso de la enfermedad».
- Proyecto «Talleres Internacionales sobre marcadores microbiológicos».
- Proyecto de Investigación Internacional «Vacuna Leishmaniasis canina».
- Proyecto de Cooperación Internacional «Fortalecimiento del Sector Salud en África Subsahariana Francófona».

— Proyecto de Cooperación Internacional «Laboratorio de Salud Pública para el Control de Endemias en Guinea Ecuatorial».

— Proyecto de Investigación Internacional «Cirugía y Riesgo Enfermedad K-Jacob».

— Proyecto de Cooperación Internacional «Lucha contra la Lepra en Guinea Ecuatorial».

— Proyecto de Investigación Internacional sobre «Mortalidad y Morbilidad».

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036518**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación sanitaria, capítulo 7, artículo 3, concepto 3, transferencias de capital, fundaciones estatales, a la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III, operaciones de capital.

Respuesta:

A 30 de junio de 2002 la situación del concepto 26.203.542H.733 «A la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III. Operaciones de capital» es la que sigue:

(miles de euros)		
Crédito inicial	Obligaciones reconocidas netas	%
222,76	222,76	100 %

Las actividades a las que se dedica esta partida por parte de la Fundación son:

- a) Proyecto Laboratorios de Salud Pública en Tánger.
- b) Proyecto de Análisis epidemiológico de la malaria autóctona en Guinea Ecuatorial.
- c) Proyectos pendientes de ejecutar: Aula de Salud Internacional para la Fundación con equipo de traducción simultánea; Programa de Fortalecimiento de la red de Laboratorios de Salud Pública en América Latina para el control de enfermedades emergentes y

reemergentes, en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI); Apoyo al proyecto de Investigación de Resistencia a los Antimicóticos del Instituto C. Malbrán de Argentina.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036523**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Inversión destinada a la mejora de los cuarteles de la Guardia Civil.

Respuesta:

La inversión destinada a la mejora de los cuarteles de la Guardia Civil existentes en la provincia de Murcia en el año 2002 es la siguiente:

ACUARTELAMIENTO	OBRA REALIZADA	IMPORTE
Caravaca de la Cruz	Construcción dependencias Plana Mayor	27.670,82
Cieza	Construcción calabozo y adaptación local Policía Judicial	26.955,00
Alhama de Murcia	Reparación cubierta acceso pabellón	22.902,17
Cabezo de Torres	Acondicionamiento general de dependencias	18.788,83
Cabo de Palos	Acondicionamiento dependencias y pabellón	29.300,00
Águilas	Reparación general de dependencias	24.040,00
Cartagena	Instalación contadores luz individual	29.570,63
<b>TOTAL</b>		<b>179.227,45 €</b>

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036537**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Intención de subsanar las deficiencias existentes en las obras de la carretera N-110, en el tramo Plasencia-Navaconejo.

Respuesta:

La obra aludida consiste en el acondicionamiento del tramo de la carretera N-110 en su tramo Plasencia-Navaconejo, cuyo proyecto se redactó en octubre de 1996 y se aprobó en junio de 1997.

Dicho proyecto contempla la reordenación de accesos, debido a que el abundante minifundio existente en el tramo ha provocado la proliferación de numerosos accesos no controlados a la carretera con el consiguiente perjuicio para la seguridad vial. Por ello, el proyecto contempla la ejecución de diversos caminos de servicio que reducen el número de accesos a la carretera. Adicionalmente se han canalizado y creado carriles centrales de espera y de cambio de velocidad para las cuatro intersecciones existentes con carreteras de otra titularidad.

De los tres accidentes a que se hace mención en la pregunta, uno de ellos consiste en un atropello que ha tenido lugar en esta carretera, en el p.k. 366,5, fuera del tramo de obra (concretamente ha consistido en atropello de un peatón que transitaba por la carretera al sur de la localidad de Jerte). Los otros dos accidentes, sí han acaecido en el tramo de obras; los cuales, conforme al cuestionario estadístico de accidentes de la Dirección General de Tráfico, han tenido su origen, uno de ellos, en una velocidad inadecuada y, el otro, se trata de un alcance en un tramo recto y en hora diurna, provocado por un conductor de edad avanzada que circulaba sin cinturón de seguridad.

Se ignora qué deficiencias se observan y en qué se basa la afirmación que se realiza en la pregunta de que el proyecto «...no se parece en nada a lo que se está haciendo...», dado que se están ejecutando todos los caminos de servicio proyectados. Respecto a la estrechez de los accesos a que se alude, se señala que éstos aún no están terminados ya que la fecha vigente de finalización de las obras es diciembre de 2002 y algunos se encuentran a falta de boquillas de los pasos salvacunas, y, en todo caso, disponen de características adecuadas a su uso como acceso a finca rústica o vivienda particular.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036538**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Gestiones realizadas por el Ministerio de Defensa en relación a la posible repatriación de los restos del Sargento José Antonio Tenza, fallecido y enterrado en el Sahara.

Respuesta:

El Sargento Legionario interesado por Su Señoría, falleció el día 2 de julio de 1960 y pertenecía al Tercio Sahariano Don Juan de Austria 3.º de la Legión. Dada la antigüedad del asunto, no es posible responder adecuadamente con la celeridad pertinente; no obstante, se ha abierto un expediente informativo cuyos resultados serán remitidos a Su Señoría a la mayor brevedad posible.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036539**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Asunto: Estado de la línea Madrid-Irún llamada «Y Vasca».

Respuesta:

1. El enlace Madrid-Vitoria-Dax está integrado en el proyecto de «Tren de Alta Velocidad Sur-Europa» y figura en la lista de proyectos prioritarios en materia de transporte adoptada por el Consejo Europeo de las Cumbres de Corfú y Essen, al ser clave en la vertebración europea.

2. El trazado de la nueva red ferroviaria en el País Vasco (Y Vasca) ha sido aprobado definitivamente el 24 de noviembre de 2000 (BOE 5 febrero 2001) después de ser aprobada la DIA el 22 de octubre de 2000 (BOE 6 noviembre de 2000).

Con fecha 6 de noviembre de 2001, la Secretaría de Estado de Infraestructuras encomendó a GIF la elaboración de los proyectos correspondientes.

3. Como actuaciones necesarias para la realización de los proyectos, GIF está realizando lo siguiente:

— Estudios de cartografía Vitoria-Bilbao-San Sebastián.

— Estudios geotécnicos en los tramos Mondragón-Irún y Mandragón-Bilbao.

4. Está previsto que próximamente se inicie la licitación de las asistencias técnicas necesarias para la redacción de los proyectos. Hasta tanto estén redactados los proyectos y adjudicadas las obras correspondientes, no se conocerá la fecha de inicio de las obras.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036540**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Asunto: Partida transferida a la Comunidad Autónoma Vasca para la modernización de las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Respuesta:

En el ámbito del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme (Plan Pyme), promovido por el Ministerio de Economía a través de la Dirección General de Política de las Pyme (DGPYME) y gestionado por las comunidades autónomas, se ha asignado al País Vasco el siguiente presupuesto:

Acuerdo de Consejo de Ministros de 24-11-00	26.315.227 pts.	158.157,70 €
Acuerdo de Consejo de Ministros de 27-7-01	73.133.649 pts.	439.542,08 €
Mesa de Directores Generales Pyme 30-11-01 (distribución del excedente presupuestario asignado a proyectos suprarregionales, en cumplimiento de los criterios de distribución acordados en la Conferencia Sectorial de la Pyme de 22-05-01)	2.533.767 ptas.	15.228,25 €
Acuerdo de Consejo de Ministros de 14-6-02		160.217,00 €
<b>Total</b>		<b>773.145,03 €</b>

En los criterios de distribución aprobados en las Conferencias Sectoriales de la Pyme de cada año, y reflejados en los citados Acuerdos de Consejo de Ministros anteriores, se contempla que «en el País Vasco la cuantía se ajustará al peso que tienen las Pyme industriales en el colectivo de Pyme de esta Comunidad, siguiendo el criterio establecido en la sentencia del Tribunal Supremo de 15 de noviembre de 1999».

La Comunidad Autónoma del País Vasco no ha publicado bases reguladoras de estas ayudas en esa Comunidad, por lo que las Pyme industriales del País Vasco no pueden acceder a los beneficios del Plan Pyme, y, en cumplimiento del artículo 153 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, si no se justifica la utilización del presupuesto transferido a la Comunidad para la gestión del Plan a 31 de diciembre

del año siguiente a la transferencia, deberá devolverse al Tesoro Público la cuantía percibida.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036543 a 184/036588**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Inversiones realizadas desde el año 1999 en los cuarteles de la Guardia Civil de distintas localidades de la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

En relación a las inversiones durante los años 1999, 2000, 2001 y 2002 en distintas localidades de la provincia de Zaragoza, adjunto se remiten en anexo, según ejercicio, todas las inversiones en la citada provincia. En las localidades no mencionadas no se ha llevado a cabo ninguna actuación.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

**Inversiones realizadas por la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Zaragoza. Ejercicio 2002**

Datos contables a 31-08-2002

PROGRAMA/SERVICIO	Previsión año 2002	(En Euros)		
		Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
<b>Programa 222A "Seguridad Ciudadana"</b>				
<b>D.G. de la Guardia Civil</b>				
Obras en Zaragoza	84.590,00			
Rehabilitación cuartel de Fuentes de Ebro		20.999,91	20.999,91	20.999,91
Rehabilitación cuartel de Alagón		18.030,36		
Rehabilitación cuartel de Caspe		29.996,16	29.996,16	29.996,16
Rehabilitación cuartel de Pedroia		18.588,61		
Instalac. Carpintería cuartel de Gallur		30.035,13		
Certificación obras cuartel de Casetas		15.609,26	15.609,26	15.609,26
<b>Total Dirección</b>	<b>84.590,00</b>	<b>133.289,43</b>	<b>66.605,33</b>	<b>66.605,33</b>

**Inversiones realizadas por la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Zaragoza. Ejercicio 2001**

<b>D.G. de la Guardia Civil</b>	
- Obras Acuartelamiento de Ejea de los Caballeros	2.800.000 Pts
- Obras Acuartelamiento de Uteco	3.492.654 Pts
- Obras Acuartelamiento de Caspe	4.798.500 Pts
- Obras Acuartelamiento de Pina de Ebro	4.402.560 Pts
- Obras Acuartelamiento de Gallur	2.644.800 Pts
- Honorarios arquitecto obras climatización Acuartelamiento el Carmen de Zaragoza	695.508 Pts
- Obras climatización Acuartelamiento el Carmen de Zaragoza	19.441.716 Pts
- Honorarios dirección proyecto Acuart. Casetas	973.641 Pts
- Demolición Acuartelamiento Casetas	26.054.472 Pts
- Obras Acuartelamiento Casetas	2.314.780 Pts
<b>Total Dirección</b>	<b>67.618.631 Pts</b>

**Inversiones realizadas por la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Zaragoza. Ejercicio 2000**

<b>Programa 222A "Seguridad Ciudadana"</b>	
<b>D.G. de la Guardia Civil</b>	
- Obras Acuartelamiento Borja	1.421.926 Pts
- Obras Acuartelamiento Alagón	2.461.184 Pts
- Obras Acuartelamiento Ariza	1.809.168 Pts
- Obras Acuartelamiento Quinto de Ebro	2.969.858 Pts
- Obras Casa-Cuartel Belchite	5.857.439 Pts
- Honorarios arquitecto obras Acuartelamiento El Carmen de Zaragoza	684.400 Pts
- Honorarios arquitecto obras Acuartelamiento de Casetas	561.388 Pts
<b>Total Dirección</b>	<b>15.765.363 Pts</b>

**Inversiones realizadas por la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Zaragoza. Ejercicio 1999**

<b>Programa 222A "Seguridad Ciudadana"</b>	
<b>D.G. de la Guardia Civil</b>	
- Obras Acuartelamiento El Carmen 421 Comandancia	1.342.912 Pts
- Obras Acuartelamiento Leciñena	4.696.461 Pts
- Obras Acuartelamiento Ariza	4.250.000 Pts
- Obras Acuartelamiento El Burgo de Ebro	2.030.580 Pts
- Obras Acuartelamiento Alagón	1.855.413 Pts
- Obras Casa-Cuartel Tarazona	333.295 Pts
- Liquidación obras Acuartelamiento Casetas	27.096 Pts
- Liquidación obras Casa-Cuartel Sos del Rey Católico	189.682 Pts
<b>Total Dirección</b>	<b>14.725.439 Pts</b>

**184/036598**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Obras que se van a realizar por RENFE en el entorno de la estación ferroviaria de Haro (La Rioja).

Respuesta:

RENFE ha realizado un proyecto denominado «Construcción de un apeadero y supresión de paso a nivel en Haro (La Rioja) de la línea Castejón-Bilbao», cuyo objeto es definir, técnica y económicamente, las obras de construcción de un apeadero (andén y marquesina), un paso peatonal inferior al ferrocarril, un acceso peatonal al apeadero y un camino para uso de vehículos entre el paso a nivel eliminado y un paso inferior al ferrocarril para vehículos, existente junto al río Tirón.

Las obras se realizarán en el entorno del p.k. 127+000 de la línea ferroviaria Castejón-Bilbao.

Se suprimirá un paso a nivel por un paso peatonal inferior al ferrocarril de 2,8 metros por 2,5 metros de sección.

Se construirá un acceso peatonal, pavimentado, al apeadero y al paso inferior citado, con una anchura libre de 2,5 metros y 175 metros de longitud. Unirá la calle Leiva con el apeadero.

Se construirá un camino para uso de vehículos, pavimentado, que unirá el camino que accede al paso a nivel suprimido con un paso inferior para vehículos, existente junto al río Tirón. La longitud del camino será de 350 metros y la anchura libre de 4 metros.

Se construirá un apeadero con un andén de 80 metros de longitud y 3 metros de anchura libre, con una marquesina de 15 metros para protección de los viajeros en condiciones meteorológicas adversas.

El presupuesto de las obras según proyecto es de 529.531,29 euros IVA incluido.

El plazo de ejecución de las obras, según proyecto, es de siete meses.

La empresa que va a adjudicar y abonar dicha obra en Haro (La Rioja) es RENFE.

Las previsiones de adjudicación de las obras se sitúan en la segunda quincena del mes de noviembre del 2002.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036599**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Número de delitos en la provincia de Alicante durante los meses transcurridos del presente año.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

A.1.1.1. Resumen general de delitos y faltas Comunidad Valenciana. C. N. P. + G. C. (enero-junio)

	2001				2002				Detenidos			Variaciones Porcentuales		Variación Índice
	Conocidos	Esclarec.	%	Detenidos	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%	Total	Hombres	Mujeres	Conocidos	Detenidos	Esclarecidos
PATRIMONIO	28.318	5.093	19,35	3.725	31.237	745	5.733	18,35	4.732	4.287	445	18,69	27,03	-1,00
PERSONAS	371	355	95,69	294	463	28	437	94,38	417	388	29	24,80	41,84	-1,30
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	193	147	76,17	135	204	11	159	77,94	156	136	20	5,70	15,56	1,78
LIBERTAD	442	419	94,80	323	519	6	496	95,57	366	345	21	17,42	13,31	0,77
RELACIONES FAMILIARES	128	109	85,18	19	101	0	96	95,05	18	12	6	-21,09	-5,26	9,89
SEGURIDAD COLECTIVA	729	686	94,10	815	710	2	671	94,51	795	730	65	-2,61	-2,45	0,41
FALSEDADES	260	244	93,85	183	353	0	323	91,50	237	189	48	35,77	29,51	-2,35
ADMINISTRACION PUBLICA	2	1	50,00	0	31	0	30	96,77	23	21	2	1.450,00	0,00	46,77
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	122	109	89,34	72	134	1	135	100,75	114	102	12	9,84	58,33	11,40
ORDEN PUBLICO	412	407	98,79	383	515	2	511	99,22	478	447	31	25,00	24,80	0,44
RESTO CODIGO PENAL	55	49	89,09	67	89	0	84	94,38	86	61	5	61,82	-1,49	5,29
LEGISLACION ESPECIAL	0	0	0,00	0	2	0	1	50,00	1	0	1	100,00	0,00	50,00
<b>DELITOS</b>	<b>29.032</b>	<b>7.616</b>	<b>26,24</b>	<b>6.016</b>	<b>34.368</b>	<b>787</b>	<b>6.676</b>	<b>25,26</b>	<b>7.403</b>	<b>6.716</b>	<b>687</b>	<b>16,35</b>	<b>23,06</b>	<b>-0,98</b>
PATRIMONIO	18.038	2.111	11,09	105	22.117	87	2.051	9,27	213	180	33	16,17	102,86	-1,82
PERSONAS	3.708	3.266	88,13	80	3.713	5	3.342	90,01	42	37	5	0,19	-30,00	1,88
INTERESES GENERALES	88	58	65,91	0	66	0	53	80,30	1	1	0	-25,00	0,00	14,39
ORDEN PUBLICO	175	173	98,86	7	243	0	239	98,35	9	9	0	38,86	28,57	-0,50
LEGISLACION ESPECIAL	0	0	0,00	0	1	0	0,00	0	0	0	0	100,00	0,00	0,00
<b>FALTAS</b>	<b>23.007</b>	<b>5.608</b>	<b>24,38</b>	<b>172</b>	<b>26.140</b>	<b>72</b>	<b>5.665</b>	<b>21,79</b>	<b>265</b>	<b>227</b>	<b>38</b>	<b>15,02</b>	<b>24,07</b>	<b>2,63</b>
RECLAMADOS				1.043					1.050	949	101			0,67
OTROS DETENIDOS				260					1.380	1.024	366			396,43
<b>OTROS DETENIDOS</b>	<b>2.440</b>	<b>1.973</b>	<b>80,86</b>	<b>467</b>	<b>2.440</b>	<b>1.973</b>	<b>80,86</b>	<b>467</b>	<b>2.440</b>	<b>1.973</b>	<b>467</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>
<b>DELITOS Y FALTAS</b>	<b>52.039</b>	<b>13.227</b>	<b>25,42</b>	<b>7.518</b>	<b>60.408</b>	<b>867</b>	<b>14.361</b>	<b>23,77</b>	<b>10.106</b>	<b>8.916</b>	<b>1.190</b>	<b>16,29</b>	<b>34,96</b>	<b>1,68</b>

184/036602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Número de personas internas en cada uno de los centros penitenciarios, a fecha 15-9-2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Estadística semanal a 27/09/02

CENTRO	TOTAL
ALCAZAR DE SAN JUAN	94
CUENCA	127
HERRERA DE LA MANCHA	428
OCAÑA I	454
OCAÑA II	452
ÁVILA	194
BURGOS	551
LA MORALEJA (PALENCIA)	1005
LEÓN	574
SEGOVIA	278
SORIA	183
TOPAS	1554
VALLADOLID	494
BARCELONA HOMBRES	1861
BARCELONA JÓVENES	385
BARCELONA MUJERES	418
BRIANS	1290
FIGUERES	186
GIRONA	148
PONENT	912
QUATRE CAMINS	1204
R. ABIERTO LLEIDA	79
S. A. BARCELONA HOMBRES	203
TARRAGONA	296
BADAJOS	650
CÁCERES	324
A LAMA (PONTEVEDRA)	785

CENTRO	TOTAL
ALBOLOTE	1489
ALCALÁ DE GUADAIRA	117
ALGECIRAS	1521
ALMERÍA	985
CÓRDOBA	1441
HUELVA	1482
JAÉN	579
MÁLAGA	1500
PUERTO I	290
PUERTO II	787
SEVILLA	1436
SEVILLA PSIQUIATRICO	150
DAROCA	439
TERUEL	194
ZARAGOZA	953
VILLABONA	1263
IBIZA	115
MALLORCA	1123
CEUTA	293
MELILLA	411
ARRECIFE LANZAROTE	187
LAS PALMAS G. CÁNARIA	1302
STA. CRUZ DE LA PALMA	53
TENERIFE	1403
EL DUESO	483
SANTANDER	124
ALBACETE	253
LUGO-BONXE	416
MONTERROSO	394
OURENSE	396
TEIXEIRO (A CORUÑA)	733
LOGROÑO	356
CIS. VICTORIA KENT	477
MADRID I	342
MADRID II	833
MADRID III	1263
MADRID IV	1037
MADRID V	1577
MADRID VI	1299
MURCIA	701
PAMPLONA	202
BILBAO	257
NANCLARES OCA	584
SAN SEBASTIAN	241
ALICANTE	837
ALICANTE II	466
ALICANTE PSIQUIÁTRICO	282
CASTELLÓN	576
CIS. VALENCIA	352
VALENCIA	2322
TOTAL	51.443

**184/036603**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Iniciativas a desarrollar con objeto de garantizar que la Compañía Telefónica preste los servicios a los que está obligada por ley en la localidad turolense de Olba.

Respuesta:

Telefónica de España, en su condición de operador designado para la prestación del servicio universal de telecomunicaciones debe satisfacer todas las solicitudes razonables de conexión a la red telefónica pública fija en un plazo máximo de 60 días naturales y facilitar acceso a los servicios telefónicos disponibles al público con unos niveles mínimos de calidad, según se ha establecido en la Orden de 21 de diciembre de 2001 por la que se regulan determinados aspectos del servicio universal de telecomunicaciones.

En la localidad turolense de Olba, Telefónica de España tiene instalada una central telefónica (unidad remota) con la que atiende a esa localidad y a los núcleos de población que conforman el municipio. Además, en los lugares en donde la orografía del terreno no permite un acceso por cable, y cuando existe cobertura radioeléctrica, presta el servicio telefónico mediante líneas TRAC.

Estas líneas TRAC no permiten la transmisión de datos a velocidad suficiente para acceder de forma funcional a internet como ya le es exigible a Telefónica de España, en su calidad de operador designado para la prestación del servicio universal, a raíz de la publicación, el pasado 12 de junio, de la Ley 34/2002 de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

En dicha ley se establece también que para llevar a cabo la sustitución del TRAC, Telefónica de España deberá presentar a la Administración, para su aprobación, un plan detallado de actuación que abarque a todos los actuales usuarios TRAC antes del final del año 2004. En consecuencia, a partir de la aprobación del mencionado plan, se irán conociendo las zonas en las que ya es posible obtener la sustitución de las líneas TRAC.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036605**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de mejorar las condiciones del repetidor instalado en Inogés para que puedan escucharse las emisoras R3, R2 y R5, de Radio Nacional de España.

Respuesta:

Los terrenos en los que se encuentran situadas las instalaciones de telecomunicaciones de Inogés son propiedad del Ministerio de Defensa. Dichas instalaciones incluyen, entre otras, equipos y antenas destinados a la difusión de televisión, tanto en bandas de ondas métricas (VHF) como en bandas de ondas decimétricas (UHF), y a la difusión de Radio 1 (R1) de Radio Nacional de España (RNE) en frecuencia modulada (FM). Estas instalaciones de telecomunicaciones pertenecen a Retevisión, S. A., operador de red que transporta y difunde las señales de radio y televisión del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE).

Desde hace más de un año, Retevisión, S. A., ha adquirido los equipos y antenas destinados a la difusión de los programas Radio 2 (R2), Radio 3 (R3) y Radio 5 (R5) de RNE y ha adjudicado el contrato de instalación.

Las frecuencias radioeléctricas necesarias para la difusión de dichos programas se encuentran inscritas en el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencias, aprobado por Real Decreto 169/1989, de 10 de febrero. La gestión y administración del dominio público radioeléctrico es competencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En la actualidad, no existe capacidad en la torre de comunicaciones de Inogés para albergar nuevas antenas.

No obstante, se ha previsto que, próximamente, cesen las emisiones de televisión (TVE 1) en VHF ya que se realizan en UHF desde el pasado 19.09.2002.

Una vez que cesen las emisiones de TVE 1 en VHF se dispondrá de la capacidad necesaria en torre para realizar las emisiones de R2, R3 y R5 de RNE desde Inogés.

En cualquier caso, corresponde a RNE, sociedad anónima estatal dependiente del Ente Público RTVE, la responsabilidad de llevar a cabo las acciones perti-

nentes para realizar la puesta en servicio y las emisiones en las frecuencias asignadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Asunción por el Gobierno del acuerdo alcanzado por la Administración vasca y los pescadores guipuzcoanos y vizcaínos, con el apoyo de otros pescadores del Cantábrico en caso de que el acuerdo previo a la renovación del Pacto de Arcachón no prospere durante las negociaciones.

Respuesta:

Las negociaciones bilaterales para renovar el Acuerdo de 1992 entre España y Francia, sobre la gestión de la pesquería de la anchoa, siguen llevándose a cabo en el seno del COFEP. La última reunión tuvo lugar en Madrid el pasado 30 de septiembre.

Por otra parte, los sectores volverán a reunirse a finales del presente mes de octubre, encuentro previo al XVIII COFEP, que se prevé celebrar a primeros de noviembre en París.

Por último, se señala que el Gobierno, en consonancia con el sector, asumirá el acuerdo que se suscriba en su momento entre las partes implicadas.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración de la ubicación de los chiringuitos de las playas de San Andrés y la Misericordia, prevista por el Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

El expediente de solicitud de concesión para el «Proyecto módulos de servicio en la playa del Paseo de Poniente» se encuentra actualmente en tramitación, sin que sea posible, en este momento, prejuzgar la resolución que proceda.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de pasos a nivel eliminados durante el presente año en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto



1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad que conciernen a Málaga y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

De los 162 pasos a nivel existentes en Málaga el Ministerio de Fomento está llevando a cabo 137 actuaciones tendentes a su eliminación.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036623**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compromiso por parte del Gobierno de pagar la reforestación de la zona incendiada en el término municipal de Antequera el pasado 26 de julio, como consecuencia de las obras del AVE Córdoba-Málaga.

Respuesta:

Pese a producirse en las inmediaciones de las obras de construcción de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, la investigación realizada sobre las causas que pudieron originar el incendio al que hace referencia la iniciativa no determina como origen del mismo la actividad propia de la obra, sino que sugiere que la causa fue externa.

Se ha podido comprobar que, en el momento de iniciarse el incendio, la única actividad que se estaba llevando a cabo en el entorno era la colocación de hormigón fresco, con un factor de riesgo mínimo. Esta acción se desarrollaba a una distancia importante del foco del incendio, al otro lado de una carretera que presenta un importante tráfico ajeno a la obra, incrementado además en la época estival por suponer un acceso a zonas de recreo.

Estas circunstancias, unidas a que la zona incendiada presentaba un elevado riesgo de generación espontánea de incendio, hacen que la causa más probable sea accidental y ajena a la obra.

En consecuencia, no cabe establecer responsabilidad alguna por parte de GIF.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036627**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para instalar escáneres de última generación en los aeropuertos nacionales.

Respuesta:

Los equipos instalados en los aeropuertos de la red de AENA correspondientes a la anualidad de 2002, así como los pendientes de su instalación en dicho período, son los que se relacionan a continuación:

— Modelo 6040: máquina de inspección convencional por rayos X para equipaje de pasajeros, que se sitúa normalmente en los filtros de pasajeros.

— Modelo 9075: máquina de inspección convencional por rayos X para equipaje facturado de pasajeros, que se sitúa normalmente en los patios de carrillos en el sistema de clasificación de equipajes.

— Modelo Móvil: máquina de inspección convencional por rayos X para equipaje facturado de pasajeros, que se sitúa dentro de un vehículo para facilitar su movilidad y poder inspeccionar a pie de avión las maletas de un vuelo.

— Modelo EDS: máquina de inspección automática por rayos X para equipaje facturado de pasajeros, que se sitúa normalmente en los patios de carrillos, en el sistema de clasificación de equipajes.

AEROPUERTOS	9075			6040	móviles	9075	EDS
	junio	septiembre	octubre	junio	septiembre	diciembre	diciembre
ALICANTE	2	4		1	1		2
ALMERÍA						1	
ASTURIAS							1
BARCELONA	4	8	3		1	2	6
BILBAO		1		1			1
FUERTEVENTURA	4				1		2
GIRONA							1
LA GOMERA						1	

AEROPUERTOS	9075			6040	móviles	9075	EDS
	junio	septiembre	octubre	junio	septiembre	diciembre	diciembre
GRAN CANARIA	6	2				6	4
GRANADA				1		2	
EL HIERRO						1	
IBIZA		1	1		1	6	
JEREZ						1	1
LANZAROTE	2						4
LEÓN						1	
MADRID/BARAJAS	2	4	3		1	12	8
MADRID/CUATRO VIENTOS							
MÁLAGA	7	4	5	3	1	4	8
MELILLA						1	
MENORCA		1	2			4	
LA PALMA						2	
PALMA DE MALLORCA	9	8	3	3	1	16	
REUS			1				1
SANTIAGO			1				
SEVILLA		1				2	
TENERIFE NORTE	1	2	1				
TENERIFE SUR	5	3	2		1		5
VALENCIA	2					1	
VALLADOLID						1	
VIGO	1			1			
<b>TOTALES PARCIALES:</b>	<b>45</b>	<b>39</b>	<b>22</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>64</b>	<b>44</b>

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036628

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada desde comienzos de año dentro del Proyecto Seguridad Operativa, Inspección 100% equipaje, bodega, centro de seguridad y servicios y control de acceso, en el Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Sobre un presupuesto en el Aeropuerto de Málaga para el presente ejercicio de 675.280 euros para el proyecto PAP2002 denominado «Seguridad Operativa, Inspección 100% equipaje, bodega, centro de seguridad y servicios y control de acceso», la cantidad certificada por AENA desde el inicio de 2002 hasta la fecha de hoy en el citado proyecto asciende a 478.220 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036629

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de incrementar la plantilla de la Policía Nacional o de Guardia Civil en el aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

No hay previsiones, a corto plazo, de incremento de plantillas policiales en el aeropuerto de Málaga, sin que se descarte que en el futuro, cuando la disponibilidad lo permita, pueda incrementarse el número de efectivos asignados al mismo.

Por otra parte, se significa que en el citado aeropuerto el número de efectivos se ha mantenido durante los últimos siete años, ya que en el año 1996 había 72 efectivos del CNP y en el presente año hay 73.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para solucionar los aspectos negativos que la Inspección de Trabajo ha detectado en el centro penitenciario de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Evaluación inicial de riesgos y planificación de la actividad preventiva

La evaluación inicial de riesgos en el centro penitenciario de Málaga se ha realizado por la empresa Atisae en el mes de mayo del presente año, dentro del plan global de evaluación inicial de riesgos de todos los cen-

tros penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Está prevista la finalización de dichas evaluaciones en el presente mes de octubre. Posteriormente, se realizará la planificación de la actividad preventiva en función de los riesgos detectados.

#### Riesgos biológicos dentro del servicio de enfermería de la prisión y celdas de aislamiento

Las medidas a adoptar en este apartado son las del RD 664/97 «Sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo». Actualmente, se están aplicando tanto las denominadas precauciones universales como las específicas señaladas en el escrito de la Inspección de Trabajo, por parte del personal sanitario del centro penitenciario.

#### Aplicación de plaguicidas

Se están llevando a cabo las recomendaciones efectuadas por la Inspección de Trabajo con el fin de evitar riesgos para la salud tanto a los trabajadores, como a los internos. En este punto, se señala, que por parte de las empresas adjudicatarias de este servicio de desinsectación y desratización, son de aplicación las prescripciones técnicas correspondientes al ejercicio de 2002, elaboradas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en particular los apartados 2.9.3 c) donde se hace referencia a que «Los tratamientos en las dependencias de uso colectivo, se ajustarán a las normas vigentes en materia de salud y protección laboral» y el 2.10 sobre que «La empresa adjudicataria deberá avisar al responsable del centro penitenciario de los tratamientos programados a realizar en el mismo (fecha y hora) con antelación suficiente para adoptar las medidas oportunas, mínimo 24 horas».

#### Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo

En este apartado la Inspección de Trabajo señala distintos lugares de trabajo (oficinas de trabajadores sociales, oficina de educadores, oficina de personal, módulos, oficina de jefatura de centro, cocina, aula extramodular, aseos) y deficiencias en ellos encontrados. Alguna medida ya se había tomado en relación a este apartado y otras se estaba a la espera de la autori-

zación correspondiente de cara a una ampliación del espacio dedicado a oficinas.

En el resto de los aspectos citados por la Inspección de Trabajo, y sin perjuicio de que por parte del centro se haya solventado alguna de las deficiencias señaladas, se está a la espera de la entrega de la evaluación inicial de riesgos como se ha indicado, para poder realizar la planificación de la actividad preventiva en el centro penitenciario de Málaga en función de los resultados de dicha evaluación.

#### Sobre riesgos de determinados puestos de trabajo para las funcionarias embarazadas

En base al artículo 26.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95 y Nota Técnica de Prevención del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en el caso de las trabajadoras embarazadas, cuando las condiciones del puesto de trabajo influyan negativamente en la salud de la trabajadora o del feto y así lo certifique el médico, se podrá desempeñar un puesto de trabajo o función diferente compatible con su estado.

No existe impedimento para el manejo de los tratamientos de metadona.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de reclusos existente en el centro penitenciario de Málaga.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

El porcentaje de los internos extranjeros en el CP de Málaga es del 25,4%  
 Internos extranjeros. CP Málaga. Servicio Planificación y Seguimiento  
 Internos extranjeros hombres por nacionalidad

1.- AFGANISTAN.-	0	38.- GAMBIA	0	74.- NORUEGA	0
2.- ALEMANIA	3	39.- GHANA	1	75.- NUEVA ZELANDA	0
3.- ANDORRA	0	40.- GRECIA	1	76.- PAKISTÁN	0
4.- ANGOLA	1	41.- GUATEMALA	0	77.- PALESTINA	2
5.- ARABIA SAUDÍ	0	42.- GUINEA-BISSAU	0	78.-	0
6.- ARGELIA	25	43.- GUINEA-CONAKRY	0	79.- PARAGUAY	1
7.- ARGENTINA	5	44.- GUINEA ECUATORIAL	0	80.- PERÚ	0
8.- AUSTRIA	2	45.- HAITÍ	0	81.- POLONIA	2
9.- BAHAMAS	0	46.- HOLANDA	1	82.- PORTUGAL	3
10.- BÉLGICA	1	47.- HONDURAS	0	83.- PUERTO RICO	0
11.- BOLIVIA	0	48.- HUNGRÍA	0	84.- REINO UNIDO	44
12.- BOSNIA	3	49.- INDIA	0	85.- R. DOMINICANA	2
13.- BRASIL	3	50.- INDONESIA	0	86.- RUMANÍA	6
14.- BULGARIA	4	51.- IRAK	0	87.- RUSIA	6
15.- BURKINA FASO	0	52.- IRÁN	2	88.- SENEGAL	1
16.- CABO VERDE	0	53.- IRLANDA	3	89.- SERBIA-MONTENEGRO	0
17.- CAMERÚN	1	54.- ISLANDIA	0	90.- SIERRA LEONA	1
18.- CANADÁ	0	55.- ISRAEL	0	91.- SINGAPUR	0
19.- COLOMBIA	54	56.- ITALIA	14	92.- SIRIA	1
20.- COREA DEL SUR	0	57.- JAMAICA	0	93.- SRI LANKA	0
21.- COSTA RICA	0	58.- JORDANIA	0	94.- SUDÁN	0
22.- CROACIA	0	59.- KENIA	0	95.- SUECIA	1
23.- CUBA	1	60.- KUWAIT	0	96.- SUIZA	0
24.- R. CHECA	0	61.- LIBANO	0	97.- SURÁFRICA-	0
25.- CHILE	3	62.- LIBERIA	1	98.- TAIWAN-	0
26.- CHINA	0	63.- LUXEMBURGO	1	99.- TANZANIA-	0
27.- DINAMARCA	1	64.- MACEDONIA	0	100.-	2
28.- ECUADOR	1	65.- MALAISIA	0	101.- TURQUÍA	2
29.- EGIPTO	0	66.- MALÍ	3	102.- TÚNEZ	4
30.- EL SALVADOR	0	67.- MARRUECOS	94	103.- URUGUAY	0
31.- EMIR. ARABES	0	68.- MAURITANIA	0	104.- VENEZUELA	0
32.- EE. UU. -	1	69.- MEXICO	0	105.- VIETNAM	0
33.- ESLOVENIA	0	70.- MOZAMBIQUE	0	106.- YUGOESLAVIA	2
34.- ETIOPIA	0	71.- NAMIBIA	0	107.- ZAIRE	0
35.- FILIPINAS	0	72.- NICARAGUA	0	108.- OTROS	12
36.- FINLANDIA	1	73.- NIGERIA	5	109.- NO CONSTA	0
37.- FRANCIA	14			110.- TOTAL	342

Fuente: Estadística General Clasificada de la Población Reclusa a 31/07/2002.

Internos extranjeros. CP Málaga. Servicio Planificación y Seguimiento  
 Internas extranjeras mujeres por nacionalidad

1.- AFGANISTAN.-	0	38.- GAMBIA	0	74.- NORUEGA	0
2.- ALEMANIA	0	39.- GHANA	0	75.- NUEVA ZELANDA	0
3.- ANDORRA	0	40.- GRECIA	0	76.- PAKISTÁN	0
4.- ANGOLA	0	41.- GUATEMALA	0	77.- PALESTINA	0
5.- ARABIA SAUDÍ	0	42.- GUINEA-BISSAU	0	78.-	0
6.- ARGELIA	0	43.- GUINEA-CONAKRY	0	79.- PARAGUAY	0
7.- ARGENTINA	0	44.- GUINEA ECUATORIAL	0	80.- PERÚ	0
8.- AUSTRIA	0	45.- HAITÍ	0	81.- POLONIA	0
9.- BAHAMAS	0	46.- HOLANDA	0	82.- PORTUGAL	0
10.- BÉLGICA	0	47.- HONDURAS	0	83.- PUERTO RICO	0
11.- BOLIVIA	1	48.- HUNGRÍA	0	84.- REINO UNIDO	2
12.- BOSNIA	0	49.- INDIA	0	85.- R. DOMINICANA	0
13.- BRASIL	2	50.- INDONESIA	0	86.- RUMANÍA	0
14.- BULGARIA	0	51.- IRAK	0	87.- RUSIA	0
15.- BURKINA FASO	0	52.- IRÁN	0	88.- SENEGAL	0
16.- CABO VERDE	0	53.- IRLANDA	0	89.- SERBIA-MONTENEGRO	0
17.- CAMERÚN	0	54.- ISLANDIA	0	90.- SIERRA LEONA	0
18.- CANADÁ	0	55.- ISRAEL	0	91.- SINGAPUR	0
19.- COLOMBIA	7	56.- ITALIA	2	92.- SIRIA	0
20.- COREA DEL SUR	0	57.- JAMAICA	0	93.- SRI LANKA	0
21.- COSTA RICA	0	58.- JORDANIA	0	94.- SUDÁN	0
22.- CROACIA	0	59.- KENIA	0	95.- SUECIA	0
23.- CUBA	0	60.- KUWAIT	0	96.- SUIZA	0
24.- R. CHECA	0	61.- LIBANO	0	97.- SURÁFRICA-	0
25.- CHILE	0	62.- LIBERIA	0	98.- TAIWAN-	0
26.- CHINA	0	63.- LUXEMBURGO	0	99.- TANZANIA-	0
27.- DINAMARCA	0	64.- MACEDONIA	0	100.-	0
28.- ECUADOR	1	65.- MALAISIA	0	101.- TURQUÍA	0
29.- EGIPTO	0	66.- MALÍ	0	102.- TÚNEZ	0
30.- EL SALVADOR	0	67.- MARRUECOS	3	103.- URUGUAY	1
31.- EMIR. ARABES	0	68.- MAURITANIA	0	104.- VENEZUELA	0
32.- EE. UU. -	0	69.- MEXICO	0	105.- VIETNAM	0
33.- ESLOVENIA	0	70.- MOZAMBIQUE	0	106.- YUGOESLAVIA	0
34.- ETIOPIA	0	71.- NAMIBIA	0	107.- ZAIRE	0
35.- FILIPINAS	0	72.- NICARAGUA	0	108.- OTROS	3
36.- FINLANDIA	0	73.- NIGERIA	1	109.- NO CONSTA	0
37.- FRANCIA	0			110.- TOTAL	23

Fuente: Estadística General Clasificada de la Población Reclusa a 31/07/2002.

**184/036667**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas adoptadas ante la presencia de mujeres jóvenes ejerciendo la prostitución en diversas carreteras de las comarcas del Garraf y el Baix Penedés.

Respuesta:

A principios de año se tuvo constancia en demarcación de la Guardia Civil de la Zona de Cataluña, de la presencia de mujeres jóvenes que ejercían la prostitución en las carreteras de las provincias de Barcelona y Tarragona.

Por fuerzas de la Compañía de Sitges (Barcelona) se lleva a cabo un constante control sobre dicha actividad, dentro de la Operación «Dignidad», a los efectos de evitar que dichas redes se implanten de forma permanente en estas localidades, y que bajo coacción o amenaza, se obligue a las mujeres a ejercer la prostitución.

Se señala que en la Comandancia de Barcelona dicha actividad, se circunscribe, con carácter general, a la presencia de algunas mujeres en la carretera C-31, a la altura del término municipal de Sant Pere de Ribes (Barcelona). En el control que se realiza se ha identificado frecuentemente a las mujeres, en su mayoría procedentes de la zona de la extinta Yugoslavia y Albania, ofreciéndoles la posibilidad de denunciar las supuestas coacciones de que pudieran ser objeto, con resultado negativo hasta el momento.

Por la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de la Comandancia de Tarragona se han realizado las siguientes actuaciones:

— 16 de enero de 2002: se procedió a la detención de cuatro ciudadanos albaneses por supuestos delitos de detención ilegal, amenazas, prostitución y agresión sexual.

— 28 de febrero de 2002: se procedió a la detención de otros cuatro ciudadanos de nacionalidades polaca, yugoslava, letona y portuguesa.

— 5 de julio de 2002: se procedió a la detención de una ciudadana italiana por supuestos delitos de falsedad y robo de documentación, siendo identificada cuando ejercía la prostitución.

El mayor problema que se ha encontrado la Guardia Civil en relación a este tipo de hecho es que ningún Organismo oficial se hacía cargo del alojamiento y manutención de las víctimas ni se le daba una salida satisfactoria a su situación.

Los ayuntamientos fueron los que al final se hicieron cargo de los gastos, pero por un período no superior a una semana, viéndose las víctimas de nuevo en la calle, sin trabajo ni protección alguna, con el consiguiente temor a que los denunciados por ellas (todos puestos en libertad tras su puesta a disposición judicial), pudieran atentar contra su vida o integridad física.

Debido a esa situación, algunas víctimas se han echado atrás, no ratificándose ante la Autoridad Judicial, lo que implica el posible archivo o sobreseimiento de la causa.

Asimismo, por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, se realizan de forma permanente controles de extranjería en los clubes de alterne de toda la comarca referida, siendo numerosas las identificaciones de mujeres extranjeras ilegales a las que se tramitan propuestas de expulsión, así como de los dueños o encargados de clubes de alterne.

Como fruto de tales medidas se procedió, en el pasado mes de junio, a poner a disposición judicial a tres detenidos, dos de ellos de nacionalidad albanesa y el tercero bielorrusa, que obligaban a ejercer la prostitución a mujeres procedentes del Este europeo, en el término municipal de Vilanova i la Geltrú.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036671**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Personas que acompañaban a la Cabo marinera doña Francisca Aguilera Gómez mientras realizaba labores de subida en los mástiles del buque Juan Sebastián Elcano, atracado en el arsenal de la Carraca.

Respuesta:

La Cabo Aguilar Gómez subía sola por la jarcia del palo mayor proel, como es práctica habitual cuando se traslada material ligero. En el mastelero de este palo trabajaban dos cabos primeros envergando la vela escandalosa.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036678**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, Correos y Telégrafos, prevista para la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S. A.

Respuesta:

El importe comprometido y ejecutado por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las actuaciones que han sido objeto de la inversión realizada, a fecha 1-10-02, se indican en el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	Datos en euros	
	COMPROMETIDO	EJECUTADO A 1-10-02
CONSTRUCCIONES	22.369.421,96	12.573.538,75
TELECOMUNICACIÓN	138.036,52	59.579,30
MAQUINARIA	1.254.535,19	394.367,24
SEGURIDAD	210.894,47	90.660,86
MOBILIARIO	693.071,00	556.841,48
INFORMÁTICA	1.376.311,06	279.680,22
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	360.665,10	359.460,47
TOTAL	26.402.935,30	14.314.128,32

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036680**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en actuaciones a llevar a cabo en la provincia de Granada.

Respuesta:

Respecto a AENA, en el aeropuerto de Granada, sobre un presupuesto aprobado para el presente ejerci-

cio de 6.079.050 euros, la certificación realizada en este aeropuerto hasta la fecha asciende a un total de 431.200 euros. Los proyectos en los que se han producido las citadas certificaciones son los que se indican a continuación:

- Actuaciones campo de vuelos: renovación pavimento pista, balizamiento.
- Nuevas calles de rodaje.
- Mejora campo de vuelos: enlaces calles de rodadura con cabecera 09.
- Ampliación área terminal aparcamientos y accesos.
- Actuaciones zona de abastecimientos: renovación cable balizamiento.
- Seguridad operativa: ampliación caseta y control de accesos.
- Inversiones varias: recursos hidráulicos.

La mayor dotación presupuestaria correspondiente al 2002 en este aeropuerto, con 4.169.870 euros, es la partida denominada «Nuevas calles de rodaje», cuyo contrato ha sido firmado a finales del mes de junio por un importe total de 5.905.692 euros. También se señala que la actuación «Ampliación y remodelación del área terminal» ha sido licitada el pasado 23 de septiembre por un importe de 5.515.643 euros.

Asimismo, respecto a la actuación «Plan uso de terrenos», con una partida presupuestaria para la presente anualidad de 985.000 euros, a fecha de hoy, y siempre que los plazos de las fases pendientes en el proceso expropiador no sufran retrasos, están previstos la toma de posesión de los terrenos y los pagos correspondientes el próximo mes de noviembre.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036689, 184/036692 a 184/036694**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación de obras previstas en los Presupuestos Generales del Estado de la Autoridad Portuaria de Málaga.

Respuesta:

La ejecución de las partidas presupuestarias de 2002 de la Autoridad Portuaria de Málaga, a fecha 30 de julio, se relaciona a continuación:

Autoridad portuaria de Málaga

EPÍGRAFE	ANUALIDAD 2002 INVERSIÓN PREVISTA	INVERSIÓN CERTIFICADA 2002 A 31 JULIO	PAGADO A 31 DE JULIO 2002	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OBRA
Espigón San Andrés y recarga arenas	1.803.000	1.053.000	775.000	En ejecución
Remodelación muelle 4 y acceso a FFCC	1.202.000	0	0	En proyecto
Complementario nº 4 - ampliación plataforma adosada dique de Levante	457.000	456.000	304.000	Proceso de liquidación
Nueva solución 1ª fase muelle nº 9	*1.839.000	539.000	0	En ejecución

Cifras en euros.

\* Nota: La anualidad prevista inicialmente para esta obra ha pasado de 1.839.000 euros a 5.762.000 euros al actualizarse el presupuesto.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036699 a 184/036701, 184/036704, 184/036705 y 184/036718 a 184/036720**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación de obras previstas en los Presupuestos Generales del Estado de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

Respuesta:

La ejecución de las partidas presupuestarias de 2002 de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, a fecha 30 de agosto, se relaciona a continuación:

Autoridad portuaria de la bahía de Algeciras

EPÍGRAFE	ANUALIDAD 2002 INVERSIÓN PREVISTA	INVERSIÓN CERTIFICADA 2002 A 31 AGOSTO	PAGADO A 31 DE AGOSTO 2002	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OBRA
Muelle de Juan Carlos I (prolongación Sur)	992.000	1.396.000	794.000	En ejecución
Muelle de Juan Carlos I	1.503.000	0	0	En estudio
Adquisición de terreno para ZAL	1.262.000	0	0	Finalizada
Acondicionamiento Área Espera de la OFE	4.808.000	176.000	0	1ª fase
Isla Verde. Muelle y Explorada	4.508.000	0	0	En estudio y redacción

EPÍGRAFE	ANUALIDAD 2002 INVERSIÓN PREVISTA	INVERSIÓN CERTIFICADA 2002 A 31 AGOSTO	PAGADO A 31 DE AGOSTO 2002	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OBRA
Isla Verde: Muelle Interior	9.516.000	657.000	183.000	En ejecución
Crinavis: rellenos y muelle	4.207.000	0	0	Pte. adjudicación
Crinavis: Mota de cierre para explanada	2.176.000	4.070.000	1.703.000	En ejecución

Cifras en euros.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036706 y 184/036708 a 184/036710**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación de obras previstas en los Presupuestos Generales del Estado de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Respuesta:

La ejecución de las partidas presupuestarias de 2002 de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, a fecha 30 de agosto, se relaciona a continuación:

Autoridad portuaria de la bahía de Cádiz

EPÍGRAFE	ANUALIDAD 2002 INVERSIÓN PREVISTA	INVERSIÓN CERTIFICADA 2002 A 31 AGOSTO	PAGADO A 31 DE AGOSTO 2002	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OBRA
Urbanización Zona Portuaria de la Cabecera	1.052.000	0	0	Proyecto en redacción
Muelle Sur de la Cabecera	6.611.000	0	0	Adjudicada
Salir para Vena Continuada	926.000	0	0	Adjudicada
Caseta para pesca congelada	601.000	0	0	En licitación

Cifras en euros.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036715 a 184/036717 y 184/036727 a 184/036730**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación de obras previstas en los Presupuestos Generales del Estado de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril.

Respuesta:

La ejecución de las partidas presupuestarias de 2002 de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, a fecha 30 de agosto, se relaciona a continuación:

Autoridad portuaria de Almería-Motril

EPÍGRAFE	ANUALIDAD 2002 INVERSIÓN PREVISTA	INVERSIÓN CERTIFICADA 2002 A 31 AGOSTO	PAGADO A 31 DE AGOSTO 2002	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA de la OBRA
Diques de Costa y explanadas (Puerto de Carboneras)	282.000	0	0	Reprogramada para futuras anualidades
Ampliación Puerto de Motril. Urbanizaciones (1ª y 2ª fase)	210.000	50.000	0	En ejecución la 1ª fase
Ampliación Puerto de Motril	2.008.000	794.000	563.000	En ejecución
Muelle de cierre Ribera-Poniente-2ª fase	3.412.000	2.133.000	1.196.000	En ejecución
Actuaciones Muelle Poniente exterior	601.000	0	0	Pendientes de trámite de licitación
Ampliación estación marítima	4.183.000	3.579.000	2.031.000	Finalizada
Actuaciones Muelle de Levante	571.000	0	0	Reprogramada para futuras anualidades

Cifras en euros.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036737**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación de redacción de proyectos constructivos para la conexión de Almería en la LAV de Levante.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2002 se prevé una dotación de 1.000.000 euros, a ejecutar por GIF, para la redacción de proyectos de la Línea de Alta Velocidad Murcia-Almería.

El Estudio Informativo de esta actuación fue sometido a información pública el 5 de diciembre de 2001, estando actualmente pendiente de declaración de impacto ambiental (DIA).

En consecuencia, hasta no disponer de la DIA no es posible aprobar el trazado y comenzar los trabajos de redacción de proyectos, por lo que no se ha realizado inversión hasta el momento.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036747**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Redacción del proyecto Acceso ferroviario al Puerto de Algeciras.

Respuesta:

Se ha licitado el 9 de julio la redacción del proyecto de acceso ferroviario al Puerto de Algeciras. Nuevo acceso al muelle de Campamento, con un importe de 360.000,00 euros.

Una vez que se adjudique y se formalice el contrato, podrá iniciarse la redacción del proyecto, por tanto, hasta el momento no se han efectuado pagos.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036748**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Estudios, proyectos y obras Málaga-Fuengirola.



Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el proyecto de la actuación referida en la pregunta está en redacción por la empresa TYPESA con un presupuesto de 1.129 millones de euros.

Las obligaciones reconocidas en el año 2002 son de 378.465,74 euros y los pagos efectuados son 265.000,00 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/036757

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación, Obras duplicación de vía y electrificación en Dos Hermanas-Utrera.

Respuesta:

La actuación a la que se refiere Su Señoría se encuentra en obras. Las obligaciones reconocidas son 18.232.217,77 euros y los pagos 16.009.969,79 euros.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/036763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación E. Informativo: Santa Cruz de Mudela-Vadollano.

Respuesta:

1. Se encuentra en redacción por la empresa Técnicas Territoriales y Urbanas, S. L., con un presupuesto de 0,45 millones de euros.

2. Las obligaciones reconocidas son de 456.769,20 euros y los pagos efectuados son 77.000,00 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/036767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación obras en el tramo Vadollano-Linares.

Respuesta:

Está en obras la construcción de la plataforma para adaptación a Alta Velocidad en el tramo Vadollano-Linares con un presupuesto de 6,3 millones de euros adjudicado a la empresa Aldesa.

Las obligaciones reconocidas son 990.865,44 euros y los pagos efectuados son 393.310,87 euros.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/036776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía,

prevista en la actuación N-322 estabilización de taludes, reparación plataforma Bailén-LP Albacete.

Respuesta:

La obra, CN-322 de Córdoba a Valencia, p.k. 109 al p.k. 246. Mejora local, estabilización de taludes, plataformas y firmes, fue adjudicada con fecha 10 de noviembre de 2001 por un importe de 5.380.941,17 euros.

Hasta la fecha se han certificado obras por un total de 2.593.649,77 euros, todo ello dentro del año 2002.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/036793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Duplicación de calzada Ronda Norte-Autovía Huelva-Frontera portuguesa.

Respuesta:

Al día de la fecha, no se registran obligaciones reconocidas durante el presente ejercicio presupuestario en la actuación indicada, dado que con fecha 30 de julio de 2002 han sido licitadas las obras Duplicación Acceso Norte de Huelva. La apertura de ofertas se realizó el 16 de octubre de 2002.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/036795

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Proyecto: N-IV Andújar-Villa del Río. J.

Respuesta:

El proyecto «Mejora de firme y plataforma, tramo: Andújar-Villa del Río», se encuentra en redacción. La licitación de las obras no ha tenido lugar, por lo que, hasta la fecha, no existen obligaciones reconocidas en el presente ejercicio.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/036796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación, Obra: Acceso al punto comercial de El Puerto de Santa María, C.A.

Respuesta:

Durante el presente año no se registran obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión «Acceso al Puerto Comercial de El Puerto de Santa María», dado que la licitación de las obras no ha tenido lugar.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/036798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Proyecto y obra: N-432. Variante de Alcaudete. J.

Respuesta:

Las obras correspondientes al proyecto, Variante de Alcaudete, están licitadas en el Boletín Oficial del Estado de 9 de julio de 2002 con un presupuesto de licitación de 6.746.474,78 euros, por lo que, hasta la fecha, no se registran obligaciones reconocidas en el presente ejercicio.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Proyecto: N-340 Vejer-Tarifa-Algeciras. CA.

Respuesta:

En el proyecto de gasto 1998.17038.3305 no se registran obligaciones reconocidas.

Los dos proyectos que actualmente se encuentran en redacción, con cargo al proyecto de gasto 2001.17038.4049, son los siguientes:

— «Acondicionamiento Vejer-Tarifa, pp.kk. 35,8 a 85,0 CN-340». Este proyecto tiene una anualidad para el año 2002 de 238.797,21 euros.

— «Acondicionamiento Tarifa-Algeciras, pp.kk. 85,0 al 102,3 CN-340». Este proyecto tiene una anualidad de 659.047,34 euros.

Las obligaciones reconocidas, a fecha 16 de octubre, son 486.487,19 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Obra: duplicación de calzada Jerez-Aeropuerto.

Respuesta:

La actuación interesada se corresponde con un proyecto cuyas obras se encuentran en ejecución, con un presupuesto de adjudicación de 9.866.821,35 euros. La fecha vigente de finalización es mayo de 2003.

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2002, a fecha 14 de octubre, ascienden a 4.448.677,64 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Proyecto: Variante Puerto Real.

Respuesta:

Durante el presente año no se registran obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión interesado por Su Señoría, dado que la licitación de las obras no ha tenido lugar.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036806**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Obra: Enlace acceso zona petroquímica de San Roque.

Respuesta:

Durante el presente año no se registran obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión por el que se interesa Su Señoría dado que la licitación de las obras no ha tenido lugar.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036808**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Proyecto: autopista Cartagena-Vera.

Respuesta:

Con fecha 8 de marzo de 2002 fue aprobado provisionalmente el «Estudio Informativo de la Autopista de Peaje Cartagena-Vera», publicándose, dicha aprobación, en el Boletín Oficial del Estado de 3 de abril de 2002, abriéndose el correspondiente período de información pública que finalizó el pasado 14 de junio de 2002.

Una vez elaborado el correspondiente expediente ha sido remitido al Ministerio de Medio Ambiente para la emisión de la declaración de impacto ambiental, necesaria para la aprobación definitiva del estudio y posterior redacción del anteproyecto para la licitación de la concesión.

En el ejercicio de 2002 no se registran obligaciones reconocidas y la anualidad vigente, para el contrato de consultoría para la redacción del estudio informativo, es de 585.032,44 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036810**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Proyecto y obra: Chiclana-Conil-Vejer de la Frontera.

Respuesta:

El itinerario entre el final de la variante de Chiclana y Vejer se aborda con las dos actuaciones siguientes:

— «Autovía Chiclana-Conil»: obra licitada el 24 de julio de 2002, con un presupuesto de licitación de 54.910.419,76 euros. La apertura de proposiciones se realizó el 18 de octubre de 2002.

— «Autovía Conil-Vejer»: la ejecución de esta actuación corresponde, según Convenio, a la Junta de Andalucía. El Ministerio de Fomento ha redactado el proyecto que ha sido entregado a la Junta para que proceda a la licitación de las obras.

La inversión real, al día de la fecha, en términos de obligaciones reconocidas asciende a 823.360 euros y corresponde a los gastos realizados en los contratos de asistencia técnica para la redacción de los proyectos.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036813**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación, Obra: Acceso al Puerto de Málaga.

Respuesta:

Las obras correspondientes al proyecto, «Acceso al Puerto de Málaga», se encuentran en ejecución. Con fecha 13 de junio de 2002, se ha puesto en servicio un tramo de 1,1 km del total de las obras (2,4 km).

El presupuesto vigente de las obras es de 9.581.537,60 euros, de los cuales 1.216.010,66 euros corresponden a la anualidad del presente ejercicio y de los que se han certificado, hasta la fecha, 148.131,35 euros.

Por otra parte, el presupuesto vigente de la consultoría y asistencia contratada para la dirección de la obra es de 286.900,96 euros, de los cuales 14.346,16 euros corresponden a la anualidad del presente ejercicio y han sido abonados en su totalidad.

No obstante, con cargo al proyecto de gasto 1996.17.038.0260, Acceso al Puerto de Málaga, figuran las obras del proyecto «C/ Princesa-Espigón de la Térmica», y con importantes obligaciones reconocidas, que, fecha 14 de octubre de 2002, eleva dichas obligaciones con cargo al proyecto de inversión citado a 4.262.524,57 euros.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Obra: Variante de Rioja-Intersección C-3326.

Respuesta:

La obra «Duplicación de calzada y acondicionamiento de la existente Autovía A-92, Guadix-Almería.

Tramo: Variante de Rioja-Intersección CC-3326», se encuentra en servicio desde diciembre de 2001.

La cantidad prevista para el año 2002 es de 706.578,80 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Obra: Dúrcal-Izbor.

Respuesta:

El tramo de la Autovía Bailén-Motril, tramo: Dúrcal-Izbor, se puso en servicio con fecha 15 de marzo de 2002, habiéndose procedido al acta de recepción de dicha obra con fecha 11 de septiembre de 2002.

El presupuesto vigente de la obra es de 36.751.343,32 euros, habiéndose certificado hasta la fecha obra por importe de 36.750.942,24 euros de los que 9.652.454,33 euros corresponden a la anualidad del presente ejercicio.

Por otro lado en asistencia técnica a la dirección de la obra se han realizado certificaciones, con cargo a la anualidad del año 2002, por importe de 40.520,24 euros, y también se ha certificado el importe correspondiente a la obra complementaria 12-GR-2891, que asciende a 2.552.569,63 euros, todo ello dentro del año 2002.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Obra: Málaga-Rincón de la Victoria.

Respuesta:

La obra, Autovía del Mediterráneo, tramo: Ronda Este de Málaga-Rincón de la Victoria, se encuentra en ejecución.

El presupuesto vigente de la obra es de 43.776.177,66 euros, habiéndose certificado hasta la fecha obra por importe de 14.826.515,76 euros, de dicha cuantía 12.350.366,37 euros corresponden al año 2002.

Por otro lado, la asistencia técnica a la dirección de obra presenta un presupuesto de adjudicación de 1.561.333,207 euros, habiéndose certificado hasta la fecha actuaciones por un importe de 502.441,25 euros, de los que 404.857,92 euros pertenecen a la anualidad del año 2002.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Autovía de La Plata: Proyecto LP Badajoz-LP Sevilla.

Respuesta:

El itinerario de la Autovía de La Plata que discurre por la provincia de Huelva se contempla en las dos siguientes actuaciones:

— «LP Badajoz-Santa Olalla (S)»: Proyecto en redacción. Inversión 2002: 58.561,29 euros.

— «Santa Olalla (S)-LP Sevilla»: Proyecto en redacción. Inversión 2002: 82.027,21 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036869, 184/036874, 184/036876, 184/036880 y 184/036889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Diversas actuaciones en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Se ha utilizado arena del canal de acceso al puerto de Huelva para regenerar Caño Guerrero y las playas de Ayamonte, una vez comprobadas sus características granulométricas y la ausencia de contaminación.

— La inversión llevada a cabo para la regeneración de Isla Canela, ha ascendido a 3.928 miles de euros.

— La arena utilizada para la regeneración de Isla Canela procede del canal de acceso al puerto de Huelva, una vez analizadas sus características granulométricas y comprobada la ausencia de contaminación.

— La inversión llevada a cabo para la regeneración de Caño Guerrero, ha ascendido a 1.024 miles de euros.

— Entendiendo que S.S. se interesa por la actuación denominada «Realimentación de la playa de La Antilla (Lepe)», se señala que en esta fecha, la cantidad que se prevé extraer de la desembocadura de la ría de Punta Umbría es de 246.157 m<sup>3</sup>.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Número de solicitudes efectuadas por ciudadanos españoles cumpliendo condena en el extranjero para su traslado a prisiones españolas, así como número de traslados efectivamente realizados.

Respuesta:

El número de traslados realizados, durante el año 2001, de ciudadanos españoles que estaban en prisiones extranjeras a centros penitenciarios de España ha sido:

País de procedencia	Numero de internos
Alemania	4
Austria	1
Costa Rica	1
Estados Unidos	2
Francia	1
Italia	11
Portugal	7
Reino Unido	16
Suiza	1
Argentina	1
Cuba	2
Ecuador	3
Marruecos	22
Panamá	5
Perú	1
Venezuela	2
TOTAL:	80

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036898**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Programas de formación profesional e inserción social dirigidos a personas desempleadas a través de las escuelas taller y casas de oficios en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

1. Los municipios de la provincia de Guadalajara en los que han funcionado proyectos de escuela taller o casa de oficios desde el año 1996 al 2001, ambos inclusive son los siguientes:

Sacedón (2 proyectos); Guadalajara (4 proyectos); Cifuentes (3 proyectos); Pastrana (2 proyectos); Molina de Aragón; Mancomunidad de municipios Las Dos Campiñas-Humanes y otras localidades (2 proyectos); Brihuega (2 proyectos); Sigüenza (2 proyectos); Azuqueca de Henares; Alovera (2 proyectos).

2. El INEM concede la subvención para toda la duración de los proyectos (1 o 2 años) en una única resolución.

Se relacionan en anexo 1 las escuelas taller y casas de oficios que han desarrollado su actividad desde 1996 al 2001 en la provincia de Guadalajara, señalando que la información relativa a la aportación de los Ayuntamientos obra en poder de dichas entidades.

3. Durante el período de 1996 a 2001 no se ha denegado ninguna solicitud de escuela taller o casa de oficios en la provincia de Guadalajara.

4. El número de alumnos que han participado en las escuelas taller y casas de oficios ha sido el siguiente:

1996: 311.  
1997: 377.  
1998: 419.  
1999: 472.  
2000: 383.  
2001: 280.

Se señala que al tratarse de proyectos plurianuales hay alumnos que han participado en varios años.

Su desglose por proyectos ha sido: ET Monsalud de Córcoles III (31), ET Guadalajara (64), ET Módulo Viverista-Prórroga Guadalajara (16), ET Infante D. Juan Manuel (51), ET Princesa de Éboli (69), ET Medio Ambiente (50), ET Las Dos Campiñas (37), ET Mejora de la Imagen Turística II (64), ET Martín de Vandoma (33), ET La Quebradilla (88), ET Guadalajara II (86), CO Parque de Alovera (71), ET Infante D. Juan Manuel II (60), ET Princesa de Éboli (77), ET Monsalud de Córcoles IV (51), ET Bernardo de Agén (76), ET Las Dos Campiñas II (62), ET Ciudad de Guadalajara (89), ET Jardín de la Alcarria (86), ET Maellusa y Pompei (67), ET Cifuentes, capital de la Alcarria (40).

Se señala que en el número de alumnos indicado, se han considerado todas las altas producidas en el proyecto, independientemente del número de alumnos aprobados en la resolución.

5. Los datos de inserción laboral de los alumnos de escuelas taller y casas de oficios están disponibles a nivel provincial y por anualidades. Hasta la fecha están disponibles los relativos a los proyectos finalizados durante los años 1996-1999; los de los años 2000 y 2001 están en proceso de elaboración, dado que la inserción se mide durante los 12 meses siguientes a la finalización de los proyectos.

La inserción laboral de los alumnos de escuelas taller y casas de oficios en la provincia de Guadalajara es la siguiente:

1996: 81,48% de inserción.  
1997: 84,62% de inserción.  
1998: 84,03% de inserción.  
1999: 89,96% de inserción.

6. Se relacionan en anexo 2, los proyectos de escuelas taller y casas de oficios en funcionamiento durante el año 2002.

La información relativa a la aportación de los ayuntamientos obra en poder de dichas entidades.

El número de alumnos que participan en los proyectos no suele coincidir con el de resolución, dado que a lo largo de la duración de la escuela taller o casa de oficios existen altas y bajas de participantes.

7. Durante el año 2002 no se ha denegado ninguna solicitud de escuela taller o casa de oficios en la provincia de Guadalajara.

8. El artículo 153 de la Ley General Presupuestaria, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1998, de 23 de septiembre, establece que la Conferencia Sectorial correspondiente acordará los criterios objetivos de distribución de los créditos destinados al cumplimiento de planes y programas conjuntos referidos a competencias de las comunidades autónomas. En su momento, una vez efectuadas las transferencias de los programas de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, la Conferencia Sectorial fijará los criterios de distribución y las cantidades correspondientes para el desarrollo y ejecución de dichos programas en Castilla-La Mancha.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO 1

TIPO	DENOMINACIÓN	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	Subvención concedida en euros
ET	MONSALUD DE CORCOLES III	AYTO. SACEDON	09/12/94	11/06/96	279.768,6
ET	GUADALAJARA	AYTO. GUADALAJARA	26/12/94	25/12/96	651.075,17
ET	MODULO DE VIVERISTA - PRÓRROGA	AYTO. GUADALAJARA	26/12/95	25/12/96	132.316,98
ET	INFANTE D. JUAN MANUEL	AYTO. CIFUENTES	09/06/95	08/06/97	550.527,8
ET	PRINCESA DE EBOLI	AYTO. PASTRANA	17/11/95	26/11/97	608.540,55
ET	MEDIO-AMBIENTE RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	AYTO. MOLINA DE ARAGÓN	27/11/95	09/12/97	482.952,75
ET	LAS DOS CAMPIÑAS	MANC.MUNICIPI OS LAS DOS CAMPIÑAS	11/10/96	10/10/98	503.398,61
ET	MEJORA DE LA IMAGEN TURÍSTICA II	AYTO. BRIHUEGA	12/12/96	11/12/98	588.732,41
ET	MARTÍN DE VANDOMA	AYTO. SIGÜENZA	17/12/96	18/12/98	588.732,41
ET	LA QUEBRADILLA	AYTO. AZUQUECA DE HENARES	17/06/97	16/06/99	1.062.543,28
ET	GUADALAJARA II	AYTO. GUADALAJARA	25/06/97	24/06/99	957.060,42
CO	PARQUES DE ALOVERA	AYTO. ALOVERA	15/12/98	14/12/99	358.203,1
ET	INFANTE DON JUAN MANUEL II	AYTO. CIFUENTES	19/06/98	18/06/00	644.506,6
ET	PRINCESA DE EBOLI II	AYTO. PASTRANA	19/06/98	18/06/00	644.506,6
ET	MONSALUD DE CORCOLES IV	AYTO. SACEDÓN	24/11/98	23/11/00	435.002,19
ET	BERNARDO DE AGEN	AYTO. SIGÜENZA	16/06/99	15/06/01	641.397,19
ET	LAS DOS CAMPIÑAS II	MANC.MUNICIPI OS LAS DOS CAMPIÑAS	17/06/99	16/06/01	641.397,19
ET	CIUDAD DE GUADALAJARA	AYTO. GUADALAJARA	16/12/99	15/12/01	926.321,56
ET	JARDIN DE LA ALCARRIA	AYTO. BRIHUEGA	19/06/00	18/06/02	562.844,99
ET	MAELLUSA Y POMPEI	AYTO. ALOVERA	23/11/00	22/11/02	582.236,38
ET	CIFUENTES, CAPITAL DE LA ALCARRIA	AYTO. CIFUENTES	20/06/01	19/06/03	386.061,29

#### ANEXO 2

TIPO	DENOMINACION	LOCALIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	Nº ALUM. aprobados	Subvención concedida en euros
ET	JARDIN DE LA ALCARRIA	BRIHUEGA	19/06/00	18/06/02	30	562.844,99
ET	MAELLUSA Y POMPEI	ALOVERA	23/11/00	22/11/02	30	582.236,38
ET	CIFUENTES, CAPITAL DE LA ALCARRIA	CIFUENTES	20/06/01	19/06/03	20	386.061,29
ET	FERMIN SANTOS	SEGÜENZA	05/07/02	04/07/04	25	629.580,82
ET	ALVAR FAÑEZ DE MINAYA	GUADALAJARA	Pendiente inicio		36	760.000 prevision.aprox.

#### 184/036904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Descenso en el número de peticiones de asilo.

Respuesta:

El descenso del número de solicitantes de asilo es un fenómeno complejo que responde a múltiples factores; por tanto no es monocasual. El descenso se ha producido no sólo en España sino también en Europa y en otros países occidentales no europeos.

Si se buscan causas que podrían haber contribuido a este descenso en nuestro país, una podría ser el que se haya difundido por las redes de comunicación informales, en los países de los que han procedido en los últimos años muchos solicitantes de asilo que no habrá nuevas regularizaciones, y que la vía de solicitar asilo como un medio de poder permanecer un tiempo en territorio español y luego acogerse a estas regularizaciones, se ha cerrado.

En todo caso, las demandas de asilo son aleatorias y no debe entenderse que el constante crecimiento de las solicitudes de asilo significa algo benéfico, y por contrapartida, su descenso algo negativo. Lo realmente significativo es que los solicitantes de asilo sean personas que sufren una real persecución individualizada y no su número, ya que, como la experiencia demuestra, no hay una correlación entre la cantidad de los solicitantes y la calidad de sus alegaciones.

En lo que respecta a los porcentajes de admisiones señalados por Su Señoría, el 6,5%, no es exacto. En el primer semestre de 2002 el porcentaje de admisiones es del 28%, ya que del total de solicitantes de asilo del 1 de enero al 30 de junio de 2002 fueron admitidos 1.049.

En cuanto a los criterios que utiliza el Gobierno para decidir otorgar o no el estatuto de refugiado a los solicitantes de asilo, el reconocimiento de la condición de



refugiado se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora del derecho de Asilo y de la condición de refugiado, en cuyo artículo 3.1 establece que se reconocerá la condición de refugiado y, por tanto, se concederá asilo a todo extranjero que cumpla los requisitos previstos en los Instrumentos Internacionales ratificados por España, y en especial la Convención de Ginebra y el Protocolo de Nueva York sobre el Estatuto de los Refugiados. Por tanto, de lo que se trata es de constatar si el solicitante responde a la definición de refugiado contenida en el artículo 1.A de la citada Convención de Ginebra, es decir, que se trate de una persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad, o en el caso de un apátrida fuera de donde antes tuviera su residencia habitual, y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país.

La concesión del derecho de asilo se realiza a través de un procedimiento completamente reglado tanto en su fase de admisibilidad a trámite como una vez superada ésta, establecido en la Ley de Asilo citada y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el RD 203/1995, de 10 de febrero.

La aplicación del sistema de asilo no sólo es controlada por los Tribunales, sino que además la propia normativa de asilo atribuye un papel de supervisión al ACNUR que no tiene ninguno de los países de nuestro entorno.

El porcentaje de coincidencia con el ACNUR es significativo a estos efectos. Dentro de los cauces establecidos en la Ley de Asilo, en el año 2001 los criterios de la Administración y del ACNUR han coincidido en el 97,7% de los casos.

Esta misma situación se contempla en la actividad de control ejercida por los Tribunales de Justicia. Durante el año 2001 del total de las sentencias dictadas por la Audiencia Nacional en esta materia confirmaron el criterio de la Administración el 96,8%, y solamente 42 sentencias (3,2%) fueron contrarias al criterio de la Administración.

Por último, se señala que la modificación de la Ley 4/2000 por la Ley 8/2000, no afecta en ningún término a las solicitudes de asilo, dado que la misma regula cuestiones diferentes.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Fijación por la NAFO del total admisible de capturas (TAC) para diversas especies.

Respuesta:

La reducción de posibilidades de pesca de fletán negro en el área NAFO para 2003, se resolverá de forma proporcional a la cuota establecida y asignada a cada Parte Contratante para 2002.

En cuanto al reparto de posibilidades de pesca de bacalao, se señala que no se ha recuperado el stock de esta especie, según indican todos los informes científicos, por lo que seguirá prohibida su pesca en la zona, durante 2003.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Cantidades abonadas en relación con las prestaciones por desempleo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

Las cantidades abonadas en relación con las prestaciones de desempleo en la Región de Murcia durante los años 2000 y 2001 son las siguientes:

Año 2000: 139.181.824,72 euros.

Año 2001: 150.197.158,29 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036915 a 184/036918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

ANEXO

Asunto: Número de mujeres y hombres inscritos en las oficinas de empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2001 y 2002 y cuántos han participado en cursos de formación.

Respuesta:

1. El número de parados registrados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los dos últimos años ha sido el siguiente:

— A fecha 31-12-2001: 35.760, de los que 14.310 eran hombres y 21.450 mujeres.

— A fecha 30-09-2002: 35.929, de los que 14.164 eran hombres y 21.765 mujeres.

2. El número de alumnos formados en la misma Comunidad Autónoma, a través de cursos del Instituto Nacional de Empleo, ha sido el siguiente:

— Enero-diciembre 2001: 549 alumnos, de los que 357 fueron hombres y 192 mujeres.

— Enero-septiembre 2002: 233 alumnos, de los que 141 fueron hombres y 92 mujeres.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036919 a 184/036924**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Evolución de los datos del paro en los municipios de Totana, Lorca, Puerto Lumbreras, Águilas, Alhama de Murcia y Mazarrón (Murcia) en 1995.

Respuesta:

La evolución del paro registrado en diferentes municipios de Murcia se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

MUNICIPIOS	PARO REGISTRADO							
	Dic-95	Dic-96	Dic-97	Dic-98	Dic-99	Dic-00	Dic-01	Sep-02
Águilas	904	721	620	668	604	656	636	687
Alhama de Murcia	992	901	824	708	655	754	722	631
Lorca	2.668	2.562	2.423	1.966	1.802	1.832	1.724	1.851
Mazarrón	466	362	349	439	398	462	365	380
Puerto Lumbreras	237	249	241	238	185	219	221	220
Totana	947	759	781	614	634	717	767	745

**184/036937**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto «Variante exterior de Granada y acceso al aeropuerto».

Respuesta:

El estudio informativo «Variante exterior de Granada y acceso a su aeropuerto» fue sometido a información pública mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado de fecha 9 de marzo de 2002.

Una vez transcurrido el plazo de alegaciones y elaborado el correspondiente expediente, con fecha 11 de julio de 2002 se ha remitido al Ministerio de Medio Ambiente para la emisión de la declaración de impacto ambiental, necesaria para la aprobación definitiva del estudio informativo.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036938**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto LAV Granada-Bobadilla, en la provincia de Granada.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento sometió, el 5 de diciembre de 2001, a Información Pública el estudio informativo de la LAV Granada-Bobadilla.

Finalizado el período de Información Pública y realizado el análisis de las alegaciones recibidas, el Ministerio de Fomento enviará el expediente al Ministerio de Medio Ambiente para la Declaración de Impacto Ambiental, como trámite previo a la aprobación definitiva de la Información Pública por el Secretario de Estado de Infraestructuras.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Ejecución del Programa de Teleasistencia Domiciliaria a personas mayores a través de un Acuerdo entre el IMSERSO y la FEMP en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2002.

Respuesta:

En aplicación del Programa de Teleasistencia Domiciliaria de ámbito estatal, el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), a través de un Convenio Marco suscrito el día 20 de abril de 1993 entre esta Institución y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), ha formalizado convenios de colaboración con las Diputaciones Provinciales de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra.

Los datos solicitados, relativos a los mencionados convenios durante el año 2002, se detallan en anexo adjunto.

El IMSERSO financia el Programa con la aportación del 65% de su coste, y las corporaciones locales asumen el 35% restante.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

CORPORACIÓN LOCAL	Nº USUARIOS	APORTACIÓN IMSERSO
Diputación Provincial de A Coruña (Convenio 06-07-98)	770	114.491,52 €
Diputación Provincial de Lugo (Convenio 01-06-98)	920	140.512,32 €
Diputación Provincial Ourense (Convenio 16-10-98)	690	95.843,28 €
Diputación Provincial de Pontevedra (Convenio 04-08-98)	200	19.746,90 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.580</b>	<b>370.594,02 €</b>

#### 184/036940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado administrativo del proyecto de construcción del acceso Ourense-Centro, conexión A-52/N-120 y N-525.

Respuesta:

Con fecha 19 de junio de 2002 se adjudicó el contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción «Acceso Ourense Centro. Conexión entre la A-52 y las carreteras N-120 y N-525», procediéndose a la firma del contrato el 7 de agosto de 2002. El plazo de redacción del mencionado proyecto es de 6 meses.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsión de reponer el firme de la carretera N-541 entre Punxin (Ourense) y el límite con la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

El Boletín Oficial del Estado de 2 de mayo de 2002 publicó el concurso de licitación de las obras de «Refuer-

zo de firme en la CN-541, Ourense a Pontevedra, pp.kk. 12+750 al 29+000. Tramo: Ourense-Carballino», con un presupuesto de licitación de 3.433.181,17 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036942

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsión de reponer el firme de la carretera N-120 entre la ciudad de Ourense y el límite con la provincia de Lugo en Os Peares.

Respuesta:

Las obras de «Refuerzo de firme en la CN-120, Logroño a Vigo, pp.kk. 549+700 al 568+650. Tramo: LP Lugo-Ourense», fueron licitadas en el Boletín Oficial del Estado de 2 de mayo de 2002, con un presupuesto de licitación de 5.155.371,55 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036943

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Fecha en que comenzarán las obras de acondicionamiento de la travesía de A Gudiña, carretera N-525 entre el p.k. 431 y el p.k. 436.

Respuesta:

El proyecto «Acondicionamiento de la travesía de A Gudiña. CN-525, p.k. 431+000», se encuentra en fase de aprobación, y su inclusión en programación tendrá lugar en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036957

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Fecha en que van a comenzar las obras de ejecución de la travesía de Santa Cruz de Arrabaldo, Ourense, en la carretera N-120, tramo Ourense-Cruce-N-541.

Respuesta:

Las obras de seguridad vial «Adecuación de la travesía de Santa Cruz de Arrabaldo N-120, Logroño a Vigo, p.k. 581+000. Tramo: Ourense a Cruce N-541. Provincia de Ourense», se han iniciado el pasado 27 de agosto de 2002.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (GP).

Asunto: Cuota láctea media disponible por explotación correspondiente al año 1995 y al último año.

Respuesta:

Mientras que en el período 1994/1995 un total de 129.233 ganaderos contaban con 5.418.788 toneladas de cuota láctea, es decir, una media de 41.930 kg de cuota por explotación, en el período 2001/2002 el número de ganaderos es de 51.309, sumando un total de 6.061.854 t de cuota, esto es, 118.144 kg por ganadero. Los datos del período 2002/2003, todavía provisionales, apuntan hacia la continuación de esta tendencia de reestructuración del sector, con 49.369 ganaderos y una cuota media de 121.300 kg por explotación.

CC.AA	Período 94/95		Período 01/02	
	Ganaderos	Cuota (t)	Ganaderos	Cuota (t)
Andalucía	4.613	417.519	1.582	459.462
Aragón	704	75.833	220	91.212
Asturias	19.525	632.592	6.987	680.448
Illes Balears	650	117.745	404	006.524

CC.AA.	Período 94/95		Período 01/02	
	Ganaderos	Cuota (t)	Ganaderos	Cuota (t)
Cantabria	8.139	472.902	4.105	530.642
Castilla-La M.	1.593	147.478	651	196.874
Castilla y L.	16.195	745.805	5.606	837.742
Cataluña	3.463	540.868	1.685	614.585
Extremadura	2.181	52.440	386	42.797
Galicia	65.345	1.671.878	27.111	1.880.501
Madrid	534	93.150	203	87.670
Murcia	150	20.492	55	31.132
Navarra	1.256	150.164	531	175.739
País Vasco	4.595	223.926	1.672	263.082
La Rioja	94	17.427	48	18.569
Valenciana	176	38.569	63	44.876
España	129.233	5.418.788	51.309	6.061.854
Cuota por ganadero	41.930 kg		118.144 kg	

Por lo tanto, el sector de vacuno de leche en España ha experimentado una notable transformación desde 1992, como se indica en el gráfico n.º 1 del anexo, año en que se instauró el sistema de cuotas lácteas, concretamente en lo que se refiere a la estructura de las explotaciones lecheras. En esos años, el sector se caracterizaba por tener enormes deficiencias estructurales, derivadas de una atomización excesiva, al contar con más de 160.000 ganaderos, con una producción media de 35.000 kg de leche al año, y menos de 9 vacas por explotación. En la actualidad, el número de ganaderos se ha reducido a menos de 50.000, la media de producción se ha triplicado, superando los 120.000 kg por ganadero, con más de 22 vacas por granja.

Por lo que se refiere a la evolución estructural de las explotaciones, por estratos, en los gráficos números 2 y 3 que se adjuntan asimismo en el anexo, se aprecia cómo las explotaciones cuyo número va en descenso son aquellas cuya producción de leche anual no alcanza los 75.000 kg, es decir, las que cuentan con menos de 18 vacas de producción de leche, si bien es cierto que la rápida desaparición de explotaciones ha afectado, sobre todo, a aquellas que contaban con menos de 6 animales, reduciendo drásticamente su número, de 94.000 a algo más de 13.000, en la actualidad.

Las explotaciones muy pequeñas con deficiencias estructurales y con deficiencias, también, higiénico-sanitarias, han pasado de suponer el 65% de nuestras explotaciones al comienzo del régimen de las cuotas, a menos del 30% en la actualidad, con unas entregas de leche que suponen aproximadamente el 2,5% del total nacional.

Por el contrario, las explotaciones con más de 18 vacas incrementan su peso porcentual del 10% a más del 40%. Es decir, la producción de leche se ha ido claramente concentrando en granjas de mayor tamaño, que permiten una mayor tecnificación y un mejor apro-

vechamiento de los recursos y mano de obra. Estas explotaciones producen en la actualidad más del 85% de la leche nacional.

Por estratos, el mayor incremento en número se produce en las explotaciones de tipo mediano o familiar, con una producción entre 75.000 kg y 200.000 kg, con un grado de tecnificación suficiente, sin necesidad de mano de obra asalariada y que pasan, del 8 % al 29 % del total y en las que se obtiene un tercio de la leche.

Los estratos superiores, de 200.000 a 300.000 kg y de más de 300.000 kg, alcanzan cifras más bajas en cuanto a número y suman el 15% de las explotaciones, habiendo ganado más de 13 puntos porcentuales desde el comienzo del establecimiento del régimen de cuotas. Más del 40% de nuestra leche se produce en este estrato de explotación, que cuenta con más de 60 vacas, así como con estructuras más modernizadas, animales muy selectos y una producción orientada hacia leche de muy alta calidad.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/036963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Evolución de la afiliación a los distintos regímenes de la Seguridad Social en la provincia de Lugo, en los primeros ocho meses de este año.

Respuesta:

La evolución del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Lugo, distribuidos por regímenes, en los ocho primeros meses del año, se detalla en el anexo correspondiente.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Situación de afiliados en alta por regímenes en Lugo

FECHA	REGIMEN GENERAL	REGIMEN DE AUTONOMOS	REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN DE M. DEL CARBON	REGIMEN DE EMPLEADOS DEL HOGAR		TOTAL SISTEMA
			CTA. AJENA	CTA. PROPIA	CTA. AJENA	CTA. PROPIA		CONTINUOS	DISCONTINUOS	
31.01.02	67.697	21.394	1.255	23.775	1.970	312		979	781	118.001
28.02.02	67.578	21.342	1.302	23.659	2.002	312		989	787	117.971
31.03.02	67.578	21.360	1.308	23.579	2.028	314		1.013	789	117.959
30.04.02	67.776	21.422	1.271	23.448	2.040	317		1.025	800	118.100
31.05.02	68.101	21.471	1.211	23.351	1.964	313		1.031	804	118.248
30.06.02	68.832	21.517	1.209	23.296	2.033	311		1.037	813	119.048
31.07.02	70.979	21.526	1.209	23.186	1.999	312		1.034	814	121.031
31.08.02	71.797	21.554	1.199	23.057	2.001	312		1.034	816	121.770

184/036964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Evolución del paro registrado de hombres y mujeres en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Lugo, en los ocho primeros meses de este año.

Respuesta:

En anexo constan los datos solicitados con respecto al paro registrado en la provincia de Lugo.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Paro registrado de hombres y mujeres en Lugo.  
Año 2002

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
HOMBRES	6.474	6.634	6.547	5.957	5.935	6.122	5.809	5.531
MUJERES	9.001	9.052	8.894	8.611	8.270	8.294	7.822	7.764

Fuente: Estadística de Empleo. INEM.

184/036973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (GP).

Asunto: Número de viviendas actualmente desocupadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y número de viviendas en alquiler.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que los datos utilizables son los correspondientes al Censo de Viviendas de 1991. Los datos del Censo de Viviendas del año 2001 que está elaborando el Instituto Nacional de Estadística no están aún disponibles, ni como avance censal.

Según el Censo de Viviendas de 1991, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia había las siguientes viviendas:

Tipo	Nº de viviendas	Porcentaje sobre el total de viviendas
Desocupadas	81.310	16,83
Otro tipo	1.817	0,38
Viviendas secundarias	102.568	21,24
Viviendas principales	297.285	61,55
Total viviendas familiares	482.980	100,00
Viviendas en alquiler	52.728	10,92

En el momento censal de 1991, había en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 151 alojamientos.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (GP).

Asunto: Número de afiliados a la Seguridad Social en la Región de Murcia en los años 1995 a 2002.

Respuesta:

La evolución del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Murcia, desde el año 1995 hasta el 31 de agosto de 2002, se detalla en el anexo correspondiente.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución de afiliados en Murcia

FECHA	AFILIADOS
31.12.95	313.374
31.12.96	325.663
31.12.97	348.691
31.12.98	373.603
31.12.99	398.977
31.12.00	418.521
31.12.01	441.968
31.08.02	460.558

184/036978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (GP).

Asunto: Número de trabajadores autónomos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a día de hoy y evolución desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución del número de trabajadores afiliados y en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social en la Región de Murcia, desde el año 1996 hasta el 31 de agosto de 2002, se detalla en el anexo correspondiente.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución de afiliados en el Régimen de Autónomos en Murcia

FECHA	REGIMEN E. DE AUTÓNOMOS
31.12.96	61.483
31.12.97	62.662
31.12.98	65.501
31.12.99	68.725
31.12.00	71.427
31.12.01	73.540
31.08.02	75.429

184/036985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (GP).

Asunto: Evolución de la tasa de paro femenino en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia entre los años 1996 y 2002.

Respuesta:

En anexo adjunto constan los datos solicitados, con respecto a la tasa de paro femenino en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Tasa de paro femenino en la Comunidad de Murcia

	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1996	35,50	30,50	34,49		31,79
1997	20,14	20,74	28,12		27,94
1998	26,18	24,84	25,34		27,35
1999	24,18	23,31	22,21		18,86
2000	19,95	17,84	21,78		19,04
2001	17,11	14,81	17,78		17,95
2002	17,87	16,86			

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

**184/036991**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (GP).

Asunto: Número actual de personas que perciben una pensión de viudedad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con cargas familiares.

Respuesta:

A primeros de octubre de 2002, en la Comunidad Autónoma de Murcia se gestionan un total de 1.022 pensiones de viudedad cuya cuantía, por existir cargas familiares y concurrir los requisitos exigidos legalmente, están calculadas con un porcentaje aplicable a la base reguladora del 70%. Su desglose por tramos de edad figura en el anexo correspondiente.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Pensiones de viudedad en Murcia

TRAMOS DE EDAD	NÚMERO
Con menos de 60 años	858
Entre 60 y 64 años	91
Con 65 ó más años	73
<b>TOTAL PENSIONES</b>	<b>1.022</b>

**184/036998**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Nueva financiación de las Haciendas Locales.

Respuesta:

La reforma proyectada se estructura, de manera esencial, en estas dos partes atendiendo a las de financiación de las Haciendas Locales:

- Tributos propios de las entidades locales.
- Participación en los tributos del Estado.

1. Tributos propios de las entidades locales

Se modernizan las distintas figuras tributarias aumentando la corresponsabilidad fiscal de las corporaciones locales, y posibilitando su participación activa en políticas medioambientales, sociales, familiares y de creación de empleo mediante la implantación de amplios márgenes de beneficios fiscales en los distintos impuestos.

En concreto las medidas que se llevan a cabo en las distintas figuras son sintéticamente las siguientes.

— Se racionaliza el Impuesto sobre Bienes Inmuebles permitiendo un tratamiento fiscal favorable a los usos residenciales (vivienda), diferenciándolo de los usos no residenciales (industria y comercio), autorizando tanto tipos incrementados para las viviendas desocupadas permanentemente, como bonificaciones de hasta un 90% en favor de las familias numerosas.

— En relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas:

- Se da cumplimiento al compromiso de eliminar el IAE para las PYMES y autónomos, de modo que 2.118.863 contribuyentes por este impuesto quedarán exentos de su pago, es decir el 92,62% del total de los que declaran IRPF o Sociedades.

- No se computa el elemento obrero y se establecen bonificaciones potestativas, por creación de empleo, inicio de la actividad y utilización de energía renovable.

- Las tarifas se actualizan en función de criterios objetivos, como el importe neto de la cifra de negocios de la empresa, estando exentos del pago las personas físicas y las jurídicas que facturen menos de 1.000.000 de euros.

— En el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, se amplían las exenciones fiscales de los coches utilizados por minusválidos, quedando excluido con minusvalía de hasta 33%. Se permiten coeficientes diferenciados para los diferentes tipos de vehículos pudiendo subir o bajar cualquier tramo de la tarifa, dejando inalterados los otros. Se amplían las bonificaciones potestativas a los vehículos que utilizan determinados carburantes o motores especiales, en atención al medio ambiente.

— En el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se deducirá obligatoriamente la tasa por licencia urbanística del importe del impuesto, cuando éste se devengue, evitando una posible doble imposición y mejorando la seguridad jurídica de ayuntamientos y empresas.



— En el Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, a la hora de fijar las bases y los tipos por parte de los ayuntamientos desaparecen los condicionantes derivados de la población, quedando como límite máximo permitido para todos ellos, el actual previsto para ayuntamientos con población superior a 100.000 habitantes.

— En relación con la tasa por ocupación del dominio público local, será objeto de tributación por la tasa por ocupación del dominio público local la utilización de redes propias y ajenas.

2. En relación con la participación en Ingresos del Estado

— Se cede a las corporaciones locales con población superior a 100.000 habitantes o capitales de provincia un porcentaje de IRPF, IVA, Impuestos Especiales sobre Hidrocarburos, Tabacos, Alcohol, Cerveza y Productos Intermedios.

— Se asigna al resto de financiación local de los grandes municipios y al conjunto de la financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el resto de corporaciones locales, la misma evolución que tenga el conjunto de los impuestos que comparten Estado, y CC.AA, es decir, el mismo índice que las CC.AA.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037015**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (GP).

Asunto: Repercusión media de la reasignación de cuota láctea en las rentas de los receptores por este concepto.

Respuesta:

Desde su puesta en marcha, el Fondo Coordinado de Cuotas Lácteas ha permitido la redistribución de 169.838 toneladas de cuota láctea entre 5.208 ganaderos, lo que supone una media de 32.611 kg de cuota por ganadero. Si se considera un precio de la leche en torno a 48 pesetas/litro (en 1999 fue de 46,96 pesetas/l y en 2000 fue de 52,58 pesetas/l), supone unos ingresos adicionales por ganadero de 1.565.328 pesetas por año.

El desglose de las cantidades reasignadas procedentes del Fondo Coordinado de Cuotas Lácteas es el

siguiente (no se dispone hasta la fecha de datos sobre el Fondo del período 2002/2003):

CC.AA	Período 2001/02		Período 2000/01		Período 1999/00	
	Ganaderos	kg	Ganaderos	kg	Ganaderos	kg
Andalucía	7	162.038	21	574.238	12	450.520
Aragón	4	183.836	8	119.976	17	841.599
Asturias	492	15.542.342	391	21.996.521	934	20.480.607
Baleares	4	184.146	10	333.525	72	2.823.539
Cantabria	65	2.443.924	128	3.882.719	262	4.617.242
Castilla la M.			2	83.723	14	687.462
Castilla-Ledn.	43	1.574.124	105	5.528.727	138	11.491.536
Cataluña	3	240.102	14	931.038	27	3.147.683
Extremadura	20	597.563	14	158.400	41	1.373.638
Galicia	430	12.212.916	436	12.680.127	1.211	39.170.888
Madrid			6	63.292	6	171.730
Murcia						
Navarra	10	1.670.920	14	1.313.243	30	2.015.614
Pais Vasco						
La Rioja						
Valencia			3	154.540		
Balears	1.877	34.811.911	1.347	47.763.698	3.784	87.262.898

Es necesario destacar que, además de la importancia de las cantidades reasignadas a través del Fondo, su combinación con los planes de abandono indemnizados, ha permitido, por una parte, una reestructuración ordenada del sector y, por otra, facilitar el acceso al cese anticipado de la actividad a muchos ganaderos que por su pequeña dimensión o por razón de edad, desearían abandonar la producción láctea.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037039**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Medidas de seguridad vial previstas en el entronque de la nueva Autopista del Atlántico con la carretera N-525.

Respuesta:

1. En el proyecto de construcción aprobado se han tenido en cuenta las instrucciones sobre señalización y sistemas de contención de vehículos que son de aplicación en las carreteras, y las obras que se están ejecutando lo son en estricta aplicación de aquel proyecto. Ello es así tanto para el enlace de Santiago como para el resto de los enlaces.

2. El entronque con la Autopista del Atlántico se encuentra en ejecución en su primera fase, estando previsto que los ramales directos se pongan en servicio en el año 2003.

3. Está prevista la reposición de los servicios afectados y se dejarán canalizaciones previstas para las necesidades futuras.

4. La ejecución de las obras se ajusta a las especificaciones técnicas y de calidad exigibles a una autopista de estas características.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/037042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Posibilidad de construir una variante paralela a la A-9 para desviar el tráfico y dejar la variante de O Milladoiro (Teo-A Coruña) en la carretera N-550 como travesía urbana.

Respuesta:

Actualmente, con los criterios técnicos que se emplean para localizar los problemas de seguridad vial, la travesía de Milladoiro no es un tramo de concentración de accidentes.

Desde la Xunta de Galicia se están elaborando diversos estudios informativos para implantar nuevos corredores, algunos de los cuales afectan a Milladoiro.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/037043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Existencia de alguna partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 para el proyecto de remodelación de la travesía de San Lázaro en el Camino Francés.

Respuesta:

La N-634 es competencia del Ministerio de Fomento así como el tramo de carretera que afecta al lugar de San Lázaro.

La finalización de las obras de la travesía de San Lázaro va ligada al trámite de la cesión del tramo al Ayuntamiento, actualmente en estudio.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/037044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Posibilidad de que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 se contemple una partida presupuestaria para ejecutar algunos proyectos por el Ministerio de Fomento en Galicia.

Respuesta:

1. El proyecto «Conexión del enlace del aeropuerto con la N-634, antigua de San Sebastián a Santiago. Acceso Nordeste a Santiago de Compostela. Tramo: Aeropuerto-Santiago», se encuentra aprobado provisionalmente y pagados los depósitos previos.

2. Hay una partida genérica para estudios y proyectos en la que puede integrarse la realización de este proyecto.

3. El proyecto «Paso inferior para dar continuidad bajo la glorieta de Cornes a los tráfico de la N-550. CN-550. A Coruña-Tui», está aprobado definitivamente y pendiente de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que, según establece el Convenio existente entre el Ministerio y el Ayuntamiento de Santiago, debe facilitar este último.

4. El proyecto «Nuevo vial de conexión entre la Avda. de Lugo (CN-550) y Pontepedriña (CN-525). Tramo: Santiago de Compostela», se encuentra redactado, en supervisión. El Ministerio de Fomento no dispone aún de los terrenos necesarios para la ejecución de las obra que, igualmente, debe facilitar el Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

5 y 6. No existe actualmente ninguna planificación respecto a las actuaciones citadas.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/037050**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Dotación de medios humanos, técnicos y materiales con que cuenta la Guardia Civil en la comarca de Compostela.

Respuesta:

1. Se considera suficiente la actual dotación de medios humanos, técnicos y materiales con los que cuenta la Guardia Civil en los municipios afectados, los cuales se encuentran en proporción a la disponibilidad de los mismos y la problemática delincriminal de la zona correspondiente a los municipios del entorno de Santiago de Compostela.

2. No está previsto un incremento de la dotación para el año próximo, toda vez que los guardias civiles que se incorporarán a las distintas Unidades del Cuerpo, tras finalizar su período de formación académica, se destinarán a cubrir las vacantes existentes.

3. No existen previsiones de nuevos cuarteles o agrupaciones de los mismos en la Comarca de Compostela.

4. La dotación de personal del Cuerpo no está asignada a cada municipio, sino a los diferentes Puestos, cuya demarcación abarca uno o varios municipios. A continuación se aporta relación de la dotación de los Puestos en cuya demarcación se engloban los términos municipales de las localidades del entorno de Santiago de Compostela, significando que los datos referidos a los años 1995 y 2000, difieren en las demarcaciones que corresponden a algunos municipios en función de las reorganizaciones de Unidades llevadas a cabo en la Comandancia de A Coruña.

AÑO 1995			AÑO 2000		
MUNICIPIOS	PUESTO	DOTACIÓN	MUNICIPIOS	PUESTO	DOTACIÓN
A BAÑA		1 Suboficial 7 Gsa. Civiles	A BAÑA		1 Suboficial 7 Gsa. Civiles
NEGREIRA	NEGREIRA		NEGREIRA	NEGREIRA	
BOQUEIXON		1 Suboficial 1 Cabo 7 Gsa. Civiles	BOQUEIXON	LESTEDO	1 Suboficial 1 Cabo 7 Gsa. Civiles
TEO	LESTEDO		AMES		1 Cabo 7 Gsa. Civiles
AMES		1 Cabo 5 Gsa. Civiles	BRION	BRION	
BRION	BRION		ROIS	PADRÓN	1 Suboficial 1 Cabo 11 Gsa. Civiles
ROIS	PADRÓN	1 Suboficial 1 Cabo 12 Gsa. Civiles	TRAZO		1 Cabo 5 Gsa. Civiles
TRAZO		1 Cabo 5 Gsa. Civiles	OROSO	SIGUEIRO	
OROSO	SIGUEIRO		VAL DO DUBRA		1 Suboficial 1 Cabo 25 Gsa. Civiles
VAL DO DUBRA		1 Suboficial 3 Cabos 30 Gsa. Civiles	SANTIAGO (*Demarcación C.N.P.)	SANTIAGO	
SANTIAGO (Demarcación C.N.P.)	SANTIAGO		O PINO	ARCA	1 Suboficial 8 Gsa. Civiles
O PINO	ARCA	1 Suboficial 8 Gsa. Civiles	ORDES		1 Suboficial 1 Cabo 10 Gsa. Civiles
ORDES	ORDES	1 Suboficial 1 Cabo 11 Gsa. Civiles	ORDES	ORDES	

El personal del Puesto de Santiago presta también servicio de seguridad en el Edificio de los Juzgados de dicha ciudad.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037052**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30-9-2002, de la Dirección General de Carreteras, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

De acuerdo con la provincialización de la inversión de la Dirección General de Carreteras, a 10 de octubre de 2002, las obligaciones reconocidas en la provincia de Sevilla ascienden a 28.339.847,19 euros, correspondientes a los programas 513 D «Creación de infraestructuras» y 513 E «Conservación y explotación de carreteras».

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037056 a 184/037058**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30-9-2002, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones en Sevilla. Ejercicio 2002  
Datos contables a 30-9-2002

PROGRAMA/SERVICIO	(En euros)			
	Previsión año 2002	Expedientes iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
<b>Programa 222A "Seguridad Ciudadana"</b>				
<b>Dirección General de la Policía.</b>				
Obras Sevilla				
-Asistencia Técnica. Sevilla			63.106,27	63.106,27
- Jefatura Superior			29.470,83	
-Asistencia Técnica comisaría distrito Centro			6.328,57	
- Mobiliario JSP Sevilla			5.393,00	
<b>Total Dirección</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.298,67</b>	<b>63.106,27</b>
<b>Programa 222A "Seguridad Ciudadana"</b>				
<b>Dirección General de la Guardia Civil.</b>				
Equipos especiales		8.993,13	5.856,26	5.856,26
Obras en Sevilla	359.490,00			
Adquis. Elementos circuito Comand.		5.149,24		
- Acuartelamiento Casalla de la Sierra		22.839,43	22.839,43	22.839,43
- Acuartelamiento Amalcalil		30.050,59	30.050,59	30.050,59
- Acuartelamiento Los Corrales		15.267,99	15.267,99	15.267,99
- Acuartelamiento S. Juan de Alzafarache		29.281,31	29.281,31	29.281,31
- Acuartelamiento Alcalá de Guadaíra		23.926,16		
<b>Total Dirección</b>	<b>359.490,00</b>	<b>138.907,85</b>	<b>103.295,88</b>	<b>103.265,58</b>
<b>Programa 222B "Centros e instituciones penitenciarias"</b>				
<b>D. G. de Instituciones Penitenciarias</b>				
- Sevilla II	138.230,00			
- Suministro Fax		864,50	864,50	
- Refuerzo sistema seguridad C.P.		108.570,29	108.570,29	108.570,29
- R.P. Constr. Vestuarios. Farmacia en C.P.		8.200,00		
Obras en Alcalá de Guadaíra				
- Reforma cubiertas		30.050,61	30.050,61	30.050,60
- D. auxiliar reforma cubiertas		1.198,66	1.198,66	1.198,66
- D. Facilitativa reforma cubiertas		1.198,66	1.198,66	1.198,66
- Climatización Módulo Madres		29.353,48	29.148,00	29.148,00
- Remodelación aparcamiento C. Guardia		11.858,93		
<b>Total Dirección</b>	<b>138.230,00</b>	<b>191.296,18</b>	<b>171.030,72</b>	<b>170.166,21</b>

184/037060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30-9-2002, del Programa 513E del Ministerio de Fomento, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

De acuerdo con la provincialización de la inversión de la Dirección General de Carreteras, a 10 de octubre de 2002, las obligaciones reconocidas en la provincia de Sevilla, correspondientes al programa 513 E «Conservación y explotación de carreteras», ascienden a 5.449.919,43 euros.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30-9-2002, del Programa 513D del Ministerio de Fomento, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

De acuerdo con la provincialización de la inversión de la Dirección General de Carreteras, a 10 de octubre de 2002, las obligaciones reconocidas en la provincia de Sevilla, correspondientes al programa 513D «Creación de Infraestructuras», ascienden a 22.889.927,76 euros.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30-9-02, del Programa 513A del Ministerio de Fomento en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Las principales actuaciones que la Dirección General de Ferrocarriles, del Ministerio de Fomento, está llevando a cabo en la provincia de Sevilla son las siguientes:

— Redacción del Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva.

— Obras de duplicación de vía del tramo Dos Hermanas-Utrera, de la línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz.

— Obras de acondicionamiento estético y estructural de la estación de Santa Justa.

Las obligaciones reconocidas a 30-09-2002, son de 17.867.267,77 euros.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/037062 y 184/037066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2002 de los Programas 511F y 551B del Ministerio de Medio Ambiente, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

La ejecución presupuestaria de los Programas 511F y 551B del Ministerio de Medio Ambiente para la provincia de Sevilla, a 30 de septiembre de 2002, es la siguiente:

Programa 511F. Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente: 51.626,58 euros.

Programa 551B. Meteorología: 57.439,15 euros.

Se hace constar que dada la especial naturaleza del Programa 511F, en su práctica totalidad es «no regionalizable».

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/037067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30-9-2002, del Progra-

ma 533A del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En el Programa 533 A «Protección y Mejora del Medio Natural» no existen inversiones regionalizadas en los Presupuestos Generales del Estado del 2002, por lo que no constan obligaciones reconocidas a nivel de ejecución en la provincia de Sevilla.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/037087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Desarrollo del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND).

Respuesta:

El Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND) se encuentra en su fase final de elaboración. Esta elaboración ha sido participativa convocando para ello a todos los sectores y usuarios implicados.

Se han celebrado dos mesas de debate. La primera, referida a los representantes de la Administración General del Estado, Administraciones Autonómicas y Administración Local, en la que participaron 80 personas.

La segunda, convocó a los representantes de la sociedad y grupos de investigación con una participación de 95 personas. Las aportaciones recibidas se han incorporado al documento.

El PAND se encuentra en la fase de armonización entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para precisar el tratamiento que reciben en el documento los aspectos agrícolas con implicaciones directas en las políticas de la Unión Europea. Una vez concluida esta fase del proceso, el documento estará listo para su aprobación.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037089**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Proyectos financiados por el FER en el ejercicio 2000 en Ceuta, Melilla y Sigüenza.

Respuesta:

En el ejercicio 2000 fueron financiados por el Fondo Europeo para los Refugiados (FER) proyectos, dentro de la medida de Acogida, que se ampararon en lo dispuesto en el artículo 23 de la Decisión del Consejo de 28 de septiembre de 2000 por la que se crea el FER, que permitía la financiación de los gastos efectivamente pagados entre el 1 de enero de 2000 y la fecha límite fijada en la decisión de la concesión de cofinanciación.

Los proyectos fueron los siguientes:

1. Acogida en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, gestionado por Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM).
2. Rehabilitación y equipamiento del Centro de Acogida a Refugiados en Sigüenza (Guadalajara), cuya gestión fue realizada por Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM).
3. Acogida de solicitantes de asilo en Ceuta, encomendado a Cruz Roja Española.
4. Atención a refugiados y solicitantes de asilo en Ceuta, gestionado por Iniciatives Solidàries.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037090**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Proyecto para acogida a solicitantes de asilo a menores no acompañados, financiado por el FER en el año 2001.

Respuesta:

El proyecto al que se refiere Su Señoría consiste en facilitar plazas de alojamiento para los menores no acompañados solicitantes de asilo, disponiendo de la asistencia especializada que requieran.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037093**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Proyecto para acogida a solicitantes de asilo en puestos fronterizos, financiado por el Fondo Europeo para los Refugiados (FER) en el año 2001.

Respuesta:

El proyecto al que se refiere Su Señoría consiste en la asistencia a los solicitantes de asilo en puestos fronterizos de la clase que sean, prestándoles asistencia social, sanitaria, incluyendo medicamentos, y alojamiento inicial si fuera preciso.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037266**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Obras de la Autopista A-9 a su paso por Neda.

Respuesta:

La variación prevista en el proyecto aprobado consiste, simplemente, en elevar su cota en la zona de cruce con la autopista, sin variar el trazado ni las servidumbres de la línea.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037269**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Causas por las que la Cabo marinera Francisca Aguilera Gómez no llevaba el arnés de seguridad cuando realizaba labores subida en los mástiles del buque Juan Sebastián Elcano.

Respuesta:

La Cabo Aguilera Gómez llevaba puesto el arnés de seguridad, como es preceptivo para la realización de cualquier trabajo en la arboladura del buque. No obstante, el arnés permite la sujeción de su portador una vez ha llegado al lugar donde ha de trabajar, pero no así durante las subidas y bajadas por la jarcia, ya que el sujetarse con el arnés a un peldaño de una escalera impediría el movimiento de subida o bajada.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037271**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Número de arneses existentes en el buque Juan Sebastián Elcano.

Respuesta:

A bordo del Buque Juan Sebastián Elcano existe un total de 139 arneses.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037343**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Fecha de ejecución de las obras de construcción y mejora de enlaces, vías de refuerzo del firme carretera N-525, p.k. 228,600 al 231,2000 en el Polígono Industrial Barreiros, San Cibraio das Viñas, Ourense.

Respuesta:

El proyecto «Seguridad vial. Construcción de dos enlaces y vías de servicio. T.M. San Ciprián de Viñas», se encuentra en redacción y supervisión, para su aprobación definitiva y posterior inclusión en programación, que se llevará a cabo en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037345**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Evaluación de la Transcantábrica en su tramo gallego.

Respuesta:

Con fecha 22 de febrero de 2002 el Boletín Oficial del Estado publicó la Resolución de la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo «Límite Lugo y Asturias-Autovía Noroeste (A6)», dando lugar a la aprobación definitiva del Estudio con fecha 1 de abril de 2002 y al inicio de la fase de proyectos con la correspondiente puesta en marcha de las órdenes de estudio para su redacción.

En este sentido, con fecha 28 de septiembre de 2002 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la contratación de la asistencia técnica del proyecto Reinante-Ribadeo, con un plazo de redacción de 6 meses.

Del resto de los tramos de la Autovía, en su trazado gallego, se han emitido las órdenes de estudio para la redacción de los correspondientes proyectos.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/037363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Motivos por los que no se ha ejecutado el proyecto de reforma de la travesía de Torreguaniario, en San Roque (Cádiz).

Respuesta:

El Ayuntamiento de San Roque ha puesto de manifiesto su conformidad a la cesión de la travesía en las condiciones que recoge la OM de 23 de julio de 2001 y que a continuación se definen:

En el BOE de 31 de julio de 2001 se publicó la Orden de 23 de julio de 2001, por la que se regula la entrega a los ayuntamientos de tramos urbanos de la red de carreteras del Estado. En dicha Orden se recoge: «El sistema seguido hasta ahora para proceder a estas entregas ha sido la previa ejecución por la Dirección General de Carreteras de las obras de mejora del correspondiente tramo en sus aspectos funcionales derivados de su uso como carretera, realizándose estas obras bien mediante proyectos específicos de acondicionamiento y mejora, o mediante partidas incluidas en el propio proyecto de construcción de la variante. Este tipo de actuaciones no comprenden las propias y específicas del tratamiento puramente urbano que la nueva funcionalidad del vial requeriría, ya que dichas obras de adecuación urbana no son competencia de la Dirección General de Carreteras».

Así se establece que el objeto de dicha Orden, es el de articular un medio más ágil para efectuar las entregas de los citados tramos urbanos de las carreteras estatales, que facilite a los ayuntamientos la ejecución de las obras con una mayor rapidez y con una concepción más acorde a su nueva funcionalidad.

En virtud de todo ello se disponía:

1. Los Ayuntamientos podrán solicitar la transferencia de la titularidad de un tramo de carretera que haya adquirido la condición de vía urbana, de acuerdo

con lo establecido por el artículo 40.2 de la Ley de Carreteras y artículo 127 de su Reglamento.

El expediente de entrega podrá también iniciarse de oficio por la Dirección General de Carreteras, que lo comunicará al Ayuntamiento correspondiente para su conformidad.

2. La Dirección General de Carreteras analizará la procedencia de la entrega, en función de la condición de vía urbana del tramo y de las prioridades y disponibilidades presupuestarias, y procederá a la definición exacta del tramo objeto de aquella tanto en su longitud como en sus características y elementos, estableciéndose como cantidad máxima a transferir a los Ayuntamientos respectivos la derivada de la aplicación de los siguientes baremos:

- a) Tramo urbano de carretera de una sola calzada: 180.303,63 euros por kilómetro de carretera a ceder.
- b) Tramo de carretera de dos calzadas: 300.506,05 euros por kilómetro a ceder.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/037366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Devolución de documentos al Archivo de la Armada, ubicado en Cartagena.

Respuesta:

Al comienzo de los años 90 se mandaron al Archivo Histórico de la Armada de El Viso del Marqués, legajos relativos al archivo militar del extinguido Apostadero de Filipinas, no del antiguo Departamento Marítimo de Cartagena. Los citados legajos forman parte del patrimonio histórico de la Armada y son de interés nacional. Por tanto, eran documentos depositados en ese archivo pero no pertenecientes al mismo.

Por otra parte, el Reglamento de Archivos Militares no contempla la posibilidad indicada en la pregunta que formula Su Señoría, sino que, por el contrario, los fondos históricos sean mantenidos en el Archivo Histórico de la Armada «Don Álvaro de Bazán», ubicado en El Viso del Marqués, o en el Museo Naval de Madrid.

La biblioteca seguirá las mismas vicisitudes que en su momento se determinen para el Museo Naval. Por lo que al archivo se refiere, no existe en estos momentos



ninguna previsión sobre traslados de la parte considerada Archivo Histórico del Archivo de la Zona Marítima.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/037367**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Traslado al antiguo Cuartel de Instrucción de Marinería del Museo Naval de Cartagena.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no existe, por el momento, una previsión de plazos; se están estudiando diversas alternativas para financiar los futuros usos del antiguo Cuartel de Instrucción.

Hoy por hoy, y en su ubicación actual, no hay capacidad física real para incorporar nuevos fondos al Museo Naval de Cartagena.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/037370**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca relativo a apoyar e impulsar ante la Unión Europea el Acuerdo firmado entre la Junta de Andalucía y las organizaciones representativas del sector, relativo a conceder una ayuda que permita dedicar el aceite de orujo para usos alternativos.

Respuesta:

El Gobierno, consciente de la importancia del sector energético y de la importancia de conservar el entorno, posibilita en el Real Decreto 117/2001, de 9 de febrero, la utilización del aceite de orujo y sus subproductos para la obtención de biocarburantes.

Este Real Decreto contempla la posibilidad de subvencionar hasta un 50% las inversiones para la utilización del aceite de orujo y sus subproductos para usos no alimentarios.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/037371**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Valoración de la situación actual del sector del aceite de orujo de oliva.

Respuesta:

Aunque ligeramente, pero de forma continuada, el consumo de aceite de oliva de orujo se ha ido recuperando, llegándose en el mes de julio del presente año a la mitad del consumo de un año normal, en lo que se refiere a aceite envasado, y manteniéndose estable el consumo de aceite de orujo en canales alternativos como restauración, instituciones, etc.

Con el fin de recuperar el consumo, el Gobierno ha tomado tres tipos de medidas:

— Establecer límites para determinados hidrocarburos policíclicos, mediante la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 25 de julio de 2001.

— Realizar un plan de apoyo al consumo junto a la empresa Mercasa.

— Ayudas para las empresas en inversiones para la utilización de estos aceites en usos no alimentarios, en especial, como biocarburantes (RD 117/2001).

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037372**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la rentabilidad de las empresas del sector del aceite de orujo de oliva.

Respuesta:

De acuerdo a los datos que dispone el Gobierno se está observando un ligero, pero constante aumento del consumo de aceite de oliva orujo. En el mes de julio del presente año, se ha llegado a la mitad del consumo de un año normal en lo que se refiere a aceite envasado, y se ha mantenido estable el consumo de aceite de orujo en canales alternativos, como pueden ser restauración o instituciones.

Esta tendencia, junto con una estimación de producción de aceite de oliva para la próxima campaña sensiblemente inferior a la campaña pasada, son elementos suficientes para poder estimar que los productores de aceite de orujo podrán recoger todo el orujo de aceituna y mantener su actividad durante la campaña 2002/03.

Finalmente, se señala que el Real Decreto 117/2000 contempla la posibilidad de subvencionar hasta un 50%, en las zonas Objetivo 1, inversiones para la utilización del aceite de orujo y sus subproductos para usos no alimentarios, para las empresas.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037375**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Reducción de la plantilla de la Policía Nacional en los últimos seis años en la Comisaría de Vélez-Málaga.

Respuesta:

La plantilla del Cuerpo Nacional de Policía existente en Vélez-Málaga, ha pasado de 73 efectivos en 1996

a 64 en septiembre del año actual, lo que supone una disminución del 12,33%.

El Ministerio del Interior, consciente del citado problema, ha aumentado notablemente las ofertas públicas de empleo, para personal de nuevo ingreso. Además, en la medida que la disponibilidad de efectivos lo permite efectúa una distribución adecuada a las necesidades, con personal procedente de los Centros de Formación y Promoción, así como de personal que participa en los concursos generales que se publican.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037391 a 184/037393**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Calidad del suministro eléctrico en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, en primer lugar quizás convenga aclarar que, en términos generales, buena parte de los problemas de posibles cortes de suministro se debe fundamentalmente a la política de algunas entidades de ámbito local, que persisten en la actual oposición frontal a la construcción de líneas de distribución, ya que multiplicarán las situaciones de sobrecarga de las redes.

Se señala que las competencias en lo concerniente a la distribución de energía eléctrica corresponden dentro de su ámbito territorial a las diferentes Comunidades Autónomas, tanto para controlar y sancionar las deficiencias de calidad de suministro, como para la autorización de instalaciones.

En la red de transporte, responsabilidad del Estado, por su fortaleza y grado de mallado no ha habido en los últimos años problemas de importancia que hayan representado cortes de suministro a clientes.

Por otra parte, el Ejecutivo viene adoptando las medidas necesarias para obligar a las empresas eléctricas a ofrecer un servicio básico con total garantía, cuestión esta que se puede comprobar con la reciente normativa referente a la calidad del suministro:

— Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en

donde por primera vez en el sector eléctrico español se establecen mecanismos para garantizar la calidad del suministro.

— Orden ECO/797/2002, de 22 de marzo, por la que se aprueba el procedimiento de medida y control de continuidad del suministro eléctrico, que viene a complementar lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, antes mencionado.

Respecto al número y duración de las interrupciones del suministro eléctrico, se señala que el parámetro que se ha venido utilizando hasta la entrada en vigor del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, para medir la calidad del servicio en el sistema eléctrico ha sido el TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada).

El citado Real Decreto 1955/2000, además de este parámetro utiliza el NIEPI (Número de Interrupciones Equivalente de la Potencia Instalada).

El TIEPI se puede dividir en TIEPI Imprevisto y TIEPI Programado, definiéndose la interrupción programada, como aquella necesaria para permitir la ejecución de trabajos programados en la red.

En los últimos seis años el TIEPI tanto Imprevisto como Programado, se ha venido descomponiendo en función de las características de las zonas de población; distinguiéndose zonas urbanas (U), semiurbanas (S) y rurales (R). El Real Decreto 1955/2000, desglosa a su vez la zona rural en zona rural concentrada y dispersa.

El Real Decreto 1955/2000 efectúa la siguiente clasificación zonal:

— Zona urbana, aquella cuyos términos municipales tienen más de 20.000 suministros.

— Zona semiurbana, aquella cuyos términos municipales tienen entre 20.000 y 2.000 suministros.

— Zona rural concentrada, aquella cuyos términos municipales tienen entre 2.000 y 200 suministros.

— Zona rural dispersa, aquella cuyos términos municipales tienen menos de 200 suministros.

De cara a evaluar la evolución de la calidad del suministro eléctrico en el primer semestre de 2002, se indica la relación de interrupciones significativas de suministro en dicho período, detallado por provincias y comunidades autónomas, que se adjunta como anexo I.

No se dispone, ni se puede disponer, de los datos solicitados con el desglose por municipios, dado que la obligación de suministro de datos de las empresas distribuidoras a tenor de lo contemplado en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Orden ECO/797/2002, de 22 de marzo, se circunscribe a las provincias, con el desglose de zonas correspondiente a urbana, semiurbana, rural concentrada y rural dispersa.

Por otra parte, según la normativa vigente las inspecciones y verificaciones necesarias para comprobar

la regularidad y continuidad en la prestación de las actividades necesarias para el suministro de energía eléctrica, corresponden a la Administración Autonómica (Comunidad Autónoma de Andalucía).

Efectivamente, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico en su artículo 3.3.e) establece que:

«3. Corresponde a las comunidades autónomas en el ámbito de sus respectivos Estatutos:

e) Inspeccionar, en el ámbito de las instalaciones de su competencia, las condiciones técnicas y, en su caso, económicas de las empresas titulares de las instalaciones y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones otorgadas.»

Respecto a las inspecciones y verificaciones de la calidad del suministro de energía eléctrica el artículo 49.1 de la citada Ley 5/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, establece que:

«1. Los órganos de la Administración competente dispondrán, de oficio o a instancia de parte, la práctica de cuantas inspecciones y verificaciones se precisen para comprobar la regularidad y continuidad en la prestación de las actividades necesarias para el suministro, así como para garantizar la seguridad de las personas y de las cosas.»

Por otra parte, tanto la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía, como el Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, establecen que las instalaciones de distribución de energía eléctrica siempre que no salgan de su territorio, son competencia exclusiva de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, según la normativa vigente, las inspecciones y verificaciones necesarias para comprobar la regularidad y continuidad en la prestación de las actividades necesarias para el suministro de energía eléctrica no es competencia de la Administración General del Estado, sino de la Junta de Andalucía.

Independientemente de todo esto Endesa tiene previsto realizar unas inversiones totales en instalaciones de distribución de 411 millones de euros en 2002 y 381 millones de euros en 2003.

Como anexo II se adjuntan documentos de Endesa referentes al «Plan de verano 2002 en Andalucía y Extremadura» y a «Puntos más sensibles de la red (puntos críticos) en Andalucía y Extremadura».

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/037405**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos de la paralización de las obras de salidas de emergencia en los túneles de Cerrado de Calderón en Málaga.

Respuesta:

Durante los meses de verano la obra interesada ha estado paralizada, de acuerdo con las medidas correspondientes a la restricción de obras para no afectar al tráfico, emitidas por la Dirección General de Carreteras.

Dichas obras en estos momentos se encuentran reanudadas, y además se ha solicitado una ampliación en las jornadas de trabajo de 22:00 a 7:00 horas, tanto por motivos de seguridad como para poder disponer de una jornada de trabajo adecuada a las necesidades de la obra, por lo que se espera que las mismas se aceleren.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037406**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compromiso de realizar un acceso desde la autovía al Palacio de Ferias de Málaga.

Respuesta:

Con fecha 17 de octubre de 2001, fue presentada una solicitud por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga, para un nuevo acceso desde la Ronda Oeste de Málaga al Palacio de Ferias de Muestras y Exposiciones.

Con fecha 14 de marzo de 2002 la Dirección General de Carreteras resolvió denegar dicha autorización por los siguientes motivos:

En aplicación de la Orden de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las carreteras

del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicio (BOE núm. 21, de 24 de enero de 1998), en el Título II, Capítulo 30, la autorización de instalaciones en las márgenes de una autovía no dará lugar a la apertura de nuevas conexiones con el tramo de la autovía.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037412 y 184/037413**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Campaña publicitaria de Desarrollo Sostenible en los medios de comunicación.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El coste total de la campaña de comunicación, de ámbito nacional, sobre Desarrollo Sostenible en relación con el Medio Ambiente, es de 11.900.039,67 euros.

La inversión realizada hasta septiembre de 2002 ha sido de 8.085.687,37 euros.

La actual campaña cuenta exclusivamente con la dotación prevista en el concepto presupuestario 23.01.511F.640 del presupuesto de 2002.

Los medios de comunicación que han sido seleccionados para la realización de esta campaña publicitaria son: televisión, radio, prensa diaria, suplementos dominicales, revistas de información general y revistas especializadas relacionadas con el medio ambiente, e internet.

La inversión que se va a realizar en cada uno de los medios seleccionados es la siguiente:

MEDIO	INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN (SEPT.-2002)
TELEVISIÓN	4.811.883,24 €	3.073.414,55 €
RADIO	1.476.333,34 €	698.538,57 €
PRENSA	1.344.048,16 €	908.968,10 €
SUPLEMENTOS DOMINICALES	1.193.387,71 €	641.601,48 €
REVISTAS	164.834,45 €	73.866,78 €
INTERNET	160.363,87 €	73.334,90 €

La empresa adjudicataria del contrato de la campaña ha sido TBWA/España.

Se presentaron a la licitación las 18 empresas siguientes:

- Ruiz Nicoli.
- Grupo Zapping.
- Imagen Limite.
- CARAT España.
- V. Leo Burnet.
- Newton 21.
- Bassat Ogilvy.
- Equipo Tres Publicidad.
- Walter Thompson.
- FCB/TAPSA.
- TBWA/España.
- Tiempo/BBDO Madrid.
- Lowe Lintas & Partners.
- Delvico Bates.
- OVER MCW Mediaedge Cía.
- Contrapunto.
- Hita & Partners.
- Publicis Casadevall Pedreño.

Los motivos de elección han sido la aplicación de los criterios objetivos para la adjudicación que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Valoración de la decisión de la empresa Arcelor de paralizar inversiones básicas ya comprometidas.

Respuesta:

Las inversiones a las que se refiere S.S. en su pregunta, no están contempladas en el Plan Industrial 1998-2002 asociado a la privatización de Aceralia, aunque sí mencionadas en el folleto informativo de admisión a negociación en la Bolsa de Luxemburgo de fecha 19 de diciembre de 2001 (reconocido e inscrito en la CNMV con fecha 21 de diciembre de 2001), anexo al folleto explicativo de la OPA de acciones de Aceralia realizada con motivo de la integración de Aceralia en Arcelor, como proyecto previsto en el plan de inversiones para el período 2000-2004.

Por tanto, será la empresa la que decida la oportunidad de estas inversiones y la fecha en la que las mismas serán llevadas a cabo, dado que desde 1997 se trata de una compañía privada, cuya gestión corresponde a sus órganos de Administración, y en última instancia a sus accionistas, por lo que el único seguimiento que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales realiza es el relativo al cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan Industrial.

En este sentido, y por lo que respecta al cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por Arbed en el momento de la privatización de Aceralia, es preciso destacar que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales exigió como condición para conceder su autorización a la modificación del Acuerdo Marco de septiembre de 1997, que Arcelor, en su condición de nueva sociedad dominante de Arbed, asegurara el cumplimiento de la totalidad de dichos compromisos.

Tal aceptación quedó reflejada en el Acuerdo de adaptación del mencionado Acuerdo Marco, suscrito en diciembre de 2001 por SEPI, Arbed y Arcelor, y más tarde aprobado por el Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001.

La integración de Aceralia, Arbed y Usinor para constituir Arcelor representa grandes ventajas para Aceralia: pasa a formar parte de la empresa siderúrgica más grande del mundo (producción de 46 millones de toneladas/año de acero líquido; plantilla de más de 110.000 empleados en todo el mundo) y refuerza la capacidad de crecimiento de su producción.

Por último, es preciso destacar que, transcurridos cuatro años desde la privatización, el grado de cumplimiento de los compromisos contraídos por Arbed es altamente satisfactorio como se refleja en los siguientes aspectos:

La inversión computable acumulada desde el comienzo del Plan hasta el 31 de diciembre de 2001, asciende a 1.444,6 millones de euros, un 85% superior al volumen comprometido en el Plan Industrial de 781,8 millones de euros.

Esta cifra incluye las inversiones acometidas en Aceralia Largos Veriña (Gijón) entre los años 1998 y 2001, que ascienden a 65,9 millones de euros certificadas por el auditor de la Compañía. Inversiones entre las que destacan la remodelación del tren de alambrón y la reforma del tren de estructurales para acabado de carril de longitud superior a 90 m. con destino a las líneas de Alta Velocidad.

La plantilla de Aceralia y sus filiales en el momento de la privatización se ha mantenido siempre dentro del 5% de variación anual admitida respecto al límite establecido, que en el Acuerdo Marco se consideran «variaciones ordinarias/vegetativas».

Concretamente, los niveles de empleo comprometido y empleo real en los mencionados cuatro años han sido:

	<u>1998</u>	<u>1999</u>	<u>2000</u>	<u>2001</u>
Empleo comprometido	11.487	11.407	11.317	11.266
Empleo real	11.331	11.166	11.057	11.152
% Variación	(1,3)	(2,1)	(2,3)	(1,0)

No obstante, con la toma de participaciones mayoritarias desde la privatización, en ACB, Aristrain, Velasco y Ucín, la plantilla del Grupo Aceralia a 31 de diciembre de 2001 se ha ampliado a 15.596 personas.

En cuanto a las limitaciones de carácter societario (mantenimiento de la estructura jurídica e industrial), establecidas en el Acuerdo Marco de septiembre de 1997 y su posterior modificación el 14 de diciembre de 2001, Arbed está cumpliendo totalmente sus compromisos.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Previsiones contempladas en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 del Ministerio de Fomento respecto a los tramos de autopistas de peaje.

Respuesta:

El Programa de Autopistas del Plan de Infraestructuras 2000/2007 está desarrollándose en su totalidad en la fase de planificación en estos momentos.

El tramo Cartagena-Vera ha finalizado su Información Pública y está pendiente de Declaración de Impacto Ambiental, previa a su aprobación definitiva. El anteproyecto estará finalizado y listo para su licitación en 2003.

Los estudios de las autopistas: Madrid-Toledo, acceso a Santander (Parbayón-Zurita), Ocaña-La Roda, circunvalación de Alicante y Haro-Pancorbo, están en Información Pública, previa a la Declaración de Impacto Ambiental y a su aprobación definitiva. Los anteproyectos que servirían de base a la licitación de la concesión se redactarán en el momento que se cuente con las correspondientes Declaraciones de Impacto Ambiental.

Por último, los estudios de las autopistas Soria-Tudela, Acceso a Málaga y Toledo-Ciudad Real-Autovía de Andalucía están en realización avanzada, estando prevista su tramitación en los próximos meses, para

proceder a su aprobación provisional y someterlos a Información Pública de trazado y ambiental.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Previsiones respecto a la privatización de las autopistas de titularidad pública gestionadas por la Empresa Nacional de Autopistas (ENA), cuyo proceso acaba de ser iniciado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Respuesta:

El proceso de privatización de la Empresa Nacional de Autopistas, S. A. (ENAUUSA), ha sido iniciado recientemente por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, por lo que se trata de un expediente no concluido.

Dicho proceso está siendo desarrollado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, al igual que en el resto de las compañías privatizadas, en aplicación de la normativa general vigente aplicable a los procesos de privatización, el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, con estricto cumplimiento del procedimiento y de los principios de transparencia, concurrencia y publicidad que el Programa señala.

Bajo estos principios, la SEPI ha iniciado el proceso de privatización con la selección, mediante los correspondientes concursos, de las entidades que actuarán como asesor y valorador en la operación. Mandatos que han sido adjudicados a las entidades Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Price Waterhouse Coopers.

En estos momentos, el proceso se encuentra en fase de estudios iniciales para el diseño de la operación, no habiendo tomado aún el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ninguna decisión al respecto, por lo que no existe un calendario concreto, que dependerá del procedimiento que se utilice para llevar a cabo la venta.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037471**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación en que se encuentra la redacción del estudio informativo de la autovía Sevilla-Frontera portuguesa. Tramo de enlace N-630-Frontera portuguesa.

Respuesta:

El estudio informativo «Autovía Sevilla-Frontera portuguesa» se encuentra en redacción, tras la adjudicación de la asistencia técnica el pasado 3 de junio de 2002, y la firma del contrato el 24 de junio de 2002.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037472**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Trazado previsto para la construcción de la autovía Sevilla-Rosal de la Frontera.

Respuesta:

El trazado futuro de la autovía interesada se abordará en el estudio informativo actualmente en fase de redacción, el cual de acuerdo con el artículo 25 del vigente Reglamento General de Carreteras comprenderá la «definición en líneas generales, tanto geográficas como funcionales, de todas las opciones de trazado estudiadas», analizando ventajas, inconvenientes y costes y seleccionando la opción más recomendable. Este estudio tendrá que ser sometido a información pública, tanto medioambiental como de carreteras, tras lo que se procederá a su aprobación, inicialmente provisional y, tras la declaración de impacto ambiental, definitiva.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037473**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Fecha prevista para acometer el proyecto de acondicionamiento e intersección en el p.k. 155,635, de la carretera N-435, Almonaster la Real.

Respuesta:

Esta actuación, con un presupuesto de ejecución por contrata estimado de 1.108.399,70 euros, se incluirá en programación en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037474**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación en que se encuentra el Estudio Informativo N-435, Variante de Trigueros.

Respuesta:

La Variante de Trigueros se aborda conjuntamente con la Variante de Beas en el Estudio Informativo, actualmente en redacción tras recibir el resultado de las consultas previas medioambientales.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037475**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación en que se encuentra el Estudio Informativo N-435, Variante de Beas.

Respuesta:

La Variante de Beas se aborda conjuntamente con la Variante de Trigueros en el Estudio Informativo, actualmente en redacción tras recibir el resultado de las consultas previas medioambientales.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación en que se encuentra el Estudio Informativo N-433, Variante Rosal de la Frontera.

Respuesta:

El Estudio Informativo de la Variante de Rosal de la Frontera se encuentra actualmente en redacción.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación en que se encuentra el Estudio Informativo N-433, Variante El Repilado.

Respuesta:

El Estudio Informativo de la Variante de El Repilado se encuentra en redacción y pendiente de recibir las respuestas a las consultas medioambientales.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación en que se encuentra el Estudio Informativo N-433, Variante Galaroza.

Respuesta:

El Estudio Informativo de la Variante de Galaroza se encuentra en redacción y pendiente de recibir las respuestas a las consultas medioambientales.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto de acceso directo a la capital onubense con que contará la autovía A-49 Huelva-Ayamonte, a través de la localidad de Gibraleón.

Respuesta:

Esta actuación ha sido licitada en el BOE de 30 de julio de 2002, habiéndose realizado la apertura de ofertas el 16 de octubre de 2002. Cuenta con un presupuesto



to de licitación de 11.314.321,77 euros y un plazo de ejecución de las obras de 18 meses.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/037502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Previsiones acerca del desdoblamiento de la carretera N-IV en el tramo correspondiente a la provincia de Sevilla y que afecta a las localidades de Los Palacios y Villafranca y Lebrija entre otras.

Respuesta:

El tramo interesado dispone de itinerario alternativo por vía de gran capacidad, como es la autopista A-4.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/037503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sidorey, Nazaria (GS).

Asunto: Datos acerca del nivel de saturación de la carretera N-IV en su tramo correspondiente a la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

1. El tráfico mensual con las puntas de tráfico del año 2001 figura en el anexo 1 referido a los puntos donde están localizadas las estaciones permanentes,

que son las que únicamente suministran las 24 horas de los 365 días del año.

Las estaciones seleccionadas son las siguientes:

E-200 (9200), N-IV, p.k. 471,4 (próxima a la Luisiana).

E-202, N-IV, p.k. 588,9 (próxima a Torres Alocaz).

E-288 (9288), N-IV, p.k. 531 (próxima al Aeropuerto).

La calzada 1.000 corresponde al sentido ascendente de la kilometración (sentido Cádiz), la 2.000 al descendente (sentido Madrid) y la 9.000 al total.

Para facilitar la localización se acompaña en el anexo 1 un plano de Sevilla, con la ubicación de las estaciones de aforo y el tráfico registrado en el año 2001.

2. El tráfico en las 200 horas más altas del año 2001 figura en el anexo 2, se recoge el día y la hora con el tráfico más alto por calzadas y total.

La información, igual que en el caso anterior, está referida sólo a las estaciones permanentes. Estas intensidades son inferiores a las de la capacidad máxima (NIVEL F), que puede cifrarse, con las limitaciones de vehículos pesados, ancho de calzada, arcenes y pendiente, en 3.500 vehículos/calzada/hora en los tramos de autovía y en 2.400 vehículos/calzada/hora en la zona de carretera convencional.

3. El anexo 3 recoge el resumen de velocidades de vehículos ligeros y pesados.

En los cuadros se puede observar cómo en las estaciones 200 y 288 no se puede hablar de congestión, dado lo alto de las velocidades medias de vehículos ligeros (118 y 111 km/h respectivamente) y el bajo porcentaje de vehículos con velocidad inferior a 80 km/h (3,8% y 5,4% respectivamente).

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/037521 a 184/037523

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución e inversiones reales, en la provincia de Zaragoza durante los años 1999, 2000 y 2001.

Respuesta:

nismos Autónomos, en la provincia de Zaragoza durante los años 1999 a 2001.

En anexo se remiten listados de ejecución de las inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente, en el ámbito del Subsector Estado y Orga-

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presupuesto de gastos de 1999. Ejecución de inversiones por provincias (Organismos Autónomos)  
Datos a mes cerrado de diciembre

(importes en miles de euros)

Provincia	Descripción	Total Ejecución	PROGRAMAS			
			441A	512A	533A	542L
50	Zaragoza	2.380,98	147,14	2.233,85	0,00	0,00

Presupuesto de gastos de 2000. Ejecución de inversiones por provincias (Organismos Autónomos)  
Datos a mes cerrado de diciembre

(importes en miles de euros)

Provincia	Descripción	Total Ejecución	PROGRAMAS		
			441A	512A	533A
50	Zaragoza	2.821,33	273,41	2.547,92	0,00

Presupuesto de gastos de 2001. Ejecución de inversiones por provincias (Organismos Autónomos)  
Datos a mes cerrado de diciembre

(importes en miles de euros)

Provincia	Descripción	Total Ejecución	PROGRAMAS		
			441A	512A	533A
50	Zaragoza	2.550,28	266,80	2.283,47	0,00

Inversiones del ejercicio 1999 (datos a mes cerrado de diciembre)  
Comunidad Autónoma de Aragón. Provincia de Zaragoza

Programa	Proyecto	Descripción	(Importes en miles de euros) Importe Obligaciones Reconocidas
443D	199723008100500	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	222,86
<b>Total Programa:</b>			<b>222,86</b>
512A	198617006014500	REDES BASICAS.	50,57
	198617006059500	PRESA DEL VAL.	2.423,79
	198617006072000	PRESA DE CASPE.	1.116,96
	198617006088500	RIEGOS DEL GUADALOPE (1x FASE).	4,24
	198617006089500	RIEGOS DE BARDENAS (2 PARTE).	1.335,20
	198617006110000	RIEGOS DE BARDENAS (1x PARTE).	96,17
	198617006120500	APLICACIONES FORESTALES EBRO.	9,97
	198617006138000	OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL EBRO.	3,02
	198817006080900	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA EBRO	6.437,24

			(Importes en miles de euros)
Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
	198817006090900	ACONDICIONAMIENTO CAUCES EBRO	940,60
	199317017736001	POR HABERSE AGOTADO CODIGO EXPTE. EN EL 199317017736000	1.503,46
	199317017736102	EXPROPIACIONES CREDITO EXTRAORDINARIO sigue en 199317017736103	153,20
	199317017736103	intereses de demora expropiaciones viene de 199317017736102	124,93
	199923005060100	0,1% del 1% cultural cedex	4,63
	199923005061100	0,1% DEL 1% CULTURAL CEDEX	0,65
		<b>Total Programa:</b>	<b>14.204,62</b>
533A	199621020007500	INSTAUACION DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CA-BECERA DE CUENCAS HIDR	232,00
	199621020007600	CORRECCION Y SISTEMATIZACION DE CAUCES TORRENCA- LES Y DEFENSA CONTRA A	119,73
	199621020007700	MEJORA Y REGENERACION DE LA CUBIERTA VEGETAL PRO- TECTORA.	136,29
		<b>Total Programa:</b>	<b>488,02</b>
551B	198623006018500	OBRAS CC.MM.TT.	36,25
	199417016001500	RENOVACION Y AMPLIACION PM Y OTROS	10,40
		<b>Total Programa:</b>	<b>46,65</b>
		<b>Total Provincia:</b>	<b>14.982,15</b>

Inversiones del ejercicio 2000 (datos a mes cerrado de diciembre)  
Comunidad Autónoma de Aragón. Provincia de Zaragoza

			(Importes en miles de euros)
Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
441A	199317013002000	LIMPIEZA Y ADECUACION DE CAUCES	2.648,04
	199317013004500	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,35
	199317013170500	DOTACION LABORATORIOS Y GUARDERIA FLUVIAL	113,03
		<b>Total Programa:</b>	<b>2.761,42</b>
443D	199723008100500	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	248,91
		<b>Total Programa:</b>	<b>248,91</b>
512A	198617006059500	PRESA DEL VAL.	4.431,60
	198617006072000	PRESA DE CASPE.	33,25
	198617006088500	RIEGOS DEL GUADALOPE (1x FASE).	1.914,26
	198617006089500	RIEGOS DE BARDENAS (2 PARTE).	953,17
	198617006110000	RIEGOS DE BARDENAS (1x PARTE).	2.178,65
	198617006120500	APLICACIONES FORESTALES EBRO.	5,96
	198617006127000	ESTUDIOS Y PROYECTOS.	30,99
	198617006138000	OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL EBRO.	837,43
	198817006080900	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA EBRO	9.830,84
	198817006090400	ACONDICIONAMIENTO CAUCES GUADIANA	4,19
	198817006090900	ACONDICIONAMIENTO CAUCES EBRO	1.421,63
	199317017736100	EXPROPIACIONES	2,70
	199317017736103	intereses de demora expropiaciones viene de 199317017736102	10,14
		<b>Total Programa:</b>	<b>21.654,81</b>
533A	199621020007500	INSTAUACION DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CA-BECERA DE CUENCAS HIDR	384,69
	199621020007600	CORRECCION Y SISTEMATIZACION DE CAUCES TORRENCA- LES Y DEFENSA CONTRA A	99,91
	199621020007700	MEJORA Y REGENERACION DE LA CUBIERTA VEGETAL PRO- TECTORA.	106,53
		<b>Total Programa:</b>	<b>691,14</b>
551B	199123006000500	REMODELACION DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROLOGICAS	3,21
		<b>Total Programa:</b>	<b>3,21</b>
		<b>Total Provincia:</b>	<b>25.259,48</b>

Inversiones del ejercicio 2001 (datos a mes cerrado de diciembre)  
Comunidad Autónoma de Aragón. Provincia de Zaragoza

Programa	Proyecto	Descripción	(Importes en miles de euros) Importe Obligaciones Reconocidas
441A	199317013170500	DOTACION LABORATORIOS Y GUARDERIA FLUVIAL	6,46
<b>Total Programa:</b>			<b>6,46</b>
443D	199723008100500	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	175,17
<b>Total Programa:</b>			<b>175,17</b>
512A	198617006034500	PERFECCIONAMIENTO DISPOSITIVO AUSCULTACION.	41,01
	198617006059500	PRESA DEL VAL.	194,36
	198617006072000	PRESA DE CASPE.	2,00
	198617006088500	RIEGOS DEL GUADALOPE (1x FASE).	3.235,52
	198617006089500	RIEGOS DE BARDENAS (2 PARTE).	2.271,54
	198617006110000	RIEGOS DE BARDENAS (1x PARTE).	1.390,12
	198617006138000	OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL EBRO.	300,51
	198717006004000	IMPLANTACION SISTEMA AUTOMATICO EN LA CUENCA DEL EBRO.	1.247,87
	198817006080900	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA EBRO	10.720,48
	198817006090900	ACONDICIONAMIENTO CAUCES EBRO	240,17
	199317017736001	POR HABERSE AGOTADO CODIGO EXPTE. EN EL 199317017738000	84,48
	199317017736103	intereses de demora expropiaciones viene de 199317017738102	104,55
<b>Total Programa:</b>			<b>19.832,81</b>
533A	199621020007500	INSTAUACION DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CA-BECERA DE CUENCAS HIDR	229,28
	199621020007600	CORRECCION Y SISTEMATIZACION DE CAUCES TORRENCIA- LES Y DEFENSA CONTRA A	202,04
	199621020007700	MEJORA Y REGENERACION DE LA CUBIERTA VEGETAL PRO- TECTORA.	185,04
	199723009004500	INFRAESTRUCTURA GENERAL Y DE MEDIOS	4,79
<b>Total Programa:</b>			<b>621,15</b>
551B	198623006018500	OBRAS CC.MM.TT.	0,62
	199123006000500	REMODELACION DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROLOGICAS	28,71
<b>Total Programa:</b>			<b>29,33</b>
<b>Total Provincia:</b>			<b>20.664,72</b>

184/037530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en la provincia de Zaragoza para financiar programas de reforestación en el período 1996-2001, así como previsiones para el año 2002.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para financiar el Programa de Forestación de Tierras Agrarias, en la provincia de Zaragoza, en el período 1996-2001, son las siguientes:

Provincia de Zaragoza  
(Superficies en hectáreas; importes en pesetas)

Años	Expts.	Superf. Forestada	Importe Forestación	Superf. Mejorada	Importe Mejora	Superf. Compensada	Importe Compensación
1996	89	6,00	843.960	1.348,35	25.548.032	1.122,68	26.612.060
1997	114	368,91	66.824.800	1.327,22	25.058.250	1.067,47	24.197.200
1998	149	240,17	41.611.250	1.119,70	21.640.350	818,28	19.276.880

Años	Expta.	Superf. Forestada	Importe Forestación	Superf. Mejorada	Importe Mejora	Superf. Compensada	Importe Compensación
1999	34	27,35	4.786.249	346,25	5.867.998	261,17	5.441.439
2000	519	238,83	42.036.750	3.637,30	81.591.540	3.218,59	59.710.812
2001	188	393,62	45.286.305	572,81	22.631.526	1.404,73	32.412.312

La previsión de gasto (forestación, mejora de superficies y compensación de rentas) para el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2002, es de 2.400.000 euros.

Las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en materia de reforestación para la restauración hidrológico forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación, no figuran territorializadas por provincias en los Presupuestos Generales del Estado para 2002, por lo que en este contexto no es posible dar una cifra inicial consignada para Zaragoza.

Por lo que se refiere a la inversión efectuada en el período 1996-2001 en actuaciones de esta tipología, ha sido realizada por medio del correspondiente convenio de colaboración suscrito con la Comunidad Autónoma de Aragón. La inversión en dicha provincia ha sido la siguiente:

Año	Inversión (Millones de Pts)
1996	92,2
1997	121,0
1998	22,0
1999	34,5
2000	51,2
2001	52,0

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037544**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Contribución del Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008 en la formación y capacitación de los agricultores durante los años 1999 a 2001 en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

En el Plan Nacional de Regadíos Horizonte-2008, aprobado por Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, se prevé realizar un seguimiento del comportamiento de la planificación y de su repercusión en los agricultores de la provincia de Zaragoza, al igual que en las demás

provincias o zonas afectadas, a medida que se vayan ejecutando las acciones que contempla.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037545**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Contribución del Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008 en la mejora del nivel de vida de los agricultores durante los años 1999 a 2001, en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

En el Plan Nacional de Regadíos Horizonte-2008, aprobado por Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, se prevé realizar un seguimiento del comportamiento de la planificación y de su repercusión en los agricultores de la provincia de Zaragoza, al igual que en las demás provincias o zonas afectadas, a medida que se vayan ejecutando las acciones que contempla.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037559**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Relación de obras que se van a realizar en Aragón en el año 2000 en el marco del Plan Nacional de Regadíos.

Respuesta:

La inversión a realizar por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el marco del Plan Nacio-

nal de Regadíos, en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el año 2002, se detalla en el cuadro que se adjunta como anexo.

Por otra parte, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, S. A., realizará las siguientes obras de modernización de regadíos:

— Embalse de regulación, impulsión y red de distribución en el t.m. de Laluega (Huesca). Presupuesto: 4.031.339 euros. Está en ejecución.

— Transformación en riego de la zona regable entre el desagüe D-XII-5 y el ferrocarril, en los tt.mm. de Ilche y Monzón de Cinca (Huesca). Presupuesto: 2.686.597,86 euros. Se prevé iniciar la ejecución de las obras en octubre-noviembre de 2002.

— Transformación en riego de la zona regable entre el desagüe D-XII-XIII y el D-XIII-5, en los tt.mm. de Ilche y Monzón de Cinca (Huesca). Presupuesto: 3.104.474,74 euros. Se prevé iniciar la ejecución de las obras en noviembre de 2002.

— Modernización de regadíos del sector XI del Canal del Cinca, tt.mm. de Berbegal, Laluega e Ilche (Huesca). Presupuesto: 4.560.659,46 euros. Se prevé iniciar la ejecución de las obras en noviembre de 2002.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Comunidad Autónoma de Aragón. Obras del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de regadíos. Plan Nacional de Regadíos

(Pesetas)			
Provincias	Obras	Presupuesto	Anualidad 2002
Huesca	Riego por aspersión, S.XXXIV, Z.R. Cinca, T.M. Huerto	636.518.435	305.302.836
	Red de caminos S.VIII, Zona Regable Monegros II	374.652.979	185.052.845
	Total Huesca	1.011.171.414	490.355.681
Zaragoza	Transf.riego S.XV, Z.R. Bardenas II	1.570.300.323	553.100.175
	Transf.riego S.XVI, Z.R. Bardenas II	1.106.756.016	312.755.931
	Red de caminos S.VIII, Zona Regable Monegros II	487.065.123	201.340.537
	Transf.riego S.V, Z.R. Monegros II	1.792.552.661	87.240.108
	Total Zaragoza	4.956.674.123	1.154.436.751
<b>Aragón</b>		<b>5.967.845.537</b>	<b>1.644.792.432</b>
Huesca	Riego por aspersión, S.XXXIV, Z.R. Cinca, T.M. Huerto	3.825.553	1.834.907
	Red de caminos S.VIII, Zona Regable Monegros II	2.251.710	1.112.190
	Total Huesca	6.077.263	2.947.097
Zaragoza	Transf.riego S.XV, Z.R. Bardenas II	9.437.695	3.324.199
	Transf.riego S.XVI, Z.R. Bardenas II	6.651.738	1.879.701
	Red de caminos S.VIII, Zona Regable Monegros II	2.927.320	1.210.081
	Transf.riego S.V, Z.R. Monegros II	10.773.458	524.324
	Total Zaragoza	29.790.211	6.938.305
<b>Aragón</b>		<b>35.867.474</b>	<b>9.885.402</b>

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración del incremento de tráfico registrado en la travesía de Guadalmar, después de abrir en las proximidades un centro comercial.

Respuesta:

Como se ha señalado a S.S. en las respuestas a sus preguntas escritas con número de expediente 184/22277 y 184/22278, en la Red de Carreteras del Estado no existe ninguna travesía en Guadalmar.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel (GS).

Asunto: Razones de la negativa del Ministerio de Fomento a firmar un convenio de carreteras con el Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

Existe un acuerdo entre el Ministerio de Fomento y el Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, fruto de la reunión mantenida el 27 de marzo de 2001, pero no se prevé la firma de ningún convenio general al respecto, dado que cada Administración actúa dentro del ámbito de sus respectivas competencias, otra cosa son los acuerdos puntuales para actuaciones concretas cuando las dos Administraciones actúan a la vez.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/037582

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en cuanto al inicio de las obras de la instalación de pantallas acústicas de la carretera N-340, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La adjudicación del contrato para la redacción del proyecto de «Construcción de pantallas antisónicas y toma de otras medidas antisónicas, p.k. 157 a 177; 183 a 212,5 y 229,7 a 249, provincia de Málaga», se publicó en el BOE de 6 de junio de 2002, habiéndose firmado el contrato con fecha 21 del mismo mes.

Dicho proyecto se encuentra, por tanto, en redacción, por lo que resulta prematuro anticipar fechas para el inicio de las obras.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Necesarias mejoras y mantenimiento de la autovía de Algeciras, en su salida al centro de la ciudad.

Respuesta:

El proyecto «Iluminación. Reposición del alumbrado de la Variante de Algeciras. N-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga. Autovía del Mediterráneo, p.k. 102,4 al p.k. 106,8. Tramo: Algeciras», se encuentra aprobado e incluido en programación para el presente año.

Por otro lado, en lo que se refiere a la salida 105 de la autovía, funciona perfectamente, únicamente en el p.k. 104,950 se ha producido un desplazamiento de las aletas de contención de los terraplenes de la autovía, y con el fin de resolver el problema se ha estudiado la solución más adecuada a las obras a realizar.

Por último, respecto a qué medidas se van a adoptar para ampliar el paso y posibilitar el tránsito de personas con minusvalías, se indica que el único acerado de la barriada es el existente en el paso inferior. El acerado de la barriada próxima al citado paso inferior, es competencia, exclusiva, del Ayuntamiento, que en modo alguno la tiene acondicionada para el tránsito de minus-

válidos. Sin embargo, sí se ha dotado de espacio suficiente para el paso de coches de niños.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Tipo de contrato laboral estable que obtienen los jóvenes que deciden incorporarse a las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

La condición de «Militar Profesional de Tropa y Marinería» no se adquiere mediante un contrato de tipo laboral, sino mediante la firma de un compromiso, estableciéndose de esta manera una relación jurídico-pública de carácter especial, que se rige exclusivamente por la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

Esta relación de servicios tiene, en general, un carácter temporal, pudiendo transformarse en permanente concurriendo a la convocatoria para cubrir las plazas que se determinan en la provisión anual a la que se refiere el artículo 2 de la citada Ley, y en las condiciones y con los requisitos que se establecen en su artículo 96.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Efectivos incorporados al Ejército profesional en el año 2001.

Respuesta:

El número de efectivos que se han incorporado al Ejército profesional, en el año 2001, es de 9.460 hombres y 2.515 mujeres.

La finalidad de los tests psicotécnicos de aptitudes que se realizan a los aspirantes a Militares Profesionales de Tropa y Marinería (MPTM) no es la de registrar el cociente intelectual (CI) de los que han superado los tests descritos, sino la de valorar entre los que están por encima de los requisitos mínimos de CI, la especialidad o especialidades que mejor se adaptan al solicitante, con puntuación directa en cada factor aptitudinal (espacial, numérico, razonamiento y mecánico).

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037632**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Soldados y marineros hombres que han dejado las Fuerzas Armadas en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

El número de Militares Profesionales con empleo de soldado o marinero, que han dejado las Fuerzas Armadas en los años 2000 y 2001, así como el porcentaje que supone respecto a los que ingresan en esos años, se detalla en las tablas siguientes:

Año 2000

	EJÉRCITO DE TIERRA		ARMADA		EJÉRCITO DEL AIRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
SOLDADO	2.612	188	202	4	459	32
MARINERO			179	21		
PORCENTAJE	18,9	6,4	17,6	3,6	22,7	6,2

Año 2001

	EJÉRCITO DE TIERRA		ARMADA		EJÉRCITO DEL AIRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
SOLDADO	4.353	492	414	40	495	48
MARINERO			551	73		
PORCENTAJE	71,1	36,4	66,7	25,4	21,7	6,1

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037634**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Soldados y marineros hombres que han dejado las Fuerzas Armadas en el año 2000 y se les ha buscado una salida profesional a través de la consecución de un puesto de trabajo.

Respuesta:

Todos los soldados y marineros que pasan a la reserva y que voluntariamente se acogen al Plan de Empleo, se incorporan a una base de datos existente en el Ministerio de Defensa, según la aplicación informática Fasa-emprego, en fase de implantación reciente, y capaz de relacionar las bases de datos de los currícula con las ofertas enviadas por las empresas o grandes asociaciones de empresarios, con los que se han firmado convenios de cooperación.

En cualquier caso, el establecimiento de la relación laboral corresponde a las partes, sin que este Departamento desempeñe otra labor que la de facilitar los contactos, lo que no permite evaluar, en la actualidad y de modo concreto, los contratos alcanzados.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037635**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Soldados y marineros mujeres que han dejado las Fuerzas Armadas en el año 2000 y se les ha buscado una salida profesional a través de la consecución de un puesto de trabajo.

Respuesta:

Todos los soldados y marineros que pasan a la reserva y que voluntariamente se acogen al Plan de Empleo, se incorporan a una base de datos existente en el Ministerio de Defensa, según la aplicación informática



Fasaempleo, en fase de implantación reciente, y capaz de relacionar las bases de datos de los currícula con las ofertas enviadas por las empresas o grandes asociaciones de empresarios, con los que se han firmado convenios de cooperación.

En cualquier caso, el establecimiento de la relación laboral corresponde a las partes, sin que este Departamento desempeñe otra labor que la de facilitar los contactos, lo que no permite evaluar, en la actualidad y de modo concreto, los contratos alcanzados.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/037636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Soldados y marineros hombres que han dejado las Fuerzas Armadas en el año 2001 y se les ha buscado una salida profesional a través de la consecución de un puesto de trabajo.

Respuesta:

Todos los soldados y marineros que pasan a la reserva y que voluntariamente se acogen al Plan de Empleo, se incorporan a una base de datos existente en el Ministerio de Defensa, según la aplicación informática Fasaempleo, en fase de implantación reciente, y capaz de relacionar las bases de datos de los currícula con las ofertas enviadas por las empresas o grandes asociaciones de empresarios, con los que se han firmado convenios de cooperación.

En cualquier caso, el establecimiento de la relación laboral corresponde a las partes, sin que este Departamento desempeñe otra labor que la de facilitar los contactos, lo que no permite evaluar, en la actualidad y de modo concreto, los contratos alcanzados.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/037640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Convenios entre el Ministerio de Defensa y empresas con el objetivo de dar una salida profesional a los hombres y mujeres que salen del Ejército profesional y fecha de la firma de los mismos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Defensa no establece convenios con empresas sino con las agrupaciones empresariales más significativas de ámbito nacional o de las distintas comunidades autónomas.

Los convenios firmados hasta la fecha con organizaciones empresariales, son los siguientes:

- Confederación de Empresarios de Andalucía CEA.
- Federación Asturiana de Empresarios FADE.
- Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León CECAL.
- Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha CECAM.
- Confederación de Organizaciones Empresariales y PYME de Cantabria.
- Confederación de Empresarios de Cataluña.
- Confederación Regional Empresarial Extremeña CREES.
- Federación de Empresarios Riojanos FER.
- Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia CROEM.
- Confederación de Empresarios de Navarra CEN.
- Confederación de Organizaciones Empresariales de Valencia CIERVAL.
- Asociación de Empresas Contratistas con las Administraciones Públicas de España y otros Estados AESMIDE.
- Grupo VIPS.
- Asociación Española de Fabricantes de Armamento y Material de Defensa y Seguridad AFARMADE.
- Comité del Transporte por Carretera.

Se han firmado hasta la fecha un total de 15 convenios.

La fecha y vigencia de los convenios son las siguientes:

Nº	GRUPO DE EMPRESARIOS	FIRMA DEL CONVENIO	VIGENCIA
1	ANDALUCÍA	12 ABR 00	INDEFINIDO
2	ASTURIAS	27 NOV 00	INDEFINIDO
3	CASTILLA-LA MANCHA	14 JUN 02	INDEFINIDO
4	CASTILLA Y LEÓN	20 JUN 01	INDEFINIDO
5	CANTABRIA	22 MAY 01	INDEFINIDO
6	CATALUÑA	14 JUN 01	INDEFINIDO
7	EXTREMADURA	22 MAY 02	INDEFINIDO
8	LA RIOJA	07 ABR 01	INDEFINIDO
9	MURCIA	22 JUN 01	INDEFINIDO
10	NAVARRA	11 JUN 01	INDEFINIDO
11	C. VALENCIANA	12 MAR 01	INDEFINIDO
12	AESMIDE	29 MAR 00	INDEFINIDO
13	GRUPO VIPS	08 JUN 00	INDEFINIDO

Nº	GRUPO DE EMPRESARIOS	FIRMA DEL CONVENIO	VIGENCIA
14	AFARMADE	12 JUN 01	INDEFINIDO
15	TRANSPORTE POR CARRETERA	25 JUN 01	INDEFINIDO

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/037698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castro Fonseca, María Luisa (GIU).

Asunto: Cesión del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

Es voluntad del Ministerio de Defensa que los centros hospitalarios que no tienen cabida en la futura Red Hospitalaria Militar, y por tanto han sido declarados transferibles, continúen, con carácter general, realizando actividades de carácter sanitario o asistencial en beneficio de la población civil. Las condiciones que el Ministerio de Defensa impone para realizar las transferencias son las siguientes:

— Que sus instalaciones se destinen a fines sanitarios o sociosanitarios.

— Que las Administraciones Públicas con competencia en materia asistencial o socio sanitaria tendrán preferencia para asumir las transferencias.

— Que sólo en el caso de que las Administraciones Públicas no estuvieran interesadas, o no se llegase a un acuerdo razonable sobre la compensación que corresponda al Ministerio de Defensa, se optará por la transferencia de los centros a entidades privadas, siempre que se destinen a fines igualmente sanitarios.

— Que no se realizará la transferencia de ningún centro hasta tener asegurada la asistencia sanitaria del personal militar que pudiera verse afectado y de sus familiares, especialmente en Ceuta y Melilla.

— Que se garantice un puesto de trabajo a todo el personal civil laboral con cualificación sanitaria que presta servicio en esos centros, que voluntariamente lo desee, en la misma área geográfica perteneciente al servicio de salud de la correspondiente comunidad autónoma. En caso de transferencia a una entidad privada, esta garantía debe efectuarse en el mismo centro

sanitario que se transfiera. También podrán optar a otros puestos de su categoría laboral que existan en la Red Sanitaria Militar.

— Que, tanto si el hospital se transfiera a una Administración Pública como a una entidad privada, se garantice un puesto de trabajo en la misma ciudad, o en su entorno más inmediato, a todo el personal civil laboral no sanitario, de manera que pueda permanecer al servicio de la Administración Militar sin abandonar su localidad de residencia.

Las instalaciones de los hospitales militares declarados transferibles, con carácter general, han sido valoradas por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S. A. (SEGYPESA), como paso previo a las negociaciones con las Administraciones Públicas o entidades privadas.

Es voluntad del Ministerio de Defensa que los recursos que se generen con la transferencia o, en su caso, enajenación de los hospitales transferibles se inviertan en dotar adecuadamente a los centros que permanezcan en la Red Sanitaria Militar dependiente de la Subsecretaría de Defensa.

Fruto de las negociaciones mantenidas, está previsto firmar próximamente un protocolo entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, donde se establecen las bases para la firma de un posterior convenio de transferencia del Hospital Militar de Burgos.

Con respecto a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, las negociaciones están muy avanzadas.

Antes de que el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Canarias iniciaran las negociaciones sobre el Hospital Militar «Juan Carlos I», de Las Palmas de Gran Canaria, se informó al Consejero de Salud sobre las condiciones del Departamento para alcanzar un acuerdo, y se decidió constituir sendas Comisiones Técnicas que buscaran fórmulas para aproximar las posiciones de las dos Administraciones. Se señala que las condiciones que el Ministerio de Defensa presentó al Gobierno de Canarias son las mismas que han regido las negociaciones con otras comunidades autónomas, y que la Comisión técnica designada por el Departamento le representa también ante las restantes Administraciones Públicas interesadas en el resto de hospitales militares declarados transferibles.

Las citadas Comisiones Técnicas se han reunido en el presente año con normalidad, alcanzando en este momento un total acuerdo para la transferencia.

Se tiene previsto firmar un protocolo de declaración de Intenciones entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Canarias en el próximo mes de noviembre, donde, dentro del marco de colaboración que preside las relaciones entre ambas Administraciones, éstas exponen su decidida voluntad de formalizar un acuerdo sobre el Hospital Militar «Juan Carlos I», de Las Palmas de Gran Canaria, que permita

satisfacer de forma equilibrada las necesidades de equipamiento sanitario y, en su caso, sociosanitario de la Comunidad Autónoma y las inversiones de modernización de la Red Sanitaria Militar del Ministerio de Defensa.

Actualmente, el Ministerio de Defensa está efectuando la depuración física y jurídica de las instalaciones a transferir, ya que es necesario segregar los terrenos de la finca matriz e inscribirlo como finca registral independiente.

Posteriormente, el Ministerio de Defensa desafectará, declarará la alineabilidad y pondrá a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa el Hospital Militar «Juan Carlos I».

La transmisión del pleno dominio del citado Hospital Militar al Gobierno de Canarias, y cuantos acuerdos se adopten en el Convenio, se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, así como con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa aprobado por Real Decreto 1687/2000, de 6 de octubre, y a cuanta legislación urbanística, tanto en el ámbito estatal como autonómico y local sea de aplicación.

Asimismo, una vez firmado el Convenio, se publicará un Real Decreto por el que se transferirá a la Comunidad Autónoma el personal civil laboral del área sanitaria y asistencial, junto con su masa salarial.

Se significa que los trámites pendientes de realizar son independientes de la firma del protocolo de declaración de intenciones y que estarán finalizados antes de la firma del Convenio.

Las Administraciones actuantes formulan en el protocolo la declaración de intenciones que se comprometen a hacer efectivas, a través de un convenio, que se formalizará entre la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y la Comunidad Autónoma de Canarias, en un plazo no superior a seis meses a contar desde la firma del mencionado protocolo.

No obstante, el Ministerio de Defensa, consciente de la necesidad que la población tiene del uso de las instalaciones, permitirá desde la firma del protocolo el acceso del personal del Gobierno de Canarias al Hospital Militar «Juan Carlos I» para realizar estudios e informes sobre las instalaciones, así como para llevar a cabo obras de mera conservación, a fin de que el proceso de transferencia del inmueble y posterior de uso del mismo, en la forma que se determine, se realice en el más breve plazo posible.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Acuerdos del Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Málaga acerca del uso del solar del antiguo Cuartel de Segalerva.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa a través de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, ha mantenido negociaciones con el Ayuntamiento de Málaga con el fin de llegar a un acuerdo que permitiera la transmisión onerosa de la propiedad denominada Cuartel de Segalerva, sin que se haya podido llegar a la firma del mismo.

Por ello, el Ministerio de Defensa procederá a la enajenación de la referida propiedad en pública subasta el próximo 19 de noviembre de 2002 en la sede del referido Organismo Autónomo en Madrid, C /Princesa núm. 32 (BOE núm. 230, de 25 de septiembre de 2002, y BOJA núm. 117, de 5 de octubre de 2002).

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Previsiones acerca del sistema de fijación de tarifas de Telefónica.

Respuesta:

El Gobierno está abordando la modificación del actual sistema de tarifas reguladas del servicio telefónico fijo para el operador dominante, conocido como «price cap» o sistema de precios máximos. El objetivo

buscado es el de garantizar e impulsar la competencia en el segmento de la telefonía fija, teniendo presente la necesaria viabilidad de las inversiones y el mantenimiento de los puestos de trabajo de las empresas, así como garantizar la protección de los intereses de los consumidores. Estos últimos, tendrán un mayor abanico de ofertas y servicios de mayor calidad en un entorno de bajos precios, como el alcanzado en los últimos años de liberalización del sector. De esta forma, se mantendrá la línea de evolución que se ha consolidado en los últimos años, en los que se ha incrementado el consumo con un nivel de gasto similar.

En concreto, y por lo que se refiere a las tarifas de telefonía fija, durante el año 2002, está previsto que las tarifas de telefonía fija de Telefónica se reduzcan en su conjunto; se está hablando del IPC objetivo del Banco Central Europeo, es decir, del 2% - 8 y, por tanto, de un 6% nominal, como consecuencia de la previsión de la actual regulación de precios.

Por otra parte, se realiza una reducción durante el presente año del precio de las llamadas de fijo a móvil.

Por lo que respecta al próximo año 2003, la modificación consiste en la exclusión de la cuota de abono del mecanismo de regulación de precios, manteniéndose para los demás conceptos una rebaja nominal que será del 2% del precio de las llamadas.

En relación con la segunda cuestión interesada, se señala que los servicios de telecomunicaciones están liberalizados, desde el 1 de diciembre de 1998, en España. El hecho de que se trate de servicios liberalizados implica que, como en cualquier otro servicio, los precios se fijan libremente por las empresas.

No obstante, la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones establece que la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, previo informe de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, podrá fijar, transitoriamente, precios fijos, máximos y mínimos o los criterios para su fijación y los mecanismos para su control, en función de los costes reales de la prestación del servicio y del grado de concurrencia de operadores en el mercado.

La designación de Telefónica como operador dominante, en el mercado de las redes públicas telefónicas y de los servicios telefónicos disponibles al público, es lo que lleva, por excepción, a regular los precios de una parte de los servicios que presta.

En consecuencia, será el desarrollo de una competencia efectiva, por medio de una mayor implantación en el mercado del resto de los operadores, lo que determinará la fecha a partir de la cual también Telefónica podrá fijar libremente sus precios.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/037829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sanz Palacio, Salvador (GP).

Asunto: Desempleados registrados en la Comunidad Autónoma de Cataluña según la Encuesta de Población Activa y el Instituto Nacional de Empleo.

Respuesta:

El número de desempleados en Cataluña, según los últimos datos disponibles de las dos fuentes solicitadas, es el siguiente:

— Encuesta de Población Activa (2.º trimestre 2002): 281.200.

— Paro registrado en el INEM (septiembre 2002): 193.341.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/037907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP).

Asunto: Evolución del gasto farmacéutico de ámbito hospitalario en los años 1999 a 2002.

Respuesta:

La Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, en su artículo 98 sobre información agregada establece: «La información agregada resultante del procesamiento de las recetas del Sistema Nacional de Salud es de dominio público salvando siempre la confidencialidad de la asistencia sanitaria y de los datos comerciales de empresas individualizadas, así como el secreto estadístico. Su gestión corresponde a los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas en su

ámbito territorial y al Estado en la información agregada del conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Lo establecido en el párrafo anterior será, asimismo, de aplicación a la información relativa a las compras de las especialidades farmacéuticas y de productos sanitarios realizadas a través de los correspondientes servicios de farmacia por los hospitales del Sistema Nacional de Salud.»

El párrafo segundo de este artículo ha sido añadido, en virtud de lo establecido en el artículo 78, de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

En la actualidad, se encuentra en fase de desarrollo un sistema de información que permita conocer el consumo farmacéutico hospitalario a nivel nacional, con un procedimiento homogéneo para la recogida de información de todos los productos, y establecimiento de los correspondientes circuitos de información que afectarán a los diferentes servicios de salud de las comunidades autónomas. Se trata, en la medida de lo posible, de unificar el criterio utilizado en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, pero sin originar trastornos en las respectivas aplicaciones informáticas, por la implantación de un sistema diferente a aquellos servicios de salud que ya hubieran implementado su propio modelo.

Esta circunstancia motiva que la información solicitada relativa a la evolución del gasto farmacéutico de ámbito hospitalario, en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, para el período indicado, no se encuentre disponible.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP).

Asunto: Evolución del gasto farmacéutico de ámbito hospitalario en los años 1995 a 1999.

Respuesta:

La Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, en su artículo 98 sobre información agregada establece: «La información agregada resultante del procesamiento de las recetas del Sistema Nacional de

Salud es de dominio público salvando siempre la confidencialidad de la asistencia sanitaria y de los datos comerciales de empresas individualizadas, así como el secreto estadístico. Su gestión corresponde a los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas en su ámbito territorial y al Estado en la información agregada del conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Lo establecido en el párrafo anterior será, asimismo, de aplicación a la información relativa a las compras de las especialidades farmacéuticas y de productos sanitarios realizadas a través de los correspondientes servicios de farmacia por los hospitales del Sistema Nacional de Salud.»

El párrafo segundo de este artículo ha sido añadido, en virtud de lo establecido en el artículo 78, de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Esta circunstancia motiva que la información solicitada relativa a la evolución del gasto farmacéutico de ámbito hospitalario, en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, para el período indicado, no se encuentre disponible.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Actividades realizadas por el Instituto Cervantes durante los últimos cinco años.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo las memorias del Instituto Cervantes correspondientes a los últimos cinco años académicos. En estas memorias (desde 1997 hasta 2002), se recoge toda la actividad del Instituto, incluida la realizada en su red de centros.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/038080**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista en la mejora de riegos de Estepona, Casares y Marbella (Málaga) en el año 2002, así como ejecutada a 30-09-02.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no tiene previsto realizar inversiones en materia de mejora de regadíos en Estepona, Casares y Marbella, en el año 2002.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/038081**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista en la mejora de regadíos en la Comarca de Ronda (Málaga) en el año 2002, así como ejecutada a 30-9-02.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no tiene previsto realizar inversiones en materia de mejora de regadíos en la Comarca de Ronda, en el año 2002.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

